EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE CANTÓN LATACUNGA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1487 - 343 páginas
Quito, miércoles 24 de junio de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC: 0560018830001

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE 2023-2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS.....
INDICE DE GRÁFICOS .....
ÍNDICE DE MAPAS .....
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS.....
Créditos .....
Autoridades .....
Integrantes del Consejo de Planificación Parroquial.....
Equipo Administrativo .....
Agradecimientos.....
Presentación .....
Introducción .....
Siglas y Acrónimos .....
1. Capítulo I. Fase Preparatoria .....
1.1. Análisis del PDOT vigente.....
Informe del Cumplimiento de Metas .....
Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT. .....
Análisis de la Variación del Indicador. .....
Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos. .....
Análisis del Avance Físico o de Cobertura de los Programas y/o Proyectos Implementados.....
Análisis de la Variación del Indicador .....
Análisis del Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos Implementados.....
Análisis de la Variación del Indicador. .....
Informe del Detalle de la Inversión Realizada por Objetivo.....
Análisis de la Variación del Indicador. .....
Conclusiones .....
Recomendaciones.....
1.2. Reportes de Alertas de Errores Identificados en la Información Proporcionada en el SIGAD.
Ejercicio Fiscal 2019 - Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas/Proyectos.....
Ejercicio Fiscal 2020 – Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas/Proyectos.....

Ejercicio Fiscal 2021 - Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas/Proyectos.....

Ejercicio Fiscal 2022 - Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas/Proyectos.....

1.3. Revisión y Análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT 49

1.4. Revisión de Normativa que Regule Procesos de Planificación Local y Revisión de Competencias Y Facultades. .....

1.5. Sistemas de Información Local (SIL) o Redes de Información Local. .....

1.6. Conformación Equipo de Trabajo. .....

1.7. Creación o Consolidación de Instancias de Participación. .....

1.8. Conformación del Consejo de Planificación Local. .....

1.9. Notificación del Inicio de Procedimiento.....

1.10. Mapeo de Actores.....

1.11. Instructivo Metodológico, para la Notificación, Difusión, Socialización, Discusion del PDOT con la Población. .....

Objetivos de la Difusión.....

Público Objetivo.....

Estrategias de Difusión .....

Cronograma de Actividades.....

Recopilación de Información y Retroalimentación.....

Evaluación de la Difusión .....

Anexos 60

Consideraciones Finales.....

Plan de trabajo.....

2. Capítulo II. Fase de Diagnóstico .....

2.1. Caracterización General .....

2.2. Análisis por sistema.....

2.2.1..... Físico ambiental .....

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables.....

Recursos mineros. .....

2.2.1.2. Recursos Naturales renovables.....
Hídrico.....
Natural.....
Suelos. .....
2.2.1.3. Ecosistema.....
2.2.1.4. Amenazas naturales.....
Movimiento de masas.....
Peligro sísmico. .....
Inundaciones.....
Incendios. .....
2.2.1.5. Amenazas climáticas. .....
Sequías.....
Temperaturas. .....
Isoyetas.....
2.2.1.6. Conflictos ambientales. .....
Zonas degradadas. .....
Conflictos de uso de la tierra.....
2.2.1.7. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.....
Áreas de protección ecológica.....
Áreas de protección hídrica. .....
Áreas para restauración. .....
2.2.2..... Asentamientos humanos.....
2.2.2.1. Distribución demográfica. .....
2.2.2.1.1. Uso y ocupación del suelo. .....
Catastro predial.....
Ocupación y aprovechamiento del suelo.....
Uso de la tierra. .....
Capacidad de uso de la tierra.....
2.2.2.1.2. Movilidad, conectividad e infraestructura. .....

Red de vías. .....

Salud. .....

Servicios. .....

Educación. .....

2.2.3. ..... Sociocultural .....

2.2.3.1. Demografía y población. .....

Crecimiento poblacional. .....

Población por edad y sexo. .....

Personas con discapacidad. .....

Autoidentificación étnica .....

2.2.3.2. Servicios públicos y sociales. .....

Indicadores básicos de educación. .....

Estudiantes .....

Nivel de instrucción .....

Salud. .....

Desnutrición infantil. .....

Desarrollo infantil .....

Seguridad social .....

Recreación y uso del espacio público. .....

Agua y otros servicios básicos. .....

Separación de residuos. .....

Hábitat y vivienda. .....

2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural. .....

Patrimonio material e inmaterial. .....

2.2.3.4. Pobreza y desigualdad. .....

Pobreza por NBI. .....

Multidimensional .....

Índice de GINI. .....

2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana. .....

Índices de violencias. .....
2.2.4. ..... Económico productivo. .....
2.2.4.1. Actividades económicas y productivas. .....
Bioemprendimientos. .....
Agricultura. .....
Agricultura familiar y campesina. .....
Comercio. .....
Turismo .....
2.2.4.2. Empleo. .....
Indicadores básicos de empleo. .....
2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza. .....
2.2.4.4. Servicios a la producción. .....
Acceso a crédito: Banca y cooperativas. .....
2.2.4.5. Funcionalidad económica del territorio. .....
Suelos rurales de producción. .....
2.2.4.6. Economía popular y solidaria. .....
Asociaciones productivas. .....
2.2.4.7. Desarrollo de tecnologías productivas limpias .....
Sistemas de tratamiento de aguas servidas. .....
Industrias con tecnología limpia. .....
Sistemas agrícolas con tecnología limpia. .....
Energías renovables. .....
2.2.4.8. Infraestructura productiva. .....
2.2.5. ..... Político institucional. .....
2.2.5.1. Capacidades institucionales locales. .....
Análisis normativo para la gestión de competencias clave. .....
Constitución de la República del Ecuador .....
Plan Nacional de Desarrollo .....
Objetivos: .....

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....
Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización .....
ODS Territorio Ecuador .....
Asignaciones presupuestarias. .....
Calidad del gasto y niveles de ejecución. .....
Calidad del Gasto. .....
Niveles de Ejecución. .....
Estructura institucional. .....
Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información. .....
Niveles de digitalización. .....
Sistema local de planificación participativa. .....
2.2.5.2. Gobernanza del riesgo. .....
Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos. .....
2.2.5.3. Articulación interinstitucional. .....
Alianza con otros niveles de gobierno. .....
Alianzas para la gestión. .....
Alianzas público-privadas. .....
2.2.5.4. Actores territoriales y organización social. .....
Formas organizativas de los actores sociales. .....
Instituciones públicas. .....
2.2.5.5. Participación ciudadana. .....
Normativa. .....
Normativa vigente. .....
Instancias de participación ciudadana a nivel local. .....
2.2.5.6. Sistema de protección de derechos. .....
2.3. Análisis estratégico .....
2.3.1 ..... Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio .....
2.3.2 ..... Priorización de potencialidades y problemas .....
2.4. Modelo actual del territorio .....

3. Capítulo III. Propuesta .....
3.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....
3.2. Relacionamiento de acciones con competencias y actores.....
3.3. Articulación con actores .....
3.3.1..... Articulación con la Secretaría Nacional de Planificación .....
3.3.2..... Articulación con el GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA (GADML) .....
3.3.3..... Articulación con el GAD Provincial de Cotopaxi .....
3.4. Propuesta a largo plazo.....
3.4.1..... Determinación de la visión de desarrollo .....
3.4.2..... Objetivos de desarrollo.....
3.5. Propuesta de gestión a medio plazo.....
3.5.1..... Análisis funcional de unidades territoriales .....
3.5.2..... Objetivos, políticas, metas, indicadores .....
3.5.3..... Planes, programas, proyectos y presupuestos.....
3.5.4..... Modelo territorial deseado.....
3.5.5..... Conservación .....
3.5.6..... Soberania Alimentaria .....
3.5.7..... Bioeconomía.....
3.5.8..... Turismo Comunitario .....
3.5.9..... Identidad Cultural y Ancestral.....
3.5.10..... Asentamientos Humanos .....
3.5.11..... Movilidad, Energía y Conectividad.....
4. Capítulo IV. Modelo De Gestión.....
4.1. Inserción estratégica territorial .....
4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión .....
4.3. Estrategias transversales.....
Igualdad de derechos para todas las personas .....
Adopción de medidas ante el cambio climático.....
Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil .....

4.4. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación..

4.5. Estrategias de seguimiento y evaluación.....

4.6. Estrategia de promoción y difusión del PDOT.....

Consideraciones Finales.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Análisis del PDOT vigente.* .....
Tabla 2. *Metas de cada objetivo estratégico de desarrollo.* .....
Tabla 3. *Seguimiento de metas del año 2020.* .....
Tabla 4. *Seguimiento de metas del año 2021.* .....
Tabla 5. *Avance físico de los programas y/o proyectos implementados del año 2020.* .....
Tabla 6. *Porcentaje de cumplimiento en el año 2020* .....
Tabla 7. *Avance físico de los programas y/o proyectos implementados del año 2021.* .....
Tabla 8. *Porcentaje de cumplimiento de implementación en el año 2021.* .....
Tabla 9. *Avance presupuestario de los proyectos del año 2020.* .....
Tabla 10. *Resumen de ejecución presupuestaria del año 2020.* .....
Tabla 11. *Porcentaje de ejecución presupuesto del año 2020.* .....
Tabla 12. *Avance presupuestario de proyectos del año 2021* .....
Tabla 13. *Resumen de ejecución presupuestaria 2021* .....
Tabla 14. *Porcentaje de ejecución en el año 2021.* .....
Tabla 15. *Monto de inversión por objetivo estratégico para el año 2020.* .....
Tabla 16. *Monto de inversión por objetivo estratégico para el año 2021.* .....
Tabla 17. *Conformación del equipo consultor* .....
Tabla 18. *Mapeo de actores territoriales de la parroquia San Juan de Pastocalle.* .....
Tabla 19. Ubicación de la parroquia San Juan de Pastocalle .....
Tabla 20. *Recursos mineros.* .....
Tabla 21. *Patrimonio hídrico.* .....
Tabla 22. *Suelos* .....
Tabla 23. *Ecosistemas.* .....
Tabla 24. *Peligro sísmico.* .....
Tabla 25. *Inundaciones.* .....
Tabla 26. *Sequías.* .....
Tabla 27. *Termo tipo* .....
Tabla 28. Isoyetas. .....
Tabla 29. Deforestación. .....
Tabla 30. Conflictos de uso de la tierra. .....
Tabla 31. Protección ecológica. .....
Tabla 32. Protección hídrica. .....
Tabla 33. Áreas prioritarias para restauración. .....
Tabla 34. Zonas comunales. .....
Tabla 35. Nacionalidades. .....

Tabla 36. Catastro predial. .....
Tabla 37. Uso de la tierra. .....
Tabla 38. Capacidad de uso de la tierra.....
Tabla 39. Crecimiento poblacional de la parroquia San Juan de Pastocalle .....
Tabla *40. Población con dificultades funcionales permanentes.* .....
Tabla 41. Indicadores básicos de educación.....
Tabla 42. Indicadores básicos de educación.....
Tabla 43. Espacios públicos y de recreación.....
Tabla 44. Pobreza por NBI.....
Tabla 45. Atractivos turísticos.....
Tabla 46. Principales cultivos de la parroquia.....
Tabla 47. Actividad productiva pecuaria.....
Tabla 48. Comercio .....
Tabla 49. Turismo .....
Tabla 50. Empleo. .....
Tabla 51. Asociaciones productivas.....
Tabla 52. Competencias exclusivas GAD Parroquial. .....
Tabla 53. Asignación presupuestaria (Ingresos). .....
Tabla 54. Asignación presupuestaria (Gastos). .....
Tabla 55. Proyección de ejecución del presupuesto del 2024. .....
Tabla 56. Representantes del Consejo de Planificación. .....
Tabla 57. Actores institucionales dentro del territorio parroquial.....
Tabla 58. Resumen de la normativa nacional sobre participación ciudadana. .....
Tabla 59. *Representantes del Consejo de Planificación.* .....
Tabla 60. Matriz de sistematización de potencialidades. .....
Tabla 61. Matriz de sistematización de problemas. .....
Tabla 62. Herramienta de priorización de potencialidades. .....
Tabla 63. Herramienta de priorización de problemas.....
Tabla 64. Ponderaciones.....
Tabla 65. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media. .....
Tabla 66. Relacionamiento de acciones con competencias y actores.....
Tabla 67. Objetivos de desarrollo.....
Tabla 68. Desafíos priorizados.....
Tabla 69. Análisis funcional GADPR San Juan de Pastocalle.....
Tabla 70. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores. .....
Tabla 71. Definición de planes programas y proyectos. .....

Tabla 72. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.....
Tabla 73. Categorías de ordenamiento territorial. .....
Tabla 74. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación. .....
Tabla 75. Formas de gestión nivel provincial y cantonal. .....

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estrategias de difusión .....
Gráfico 2. Cronograma de actividades .....
Gráfico 3. Cronograma del Proyecto.....
Gráfico 4. Estructura de la población de San Juan de Pastocalle por sexo y etapa de vida. .....
Gráfico 5. Identificación según cultura y costumbres. .....
Gráfico 6. Tasa neta de asistencia escolar. .....
Gráfico 7. Nivel de instrucción. .....
Gráfico 8. Seguridad social. .....
Gráfico 9. Cobertura de servicios básicos. .....
Gráfico 10. Separación de residuos. .....
Gráfico 11. Tipo de separación de residuos. .....
Gráfico 12. Porcentaje de viviendas según material predominante del techo. .....
Gráfico 13. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores. .....
Gráfico 14. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso. .....
Gráfico 15. Líneas de pobreza y pobreza extrema. .....
Gráfico 16. Pobreza y pobreza extrema nacional. .....
Gráfico 17. Pobreza y pobreza extrema rural. .....
Gráfico 18. Pobreza por NBI según su etnia. .....
Gráfico 19. Tasa de pobreza multidimensional nacional. .....
Gráfico 20. Tasa de pobreza extrema multidimensional nacional.....
Gráfico 21. Coeficiente de Gini nacional. .....
Gráfico 22. Empleo. .....
Gráfico 23. Población ocupada según condición de actividad en el área rural de Ecuador. .....
Gráfico 24. Población ocupada según condición de actividad en el área urbana de Ecuador. .....
Gráfico 25. Energías renovables. .....
Gráfico 26. Estructura institucional. .....
Gráfico 27. Actores con capacidad de respuesta a eventos adversos. .....
Gráfico 28. Modelo de seguimiento y evaluación. .....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa base.....
Mapa 2. Recursos mineros. .....
Mapa 3. Patrimonio hídrico.....
Mapa 4. Patrimonio natural. .....
Mapa 5. Suelos. .....
Mapa 6. Ecosistemas. .....
Mapa 7. Movimientos en masa.....
Mapa 8. Peligro sísmico. .....
Mapa 9. Inundaciones.....
Mapa 10. Incendios forestales. .....
Mapa 11. Sequías .....
Mapa 12. Temperatura. .....
Mapa 13. Isoyetas.....
Mapa 14. Deforestación. .....
Mapa 15. Conflictos de uso de la tierra. .....
Mapa 16. Protección ecológica. .....
Mapa 17. Protección hídrica.....
Mapa 18. *Áreas para restauración*.....
Mapa 19. Zonas comunales. .....
Mapa 20. Nacionalidades. .....
Mapa 21. Catastro predial. .....
Mapa 22. Uso de la tierra. .....
Mapa 23. Capacidad de uso de la tierra.....
Mapa 24. Vialidad. .....
Mapa 25. Establecimientos de servicios urbano.....
Mapa 26. Establecimientos de servicios rural. .....
Mapa 27. Establecimientos educativos.....
Mapa 28. *Centros de desarrollo infantil, San Juan de Pastocalle* .....
Mapa 29. *Modelo territorial de la parroquia.*.....
Mapa 30. *Modelo territorial deseado de la parroquia San Juan de Pastocalle.* .....

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografia 1. *Evidencia fotográfica del equipo consultor.* .....

Créditos

Autoridades

Sr. Luis Javier Aliaga Ainuca	Presidente
Sra. Nelly Margoth Cajamarca Chicaiza	Vicepresidenta
Sr. Milton Iván Rocha Mejía	Vocal
Sr. Segundo Roberto Toapanta Analuisa	Vocal
Sr. Luis Santiago Iza Vizuete	Vocal

Integrantes del Consejo de Planificación Parroquial

Sr. Luis Javier Aliaga Ainuca	Presidente del GAD Parroquial
Sr. Luis Santiago Iza Vizuete	Representante del legislativo
Ing. Adriana Arias	Secretaria
Sr. Santiago Rivera	Representante de las comunidades
Sra. Vilma Llano	Representante de las comunidades
Sr. Mario Toapanta	Representante de las comunidades

Equipo Administrativo

Ing. Adriana Arias	Secretaria
Ing. Martha Cecilia Pincha Anguisaca	Tesorera

Agradecimientos

Agradecemos sinceramente a los dedicados miembros de nuestra parroquia por su invaluable contribución en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. A los presidentes de las comunidades, a los mestizos, a las organizaciones de productores, y a todos aquellos que son protagonistas de su propio desarrollo al participar activamente en este proceso.

Presentación



Sr. Luis Javier Aliaga Ainuca

Presidente del GAD Parroquial San Juan de Pastocalle

Planificar el desarrollo parroquial de San Juan de Pastocalle, implica adoptar una perspectiva integral, centrada en la biodiversidad, la cultura y las nacionalidades, con el objetivo de alcanzar la igualdad y un desarrollo equitativo mediante la justicia social.

Mediante este instrumento de planificación territorial, establecemos una dirección compartida para promover el bienestar de todos los habitantes de nuestra amada Parroquia.

Expreso mi gratitud a todos aquellos que participaron y contribuyeron con sus conocimientos en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, incluidos los funcionarios del Gobierno Parroquial, los representantes de diversas instituciones estatales y el Sistema de Participación Ciudadana.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Juan de Pastocalle se basa en un esfuerzo coordinado y colaborativo con los diversos actores del territorio parroquial, cantonal y provincial, en el marco de procesos participativos. Este enfoque permitirá abordar las problemáticas identificadas y velar por los intereses de la comunidad.

La planificación es una herramienta fundamental en la gestión pública que facilita la organización de las acciones presentes y futuras, la evaluación de los procesos y el logro de los objetivos parroquiales, considerando la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en su consecución.

Proponemos un modelo de desarrollo que aborde las principales necesidades de la parroquia, adaptado a un contexto que nos permita brindar mejores oportunidades a nuestra población. Las limitaciones actuales deben convertirse en nuestra fortaleza ante este nuevo desafío.

En este contexto, hago un llamado a todos los habitantes para unirse, avanzar juntos, compartir y proteger los intereses fundamentales de nuestra parroquia, al mismo tiempo que se convierten en impulsores y protagonistas de su desarrollo, con el objetivo de hacer de San Juan de Pastocalle una parroquia próspera, de gran tamaño y con una visión de futuro.

Introducción

Este documento tiene como propósito ofrecer orientación en la planificación del territorio parroquial, respaldado por la legislación vigente. Este marco normativo ha sido cuidadosamente coordinado, ajustado, alineado, zonificado y articulado entre los diversos niveles de gobierno, así como con las comunidades y las nacionalidades presentes en la parroquia San Juan de Pastocalle.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial constituye un instrumento fundamental para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) (COPFP, 2019, artículo 41). Este plan orienta y determina las acciones e intervenciones tanto del sector público como del privado a nivel local, fomentando el desarrollo sostenible. Su alcance incluye la totalidad del territorio parroquial, abarcando tanto las áreas urbanas como rurales.

Para la actualización del PDOT parroquial, se han seguido los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, considerando cinco sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. Asimismo, se ha tomado en cuenta el marco jurídico vigente, alineando los contenidos mínimos con la COOTAD, COPFP y su reglamento, la LOOTUGS y su reglamento, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS). Estos elementos son fundamentales para construir la propuesta y el modelo de gestión que coordina la ejecución de programas y proyectos de interés parroquial, de acuerdo con las competencias adquiridas por la institución.

Las prioridades de desarrollo establecidas se derivan de políticas y estrategias nacionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional. Se pone énfasis en las fortalezas y potencialidades parroquiales, priorizando la conservación y protección del patrimonio natural y cultural. La satisfacción equitativa de las necesidades de servicios públicos y sociales se logra mediante un enfoque participativo que identifica estas necesidades, involucrando a la ciudadanía a través de procesos técnicos y participativos.

Dado que el proceso de planificación y construcción del desarrollo territorial es continuo, dinámico y permanente, este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no se considera un documento final. En consecuencia, debe actualizarse de manera sistemática mediante un proceso de retroalimentación, adaptándose al contexto dinámico en el que vivimos.

Siglas y Acrónimos

ARCERNNR	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
CONALI	Comité Nacional de Límites Internos
COOTAD	Código Orgánico De Organización Territorial
COPLAFIP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CNC	Consejo Nacional de Competencia
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CPP	Consejo de Planificación Parroquial
DCI	Desnutrición Crónica Infantil
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
FGE	Fiscalía General del Estado
GADPRSJP	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle
GADML	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga
GADPC	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi
IGEPN	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
IGM	Instituto Geográfico Militar
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
LOTAIP	Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Publica
MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MSP	Ministerio de Salud Pública
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible

PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
POA	Plan Operativo Anual
RAS	Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud
SIL	Sistema de Información Local
SNDGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

1. Capítulo I. Fase Preparatoria

1.1. Análisis del PDOT vigente.

De acuerdo a la información reportada anualmente a la Secretaria Planifica Ecuador mediante el reporte de programación y avance metas y presupuestario de programas y proyectos durante los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en contraste a la información del banco de programas y proyectos para los presupuestos anuales y plurianuales correspondientes al PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023, se presenta el DETALLE DE LA EVALUCION POR CADA COMPONENTE DEL PDOT.

En referencia a la guía metodológica de Planifica Ecuador y para una mejor y fácil interpretación del análisis del PDOT vigente, se presenta la siguiente información. Es importante mencionar que el PDOT no cuenta con metas establecidas, solamente se puede observar METAS/PROYECTOS por componentes que es la misma información, siendo el principal problema al momento de reportar información al SIGAD por lo que no concuerda la información.

Tabla 1. *Análisis del PDOT vigente.*

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Proyecto de protección delimitación y declaratoria de áreas y zonas de protección hídrica.	SI	PROCESO	NO	Debido a que la misma se encuentra delimitada y se encuentra dentro de la reserva ecológica Los Ilinizas
Proyectos productivos de compensación ambiental.	NO	NO SE GESTIONO EL PROYECTO	SI	Para generar alternativas económicas que compensen la conservación del territorio.
Proyecto de participación activa de las organizaciones comunitarias y juveniles en la reducción de la contaminación.	NO	FALTA DE GESTIÓN	SI	Para reafianzar una cultura ambiental a nivel parroquial.

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Proyecto emisión de normativas y materiales de difusión para prevenir la contaminación.	NO	FALTA DE GESTIÓN	SI	Para reafianzar una cultura ambiental a nivel parroquial.
Proyecto de implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.	SI	NO HAY SEGUIMIENTO	SI	Como alternativas de compensación económica y social para protección de bosques y zonas de recarga hídrica.
Proyecto de difusión de la importancia de la conservación de suelos	NO	FALTA DE GESTIÓN	SI	Para reafianzar una cultura ambiental a nivel parroquial.
Proyecto integral de la gestión de riegos naturales; sismo y erupción volcánica.	SI	SE CUMPLIÓ	SI	Para tener una población capacitada y formada en caso de ocurrencia de un siniestro natural.
Proyecto de infraestructura para la mitigación de riegos	NO	NO HAY SEGUIMIENTO	SI	Para mejorar las condiciones productivas de la parroquia.
Historia y valores culturales de San Juan de Pastocalle	SI	SE CUMPLIÓ	SI	Para la recuperación de saberes y tradiciones ancestrales
Mis Derechos y tus derechos.	SI	SE CUMPLIÓ	SI	Proyecto de asistencia social y protección de personas vulnerables
Producción para la independencia	SI	SE CUMPLIÓ	SI	Para mejorar la economía familiar
Deporte para la salud física y mental de hombres y mujeres.	SI	SE CUMPLIÓ	SI	Espacios que permitan recuperar tradiciones y alejar a jóvenes del consumo de sustancias adictivas

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
La naturaleza como escenarios para la familia, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.	NO	NO HUBO PRESUPUESTO	SI	Para reafianzar una cultura ambiental a nivel parroquial.
Sistema de monitoreo y reinserción escolar	NO	FALTA DE GESTIÓN	NO	Por sistema de competencias
Acceso a la tecnología para garantizar el ejercicio del derecho a la educación	NO	NO REFLEJA	NO	Por sistema de competencias
La medicina ancestral parte de la sanación espiritual y corporal.	NO	NO HUBO GESTIÓN	SI	Para la recuperación de saberes y tradiciones ancestrales
Sistema de monitoreo de COVID19 y otras enfermedades graves	NO	CONSIDERADO	SI	Prevención en caso de emergencias sanitarias
Emprendimientos asociativos de comercialización y trasformación.	NO	FALTA DE GESTIÓN	SI	Para mejorar la economía familiar
Productos nutritivos para la seguridad alimentaria	NO	FALTA DE GESTIÓN	SI	Para mejorar la economía familiar
Producción de animales menores para combatir la desnutrición y dinamización de la economía familiar.	NO	FALTA DE GESTIÓN	SI	Para mejorar la economía familiar
Plan integral de la gestión integral de los recursos hídricos y para la	NO	NO HAY SEGUIMIENTO	SI	Para mejorar la economía familiar

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
seguridad alimentaria.				
Tecnificación de los sistemas de riego.	SI	FALTA DE GESTIÓN	SI	Para mejorar la economía familiar
Capacitación para el turismo	SI	SIN PRESUPUESTO SIN GESTIÓN	SI	Para mejorar las condiciones productivas de la parroquia.
Infraestructura para el turismo	SI	EN PROCESO	SI	Alternativas económicas de desarrollo parroquia
Promoción del turismo de la Parroquia San Juan de Pastocalle.	SI	SE CUMPLIÓ	SI	Alternativas económicas de desarrollo parroquia
Agua de consumo humano para la población de la Parroquia San Juan de Pastocalle	NO	FALTA DE GESTIÓN	SI	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos
Crecimiento ordenado de los centros poblados	NO	DIFUSIÓN Y APLICACIÓN	SI	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos
Sistema de evacuación de aguas servidas.	NO	FALTA DE GESTIÓN	SI	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos
Manejo adecuado de la basura y los desechos sólidos	SI	SE CUMPLIÓ	SI	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos
Seguridad ciudadana	SI	NO APLICA	SI	Generar espacios seguros
Erradicación de la violencia intrafamiliar.	SI	NO APLICA	SI	Como medida de protección a personas vulnerables
Proyecto de asfalto y adoquinado de las vías.	SI	EN PROCESO	SI	Mejorar las condiciones de vida de la población

PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	OBSERVACIONES
Proyecto de mantenimiento de las vías.	SI	EN PROCESO	SI	Mejorar la conectividad parroquial
Sensibilización y capacitación a los conductores.	NO	FALTA DE GESTIÓN	NO	Por el sistema de competencias
Ubicación y adecuación física de las paradas en el trayecto.	SI	EN PROCESO	SI	Mejorar la conectividad parroquial
Energía eléctrica para todos	SI	EN PROCESO	SI	Mejorar las condiciones de vida con la dotación de servicios básicos
Tecnología al servicio de la niñez.	SI	CONTINUA	SI	Formación integral de la niñez
Fortalecimiento de la estructura de los gobiernos comunitarios y otras formas de organización comunitaria.	SI	EN PROCESO	SI	Fortalecer las actividades asociativas de la ciudadanía
La participación ciudadana y control social para el desarrollo de la parroquia.	SI	EN PROCESO	SI	Empoderamiento de la ciudadanía en el desarrollo parroquial
Conociendo el desarrollo de mi parroquia	SI	EN PROCESO	SI	Empoderamiento de la ciudadanía en el desarrollo parroquial

Nota. Esta tabla contiene información del reporte realizado por del equipo técnico del GAD Parroquial Rural San Juan de Pastocalle.

Informe del Cumplimiento de Metas

El PDOT como parte de su estructura contiene diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, dentro del cual se plantean objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos que permiten su cumplimiento. El

seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT.

En esta parte se identifica, analiza y compila el avance el cumplimiento de las metas del PDOT en referencia a los objetivos estratégicos y de las metas de programas o proyectos establecidos en el PDOT 2015 - 2025 y los programas y proyectos que contribuyen a su cumplimiento durante el ejercicio fiscal 2020 y 2021.
Está dirigido a las autoridades por su calidad de tomadores de decisión y ejecutores del PDOT, y queda a disposición para el ejercicio del control y de la ciudadanía en general, en procura de generar información oportuna, transparente y de promover su interés.
El informe presenta el análisis de las metas, de los objetivos estratégicos mismos que se presentan de la siguiente manera:

Tabla 2. *Metas de cada objetivo estratégico de desarrollo.*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	METAS
Conservar, proteger, restaurar y recuperar los ecosistemas naturales de páramos y bosques, su biodiversidad y funciones ecológicas, así como manejar de forma sustentable sus recursos naturales; para asegurar a las presentes y futuras generaciones la cantidad y calidad de agua necesaria y demás servicios ambientales que brinda el territorio a la población.	Conservar, proteger, recuperar y restaurar al menos 100 ha de bosques naturales y páramos en la parroquia al año 2024.
Generar procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades naturales y socio naturales.	-Mejorar las capacidades institucionales del GAD parroquial en la Gestión de Riesgos al año 2024. -Participar en la implementación del sistema descentralizado de gestión de riesgos cantonal y provincial orientado a la coordinación interinstitucional en las fases de prevención, atención y recuperación, al año 2024.
Promover en la parroquia un territorio plurinacional e intercultural de la parroquia de Pastocalle.	Desarrollar iniciativas culturales con enfoque de género en 10 barrios, al año 2024.
Mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria de la parroquia de Pastocalle	- Contribuir a la reducción del 3% de violencia intrafamiliar y de género a nivel parroquial al año 2024. - Coadyuvar al acceso de las niñas y niños y adolescentes (NNA) a espacios de recreación y al uso adecuado del tiempo libre en al menos 18 barrios, al año 2024. - Contribuir al fortalecimiento de atención

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	METAS
	especializada de al menos el 10% de la población de los grupos de atención prioritaria, al año 2024.
Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia.	Contribuir al incremento de infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos para el 30% de población de la parroquia al año 2024.
Fortalecer los Encadenamientos productivos, agropecuarios, manufactureros y turísticos, orientados al cambio de la matriz productiva.	- Contribuir a la sostenibilidad en los rendimientos de los principales cultivos de la parroquia. - Incrementar los rendimientos de los cultivos no tradicionales con enfoque de potencial de mercado y soberanía alimentaria. - Contribuir a un incremento del 5% en el número de turistas que visitan atractivos turísticos. - Consolidar una red social parroquial para la gestión del fomento productivo a través de procesos de formación del capital humano.
Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.	Contribuir al proceso de recuperación de suelos con 500 hectáreas intervenidas, con énfasis en producción agroecológica.
Mejorar los niveles de accesibilidad a zonas potencialmente productivas.	- Incrementar en un 7% el porcentaje de vías asfaltadas al año 2024. - Incrementar en un 11% el porcentaje de vías con mantenimiento al año 2024.
Promover el aprovechamiento racional de los recursos en las actividades productivas.	Ampliación de la cobertura de riego tecnificado en zonas con potencial de uso agropecuario en un 50%. (5% anual).
Fortalecer la organización y los espacios de participación ciudadana.	- Establecer un Sistema de Participación Ciudadana Provincial, en el que se aplican normas y mecanismos de participación ciudadana, al año 2024. - Implementar una plataforma jurídica integral que permita articular ordenanzas y reglamentos internos, orientados a garantizar la ejecución PDOT, al año 2024. - Fortalecer los espacios de participación ciudadana y control social de la sociedad civil organizada al año 2024. - Al 2024 se implementa la imagen corporativa de la institucional.

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información del PDOT 2019-2023.

Para obtener el cumplimiento de las metas se realizó una comparación entre el valor considerado como meta para un año 2020 y 2021 y el valor real del indicador en dicho año.

Se procede a anualizar la meta para cuantificar los avances de cada año, para ello se consideran varios factores entre ellos la meta planificada y el avance de la meta y bajo este procedimiento se obtienen los siguientes datos:

Tabla 3. *Seguimiento de metas del año 2020.*

META DE RESULTADO	META PLANIFICADA 2020	AVANCE META	PORCENTUAL
Mejorar las capacidades institucionales del GAD parroquial en la Gestión de Riesgos al año 2024.	1	0,75	75%
Contribuir al incremento de infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos para el 30% de población de la parroquia al año 2024.	2,70	3	111%
Desarrollar iniciativas culturales con enfoque de género en 10 barrios al año 2024.	1	1	100%
Incrementar los rendimientos de cultivos no tradicionales.	1	1	100%
Contribuir a la sostenibilidad en los rendimientos de los principales cultivos de la parroquia.	1	0,80	80%
Contribuir a un incremento del 5% en el número de turistas que visitan atractivos turísticos.	0,50	0,40	80%
Incrementar el mantenimiento vial periódico y rutinario 100Km. al 2024.	8,30	13,40	161%
Estudios de vías para la parroquia de Pastocalle en el 2024.	1	0	0%
Al 2024 se implementa la imagen corporativa de la institucional.	1	1	100%

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información del PDOT 2019-2023 y POA 2020.

Tabla 4. *Seguimiento de metas del año 2021.*

META DE RESULTADO	META PLANIFICADA 2020	AVANCE META	AVANCE REAL
Mejorar las capacidades institucionales del GAD parroquial en la Gestión de Riesgos al año 2024.	1	1	100%
Contribuir al incremento de infraestructura física, equipamientos y los espacios públicos	2,70	3	111%

META DE RESULTADO	META PLANIFICADA 2020	AVANCE META	AVANCE REAL
para el 30% de población de la parroquia al año 2024.			
Desarrollar iniciativas culturales con enfoque de género en 10 barrios al año 2024.	1	1	100%
Incrementar los rendimientos de cultivos no tradicionales.	1	1	100%
Contribuir a la sostenibilidad en los rendimientos de los principales cultivos de la parroquia.	1	1	100%
Contribuir a un incremento del 5% en el número de turistas que visitan atractivos turísticos.	0,50	0,30	60%
Incrementar el mantenimiento vial periódico y rutinario 100 km al 2024.	8,30	15	181%
Estudios de vías para la parroquia de Pastocalle en el 2024.	1	1	100%
Al 2024 se implementa la imagen corporativa de la institucional.	1	1	100%

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información PDOT 2019-2023 y POA 2021.

Análisis de la Variación del Indicador.

Debido a la pandemia por COVID-19, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Pastocalle, fue reprogramado en base a los nuevos plazos de la Secretaría Planifica Ecuador, motivo por el cual en el presente informe se utilizó dicho plan en su versión (2015 - 2025).

Una vez realizada la evaluación a las metas y a los programas del PDOT correspondientes al año 2020 y 2021, y contar con los resultados finales, se procedió a realizar un análisis obteniendo la siguiente información:

Los proyectos planificados del año 2020 y 2021 se encuentran alineados a las metas del PDOT versión 2015 - 2025 que estuvo vigente hasta el septiembre del 2021 según la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y por ello para el año 2020 y 2021 se determinó con cuánto estos proyectos aportaron a las metas de resultado planificadas hasta el año correspondiente.

Los avances de las metas en su mayoría reflejan el cumplimiento de las metas anualizadas programadas ya que en su mayoría se cumplen, con lo previsto.

En el año 2020 los programas y proyectos se alinean a 9 metas anuales, todas con indicadores crecientes, de la cuales 7 están cumplidas es decir que los valores se encuentran en un mismo nivel o superan en valor esperado en la anualización, 1 una meta parcialmente cumplida de 75% que a pesar de tener un avance importante no fue suficiente para alcanzar la meta anualizada, y una meta que no se ha cumplido pues se encuentra por debajo del valor esperado de anualización.

En el año 2021, se mantienen las 9 metas del año anterior, de las cuales 8 se encuentran cumplidas dentro del rango del 85% al 100%, lo que aporta significativamente a las metas de resultados.

Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los proyectos. Para efecto de este análisis se ha considerado la cédula presupuestaria de gasto del Gobierno Autónomos Descentralizado Parroquial de Pastocalle, con corte al 31 de diciembre de los años 2020 y 2021, así como la información del plan operativo anual y los medios de verificación correspondientes.

Los programas, que integran el plan anual de inversiones y los rubros de las partidas presupuestarias se presentan de la siguiente manera.

Análisis del Avance Físico o de Cobertura de los Programas y/o Proyectos Implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 5. *Avance físico de los programas y/o proyectos implementados del año 2020.*

No	PROYECTOS/PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2020	META FÍSICA PARA 2020	AVANCE 2020	PORCENTAJE DE AVANCE O COBERTURA	ESTADO	
1	*Capacitación y fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de riesgos*					
	Insumos de bioseguridad	1	0,75	75%	Parcialmente cumplido	
2	*Fortalecimiento de iniciativas culturales y del deporte.*					
	Espectáculos culturales y sociales	1	1	100%	Cumplido	
	Publicidad turística	1	-	0%	Con problemas	
	Mantenimiento de dos podadoras	2	2	100%	Cumplido	
	Entrenador de la escuela de fútbol de la parroquia	1	1	100%	Cumplido	

No	PROYECTOS/PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2020	META FÍSICA PARA 2020	AVANCE 2020	PORCENTAJE DE AVANCE O COBERTURA	ESTADO	
	Adquisiciones materiales de construcción para mantenimiento del estadio	1	1	100%	Cumplido	
3	*Atención especial a grupos prioritarios*					
	Apoyo a grupos de atención prioritaria	500	500	100%	Cumplido	
4	*Fomento agropecuario*					
	Implementación de huertos familiares con plantas de hortalizas	1	1	100%	Cumplido	
	Adquisición de medicinas de animales grandes y menores	80	80	100%	Cumplido	
	Adquisiciones materiales de construcción para cuyeras de varios barrios	60	60	100%	Cumplido	
5	*Energía, movilidad y conectividad*					
	Mano de obra no calificada	100	-	0%	Con problemas	
	Aceras y bordillos de la calle juan Montalvo	100	-	0%	Con problemas	
	Adoquinado de la entrada principal al barrio el milagro	100	-	0%	Con problemas	
	Construcción de pases de agua para la quebrada aliaga	100	100	100%	Cumplido	
	Alquiler de equipo caminero	1	1	100%	Cumplido	
	Servicios profesionales para estudios mantenimiento vial	1	-	0%	Con problemas	
6	*Apoyar a la implementación de la infraestructura física equipamientos y los espacios públicos.*					
	Adquisición de materiales de construcción varias obras	1	-	0%	Con problemas	
	Construcción de alcantarillado de Cuilchiminio y Minio San Antonio	1	-	0%	Con problemas	
	Mantenimiento del parque de romerillos	100	100	100%	Cumplido	
	Mantenimiento de espacios públicos (agua, coliseo, centro cultural)	100	100	100%	Cumplido	
	Mantenimiento de baños del parque de Pastocalle	1	1	100%	Cumplido	

No	PROYECTOS/PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2020	META FÍSICA PARA 2020	AVANCE 2020	PORCENTAJE DE AVANCE O COBERTURA	ESTADO	
	Mantenimiento de las instalaciones del UPC del GAD	1	1	100%	Cumplido	
	Mantenimiento de líquido vital cubierta de techo tanque de yacupungo	100	100	100%	Cumplido	
	Mantenimiento de líquido vital tubería de agua luz y vida	100	100	100%	Cumplido	
	Adquisición de material pétreo	100	80	80%	Parcialmente cumplido	
	Adquisición de materiales de construcción para los barrios progreso y cuchuco	100	100	100%	Cumplido	
	Equipamiento del UPC del GAD	1	1	100%	Cumplido	
7	*Fortalecimiento institucional*					
	Retención del 5 por mil al gobierno central	100	100	100%	Cumplido	
	Aporte conagopare nacional	100	100	100%	Cumplido	
	Aporte conagopare Cotopaxi	100	100	100%	Cumplido	
	Asistencia eventual de servicios generales (limpieza)	1	1	100%	Cumplido	
	Servicio de transporte para diferentes actividades	100	100	100%	Cumplido	
	Arriendo de software de contabilidad gubernamental	1	1	100%	Cumplido	
	Hosting página web	1	1	100%	Cumplido	
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1	1	100%	Cumplido	
	Combustibles y lubricantes	100	50	50%	Con problemas	
	Materiales de oficina	100	100	100%	Cumplido	
	Materiales de impresión, fotografía reproducciones, y publicaciones	100	100	100%	Cumplido	
	Consultoría, asesoría e investigación especializada	1	-	0%	Con problemas	

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información del PDOT y POA.

Se han ejecutado 39 partidas que corresponden a las actividades de 7 programas ejecutados en el año 2020, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 6. *Porcentaje de cumplimiento en el año 2020*

PORCENTAJE	ESTADO	NRO.
De 85% a 100%	Cumplido	28
De 70% a 84,9%	parcialmente cumplido	2
De 0% a 69,9%	con problemas	9

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de PDOT y POA.

Análisis de la Variación del Indicador

Como se puede observar existe un importante porcentaje de proyectos cumplidos, a pesar de que fue un año atípico debido a la pandemia por COVID-19 pues la crisis sanitaria provocada por la pandemia que atravesó el país principalmente en el año 2020, lo cual afectó significativamente la ejecución física de los programas; dando como resultado la no implementación de varios proyectos del Plan Operativo Anual del año 2020.

Tabla 7. *Avance físico de los programas y/o proyectos implementados del año 2021.*

NO.	PROYECTOS/PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2021	META FÍSICA PARA 2021	AVANCE 2021	PORCENTAJE DE AVANCE O COBERTURA	ESTADO	
1	*Capacitación y fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de riesgos*					
	Insumos de bioseguridad	7	7	100%	Cumplido	
2	*Apoyar a la implementación de la infraestructura física equipamientos y los espacios públicos.*					
	Adquisición de materiales de construcción varias obras	1	1	100%	Cumplido	
	Adquisición de materiales de construcción para diferentes barrios de la parroquia	2	2	100%	Cumplido	
	Adquisición de materiales de construcción para el centro de capacitación en el barrio tandacato	1	1	100%	Cumplido	
	Adquisición de materiales de construcción varias obras	1	1	80%	Parcialmente cumplido	
	Adquisicion de tuberia para alcantarillado del ramal principal entre los	1.200	1.200	100%	Cumplido	

NO.	PROYECTOS/PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2021	META FÍSICA PARA 2021	AVANCE 2021	PORCENTAJE DE AVANCE O COBERTURA	ESTADO	
	barrios cuilche miño y Ñiño san Antonio					
	Adquisición de materiales de construcción para el tanque reservorio de agua de consumo humano del barrio la dolorosa	1	-	0%	Con problemas	
	Mano de obra no calificada	1	-	0%	Con problemas	
	Mano de obra no calificada	1	1	100%	Cumplido	
	Mantenimiento de espacios públicos (agua, coliseo, centro cultural)	1	1	100%	Cumplido	
	Mantenimiento de equipo podador de espacios recreativos de la parroquia	10	10	100%	Cumplido	
	Adquisición materiales de construcción, mejoramiento de espacios deportivos y recreativos, adquisición de implementos deportivos en diferentes disciplinas deportivas	1	1	100%	Cumplido	
3	*Fortalecimiento de iniciativas culturales y del deporte.*					
	Espectáculos culturales	1	1	100%	Cumplido	
	Entrenador de la escuela de fútbol de la parroquia	1	1	100%	Cumplido	
4	*Atención especial a grupos prioritarios*					
	Apoyo a grupos de atención prioritaria	200	200	100%	Cumplido	
5	*Fomento agropecuario*					
	Apoyo a la implementación de iniciativa productiva de la parroquia (compra de uvillas)	1	1	100%	Cumplido	
	Implementación de huertos familiares con	3.000	3.000	100%	Cumplido	

NO.	PROYECTOS/PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2021	META FÍSICA PARA 2021	AVANCE 2021	PORCENTAJE DE AVANCE O COBERTURA	ESTADO	
	plantas de hortalizas					
	Expo feria productiva, artesanal y turística (alquiler de sonido y amplificación)	10	10	100%	Cumplido	
	Publicidad turística	1	1	100%	Cumplido	
6	*Energía, movilidad y conectividad*					
	Adoquinado en el barrio el milagro	1	-	0%	Con Problemas	
	Adquisición de adoquín para el barrio pastocalle viejo	1	-	0%	Con Problemas	
	Adquisición de material pétreo mantenimiento vial	33	300	909%	Cumplido	
	Adquisición de materiales de construcción para señalética vial en el centro urbano de la parroquia	1	-	0%	Con Problemas	
	Alquiler de equipo caminero	15	15	100%	Cumplido	
	Alquiler de equipo caminero	18	18	100%	Cumplido	
	Servicios profesionales para estudios mantenimiento vial	1	1	100%	Cumplido	
7	*Fortalecimiento institucional*					
	Materiales de aseo	100	100	100%	Cumplido	
	Materiales de oficina	100	100	100%	Cumplido	
	Combustibles y lubricantes	100	100	100%	Cumplido	
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	100	100	100%	Cumplido	
	Materiales de impresión, fotografía reproducciones, y publicaciones	100	100	100%	Cumplido	
	Transporte de personal para diferentes actividades	1	1	100%	Cumplido	
	Servicio profesional de	1	1	100%	Cumplido	

NO.	PROYECTOS/PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2021	META FÍSICA PARA 2021	AVANCE 2021	PORCENTAJE DE AVANCE O COBERTURA	ESTADO	
	asesoramiento de investigación especializado					
	Actualización de la gaceta oficial de gadpr	1	-	0%	Con Problemas	
	Renovación de firma electrónica	1	1	100%	Cumplido	
	Arriendo de software de contabilidad gubernamental	1	1	100%	Cumplido	
	Hosting página web	1	1	100%	Cumplido	
	Servicios de capacitación y asesoramiento	1	1	100%	Cumplido	
	Actualización del PDOT	1	-	0%	Con Problemas	

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de PDOT y POA.

Se han ejecutado 39 partidas que corresponden a las actividades de 7 programas ejecutados en el año 2021, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 8. *Porcentaje de cumplimiento de implementación en el año 2021.*

PORCENTAJE	ESTADO	NO.
de 85% a 100%	Cumplido	31
de 70% a 84,9%	Parcialmente cumplido	1
de 0% a 69,9%	Con problemas	7

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información del PDOT 2019-2024 y POA 2021.

En el año 2021 un importante porcentaje de proyectos se cumplieron, uno se encuentra parcialmente cumplido y siete que no se ejecutaron, estos resultados se dan en un año que si bien es cierto hubo restricciones estas fueron menores a las del 2020.

Análisis del Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos Implementados.

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 9. *Avance presupuestario de los proyectos del año 2020.*

NO.	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
1	*Capacitación y fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de riesgos*	*$ 12.941,43*	*$ 9.816,43*	*76%*	*Parcialmente cumplido*
	Insumos de bioseguridad	$ 12.941,43	$ 9.816,43	76%	Parcialmente cumplido
2	*Fortalecimiento de iniciativas culturales y del deporte.*	*$ 45.110,56*	*$ 30.110,56*	*67%*	*Con problemas*
	Espectáculos culturales y sociales	$ 9.966,00	$ 2.966,00	30%	Con problemas
	Publicidad turística	$ 4.000,00	-	0%	Con problemas
	Mantenimiento de dos podadoras	$ 5.261,76	$ 5.261,76	100%	Cumplido
	Entrenador de la escuela de fútbol de la parroquia	$ 1.176,00	$ 1.176,00	100%	Cumplido
	Adquisición materiales de construcción para mantenimiento del estadio	$ 24.706,80	$ 20.706,80	84%	Parcialmente cumplido
3	*Atención especial a grupos prioritarios*	*$ 23.634,60*	*$ 4.145,60*	*18%*	*Con problemas*
	Apoyo a grupos de atención prioritaria	$ 23.634,60	$ 4.145,60	18%	Con problemas
4	*Fomento agropecuario*	*$ 25.563,40*	*$ 18.663,40*	*73%*	*Parcialmente cumplido*
	Implementación de huertos familiares con plantas de hortalizas	$ 8.781,60	$ 1.881,60	21%	Con problemas
	Adquisición de medicinas de animales grandes y menores	$ 6.968,00	$ 6.968,00	100%	Cumplido
	Adquisición materiales de construcción para cuyeras de varios barrios	$ 9.813,80	$ 9.813,80	100%	Cumplido
5	*Energía, movilidad y conectividad*	*$ 69.200,79*	*$ 13.192,22*	*19%*	*Con problemas*
	Mano de obra no calificada	$ 4.000,00	-	0%	Con problemas

NO.	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
	Aceras y bordillos de la calle juan montalvo	$ 2.488,18	-	0%	Con problemas
	Adoquinado de la entrada principal al barrio el milagro	$ 8.320,39	-	0%	Con problemas
	Construcción de pases de agua para la quebrada aliaga	$ 7.973,02	$ 7.973,02	100%	Cumplido
	Alquiler de equipo caminero	$ 6.419,20	$ 5.219,20	81%	Parcialmente cumplido
	Servicios profesionales para estudios mantenimiento vial	$ 40.000,00	-	0%	Con problemas
6	*Apoyar a la implementación de la infraestructura física equipamientos y los espacios públicos.*	*$ 77.277,26*	*$ 56.240,73*	*73%*	*Parcialmente cumplido*
	Adquisición de materiales de construcción varias obras	$ 3.150,67	-	0%	Con problemas
	Construcción de alcantarillado de Cuilche miño y ñiño san antonio	$ 10.440,00	-	0%	Con problemas
	Mantenimiento del parque de romerillos	$ 10.951,52	$ 10.951,52	100%	Cumplido
	Mantenimiento de espacios públicos (agua, coliseo, centro cultural)	$ 2.001,17	$ 555,31	28%	Con problemas
	Mantenimiento de baños del parque de pastocalle	$ 7.227,68	$ 7.227,68	100%	Cumplido
	Mantenimiento de las instalaciones del upc del gadpr	$ 291,20	$ 291,20	100%	Cumplido
	Mantenimiento de líquido vital cubierta de techo tanque de yacupungo	$ 14.082,08	$ 14.082,08	100%	Cumplido
	Mantenimiento de líquido vital tubería de agua luz y vida	$ 14.654,48	$ 14.654,48	100%	Cumplido
	Adquisición de material pétreo	$ 6.800,00	$ 1.800,00	26%	Con problemas

NO.	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
	Adquisición de materiales de construcción para los barrios progreso y cuchuco	$ 6.174,30	$ 5.174,30	84%	Parcialmente cumplido
	Equipamiento del upc del gadpr	$ 1.504,16	$ 1.504,16	100%	Cumplido
7	*Fortalecimiento institucional*	*$ 38.195,68*	*$ 11.263,68*	*29%*	*Con problemas*
	Retención del 5 por mil al gobierno central	$ 688,79	$ 688,79	100%	Cumplido
	Aporte conagopare nacional	$ 488,89	$ 488,89	100%	Cumplido
	Aporte conagopare Cotopaxi	$ 977,79	$ 977,79	100%	Cumplido
	Asistencia eventual de servicios generales (limpieza)	$ 677,60	$ 677,60	100%	Cumplido
	Servicio de transporte para diferentes actividades	$ 3.712,50	$ 3.712,50	100%	Cumplido
	Arriendo de software de contabilidad gubernamental	$ 672,00	$ 672,00	100%	Cumplido
	Hosting página web	$ 280,00	$ 280,00	100%	Cumplido
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	$ 289,60	$ 289,60	100%	Cumplido
	Combustibles y lubricantes	$ 1.055,00	$ 555,00	53%	Con problemas
	Materiales de oficina	$ 1.854,15	$ 1.854,15	100%	Cumplido
	Materiales de impresión, fotografía reproducciones, y publicaciones	$ 1.067,36	$ 1.067,36	100%	Cumplido
	Consultoría, asesoría e investigación especializada	$ 26.432,00	-	0%	Con problemas
Total de la gestión		**$ 291.923,72**	**$ 143.432,62**	**49%**	**Con problemas**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de la Cédula presupuestaria de gasto del 2020.

En la siguiente tabla resumen se dan a conocer los programas ejecutados por el Gobierno Parroquial de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 10. *Resumen de ejecución presupuestaria del año 2020.*

NO.	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
1	Capacitación y fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de riesgos	$ 12.941,43	$ 9.816,43	76%	Parcialmente cumplido
2	Fortalecimiento de iniciativas culturales y del deporte.	$ 45.110,56	$ 30.110,56	67%	Con problemas
3	Atención especial a grupos prioritarios	$ 23.634,60	$ 4.145,60	18%	Con problemas
4	Fomento agropecuario	$ 25.563,40	$ 18.663,40	73%	Parcialmente cumplido
5	Energía, movilidad y conectividad	$ 69.200,79	$ 13.192,22	19%	Con problemas
6	Apoyar a la implementación de la infraestructura física equipamientos y los espacios públicos.	$ 77.277,26	$ 56.240,73	73%	Parcialmente cumplido
7	Fortalecimiento institucional	$ 38.195,68	$ 11.263,68	29%	Con problemas
Total de la gestión		**$ 291.923,72**	**$ 143.432,62**	**49%**	**Con problemas**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de la Cédula presupuestaria de gasto del 2020.

En la ejecución presupuestaria de los 7 programas, 3 programas parcialmente cumplidos y 4 con problemas como se muestra en la siguiente tabla resumen:

Tabla 11. *Porcentaje de ejecución presupuesto del año 2020.*

PORCENTAJE	ESTADO	NRO.
De 85% a 100%	Cumplido	0
De 70% a 84,9%	Parcialmente cumplido	3
De 0% a 69,9%	Con problemas	4

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de la cédula presupuestaria de gasto del 2020.

Tabla 12. *Avance presupuestario de proyectos del año 2021*

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
Capacitación y fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de riesgos	*$ 1.284,02*	*$ 1.284,02*	*100%*	*Cumplido*
Insumos de bioseguridad	$ 1.284,02	$ 1.284,02	100%	Cumplido
Apoyar a la implementación de la infraestructura física equipamientos y	*$ 150.152,21*	*$ 51.123,13*	*34%*	*Con problemas*
Adquisición de materiales de construcción varias obras	$ 2.687,47	$ 2.687,47	100%	Cumplido
Adquisición de materiales de construcción para diferentes barrios de la parroquia	$ 1.139,50	$ 1.139,50	100%	Cumplido
Adquisición de materiales de construcción para el centro de capacitación en el barrio tandacato	$ 27.361,68	$ 16.440,00	60%	Con problemas
Adquisición de materiales de construcción varias obras	$ 16.284,01	$ 7.497,00	46%	Con problemas
Adquisicion de tuberia para alcantarillado del ramal principal entre los barrios cuilche miño y miño san Antonio	$ 12.157,53	$ 10.599,00	87%	Cumplido
Adquisición de materiales de construcción para el tanque reservorio de agua de consumo humano del barrio la dolorosa	$ 20.000,00	-	0%	Con problemas
Mano de obra no calificada	$ 19.672,05	-	0%	Con problemas
Mano de obra no calificada	$ 1.568,00	$ 1.568,00	100%	Cumplido
Mantenimiento de espacios públicos (agua, coliseo, centro cultural)	$ 2.319,17	$ 1.788,30	77%	Parcialmente cumplido
Mantenimiento de equipo podador de espacios recreativos de la parroquia	$ 2.500,00	$ 2.360,00	94%	Cumplido

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
Adquisiciones materiales de construcción, mejoramiento de espacios deportivos y recreativos, adquisición de implementos deportivos en diferentes disciplinas deportivas	$ 44.462,80	$ 7.043,86	16%	Con problemas
Fortalecimiento de iniciativas culturales y del deporte.	*$ 14.133,29*	*$ 11.000,00*	*78%*	*Parcialmente cumplido*
Espectáculos culturales	$ 7.000,00	$ 7.000,00	100%	Cumplido
Entrenador de la escuela de fútbol de la parroquia	$ 7.133,29	$ 4.000,00	56%	Con problemas
Atención especial a grupos prioritarios	*$ 41.106,23*	*$ 28.230,01*	*69%*	*Con problemas*
Apoyo a grupos de atención prioritaria	$ 41.106,23	$ 28.230,01	69%	Con problemas
Fomento agropecuario	*$ 23.380,00*	*$ 12.681,12*	*54%*	*Con problemas*
Apoyo a la implementación de iniciativa productiva de la parroquia (compra de uvillas)	$ 10.000,00	-	0%	Con problemas
Implementación de huertos familiares con plantas de hortalizas	$ 6.900,00	$ 6.900,00	100%	Cumplido
Expo feria productiva, artesanal y turística (alquiler de sonido y amplificación)	$ 2.000,00	$ 1.301,12	65%	Con problemas
Publicidad turística	$ 4.480,00	$ 4.480,00	100%	Cumplido
Energía,movilidad y conectividad	*$ 123.114,08*	*$ 48.849,09*	*40%*	*Con problemas*
Adoquinado en el barrio el milagro	$ 49.715,02	-	0%	Con problemas
Adquisición de adoquín para el barrio pastocalle viejo	$ 3.234,26	-	0%	Con problemas
Adquisición de material pétreo mantenimiento vial	$ 16.000,00	$ 9.430,00	59%	Con problemas
Adquisición de materiales de construcción para señalética vial en el centro urbano de la parroquia	$ 9.000,00	-	0%	Con problemas

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
Alquiler de equipo caminero	$ 4.000,00	$ 2.540,00	64%	Con problemas
Alquiler de equipo caminero	$ 1.164,80	$ 1.164,80	100%	Cumplido
Servicios profesionales para estudios mantenimiento vial	$ 40.000,00	$ 35.714,29	89%	Cumplido
Fortalecimiento institucional	*$ 57.721,67*	*$ 18.289,67*	*32%*	*Con problemas*
Materiales de aseo	$ 510,44	$ 510,44	100%	Cumplido
Materiales de oficina	$ 2.276,51	$ 2.276,51	100%	Cumplido
Combustibles y lubricantes	$ 500	$ 500	100%	Cumplido
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	$ 639,52	$ 639,52	100%	Cumplido
Materiales de impresión, fotografía reproducciones, y publicaciones	$ 1.048,54	$ 1.048,54	100%	Cumplido
Transporte de personal para diferentes actividades	$ 4.498,50	$ 4.498,50	100%	Cumplido
Servicio profesional de asesoramiento de investigación especializado	$ 6.500,00	$ 6.500,00	100%	Cumplido
Actualización de la gaceta oficial de GAD	$ 8.960,00	-	0%	Con problemas
Renovación de firma electrónica	$ 20,16	$ 20,16	100%	Cumplido
Arriendo de software de contabilidad gubernamental	$ 1.344,00	$ 1.344,00	100%	Cumplido
Hosting página web	$ 280	$ 280	100%	Cumplido
Servicios de capacitación y asesoramiento	$ 672	$ 672	100%	Cumplido
Actualización del PDOT	$ 30.472,00	-	0%	Con problemas
Totales	**$ 410.891,50**	**$ 171.457,04**	**42%**	**Con problemas**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de la cédula presupuestaria de gasto.

Tabla 13. *Resumen de ejecución presupuestaria 2021*

NO.	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
1	Capacitación y fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de riesgos	$ 1.284,02	$ 1.284,02	100%	Cumplido
2	Apoyar a la implementación de la infraestructura física equipamientos y	$ 150.152,21	$ 51.123,13	34%	Con problemas
3	Fortalecimiento de iniciativas culturales y del deporte.	$ 14.133,29	$ 11.000,00	78%	Parcialmente cumplido
4	Atención especial a grupos prioritarios	$ 41.106,23	$ 28.230,01	69%	Con problemas
5	Fomento agropecuario	$ 23.380,00	$ 12.681,12	54%	Con problemas
6	Energía, movilidad y conectividad	$ 123.114,08	$ 48.849,09	40%	Con problemas
7	Fortalecimiento institucional	$ 57.721,67	$ 18.289,67	32%	Con problemas
Totales		**$ 410.891,50**	**$ 171.457,04**	**42%**	**Con problemas**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de la cédula presupuestaria de gasto.

Tabla 14. *Porcentaje de ejecución en el año 2021.*

PORCENTAJE	ESTADO	NO.
De 85% a 100%	Cumplido	1
De 70% a 84,9%	Parcialmente Cumplido	1
De 0% a 69,9%	Con Problemas	5

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de la cédula presupuestaria de gasto.

Análisis de la Variación del Indicador.

En función de los resultados obtenidos el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastocalle cuenta con una ejecución del 49% en el año 2020 y del 42% en el año 2021, es decir no se ejecutó toda la inversión planificada.

El Gobierno Parroquial, en cumplimiento a sus competencias realiza su intervención en el territorio con programas y proyectos in situ, en contacto y en contraparte con los usuarios, en el año 2020 y parte del 2021 se mantiene los contagios por las diferentes variante de Covid -19 en el ámbito nacional, lo que impidió se trabaje con normalidad, existiendo restricciones de movilidad, funcionarios públicos de la institución contagiados o con riesgo de contagio, fueron menester, sin embargo, los varios procesos avanzaron y si bien no se concluyeron se encuentran en etapa inicial.

Informe del Detalle de la Inversión Realizada por Objetivo

Luego de revisados los instrumentos de gestión, en base a la cédula presupuestaría y POA; los programas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pastocalle, ha ejecutado en el ejercicio fiscal 2020 y 2021 y que aportan al cumplimiento de las metas de los objetivos de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento son los siguientes:

Tabla 15. *Monto de inversión por objetivo estratégico para el año 2020.*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MONTO DE INVERSIÓN	PORCENTAJE DE INVERSIÓN
Generar procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades naturales y socio naturales.	$ 9.816,43	6,84%
Mejorar la infraestructura física y espacios públicos de la parroquia para uso y aprovechamiento de sus habitantes.	$ 30.110,56	20,99%
Promover a la parroquia de pastocalle como territorio plurinacional e intercultural.	$ 4.145,60	2,89%
Mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención.	$ 18.663,40	13,01%
Fortalecer los encadenamientos productivos, agropecuarios, manufactureros y turísticos, orientados al cambio de la matriz productiva.	$ 13.192,22	9,20%
Mejorar los niveles de accesibilidad a zonas potencialmente productivas.	$ 56.240,73	39,21%
Fortalecer la organización y los espacios de participación ciudadana.	$ 11.263,68	7,85%
Total Inversión 2020	**$143.432,62**	**100,00%**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de la Cédula presupuestaria de gasto del 2020.

Tabla 16. *Monto de inversión por objetivo estratégico para el año 2021.*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MONTO DE INVERSIÓN	PORCENTAJE DE INVERSIÓN
Generar procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades naturales y socio naturales.	$ 9.816,43	5,45%
Mejorar la infraestructura física y espacios públicos de la parroquia para uso y aprovechamiento de sus habitantes.	$ 51.123,13	28,40%
Promover a la parroquia de pastocalle como territorio plurinacional e intercultural.	$ 11.000,00	6,11%
Mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención.	$ 28.230,01	15,68%
Fortalecer los encadenamientos productivos, agropecuarios, manufactureros y turísticos, orientados al cambio de la matriz productiva.	$ 12.681,12	7,05%
Mejorar los niveles de accesibilidad a zonas potencialmente productivas.	$ 48.849,09	27,14%
Fortalecer la organización y los espacios de participación ciudadana.	$ 18.289,67	10,16%
Total inversión 2021	**$ 179.989,45**	**100,00%**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de la Cédula presupuestaria de gasto del 2021.

Análisis de la Variación del Indicador.

Tanto en los años 2020 y 2021, la mayor inversión está concentrada en el objetivo; "Mejorar los niveles de accesibilidad a zonas potencialmente productivas", dirigido para obras de mantenimiento vial en un 39.21% y el 27.14% respectivamente.

En orden de prelación el objetivo "Mejorar la infraestructura física y espacios públicos de la parroquia para uso y aprovechamiento de sus habitantes" tiene el segundo lugar con 20.99% y 28.40% del año 2020 y 2021 respectivamente, recursos que se han dirigido para la inversión en el mejoramiento de espacios físicos de la parroquia.

El tercer monto de inversión importante es destinado para el objetivo "Mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria" con 13.01% y 15.68% en los años 2020 y 2021.

Como se puede observar la tabla de inversión en el resto de objetivos es menor al 10% y cuenta con pequeñas variaciones entre sí. Toda la inversión que ha realizado el GAD, aporta en menor o mayor cantidad al objetivo del PDOT.

Conclusiones

- El GAD Parroquial de Pastocalle obtuvo una ejecución presupuestaria del 49% en el año 2020 y del 42% en el año 2021, mismas que se han obtenido en estos años atípicos donde han existido restricciones propias de la pandemia por la cual está atravesando el país y el mundo.
- Los resultados en el cumplimiento de programas del PDOT son consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 que atravesó el país principalmente en el año 2020, lo cual afectó significativamente la ejecución física y presupuestaria de los programas; dando como resultado la no implementación de varios proyectos del Plan Operativo Anual del año 2020, hecho que también se produce, pero en menor escala en el año 2021.
- Es necesario contar con información de línea base actualizada permanentemente que permita conocer la medición del indicador, siendo este el punto de partida para la evaluación.
- Los proyectos planificados del año 2020 y 2021 se encuentran alineados a las metas del PDOT versión 2015 - 2025, es así como aportan al cumplimiento de los objetivos estipulados en el instrumento de planificación parroquial.
- No se cuenta con información de los años 2022 y 2023, para el análiss respectivo, es imperioso de genera una línea base solida, que permita tener una evaluación completa.

Recomendaciones

- Continuar aplicando estrategias de seguimiento permanente y periódico a la ejecución del presupuesto y ejecución física de proyectos mismo que permita detectar a alertas tempranas y coordinar acciones de mejora continua.
- Ejecutar un plan de acción para elevar el porcentaje de ejecución y cumplimiento de metas del GAD Parroquial Pastocalle.
- Insistir ante las instituciones del Gobierno Central, la oportuna entrega de recursos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, mismos que están contemplados en marco normativo vigente, que permitirá una ejecución presupuestaria programática acorde a lo planificado.
- Actualizar permanentemente la información de línea base, para contar con un punto de partida para el proceso de seguimiento.

1.2. Reportes de Alertas de Errores Identificados en la Información Proporcionada en el SIGAD.

En relación con los informes de identificación de errores en la información ingresada al SIGAD durante los ejercicios fiscales de 2019, 2020, 2021 y 2022, se destacan los siguientes puntos:

Ejercicio Fiscal 2019 - Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas/Proyectos.

En este periodo el índice de cumplimiento de las metas planteadas corresponde a 1 que es el 100%, por lo que se puede determinar que no se reportan errores y que el Gobierno Parroquial cumplió con la planificación de trabajos.

Ejercicio Fiscal 2020 – Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas/Proyectos.

En este periodo el índice de cumplimiento de las metas planteadas corresponde al 100% Luego de revisada la información se puede determinar que no se reportan errores y que el Gobierno Parroquial cumplió con la planificación de trabajos.

Ejercicio Fiscal 2021 - Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas/Proyectos.

En este periodo el índice de cumplimiento de las metas planteadas corresponde al 0.87, esto se debe a que no se cumplió con él % de ejecución presupuestaria en 6 proyectos de los 7 planteados; se estima que el error comprende a:

- Avance físico del proyecto ejecutado al 100%; valores pendientes por cancelar.
- El presupuesto referencial para la ejecución del programa fue mayor al ejecutado

Ejercicio Fiscal 2022 - Reporte de Programación y Avance de Metas y Presupuestario de Programas/Proyectos.

En este periodo el índice de cumplimiento de las metas planteadas corresponde al 0.94. esto se debe a que él % de la meta planteada, se ejecutó al 30 y 50 % respectivamente.

Esta información permitirá valorar el porcentaje de ejecución presupuestaria y alcance de metas del PDOT a actualizar y facilitará el establecimiento de la necesidad de recursos para el siguiente periodo.

En el apartado anterior, del análisis del PDOT vigente, se especifican las metas que se han cumplido y las que no, asi mismo se especifica cada uno de los proyectos, con sus respectivas partidas presupuestarias y sus niveles de ejecución.

1.3. Revisión y Análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

El GAD Parroquial entrega el informe de cumplimiento de metas del PDOT con un total de 23 páginas con acápites de:

- Seguimiento al cumplimiento de metas por años.
- Implementación de programas y/o proyectos.
- Análisis de avance presupuestario de los programas y /o proyectos implementados.
- Detalle de inversión realizada por objetivo.
- Conclusiones y recomendaciones.

Cabe detallar que dentro de este análisis se pudo identificar que el documento "Informe de cumplimiento de metas" cuenta con información de los años 2020 y 2021, no se encuentra información correspondiente al año 2019 y 2023.

1.4. Revisión de Normativa que Regule Procesos de Planificación Local y Revisión de Competencias Y Facultades.

Con el objetivo de tomar decisiones informadas, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y optimizar la eficacia en la gestión pública local, el Gobierno Parroquial San Juna de Pastocalle cuenta con competencias exclusivas determinadas en la ley, que de acuerdo al art. 65 del COOTAD, se estalecen las siguientes competencias:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
d) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
e) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
f) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
g) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Adicionalmente se puede acotar la Normativa interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle:

- Reglamento de Control Interno Institucional.

- Reglamento de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle

En el Sistema político institucional, se lleva a cabo una exhaustiva revisión y análisis de la normativa que rige los procesos de planificación a nivel local, así como las competencias y facultades atribuidas al GADPRSJP.

Este proceso de revisión implica una evaluación detallada de las leyes, reglamentos y disposiciones legales que influyen directamente en la planificación a nivel local, asegurando una comprensión profunda de los marcos normativos que guían las acciones del GADPRSJP. Se analizan aspectos clave, como la coordinación interinstitucional, los mecanismos de participación ciudadana, y la integración de políticas nacionales en la planificación local.

En paralelo, se profundiza en el estudio de las competencias y facultades que se han conferido al GADPRSJP, examinando cómo estas se alinean con los objetivos de desarrollo, la autonomía local y las necesidades de la comunidad. Este análisis contribuye a una mejor comprensión de la capacidad del GADPRSJP para implementar políticas y proyectos que respondan de manera efectiva a las demandas locales y a las metas establecidas en el marco de la planificación estratégica.

1.5. Sistemas de Información Local (SIL) o Redes de Información Local.

El GADPRSJP no dispone de un Sistema de Información Local – SIL.

La falta de un Sistema de Información Local (SIL) en el seno del GADPRSJP representa una carencia significativa en la gestión de la información. Un SIL es una herramienta esencial para la recopilación, almacenamiento, procesamiento y difusión de datos relevantes a nivel local, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas.

La ausencia de un SIL limita la capacidad del GADPRSJP para acceder de manera eficiente a información clave, dificulta el seguimiento y evaluación de proyectos y políticas, y obstaculiza la coordinación interinstitucional. Un SIL bien implementado no solo optimiza la gestión interna de la información, sino que también facilita la colaboración con otras entidades gubernamentales, la participación ciudadana y la transparencia.

Se sugiere que el GADPRSJP considere la implementación de un SIL personalizado y adaptado a sus necesidades específicas. Este sistema podría abarcar áreas como la planificación urbana, servicios públicos, estadísticas demográficas y económicas, entre otras. Además, la integración de tecnologías modernas y buenas prácticas de gestión de datos contribuirá a la eficiencia y efectividad del SIL, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento de objetivos de desarrollo local.

1.6. Conformación Equipo de Trabajo.

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural San Juan de Pastocalle, llevó a cabo una iniciativa estratégica al contratar una consultoría compuesta por un equipo técnico multidisciplinario altamente capacitado.

Dicha consultoría se conformó con un director a la cabeza, encargado de liderar y coordinar todas las actividades relacionadas con la actualización del PDOT. Este rol directivo asegura la cohesión y eficacia del equipo en la consecución de los objetivos establecidos.

Además, se integraron expertos especializados en diversas áreas clave. La inclusión de un especialista en fomento productivo fortalece la capacidad del equipo para abordar aspectos económicos y productivos, garantizando así que el PDOT refleje una visión integral del desarrollo local. La presencia de un especialista en políticas públicas aporta una perspectiva estratégica, asegurando que las políticas propuestas estén alineadas con los objetivos de largo plazo y las necesidades de la comunidad.

La inclusión de un geógrafo en el equipo resalta la importancia de comprender la dimensión espacial y geográfica en la planificación territorial. Su experiencia contribuye a una evaluación precisa de los recursos naturales, la distribución demográfica y otros factores geográficos relevantes.

Adicionalmente, la participación de técnicos locales refuerza el enfoque inclusivo y contextual del proceso de actualización del PDOT, asegurando que las particularidades y necesidades específicas de la comunidad sean debidamente consideradas.

Este enfoque multidisciplinario no solo potencia la calidad técnica del proceso de actualización del PDOT, sino que también favorece la diversidad de perspectivas y habilidades, promoviendo una planificación integral y sostenible que aborda los desafíos y oportunidades.

Tabla 17. *Conformación del equipo consultor*

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADEMICA	ROL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT
Franklin Molina	Ing. Civil	Director de proyecto
Francisco Carbajal	Ing. Administración de Empresas	Especialista Adm. Empresas
Patricia Pérez	Ing. Ambiental	Especialista Ambiental
Danny Espín	Ing. En Ciencias Geográficas	Especialista Geógrafo
Celeste Endara	Lic. en Trabajo Social	Especialista Trabajo Social

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADEMICA	ROL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT
Juan Molina	Ing. Agrónomo	Especialista Agrónomo
Gonzalo Padilla	Ing. En Turismo	Especialista en Turismo

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

1.7. Creación o Consolidación de Instancias de Participación.

Durante el crucial proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se establecieron instancias especializadas de interacción entre la administración pública y la ciudadanía. Estos encuentros fueron diseñados como espacios participativos, caracterizados por el diálogo abierto, la deliberación informada y la concertación, con el objetivo de facilitar un proceso inclusivo y colaborativo.

En estas instancias de encuentro, se propició un ambiente de armonía para la participación activa de los ciudadanos, permitiéndoles expresar sus perspectivas, preocupaciones y aspiraciones para el desarrollo de sus comunidades. A través de procesos de diálogo estructurado, se pudo identificar y priorizar problemas locales, así como destacar las potencialidades existentes en el territorio.

La deliberación cuidadosa y la interacción entre la administración pública y la ciudadanía no solo sirvieron como un medio para compartir información relevante, sino que también propiciaron un entendimiento mutuo y construyeron un consenso colectivo sobre las metas y enfoques para la actualización del PDOT.

La concertación, como componente esencial de estas instancias, garantizó que las decisiones tomadas fueran el resultado de un proceso colaborativo y participativo, integrando eficazmente las voces y perspectivas diversas de la comunidad. Estas contribuciones ciudadanas no solo informaron la elaboración de la visión parroquial, sino que también enriquecieron significativamente la formulación de estrategias y acciones concretas en el PDOT.

En virtud de lo mencionado, estas instancias de encuentro no solo representaron un medio para la consulta pública, sino que se convirtieron en un espacio dinámico y enriquecedor donde la sinergia entre la administración pública y la ciudadanía generó insumos valiosos para la planificación territorial, promoviendo así un PDOT más representativo, inclusivo y alineado con las aspiraciones colectivas de la comunidad.

1.8. Conformación del Consejo de Planificación Local.

Sr. Luis Javier Aliaga Ainuca Presidente del GAD Parroquial

Sr. Luis Santiago Iza Vizuete Representante del legislativo

Ing. Adriana Arias	Secretaria
Sr. Santiago Rivera	Representante de las comunidades
Sra. Vilma Llano	Representante de las comunidades
Sr. Mario Toapanta	Representante de las comunidades

1.9. Notificación del Inicio de Procedimiento

Previo al inicio de los trabajos correspondientes a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan de Pastocalle, se emitieorn los oficios, a las distintas instituciones que son participes de esta actualización.

Mediante Oficio N° 061-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido a la Dra. Lourdes Tiban Guala, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 062-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido a la Dr. Fabricio Tinajero, ALCALDE DEL CANTON LATACUNGA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 063-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido a la Dra. Idalia Eleonora Pacheco Tigsilema, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 065-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido a la Lcda. Maria Rosa Aguirre, DIRECTORA ZONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 066-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido al Ing. Henry Mauricio Villacrés López, DIRECTOR ZONAL 3 MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSPARENCIA ECOLOGICA, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 067-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido al Ing. Jorge Baño Castillo, DIRECTOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, en la cual se pone en

su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 068-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido a la Ing. Olga Millingalle, DIRECTORA DEL MIES, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 070-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido al Magister Darwin Roberto Céspedes Marcial, DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN 3, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 071-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 29 de febrero de 2024, dirigido a la Ing. Jessica Toctaguano, PRESIDENTA DEL GADPR TANICUCHI, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Mediante Oficio N° 096-GADPRSJP-EJE-2024, de fecha 11 de marzo de 2024, dirigido los MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL-SAN JUAN DE PASTOCALLE, en la cual se pone en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

De esta forma el GADPSJP, da cumpliento a las notificaciones correspondientes, que permitan realizar las gestiones correspondientes, para la actualización del PDOT.

1.10. Mapeo de Actores.

El mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil en una parroquia implica identificar y visualizar las diferentes organizaciones, instituciones y grupos de interés que están presentes en esa área geográfica específica.

Con el objetivo de facilitar las acciones de gestión y articulación del GAD Parroquial, previas a la actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es esencial llevar a cabo una identificación exhaustiva de todos los actores que ejercen influencia en el territorio. Estos actores incluyen instituciones de la Función Ejecutiva, otros GAD, diversos representantes de la sociedad civil. A partir de la percepción del GAD, se debe definir la intensidad de la relación de la parroquia con cada uno de estos actores, categorizándola como alta, media, baja o nula.

Tabla 18. *Mapeo de actores territoriales de la parroquia San Juan de Pastocalle.*

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN GAD-ACTOR
Gobierno Local	GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA	• Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.	Alta
	GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI	• Competencia en vialidad, producción y ambiente • Sus actividades están enfocadas para elapoyo añfomento productivo, con el apoyo de asistencia técnica, capacitación y materiales.	Alta
Gobierno Central	TENENCIA POLÍTICA	• Apoyar al Tribunal Electoral en los procesos electorales. Receptar denuncias por violación a los derechos humanos, y canalizar hacia las autoridades competentes. • Informar oportunamente al Jefe Político del cantón sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos.	Alta
	DISTRITO 05D01 MINISTERIO DE SALUD	• Coordinar las acciones de salud pública para evitar o controlar riesgos o daños a la salud en la población de la parroquia San Juan de Pastocalle para lograr un mejor nivel de salud. El servicio que presta el Distrito de Salud es la atención médica mediante promotores de salud que se dirigen a las comunidades de la parroquia a brindar sus servicios como profesionales en la rama de la salud.	Alta
	MIES	• Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población de la Parroquia, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida.	Alta
	MAG	• Regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país. • Promover acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y	Alta

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN GAD-ACTOR
		productividad del sector impulsando al desarrollo de productores	
	DISTRITO 05D01-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	• Desarrollar y garantizar un sistema de educación intercultural bilingüe en el marco de los derechos humanos y colectivos de los pueblos y nacionalidades, el medio ambiente sustentable y la democracia, mediante el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los sujetos de la educación, el diseño e implementación de políticas en el contexto de las políticas educativas del Estado Ecuatoriano.	Alta
	FUERZAS ARMADAS TERRESTRES	• Seguridad ciudadana, control de comercialización de recursos silvestres y madera. Monitoreo de la seguridad limítrofe. Ayuda social con brigadas de salud y educación.	Alta
	BANCO DE DESARROLLO	• Impulsar, acorde a las políticas de Estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, mediante la oferta de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.	Alta
Control	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	• Dirigir el sistema de control administrativo, que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público. • Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.	Alta

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

1.11. Instructivo Metodológico, para la Notificación, Difusión, Socialización, Discusion del PDOT con la Población.

El contar con un instructivo metodológico para la difusión del PDOT del GADPR de Pastocalle, posibilita compartir información contenida en el plan a los ciudadanos, así como a entidades en territorio, involucradas en la planificación y el ordenamiento territorial.

Objetivos de la Difusión

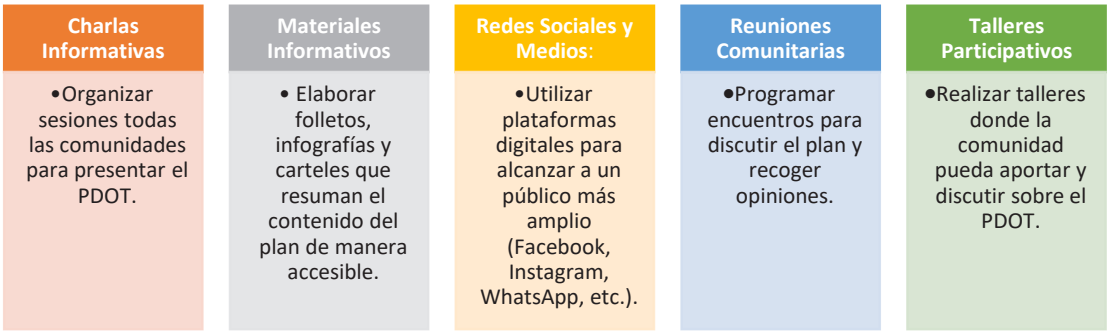
- Informar a la comunidad sobre el contenido del PDOT.
- Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la implementación del Plan.
- Recoger retroalimentación y sugerencias de la población.

Público Objetivo

- Actores de la sociedad civil.
- Ejecutivo desconcentrado en territorio
- Gobiernos Autónomos Descentralizados que influyen en el territorio

Estrategias de Difusión

Gráfico 1. *Estrategias de difusión*



Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Cronograma de Actividades

- Una vez culminada la actualización tomando en cuenta las 4 fases indicadas en la Guía para la actualización de los PDOT, se propone las siguientes actividades posteriores a la entrega del PDOT.

Gráfico 2. *Cronograma de actividades*

Actividades	Semana 1							Semana 2							Semana 3						
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
Reunión con equipo de trabajo para definir responsables																					
Elaboración de material informativo																					
Difusión en redes sociales																					
Difusión en la página institucional del GAD																					
Envío oficial del PDOT a los actores territoriales																					
Reuniones comunitarias																					
Talleres participativos																					
Seguimiento y evaluación																					

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Recopilación de Información y Retroalimentación

- Definir métodos para recoger opiniones de la comunidad, como encuestas, buzones de sugerencias o formularios en línea.
- Establecer un compromiso para procesar y considerar la retroalimentación en la implementación del plan.

Evaluación de la Difusión

1. Definir indicadores para medir la efectividad de las actividades de difusión (número de participantes, alcance en redes sociales, calidad de la retroalimentación).
2. Planificar una evaluación posterior a la difusión para ajustar estrategias futuras.

Anexos

- Incluir copias de materiales informativos, ejemplos de formularios de retroalimentación, y cualquier otra documentación relevante.

Consideraciones Finales

- Es fundamental que todo el proceso de difusión sea inclusivo y accesible para todos los sectores de la población, teniendo en cuenta aspectos como la lengua, la cultura y las capacidades de los participantes.

Plan de trabajo

En la conceptualización del plan de trabajo, se ha dado un énfasis particular a la precisión y claridad de las actividades, estableciendo roles y responsabilidades con el objetivo de crear un marco operativo robusto. Se ha llevado a cabo una exhaustiva identificación de fuentes de información potenciales, asegurando la diversidad y calidad de los datos que respaldarán el proceso decisional. Además, se ha integrado un enfoque participativo que involucra activamente tanto a los actores estatales como a la ciudadanía, asegurando una representación equitativa y una toma de decisiones informada. Este enfoque inclusivo se ha fundamentado en el detallado mapeo de actores, permitiendo establecer mecanismos de participación adecuados para cada entidad involucrada en el proceso.

El desarrollo del cronograma ha sido un componente central en la planificación del trabajo, procurando una distribución eficiente de las tareas a lo largo del tiempo. Este cronograma ha sido concebido de manera estratégica, considerando la interrelación de actividades y optimizando los recursos disponibles. Asimismo, se ha diseñado para ser flexible y adaptable a posibles ajustes derivados de las dinámicas propias del proceso, garantizando así una ejecución eficaz y resiliente. En conjunto, estos elementos configuran un plan

de trabajo integral que no solo proporciona una estructura clara para la implementación, sino que también se adapta dinámicamente a las necesidades emergentes y al contexto cambiante.

Gráfico 3. *Cronograma del Proyecto*

CRONOGAMA DEL PROYECTO													
DESCRIPCIÓN	TIEMPO EN MESES												RESPONSABLES
	1				2				3				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
FASE 1: ETAPA PREPARATORIA	20 dias												
Plan de trabajo													Director de proyecto/ Psicologo, Sociologo, Trabajador social/Administracion de empresas
Recopilación de infomación													
Matriz de inventario de información													
FASE 2: DIAGNOSTICO				30 dias									
Levantamiento de información: Reuniones participativas													Director de proyecto/ Psicologo, Sociologo, Trabajador social/Administracion de empresas/Ing. Agrónomo/Geografo/Ing. Turismo/ Ing. Ambiental
Levantamiento de Información: Mapeo Participativo (preparación y generación de mapas base)													
Caracterización Parroquial													
Análisis del Sistema Ambiental.													
Estudio Geotécnico													
Análisis del Sistema de Asentamientos Humanos													
Análisis del Sistema Socio Cultural													
Análisis del sistema Económico Productivo													
Análisis del sistema Político Institucional													
Análisis estratégico													
FASE 3: ELABORACION DE PROPUESTA								20 dias					
Propuesta a largo y mediano plazo													Director de proyecto/ Psicologo, Sociologo, Trabajador social/Administracion de empresas
Propuesta de gestión													
FASE 3: ELABORACION MODELO DE GESTION										20 dias			
Inserción estratégica territorial													Director de proyecto/ Psicologo, Sociologo, Trabajador social/Administracion de empresas/Ing. Ambiental
Formas de gestión - articulación para la gestión													
Estrategias transversales													
Estrategias de seguimiento y evaluación													
Validación del documento del PDOT													
Entrega del Plan Final PDOT													
TOTAL	**NOVENTA DIAS (90)**												

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

2. Capítulo II. Fase de Diagnóstico

2.1. Caracterización General

La parroquia San Juan de Pastocalle, situada en la provincia de Cotopaxi, en el cantón Latacunga, tiene una superficie de 13,649.20 ha. Tiene una población de 14.884 personas, repartida principalmente entre el 92.1% de mestizos y el 7% de indígenas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022 (CPV-2022).

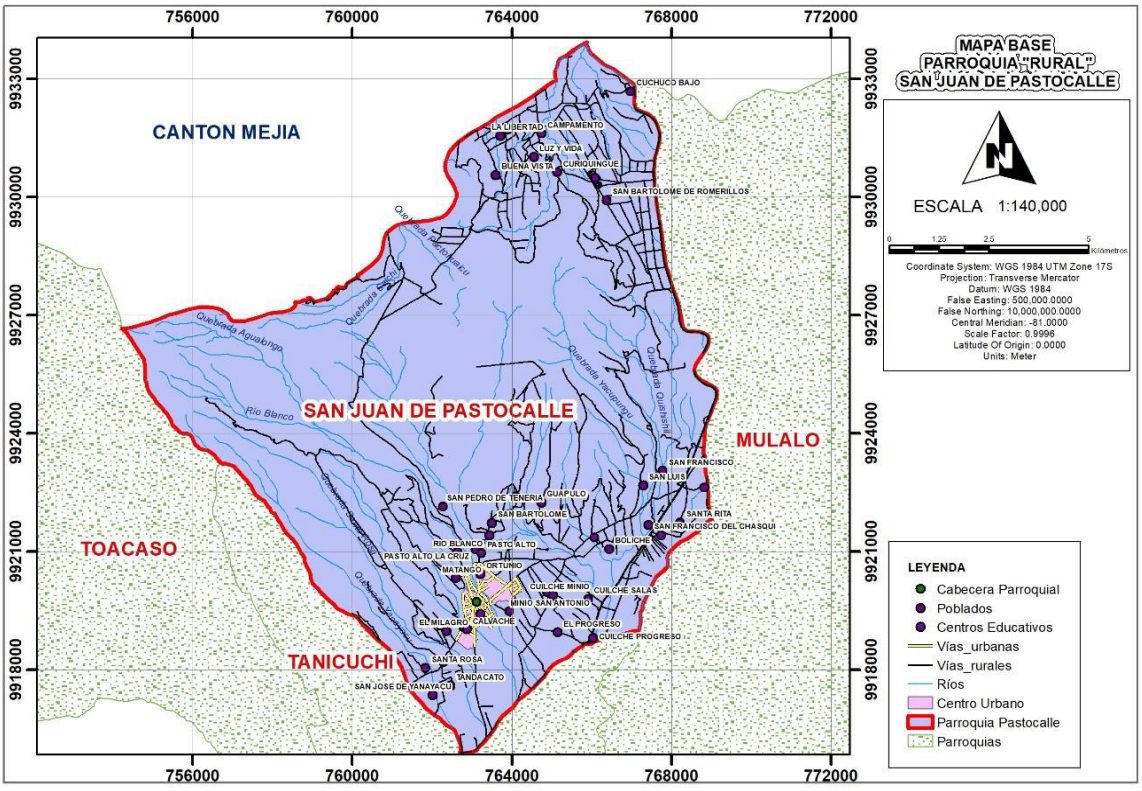
Tabla 19. Ubicación de la parroquia San Juan de Pastocalle

Parroquia	**San Juan de Pastocalle**
Fecha de parroquialización	24 de junio de 1884
Limites	**Norte:** Provincia de Pichincha y los Nevados de los Ilinizas. **Sur:** Parroquia Tanicuchí **Este:** Parroquia Mulaló **Oeste:** Parroquia Toacaso y Tanicuchí.
Barrios	Barrio San Miguel de Cuchuco Alto Barrio San Miguel de Cuchuco Bajo Barrio San Luis de Yacupungo Barrio San Francisco de Chasqui Barrio Santa Rita Barrio San Joaquin Barrio Guapulo Barrio Pasto Alto Barrio San Pedro de Teneria Barrio San Bartolome Barrio Ortuño Barrio Matango Barrio Pucará Barrio el Calvache Barrio Pastocalle Centro Barrio Pastocalle Viejo Barrio Milagro Barrio Tandacato Barrio San Antonio de Tandacato Barrio San Jose de Yanayacu Barrio el Progreso Barrio Cuilche Miño Barrio Cuilche Salas Barrio Miño San Antonio Barrio Rosario de Perez Barrio Pastopamba
Comunidades	San Juan de Pastocalle, Boliche y San Bartolomé de Romerillos, Santa Rosa
Cooperativas	La Dolorosa

Nacionalidades	**1 nacionalidad:** Kichwa
Población total	14.884 habitantes (INEC 2022).
Extensión	13,649.20 ha
Rango altitudinal	513 m a 1140 m msnm
Clima	CRIOROTROPICAL MESOTROPICAL SUPERIOR OROTROPICAL INFERIOR OROTROPICAL SUPERIOR SUPRATROPICAL INFERIOR SUPRATROPICAL SUPERIOR
Temperatura	Temperatura ambiente promedio es de 6 a 17 °C

Nota. Datos obtenidos a partir del proceso de levantamiento de información y tabla elaborada por el Equipo consultor, 2024.

Mapa 1. *Mapa base.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

2.2. Análisis por sistema

2.2.1. Físico ambiental

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables.

Se identifican varios recursos naturales no renovables en la parroquia rural San Juan de Pastocalle. El sector posee, por ejemplo, depósitos de minerales no metálicos que se identifican debido a la existencia de proyectos de aprovechamiento de estos distintos recursos por el sector privado y el gobierno local.

Recursos mineros.

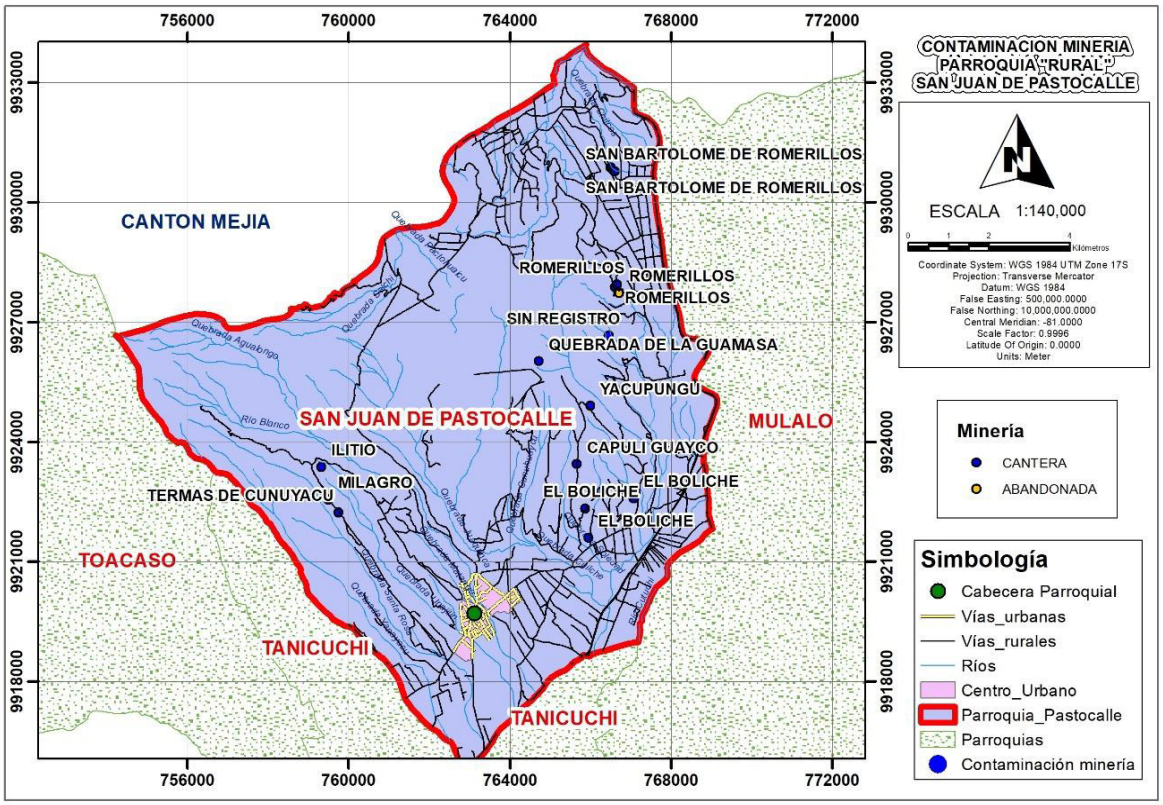
En el territorio de la parroquia San Juan de Pastocalle se reconoce la presencia de diversos recursos mineros. Los minerales no metálicos como la grava, arena, arcilla, entre otros podrían ser extraídos en esta parroquia. La grava y la arena son usados para la fabricación de hormigón y asfalto. En cambio, la arcilla, está mejor adaptada para la elaboración de cerámicas. Ambos constituyen elementos importantes para la construcción y fabricación en infraestructuras locales. En la siguiente tabla se enlistan las diferentes áreas concesionadas para el aprovechamiento de estos recursos mineros.

Tabla 20. *Recursos mineros.*

SECTOR	DESCRIPCION	X	Y
Quebrada De La Guamasa	Cantera	764720	9926018
Ilitio	Cantera	759317	9923383
Capuli Guayco	Cantera	765660	9923446
El Boliche	Cantera	765867	9922332
El Boliche	Cantera	765951	9921602
Yacupungu	Cantera	765993	9924901
Sin Registro	Cantera	766447	9926663
San Bartolome De Romerillos	Cantera	766496	9930871
San Bartolome De Romerillos	Cantera	766587	9930777
Romerillos	Cantera	766602	9927866
Milagro	Cantera	759497	9922562
Romerillos	Cantera	766652	9927939
El Boliche	Cantera	767068	9922593
Termas De Cunuyacu	Cantera	759744	9922242
Romerillos	Infraestructura Abandonada	766715	9927730

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de ARCERNNR 2022, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 2. *Recursos mineros.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

La explotación de estos recursos no renovables supone impactos ambientales que deben ser considerados con el fin de planificar una extracción sostenible. Las comunidades locales podrían obtener un beneficio económico al usar estos recursos, sin embargo, también habría impactos negativos a su entorno.

2.2.1.2. Recursos Naturales renovables.

Hídrico.

El agua es el recurso más importante para las comunidades en la parroquia San Juan de Pastocalle. El agua no solo sustenta la vida humana, sino que también es el elemento que nutre y da vida a la biodiversidad de la región. Su importancia va desde el abastecimiento de agua potable para las comunidades, hasta el riego de los cultivos y la provisión de hábitats acuáticos para una variedad de especies (TRUCHAS). Su protección y aprovechamiento limitado es fundamental no solo para la supervivencia diaria, sino también para preservar la riqueza natural de la parroquia.

La presencia de cuencas hidrográficas es otro de los recursos importantes identificados en el territorio de esta parroquia. La mayor parte del territorio de San Juan de Pastocalle se encuentra en la demarcación

hidrográfica Pastaza. Este sistema fluvial es el de mayor importancia para las poblaciones humanas y animales que dependen de sus recursos acuáticos. Además, define el paisaje de la parroquia.

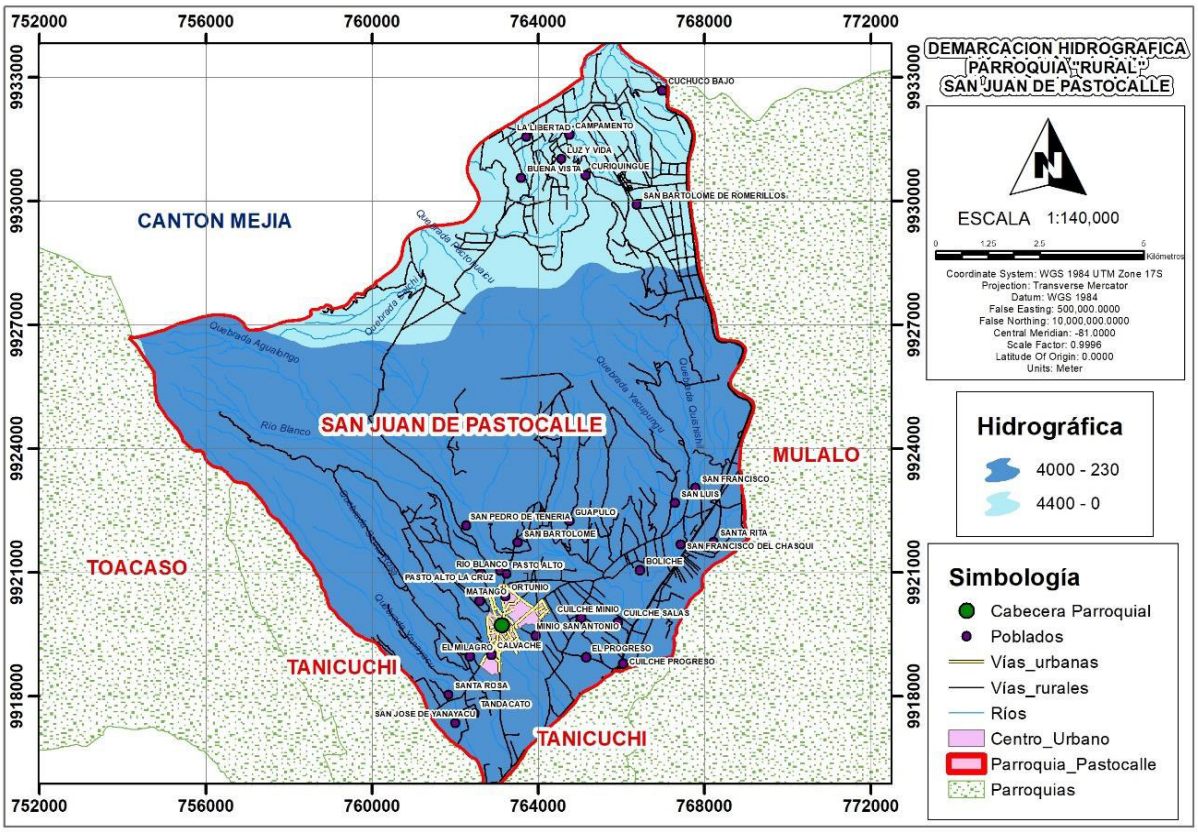
En la siguiente tabla se detalla la presencia de esta cuenca y otras áreas de importancia hidrográfica. Su conservación es determinante para el desarrollo económico y social, y para la preservación de los ecosistemas de la parroquia San Juan de Pastocalle.

Tabla 21. *Patrimonio hídrico.*

CODIGO	DEMARCACION	SIMBOLO	RANGO
HD000	Demarcación hidrográfica Pastaza	DHPA	4000 - 230
HD000	Demarcación hidrográfica Esmeraldas	DHES	4400 - 0

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a información obtenida de MAATE 2017, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 3. *Patrimonio hídrico.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

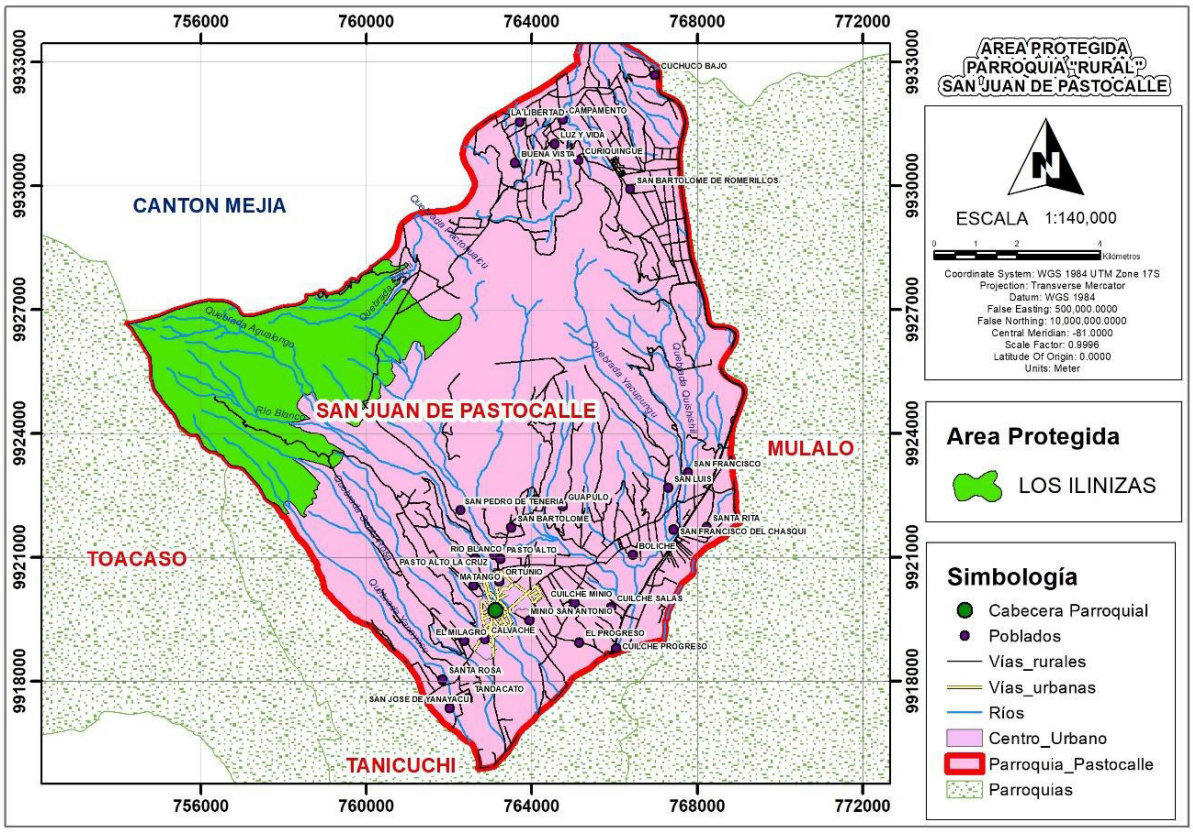
Natural.

Un recurso natural a ser aprovechado es la madera de los bosques de la parroquia. Esta actividad debe manejarse de manera sostenible, caso contrario se corre el riesgo de perder este recurso. La presencia de los bosques es de importancia para la regulación del clima, la conservación del agua y los ecosistemas, la protección contra la erosión del suelo, entre otros aspectos. Además, es relevante destacar la utilidad de las áreas forestales en el turismo pues ofrece actividades al aire libre como senderismo, avistamiento de aves, camping, entre otros.

La sobreexplotación, la deforestación no controlada y otras prácticas insostenibles pueden agotar estos recursos. El aprovechamiento sostenible es esencial para asegurar que estos recursos puedan beneficiar a las comunidades de la parroquia a largo plazo.

La parroquia San Juan de Pastocalle ostenta en su territorio áreas bajo conservación. Estas ayudan en la conservación de los ecosistemas, del agua, y otros elementos naturales propios del sector. La existencia de estas áreas debe ser considerada al planificar la gestión y protección de los recursos naturales.

Mapa 4. Patrimonio natural.



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Suelos.

La composición de los suelos determina si son fértiles, o muy ácidos, u otras características interesantes. En la Tabla 22., se presenta los tipos de suelo identificados en San Juan de Pastocalle y la extensión de terreno que ocupan. Se observa que los suelos andisoles son los que ocupan un área considerable del 8,22% del territorio. Otro tipo de suelo representantivo de la parroquia es el de los inceptisoles que ocupan el 61,20% del terreno.

Los suelos andisoles son de origen volcánico, ricos en nutrientes y con gran capacidad de retención de agua lo que los hace suelos muy fértiles. Esto sin duda puede ser aprovechado por las comunidades de la parroquia. Sin embargo, la capacidad de los suelos andisoles para la agricultura puede ser disminuida por actividades mineras y extractivas pues son proclives a la erosión.

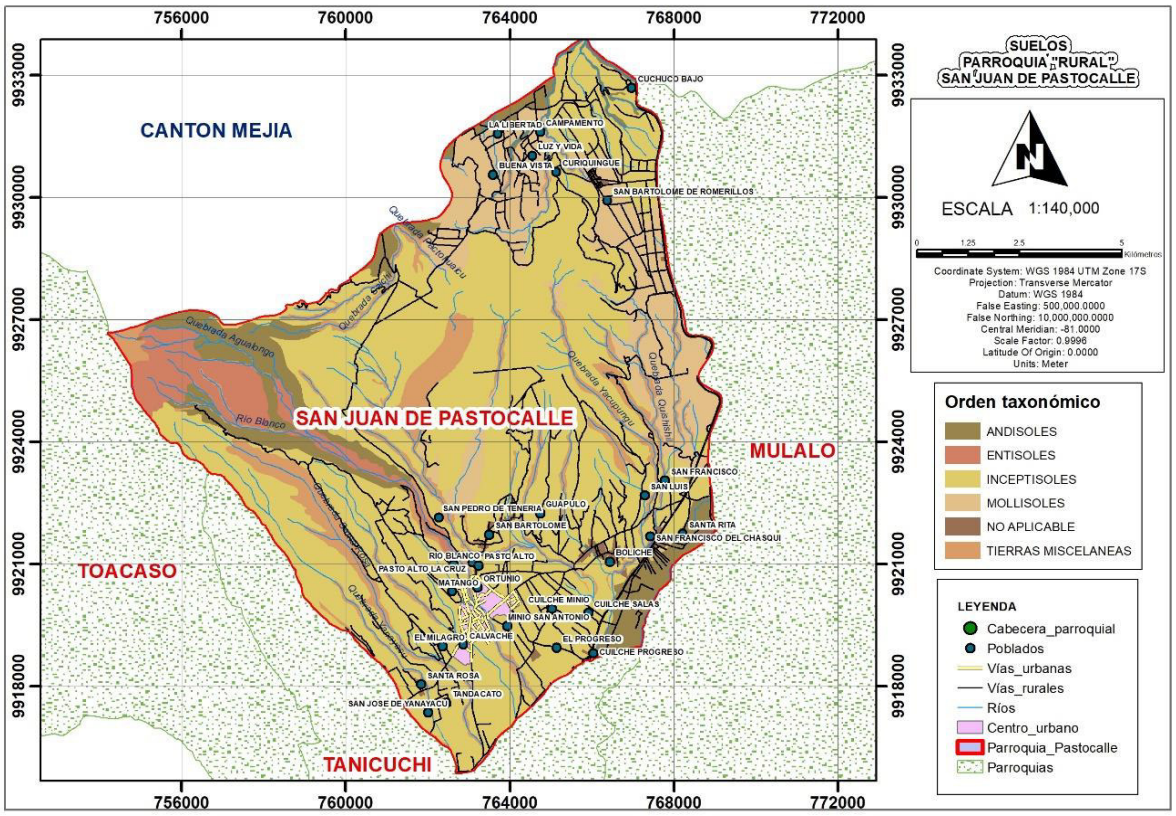
Por otro lado, los suelos inceptisoles son suelos jóvenes, por lo que no son tan aptos para la agricultura como otros suelos más maduros. Sin embargo, es posible utilizarlo para ciertos cultivos con un manejo adecuado.

Tabla 22. *Suelos*

SUELOS - ORDEN TAXONOMICO	AREA ha	PORCENTAJE %
Andisoles	1119,45	8,20
Entisoles	623,13	4,57
Inceptisoles	8353,08	61,20
Mollisoles	1865,72	13,67
No Aplicable	166,19	1,22
Tierras Miscelaneas	1521,63	11,15
Total	**13649,21**	**100,00**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a información obtenida de MAG 2019, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 5. *Suelos.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

La preservación del suelo es de suma importancia, especialmente en regiones donde factores como la topografía, la geología y actividades extractivas pueden aumentar el riesgo de erosión. Implementar tácticas de gestión sostenible, como la rotación de cultivos y el uso de técnicas agrícolas que respeten el medio ambiente, resulta crucial para conservar la salud del suelo y garantizar su fertilidad a largo plazo.

2.2.1.3. Ecosistema.

Los ecosistemas son sistemas naturales complejos que integran la flora, la fauna y los elementos abióticos de un área determinada, desempeñando funciones vitales para el equilibrio ambiental y el bienestar humano. Comprender y considerar los ecosistemas es fundamental para promover un desarrollo sostenible y armonioso.

De acuerdo a la información cartográfica obtenida en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el ecosistema mayormente representativo que se encuentra en la Parroquia Rural San Juan de Pastocalle es el herbazal del páramo.

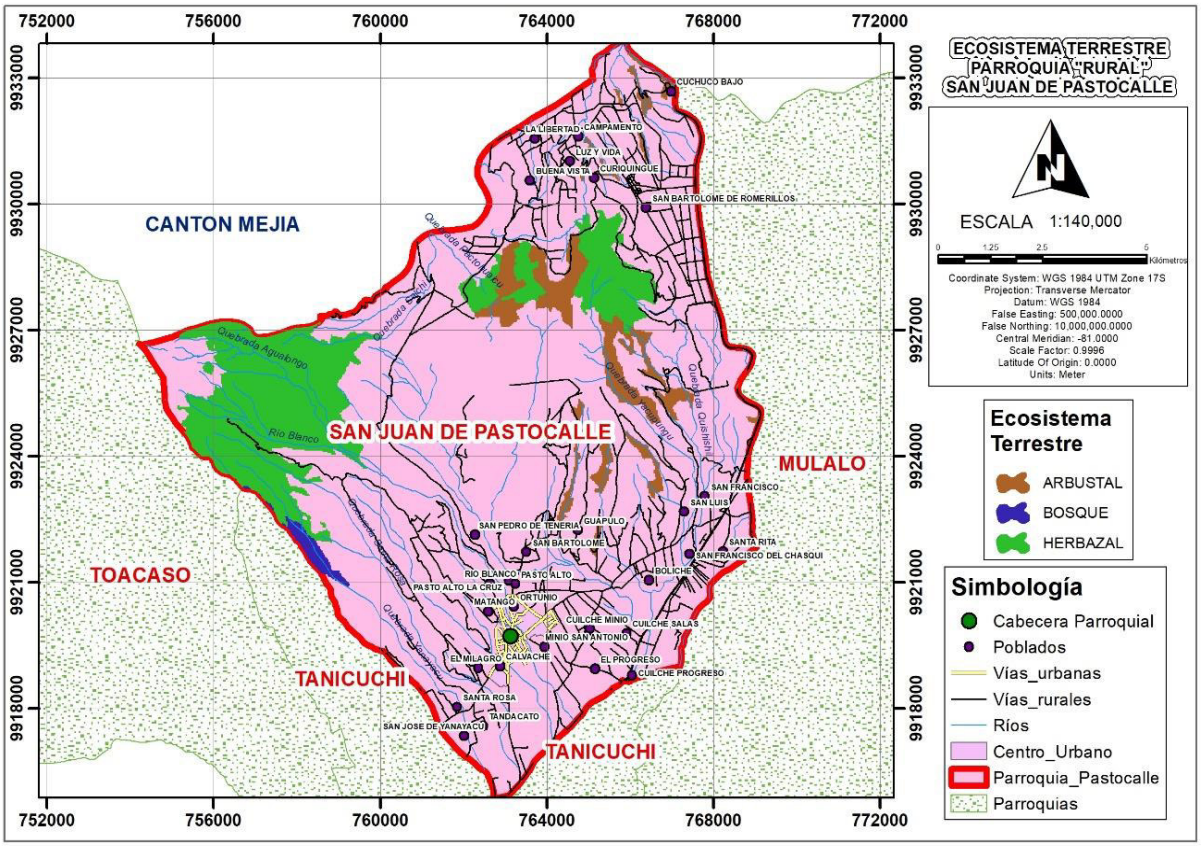
La conservación de este ecosistema de páramo es de vital importancia. Se debe considerar prácticas agrícolas sostenibles, actividades extractivas limitadas y responsables, entre otras para alcanzar el objetivo de la protección de este ecosistema vulnerable.

Tabla 23. *Ecosistemas.*

ECOSISTEMA	AREA ha
Arbustal Siempreverde Montano del Norte de los Andes	267,57
Arbustal Siempreverde y Herbazal del Páramo	334,8
Bosque Siempreverde Montano Alto de la Cordillera Occidental de los Andes	62,4
Herbazal Húmedo Subnival del Páramo	54,99
Herbazal del Páramo	1688,71
TOTAL	**2408,47**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de MAATE 2013, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 6. *Ecosistemas.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

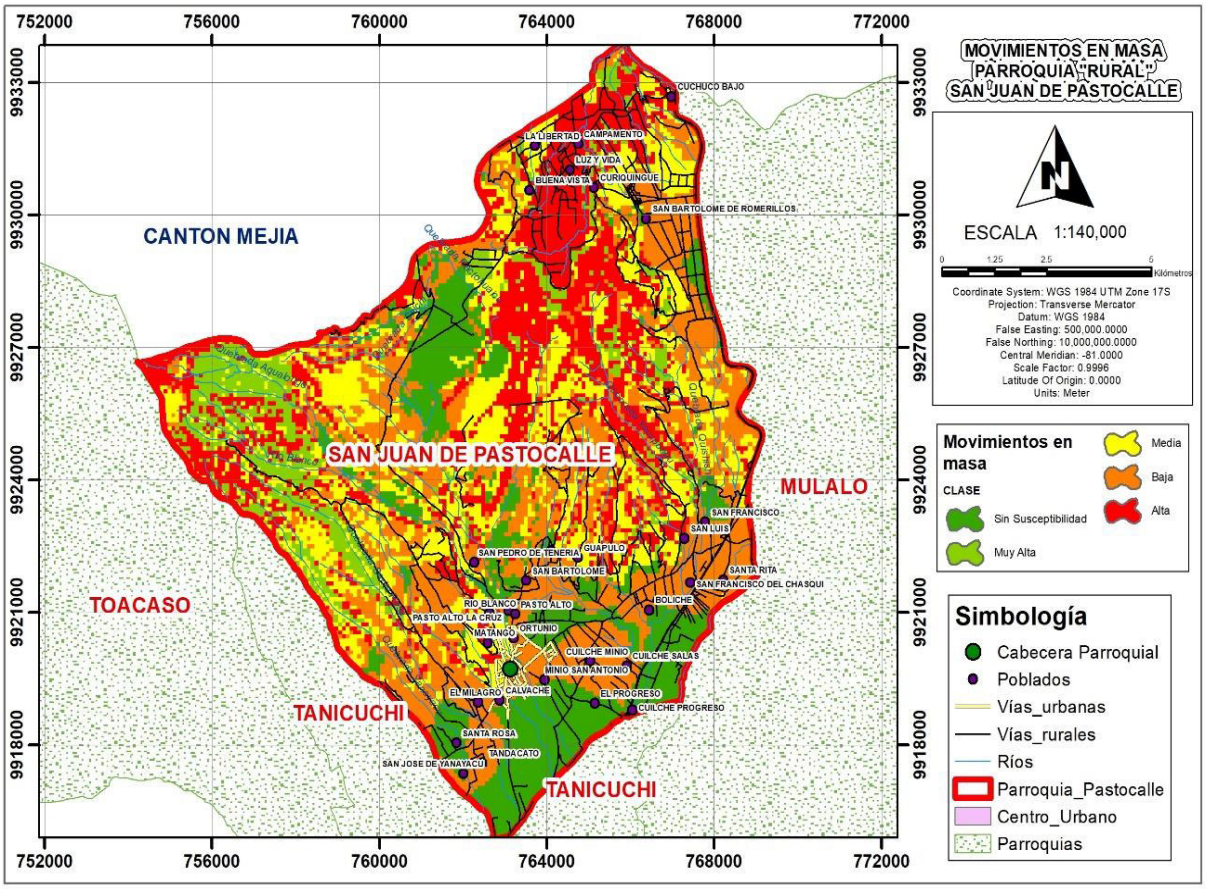
2.2.1.4. Amenazas naturales.

Cuando abordamos este tema, nos referimos al riesgo latente asociado a eventos de origen natural como volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunami o incendios que tienen el potencial de perjudicar a los habitantes de la parroquia, el medio ambiente, entre otros. Las amenazas naturales identificadas en la parroquia San Juan de Pastocalle son los movimientos en masa, el peligro sísmico, las inundaciones y los incendios.

Movimiento de masas.

Los movimientos de masa se refieren a desplazamientos de grandes cantidades de materiales, como tierra, rocas, lodo o escombros, que pueden ocurrir de forma repentina o gradual. Estos eventos pueden ser desencadenados por diversos factores y pueden tener consecuencias devastadoras en términos de pérdidas materiales y humanas. Observamos en el Mapa 7 que los centros poblados de la parroquia se encuentran justamente en áreas de alta probabilidad de que se den movimientos en masa. Esta información es crucial en la construcción de infraestructuras y planificación urbana.

Mapa 7. *Movimientos en masa.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Peligro sísmico.

La amenaza sísmica es evaluada por su frecuencia e intensidad. Cada área o zona puede clasificarse según su sismicidad, ya sea muy alta, alta, media o baja, dependiendo de la regularidad e intensidad de los eventos sísmicos que experimenta.

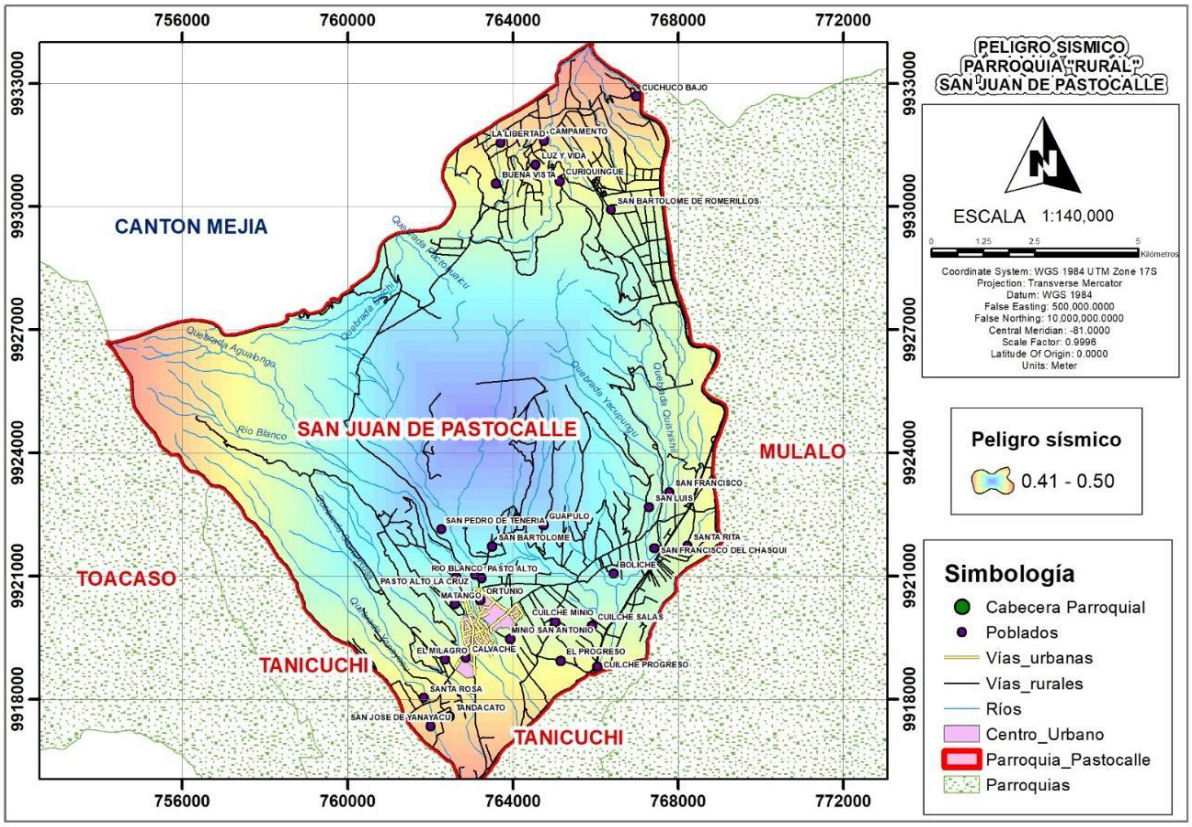
En el caso de la parroquia rural San Juan de Pastocalle se observa en el Mapa *8* que la amenaza sísmica para todo el territorio se clasifica como muy baja para sismos superficiales. La probabilidad de estos eventos supone un riesgo mínimo para los habitantes del sector.

Tabla 24. *Peligro sísmico.*

PELIGRO SISMICO	ACELERACION	AREA ha	PORCENTAJE %
Muy baja	0.41 - 0.50	13649,21	100

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de IGEPN 2016, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 8. *Peligro sísmico.*



Elaboración: Equipo consultor, 2024.

Inundaciones.

Las inundaciones, comúnmente originadas por alteraciones súbitas en los patrones meteorológicos, tienen un impacto notable en las poblaciones y en las labores agrícolas y ganaderas que se ubican en las zonas adyacentes a los ríos.

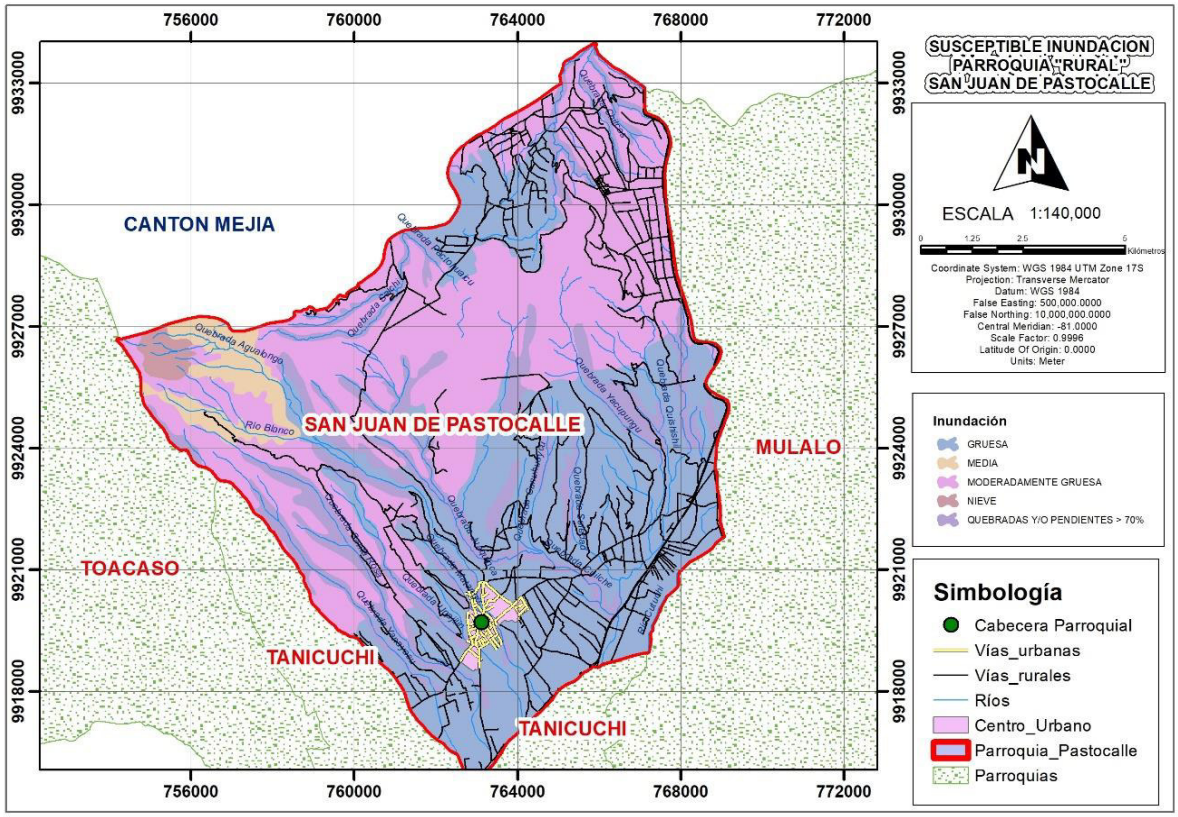
La parroquia San Juan de Pastocalle no se encuentra en un territorio no es proclive a inundaciones. En la siguiente tabla se puede apreciar que apenas el 2,37% del territorio de la parroquia tiene una susceptibilidad baja de inundación, mientras que el restante no tiene susceptibilidad. Por lo tanto, la construcción de infraestructuras no presentará desafíos de esta índole.

Tabla 25. *Inundaciones.*

INUNDACION	PENDIENTE	SUSCEPTIBILIDAD	AREA ha	PORCENTAJE %
Gruesa	0 - 5	Sin Susceptibilidad	838,39	6,14
Gruesa	12 - 25	Sin Susceptibilidad	761,51	5,58
Gruesa	25 - 50	Sin Susceptibilidad	887,35	6,50
Gruesa	5 - 12	Sin Susceptibilidad	2175,68	15,94
Media	50 - 70	Sin Susceptibilidad	1142,63	8,37
Moderadamente Gruesa	0 - 5	Baja	323,07	2,37
Moderadamente Gruesa	12 - 25	Sin Susceptibilidad	1020,73	7,48
Moderadamente Gruesa	25 - 50	Sin Susceptibilidad	1258,43	9,22
Moderadamente Gruesa	5 - 12	Sin Susceptibilidad	1149,68	8,42
Moderadamente Gruesa	50 - 70	Sin Susceptibilidad	1689,5	12,38
Nieve	Nieve	Sin Susceptibilidad	125,87	0,92
Quebradas Y/O Pendientes > 70%	> 70	Sin Susceptibilidad	2276,37	16,68
TOTAL			**13649,21**	**100**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de SNGR 2015, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 9. *Inundaciones.*



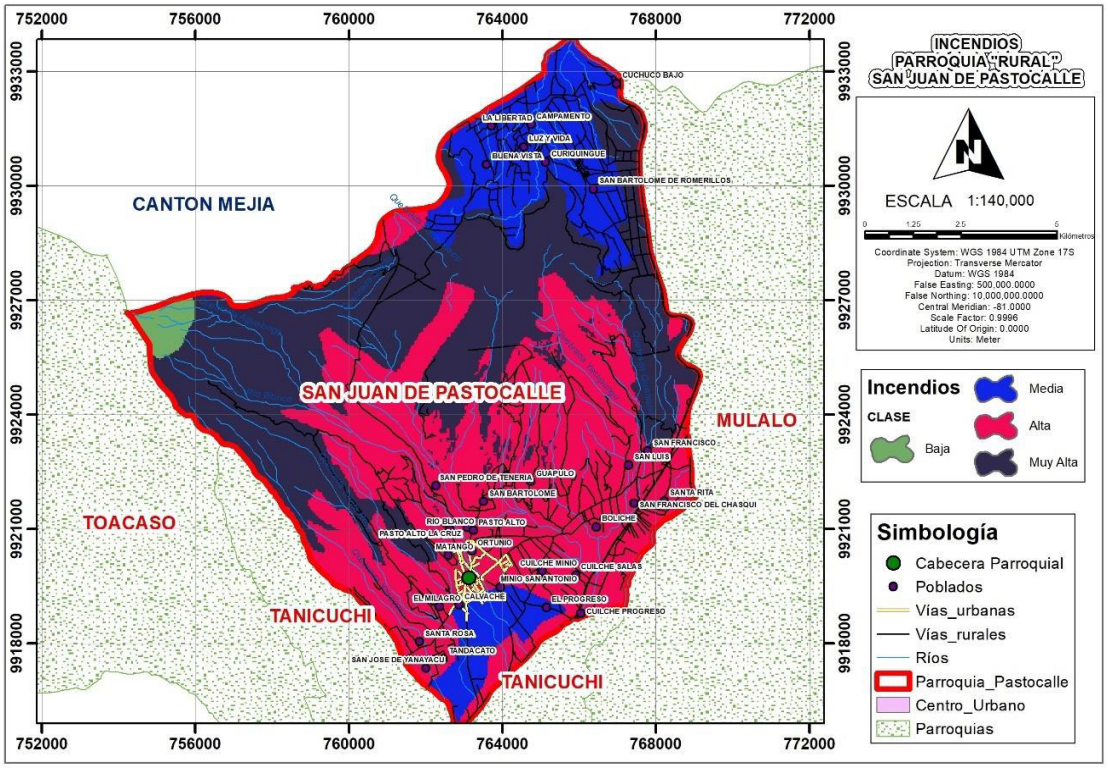
Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Incendios.

Los incendios pueden ocurrir tanto de manera natural como por actividades humanas. Cualquiera sea la causa este evento representa una amenaza significativa para los ecosistemas de la parroquia San Juan de Pastocalle. Además, de las posibles personas heridas o fallecidas que acarrea una catástofre como estas, los incendios destruyen hábitats, ponen en riesgo la biodiversidad, contribuyen a la degradación del suelo y además pueden acabar con los recursos forestales usados para el turismo en la parroquia.

El análisis de las causas subyacentes ayudará a la prevención y planificación de acciones frente a estas eventualidades.

Mapa 10. *Incendios forestales.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

2.2.1.5. Amenazas climáticas.

Sequías.

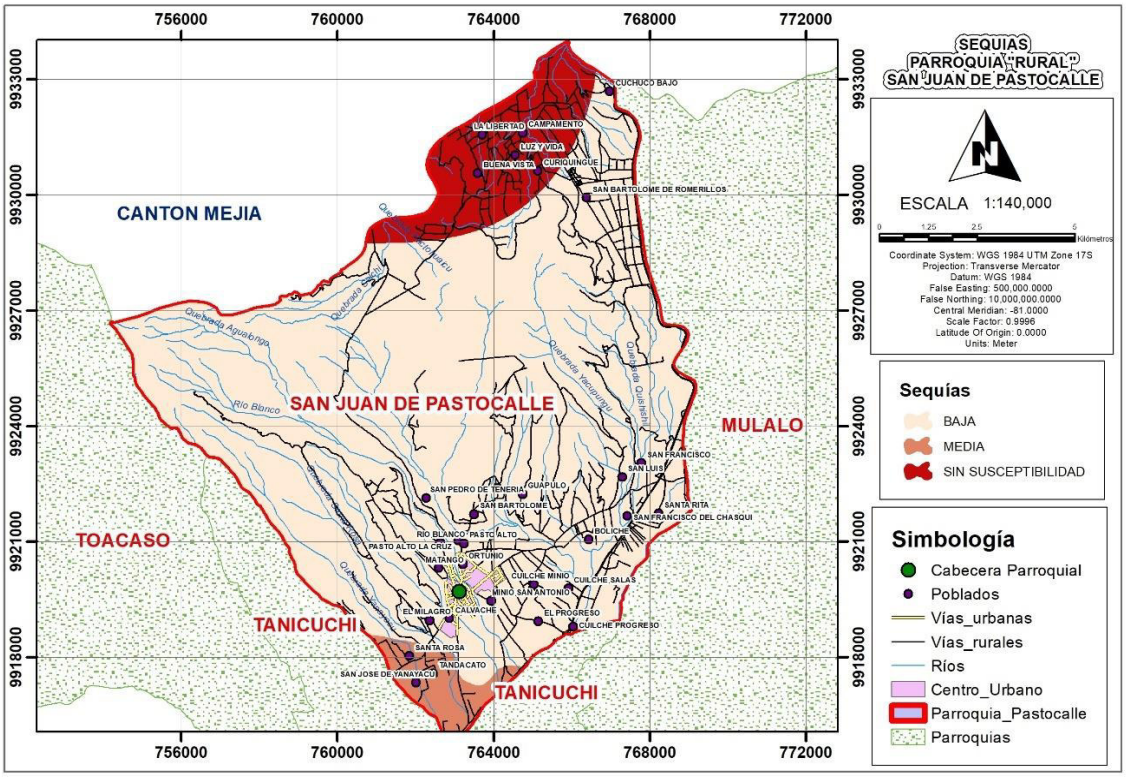
La escasez de agua puede afectar la seguridad alimentaria, la salud de la comunidad y la viabilidad de la agricultura. Por ello es relevante conocer la probabilidad de sequía en la parroquia. La siguiente tabla indica que el 88.03% del territorio parroquial es suceptible a sequías. Por lo tanto, todos los riesgos asociados a esta amenaza climática impactarán a los ecosistemas y población de San Juan de Pastocalle.

Tabla 26. *Sequías.*

SEQUIAS	SUSCEPTIBILIDAD	AREA ha	PORCENTAJE %
Zona con Susceptibilidad Baja a Sequia	Baja	12014,94	88,03
Zona con Susceptibilidad Media a Sequia	Media	404,11	2,96
Zona con Susceptibilidad Nula a Sequia	Sin Susceptibilidad	1230,16	9,01
TOTAL		**13649,21**	**100,00**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de SNGR 2015, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 11. *Sequías*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Temperaturas.

La temperatura es de 6-17°C, que es un clima frío seco. Se reporta que hay gran variabilidad térmica en la parroquia San Juan de Pastocalle, debido a cambios de alturas y geomorfología del territorio. Esto deja fuera consideraciones sobre variabilidad estacional, cambios climáticos bruscos u otras complicaciones para la implementación de distintas actividades.

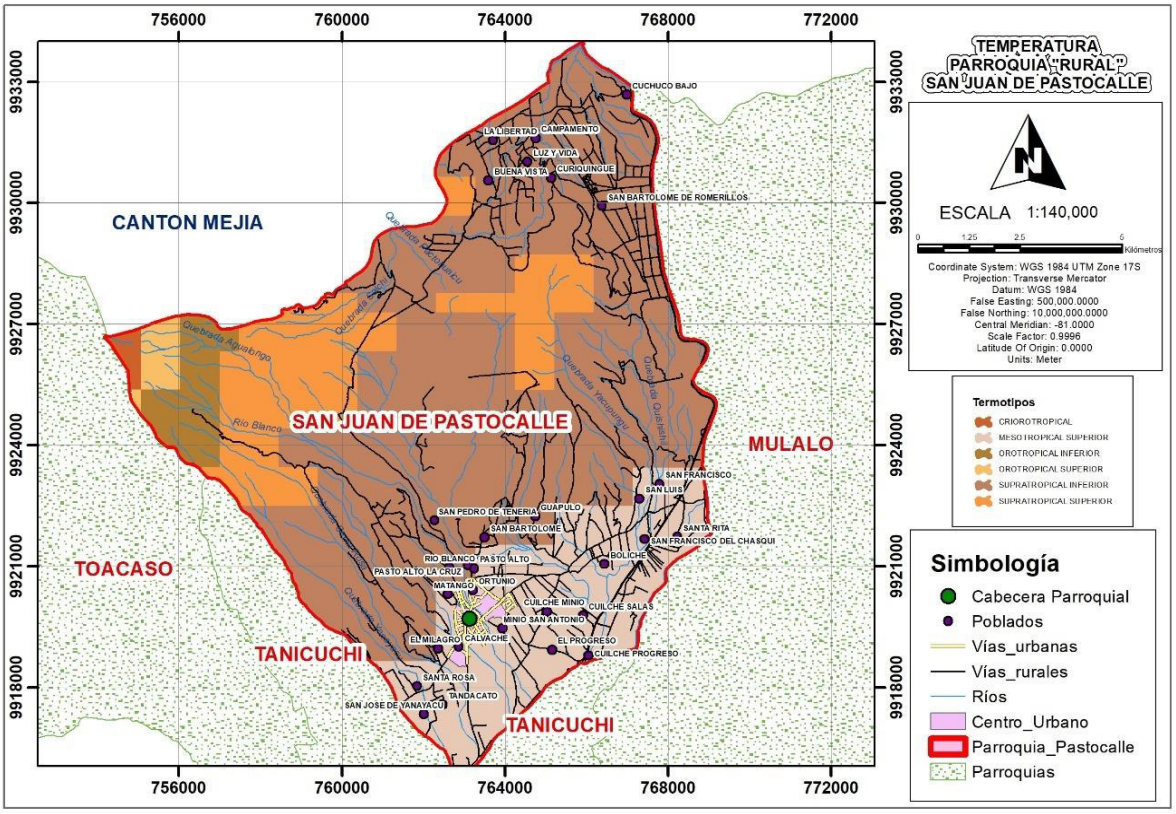
Tabla 27. *Termo tipo*

TERMOTIPO	AREA ha	PORCENTAJE %
Criorotropical	63,63	0,47
Mesotropical Superior	2636,19	19,31
Orotropical Inferior	482,28	3,53
Orotropical Superior	169,64	1,24
Supratropical Inferior	8271,21	60,60
Supratropical Superior	2026,27	14,85

TOTAL	**13649,21**	**100,00**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de INAMHI 2002, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 12. *Temperatura.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Isoyetas.

Con respecto a los niveles de precipitación existentes, en la parroquia rural de San Juan de Pastocalle se identificaron los siguientes:

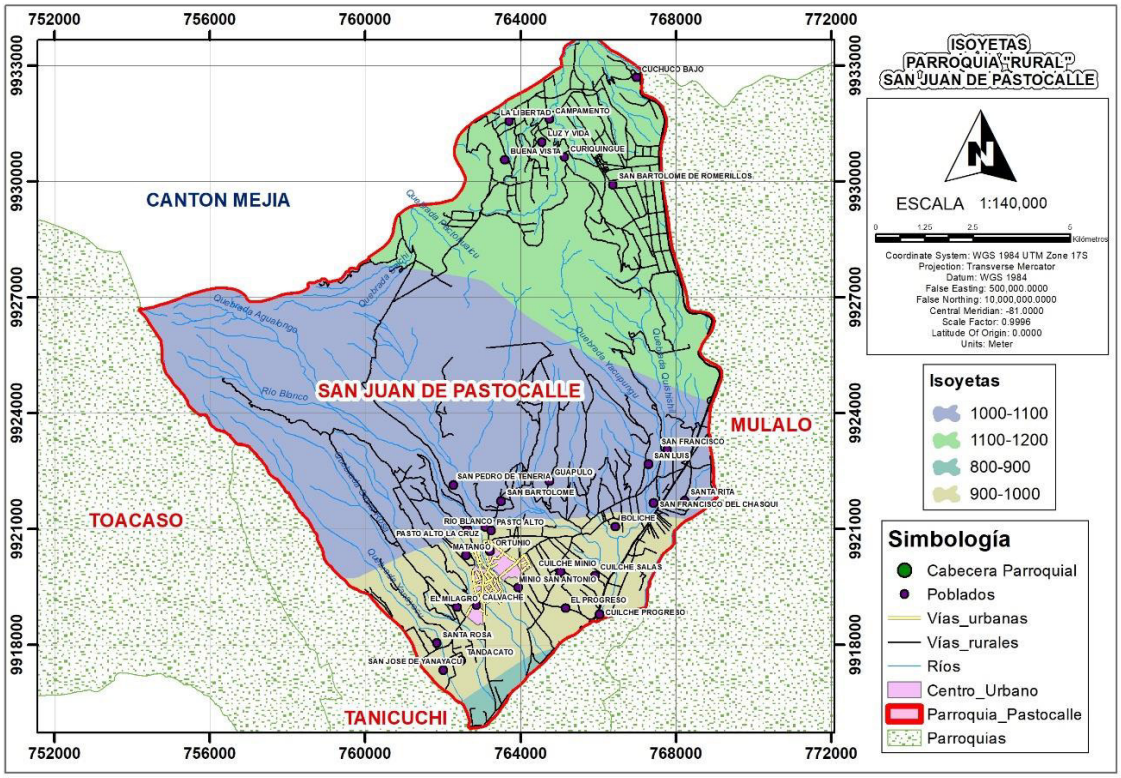
Tabla 28. Isoyetas.

PRECIPITACION	AREA ha	PORCENTAJE %
800-900	138,83	1,02
900-1000	2254,39	16,52
1000-1100	7206,2	52,8
1100-1200	4049,8	29,66
TOTAL	**13649,22**	**100,00**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de INAMHI 2002, CONALI 2020, IGM 2014.

En general el clima de la parroquia parece incluir bajos niveles de lluvia. Se observa que el 29.66% del territorio está en el rango de 1100-1200 mm al año. Este valor indica una zona extremadamente lluviosa. Este rango de precipitaciones sugiere indica la necesidad de considerar detenidamente las posibles repercusiones de las lluvias intensas en la vida de las comunidades.

Mapa 13. *Isoyetas.*



Elaboración: Equipo consultor, 2024.

2.2.1.6. Conflictos ambientales.

Zonas degradadas.

La parroquia San Juan de Pastocalle, como muchas otras, se enfreta a problemas relacionados con la degradación ambiental. Existen múltiples formas en las que se observa el deterioro del medio ambiente, y es esencial enfrentar estos problemas para proteger la salud de los ecosistemas y asegurar el bienestar de las comunidades locales.

A continuación, se describen las formas en las que áreas de bosque nativo han sido degradadas. Se han deforestado para transformarlos en áreas pobladas, mosaico agropecuarios o pastizales. Estas áreas

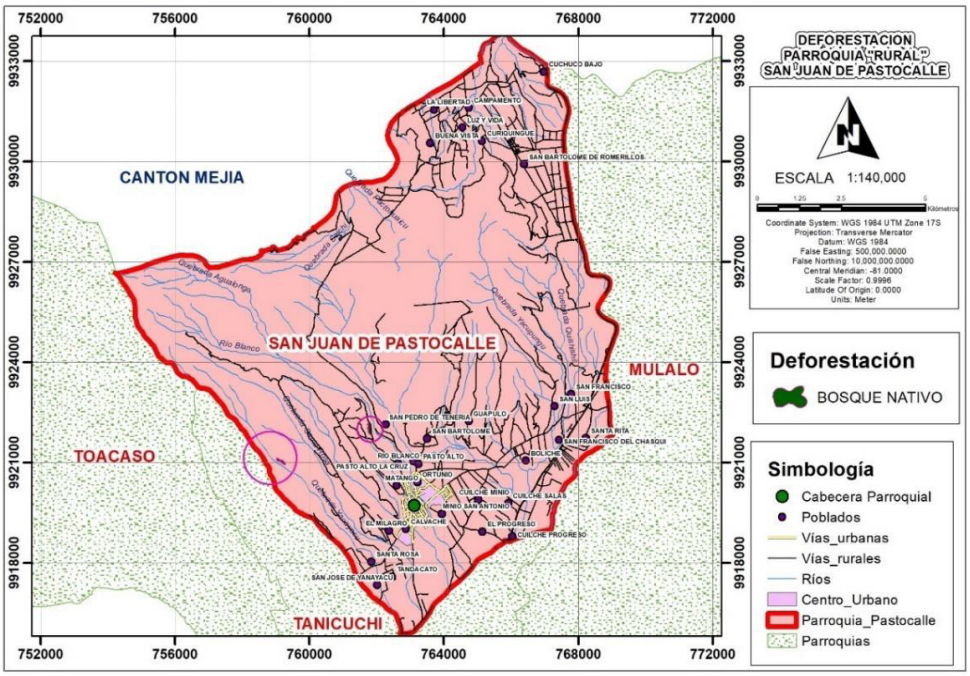
deforestadas corresponden a un porcentaje pequeño de 0,03%, de estas los que ocupan una mayor área son los pastizales y las tierras destinados a lo agropecuario. El área que se usa para centros poblados es mínima.

Tabla 29. *Deforestación.*

DEFORESTACION	AREA ha
Bosque Nativo a Mosaico Agropecuario	2,61
Bosque Nativo a Mosaico Agropecuario	0,04
Bosque Nativo a Mosaico Agropecuario	1,71
TOTAL	**4,36**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de INAMHI MAATE 2023, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 14. *Deforestación.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024

Es fundamental adoptar medidas para enfrentar estos desafíos, como la aplicación de prácticas que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales, la incentivación de la reforestación, la implementación de normativas ambientales sólidas y el estímulo a la participación comunitaria en las decisiones.

Conflictos de uso de la tierra.

Los conflictos de uso de la tierra se producen cuando existe una diferencia notable entre lo que la tierra es capaz de ofrecer en términos de productividad y cómo está siendo utilizada realmente.

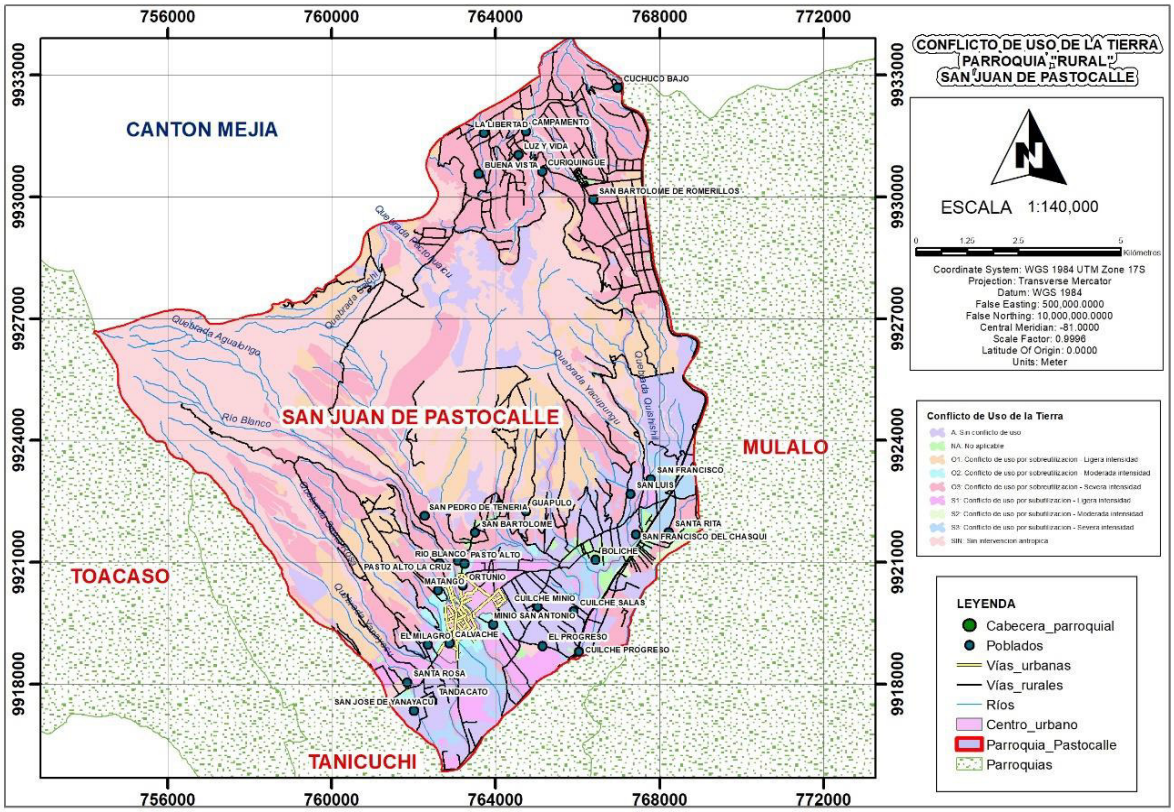
Para evaluar la magnitud de estos conflictos en la parroquia San Juan de Pastocalle, se compara la capacidad productiva potencial del suelo con su el uso que se le está dando actualmente mediante la comparación de mapas. De dicha comparación pueden resultar las siguientes situaciones:

Tabla 30. *Conflictos de uso de la tierra.*

CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA	AREA ha	PORCENTAJE %
A: Sin conflicto de uso	1859,46	13,62
NA: No aplicable	244,34	1,79
O1: Conflicto de uso por sobreutilizacion - Ligera intensidad	1771,19	12,98
O2: Conflicto de uso por sobreutilizacion - Moderada intensidad	254,24	1,86
O3: Conflicto de uso por sobreutilizacion - Severa intensidad	3968,34	29,07
S1: Conflicto de uso por subutilizacion - Ligera intensidad	457,37	3,35
S2: Conflicto de uso por subutilizacion - Moderada intensidad	28,10	0,21
S3: Conflicto de uso por subutilizacion - Severa intensidad	330,38	2,42
SIN: Sin intervencion antrópica	4735,78	34,70
TOTAL	**13649,21**	**100,00**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de INAMHI MAG 2021, CONALI 2020, IGM 2014.

Mapa 15. *Conflictos de uso de la tierra.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024

La mayor parte de territorio de la parroquia (80,39%) no presenta intervención antrópica. Además, una porción considerable correspondiente al 15,10% de las tierras tiene conflicto de uso por subutilización. Estas tierras no están siendo utilizadas de acuerdo a su potencial.

2.2.1.7. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

Áreas de protección ecológica.

Son espacios naturales designados y gestionados para conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ambientales que proporcionan. Estas áreas están destinadas a proteger la flora y fauna, preservar hábitats críticos, mitigar el cambio climático y proporcionar oportunidades para la investigación.

La parroquia San Juan de Pastocalle cuenta con áreas de protección ecológica activas. El área bajo conservación es el 16,42% del territorio de la parroquia. La reserva ecológica Los Ilinizas tiene una prevalencia en el territorio parroquial.

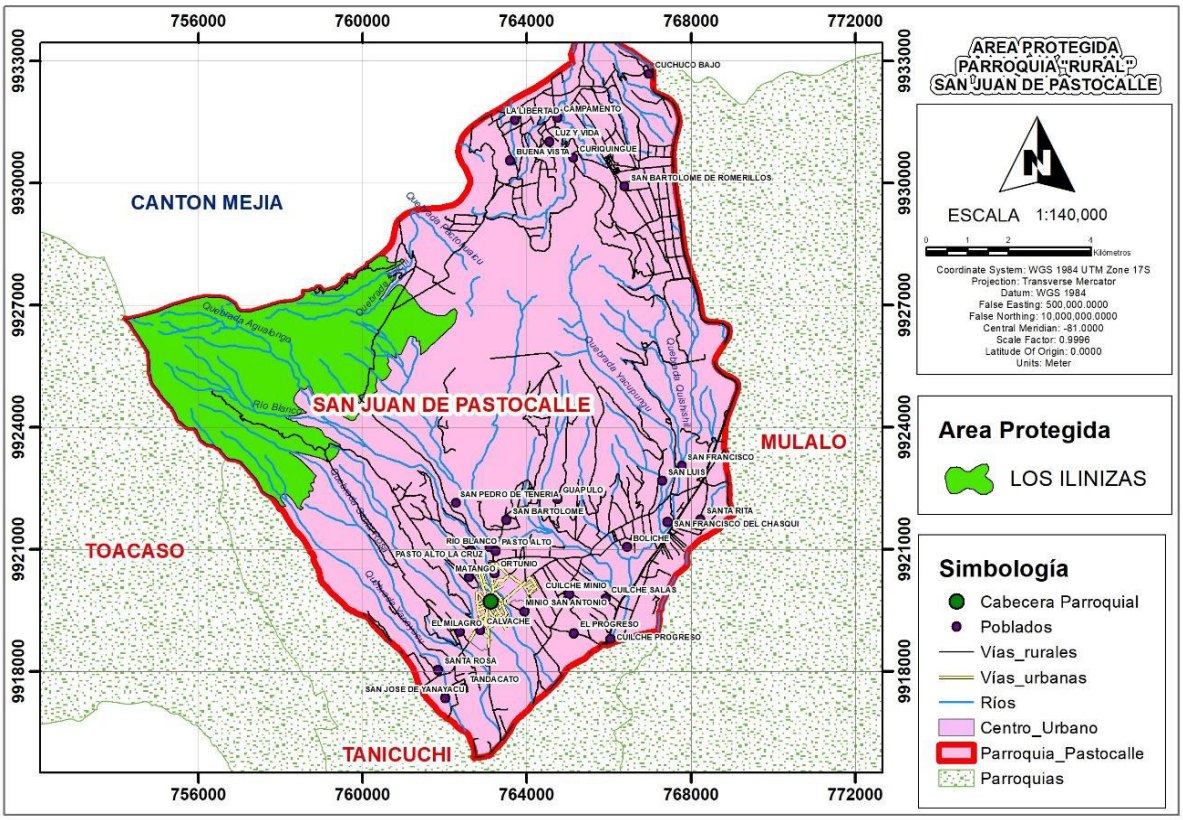
Si se orienta la planificación de la parroquia a la conservación ecológica se podría considerar incrementar la cantidad de áreas protegidas mediante proyectos colectivos o individuales.

Tabla 31. *Protección ecológica.*

RESERVA	MAPA	PUBLICACION R.O.	AREA ha
Los Ilinizas	Reserva Ecologica	Resolucion No. 066 Del 11/12/1996 - Registro Oficial No. 92 Del 19/12/1996	2242,367

Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Mapa 16. *Protección ecológica.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Dentro de los sectores planificados, las áreas verdes si ocupan un espacio significativo. La planificación del territorio restante de la parroquia también deberá incluir una porción importante de áreas verdes para garantizar el bienestar físico y mental de los habitantes de la parroquia.

Áreas de protección hídrica.

Estas áreas sirven para preservar la calidad y cantidad de los recursos hídricos alrededor de fuentes de agua, como ríos, lagos o acuíferos, protegiéndolos de contaminación y asegurando su disponibilidad para abastecer las necesidades humanas y ecológicas.

Se observa en la siguiente tabla que las áreas de protección hídrica son el 100% del territorio de la parroquia. Estas áreas han sido definidas así por ser zonas de recarga hídrica que se definen como zonas donde el agua de lluvia o el agua superficial se filtran hacia el suelo y recargan los acuíferos subterráneos. Este tipo de acuíferos puede ser una fuente de agua potable y son parte importante del balance de los ecosistemas.

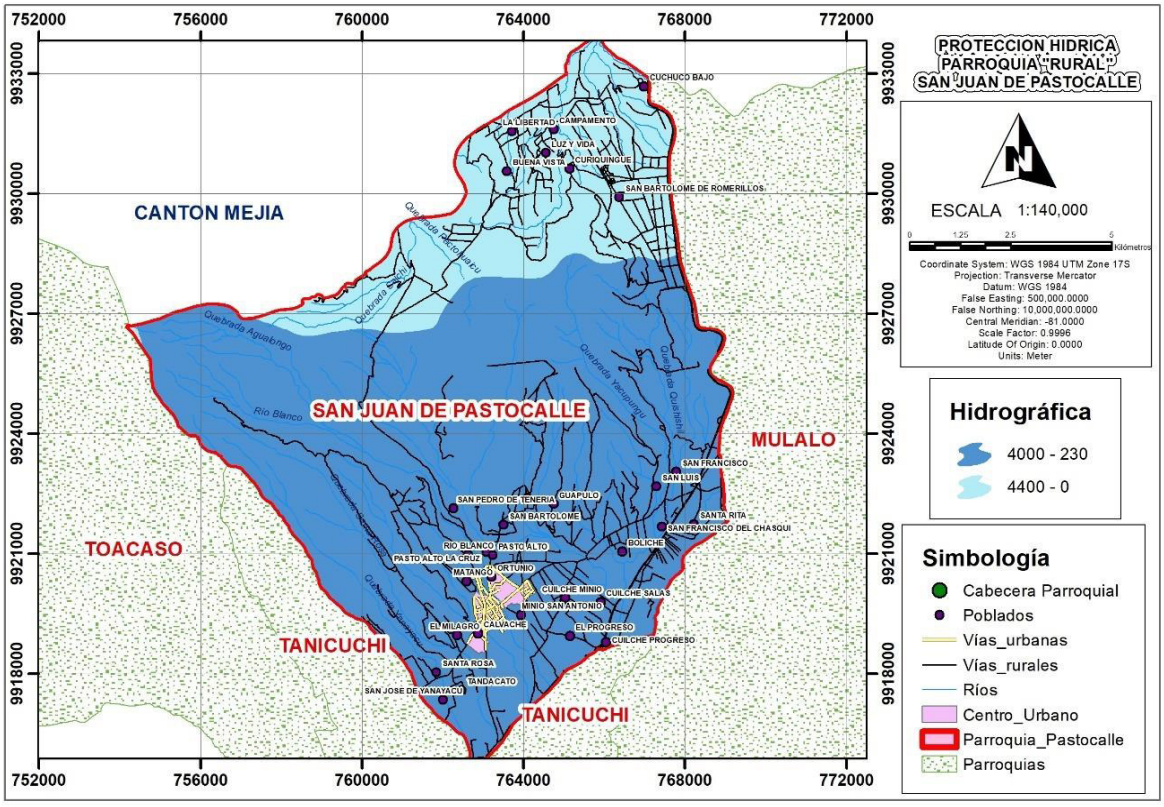
El cuidado de los recursos hídricos es crucial para el bienestar de los seres vivos de San Juan de Pastocalle. Por lo tanto, se podrían identificar otras zonas de importancia hídrica para añadirlas a este grupo de tal manera que sean protegidas adecuadamente.

Tabla 32. *Protección hídrica.*

PROTECCION HIDRICA	RANGO	AREA ha	PORCENTAJE %
Demarcación hidrográfica Pastaza	4000 - 230	10589	77,58
Demarcación hidrográfica Esmeraldas	4400 - 0	3060	22,42
TOTAL		**13649**	**100**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de INAMHI.

Mapa 17. *Protección hídrica.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024

Áreas para restauración.

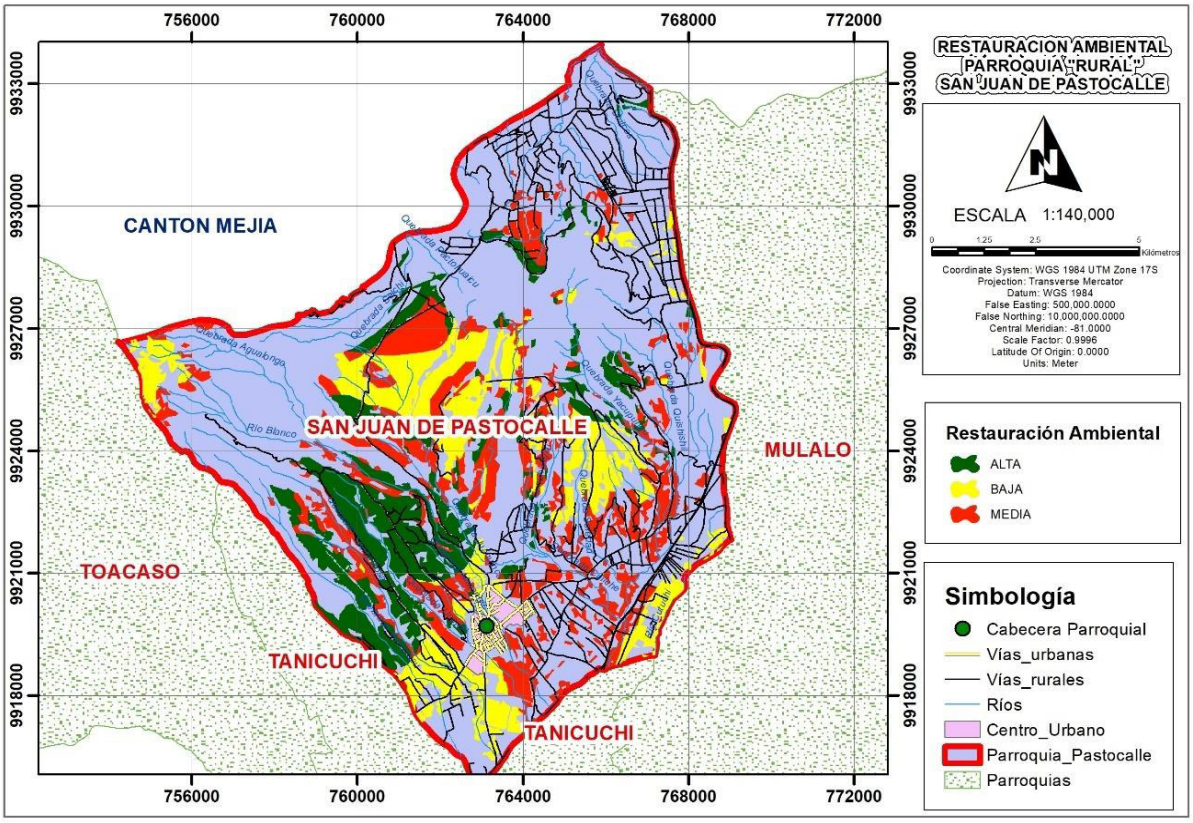
En la parroquia San Juan de Pastocalle se han establecido determinadas áreas para la restauración de zonas degradadas. En la siguiente tabla informa que el 35,26% de la parroquia se define como área de restauración. Además, también se encuentran categorizadas de acuerdo al nivel de prioridad que ha sido designado a su restauración. La prioridad que se le ha asignado a la mayoría de estas zonas es de alta y muy alta. Esto indica la urgencia de este asunto.

Tabla 33. *Áreas prioritarias para restauración.*

RESTAURACION	PRIORIDAD	AREA ha	PORCENTAJE %
Alta	98	1406	10,30
Baja	97	1539	11,28
Media	215	1868	13,69
TOTAL		**4813**	**35,26**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de INAMHI.

Mapa 18. *Áreas para restauración*.



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Estos territorios dedicados a la restauración de zonas degradadas representan no solo un refugio para la diversidad biológica, sino también un valioso activo para mitigar el cambio climático y preservar la integridad de los ecosistemas locales.

2.2.2. Asentamientos humanos.

2.2.2.1. Distribución demográfica.

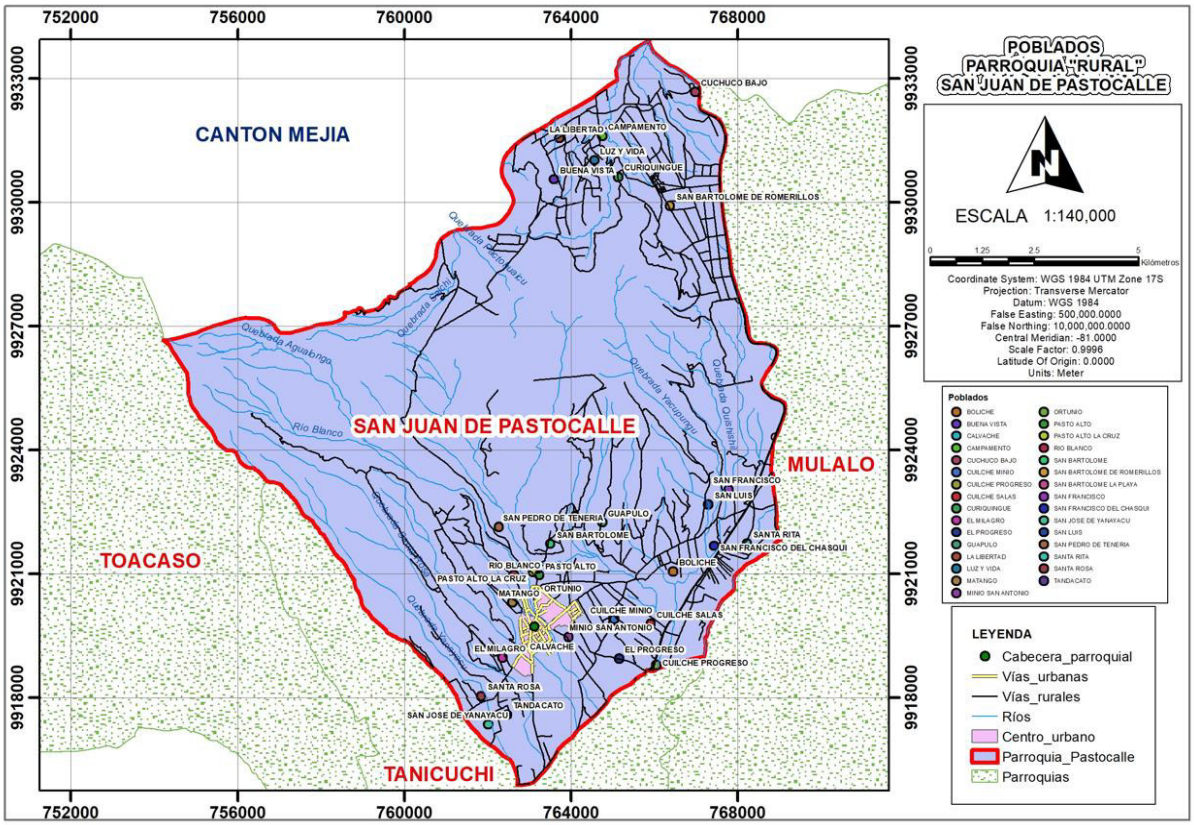
Centros poblados. Los principales centros poblados identificados en la parroquia San Juan de Pastocalle se describen en la siguiente tabla a continuación.

Tabla 34. *Zonas comunales.*

Zonas	Denominación
Barrios	Barrio San Miguel de Cuchuco Alto Barrio San Miguel de Cuchuco Bajo Barrio San Luis de Yacupungo Barrio San Francisco de Chasqui Barrio Santa Rita Barrio San Joaquin Barrio Guapulo Barrio Pasto Alto Barrio San Pedro de Teneria Barrio San Bartolome Barrio Ortuño Barrio Matango Barrio Pucará Barrio el Calvache Barrio Pastocalle Centro Barrio Pastocalle Viejo Barrio Milagro Barrio Tandacato Barrio San Antonio de Tandacato Barrio San Jose de Yanayacu Barrio el Progreso Barrio Cuilche Miño Barrio Cuilche Salas Barrio Miño San Antonio Barrio Rosario de Perez Barrio Pastopamba
Comunidades	San Juan de Pastocalle, Boliche y San Bartolomé de Romerillos, Santa Rosa
Cooperativas	La Dolorosa

Nota. Elaborado por el equipo consultor,2024.

Mapa 19. *Zonas comunales.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

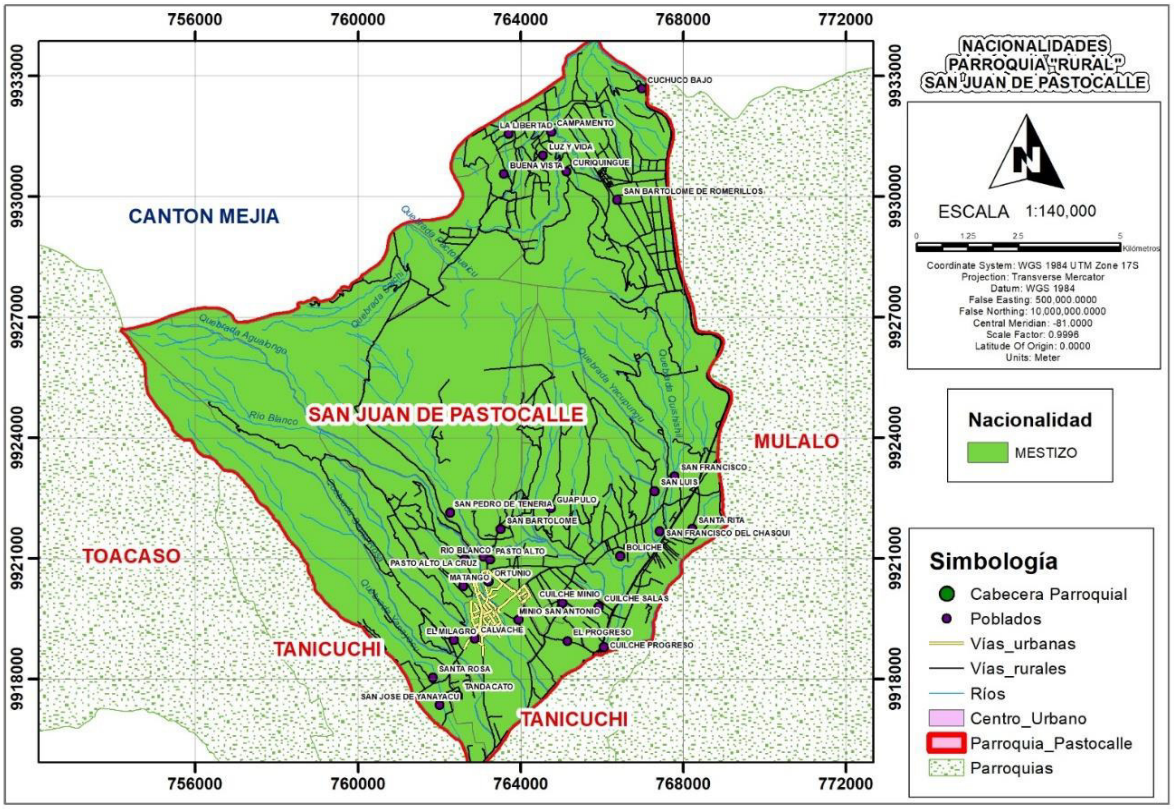
Grupos históricamente excluidos. En la parroquia San Juan de Pastocalle, se encuentran un grupo étnico. Es esencial garantizar la participación activa de estas comunidades, tomando en cuenta sus requerimientos particulares. Entre estos grupos pueden contarse:

Tabla 35. *Nacionalidades.*

NACIONALIDADES	ÁREA (m^2)	PORCENTAJE (%)
Mestizo	13649,21	100
Total Parroquia San Juan de Pastocalle	**13649,21**	**100,00**

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Mapa 20. *Nacionalidades.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Observamos que en la parroquia San Juan de Pastocalle está registrada la presencia de una nacionalidad indígena que es la Kichwa que se ubica en varios asentamientos repartidos en el territorio, su población representa apenas el 7% de la población total.

2.2.2.1.1. Uso y ocupación del suelo.

Catastro predial.

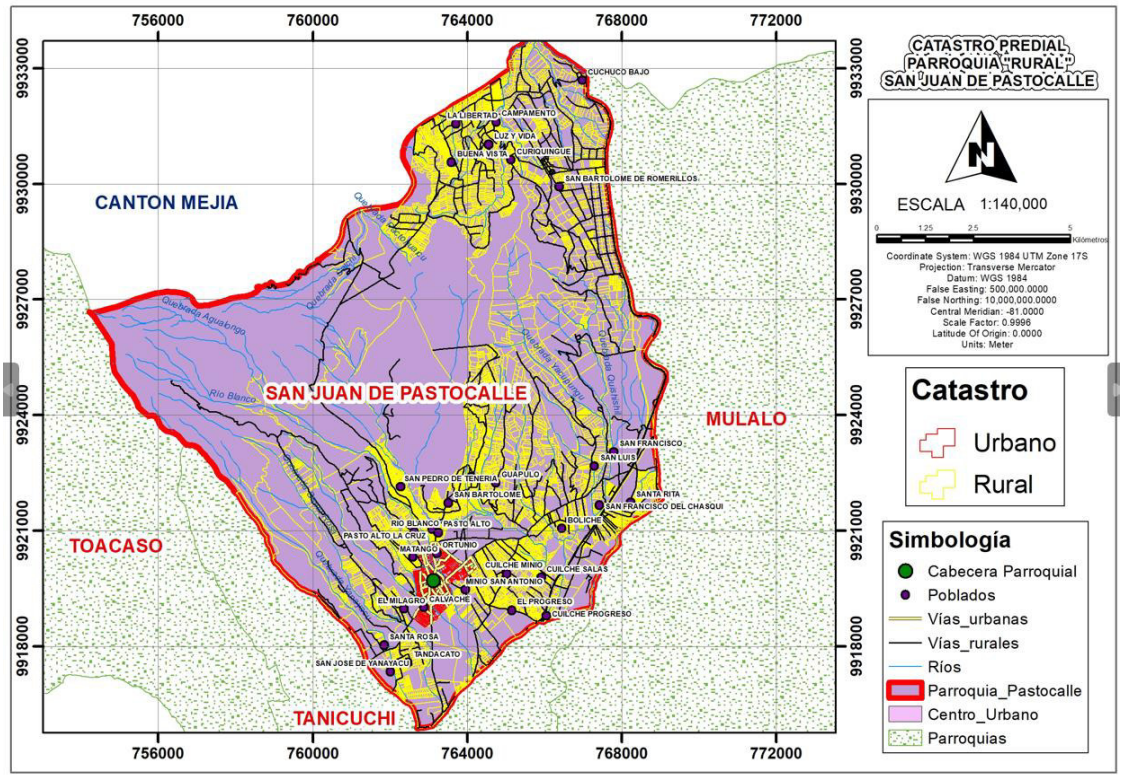
La Zonificación Territorial Comunitaria se lleva a cabo con el objetivo de asegurar un manejo adecuado de las áreas identificadas en una región específica. En la siguiente matriz se puede identificar un total de 12141, como predios catastrados.

Tabla 36. *Catastro predial.*

PARROQUIA PASTOCALLE	NUMERO DE PREDIOS
Predios Rurales	10698
Predios Urbanos	1443
TOTAL	**12141**

Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Mapa 21. *Catastro predial.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Ocupación y aprovechamiento del suelo.

Uso de la tierra.

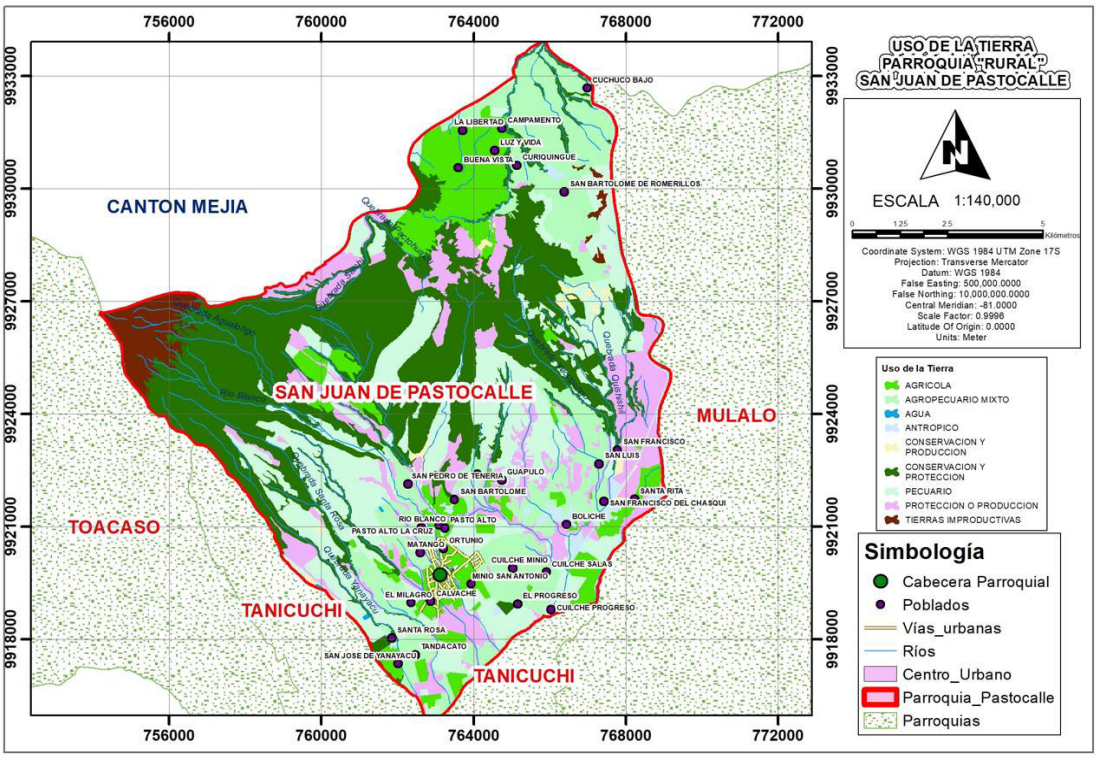
En la parroquia San Juan de Pastocalle la tierra está siendo utilizada para diversas actividades descritas en la siguiente tabla. Los dos principales própositos son el uso para actividades agropecuarias mixtas que corresponde al 14,41% de la parroquia y para conservación y protección que representa el 80,12%.

Tabla 37. *Uso de la tierra.*

USO DE LA TIERRA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Agua	3.87	0,03
Antropico	236.80	1.73
Tierras inproductivas	358.79	2.63
Conservacion y protección	4494.31	32.93
Agricola	1464.47	10.73
Protección o producción	1743.53	12.77
Agropecuario mixto	2337.31	17.12
Pecuario	3010.13	22.05
TOTAL	**13649.20**	**100,00**

Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Mapa 22. *Uso de la tierra.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

La elección de conservar y proteger gran parte del territorio demuestra la trascendencia que tiene para la parroquia la preservación del valioso recurso de la naturaleza.

Capacidad de uso de la tierra.

Este apartado busca identificar y delimitar las aptitudes productivas de distintas zonas de la parroquia San Juan de Pastocalle para luego determinar el nivel de limitación que podría existir sobre su uso, como se detalla en la siguiente tabla.

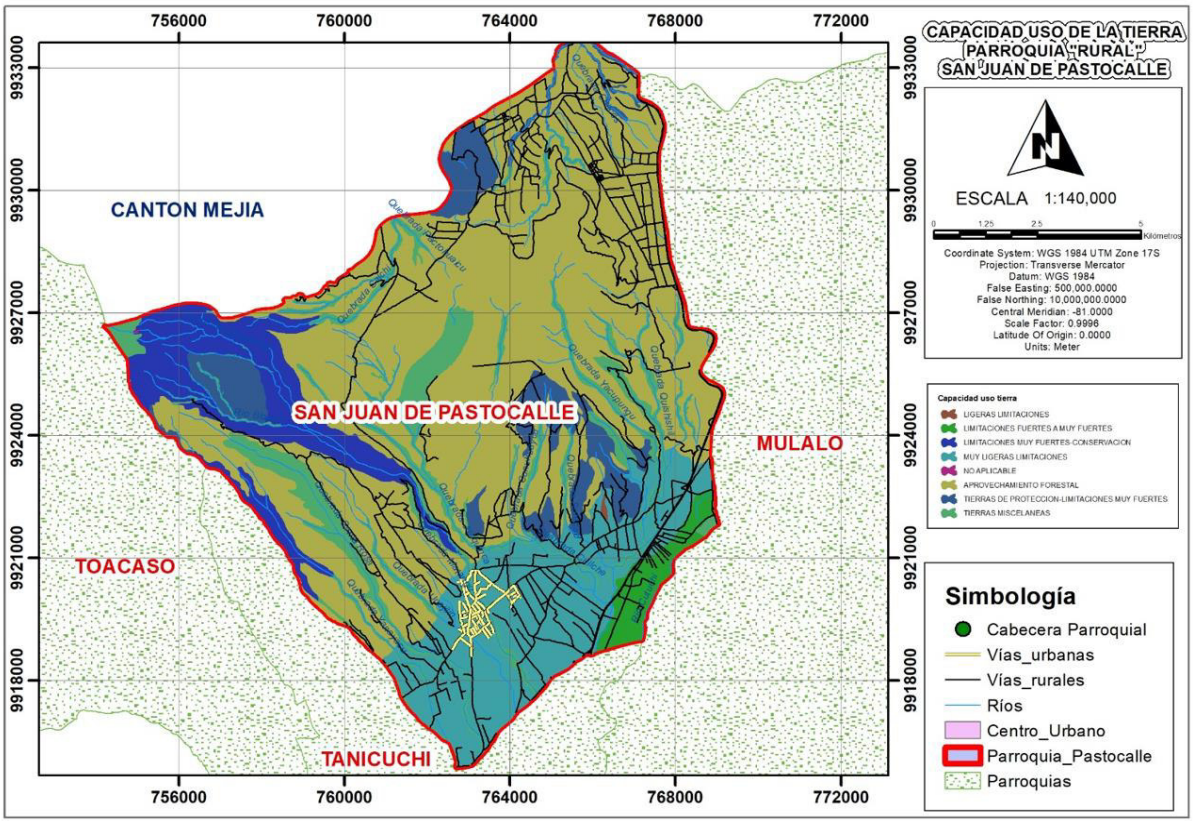
Tabla 38. *Capacidad de uso de la tierra.*

CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Clase II: Limitaciones muy ligeras	2077,92	15,22
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	293,68	2,15
Clase VI: Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	7571,03	55,47
Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	1013,44	7,42

CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Clase VIII: Limitaciones severas - Tierras de conservación	1143,74	8,38
Ligeras Limitaciones	6,90	0,05
NA: No applicable	0,90	0,01
Tierras Miscelaneas	1541,61	11,29
Total Parroquia San Juan de Pastocalle	**13649,21**	**100,00**

Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Mapa 23. *Capacidad de uso de la tierra.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Cualquier planificación sobre la parroquia San Juan de Pastocalle deberá considerar la capacidad de uso de la tierra y la magnitud de sus limitaciones de uso. De otra forma entraría en conflicto su potencial con su utilización.

2.2.2.1.2. Movilidad, conectividad e infraestructura.

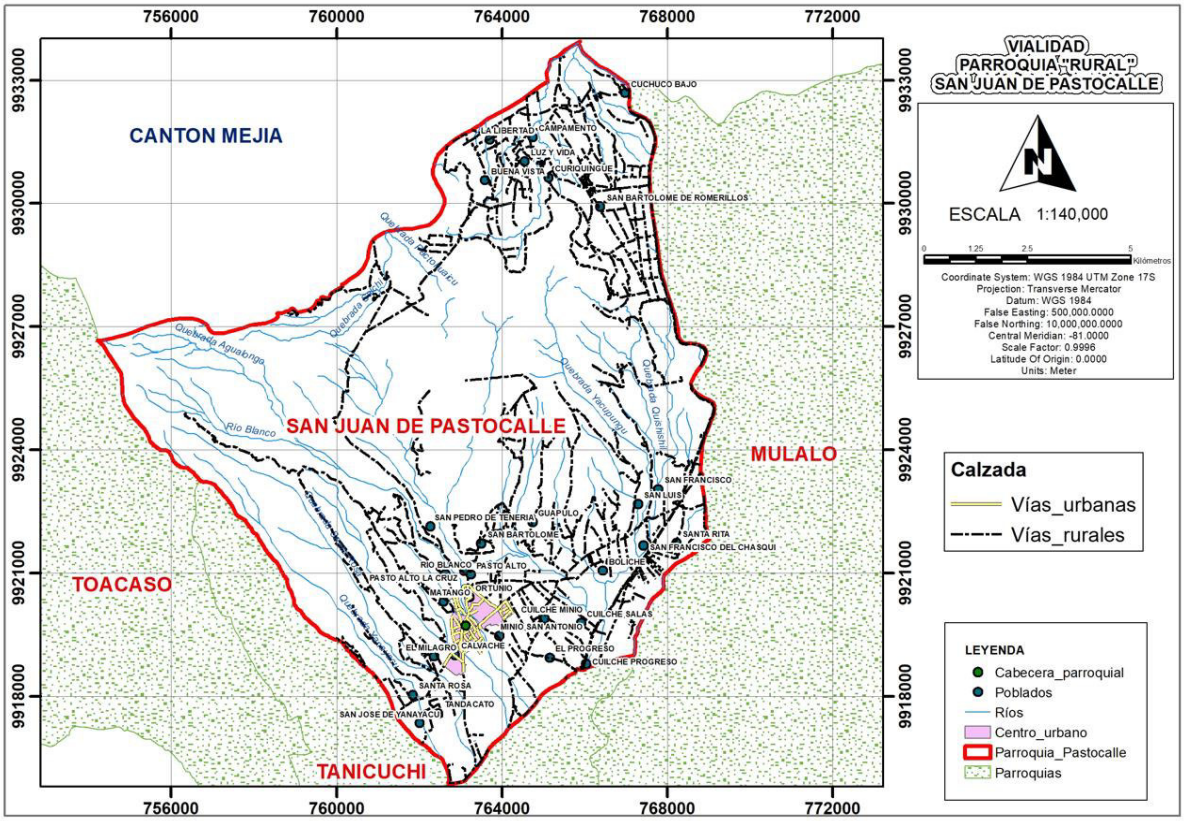
Red de vías.

En el Ecuador la competencia de la vialidad es compartida por el nivel central por el Ministerio de Obras Públicas, el provincial por el Gobierno Provincial de Cotopaxi y el municipal por el Gad Cantonal de Latacunga.

En el Mapa 24, se observa la red de vías que conecta la parroquia. Tiene vías de segundo y tercer orden de tipo asfaltadas hasta los centros poblados consideradas como vias urbanas y vias rurales conectando a los distintos lugares mas alejados del territorio de la parroquia.

La red vial parece conectar buena parte de los centros poblados que resaltan en el mapa.

Mapa 24. *Vialidad.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

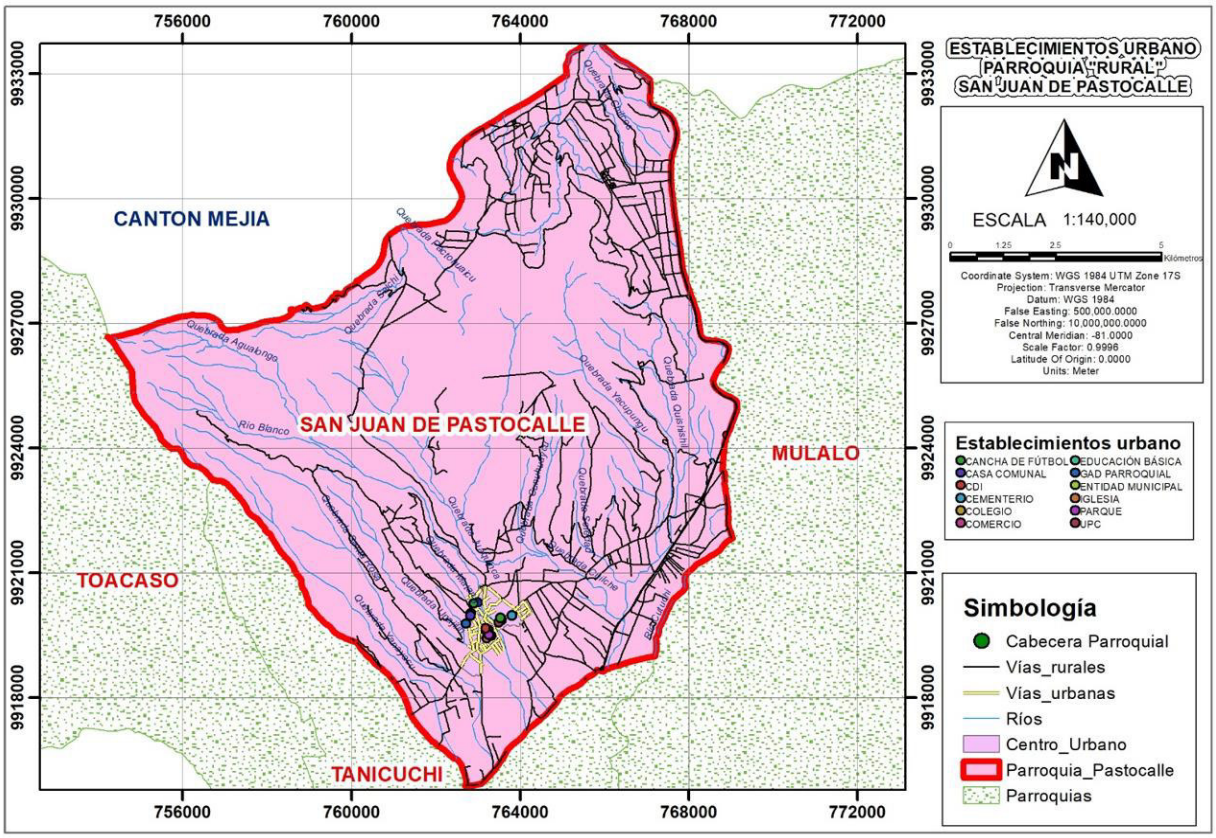
Salud.

La parroquia rural San Juan de Pastocalle no cuenta con centros médicos o de salud, lo cual es una dificultad para toda la ciudadanía.

Servicios.

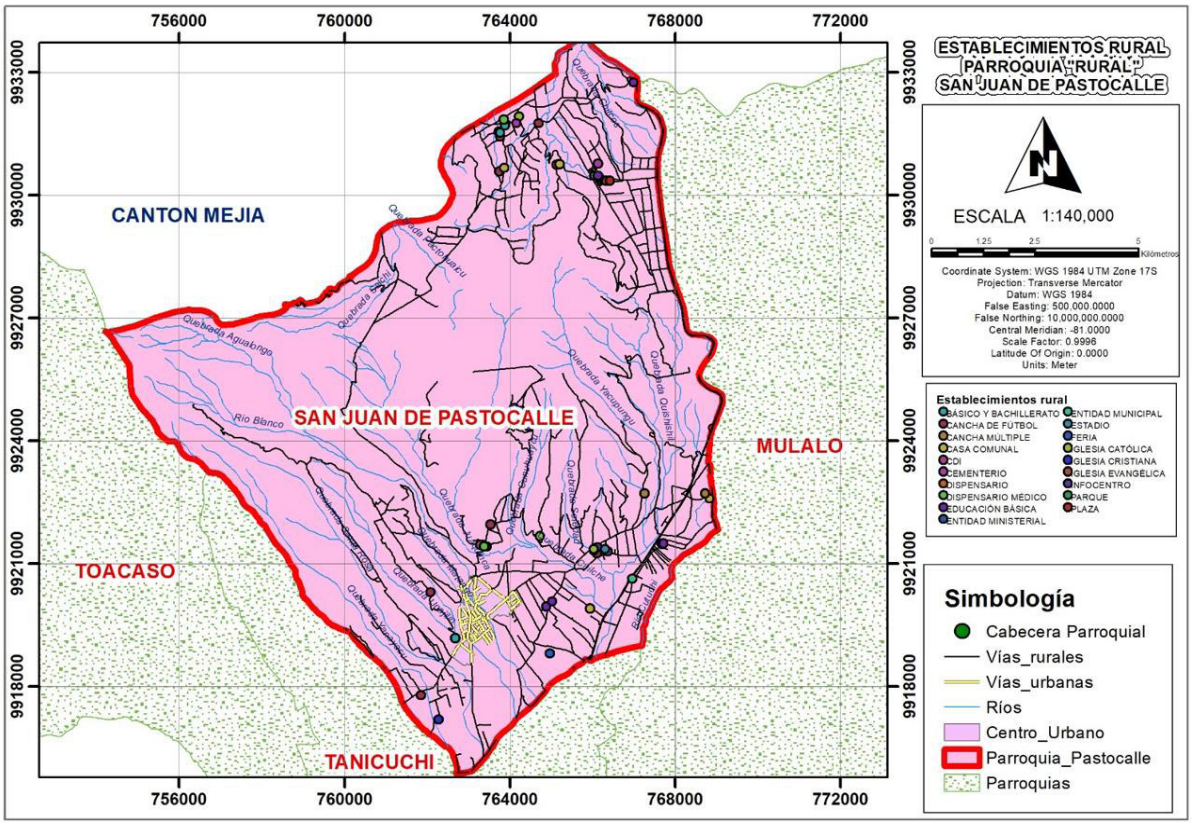
La infraestructura de servicios de la parroquia San Juan de Pastocalle está concentrada en el sector Pastocalle centro. Allí se encuentra el parque central, el mercado, la unidad educativa, estadio, parque, coliseo, las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle.

Mapa 25. Establecimientos de servicios urbano



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Mapa 26. *Establecimientos de servicios rural.*



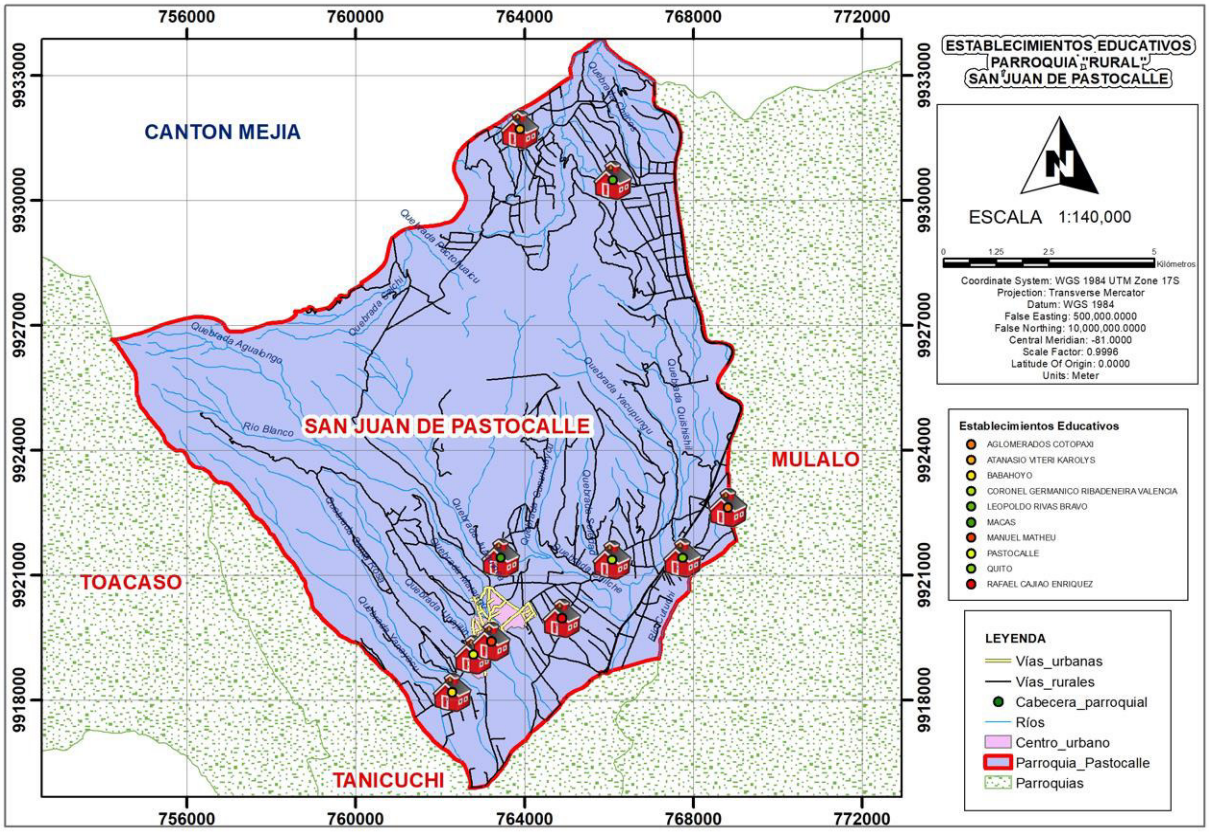
Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Educación.

La infraestructura de educación en la parroquia consta de 10 centros educativos existentes y se se encuentran distribuidos en la parroquia, es decir no se concentran todos en un mismo barrio o comunidad. Esto se puede ver en el Mapa 27.

El análisis de la efectividad del sistema educativo se profundizará en el análisis sociocultural. Se debe evaluar la necesidad de ampliar o mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos existentes de la parroquia San Juan de Pastocalle.

Mapa 27. *Establecimientos educativos.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

2.2.3. Sociocultural

2.2.3.1. Demografía y población.

El análisis demográfico se encarga de examinar los elementos distintivos de una población específica. En el contexto de este estudio en particular, se tomará en consideración la información oficial proveniente del censo de población y vivienda realizado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) durante el período comprendido entre los años 2010 y 2022.

Crecimiento poblacional.

Es esencial tener conocimiento acerca del número de habitantes que residen en la parroquia San Juan de Pastocalle. Este conocimiento facilita la evaluación de la carga demográfica y la identificación de posibles necesidades específicas vinculadas a la ampliación de servicios e infraestructuras.

El análisis dado en la Tabla 39 demostró que la parroquia San Juan de Pastocalle ha experimentado un crecimiento poblacional.

Tabla 39. *Crecimiento poblacional de la parroquia San Juan de Pastocalle*

Censo INEC			Proyección PDOT para 2025
2001	**2010**	**2022**	
9870	11457	14884	15600

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base al INEC, PDOT 2015-2023.

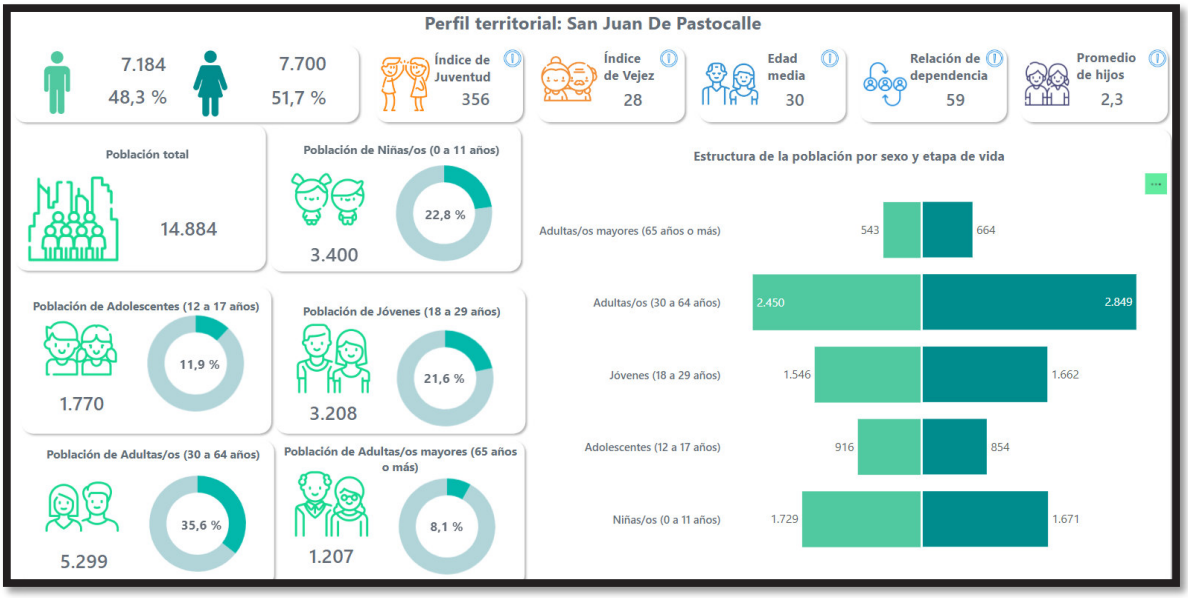
Para la proyección poblacional, al año 2025, se utilizo el método Aritmético en Excel, el cual con una sensibilidad del 0.97, nos indica que es una proyección aceptable.

El crecimiento poblacional de los últimos años no señala la necesidad de ampliaciones urgentes a las infraestructuras de servicios, salud y educación. No obstante, si se debe garantizar unas condiciones aptas para la vida de los habitantes de la parroquia. Especialmente, preocuparse por la mejora de servicios e incremento de las oportunidades a nivel económico y académico para evitar la migración de la población.

Población por edad y sexo.

De acuerdo a la información dada por el censo INEC 2022 se detalla en el siguiente gráfico la estructura de la población referente a edad y sexo de la parroquia San Juan de Pastocalle.

Gráfico 4. *Estructura de la población de San Juan de Pastocalle por sexo y etapa de vida.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base al INEC 2022.

El 48,3% de la población en San Juan de Pastocalle corresponde a hombres, el 51,7% a mujeres. Los niños y niñas son el 22,8%, los adolescentes el 11,9%, los jóvenes el 21,6%, los adultos el 35,6% y los adultos mayores el 8,1%. La población adulta es la más representativa. Hay una buena proporción entre jóvenes y adultos que tienen la capacidad de trabajar respecto a niños y adultos mayores que son grupos que generalmente dependen de alguien más.

Personas con discapacidad.

En el Censo de Población y Vivienda 2022 realizada por el INEC se contabiliza a la población con dificultades funcionales permanentes. Los parámetros considerados en la pregunta fueron los siguientes:

¿Tiene dificultad permanente para?

- Caminar, o subir o bajar gradas/escaleras.
- Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo.
- Hablar, comunicarse o conversar.
- Oír, aun usando aparato auditivo.
- Ver, aun usando lentes.
- Recordar, entender o concentrarse.

De esta manera se identifica a la población que corre mayor riesgo de ser impedida su participación íntegra en la sociedad debido a su dificultad para realizar actividades básicas. En la parroquia San Juan de

Pastocalle se registraron un total de 1542,00 personas con este tipo de dificultades, en la siguiente tabla se puede identificar el numero de personas por discapacidad.

Tabla *40.* *Población con dificultades funcionales permanentes.*

Población con dificultades funcionales permanentes	
Número de personas	**Discapacidad**
761	Permanente
135	Mental
288	Fisico motora
125	Visual
223	Auditiva

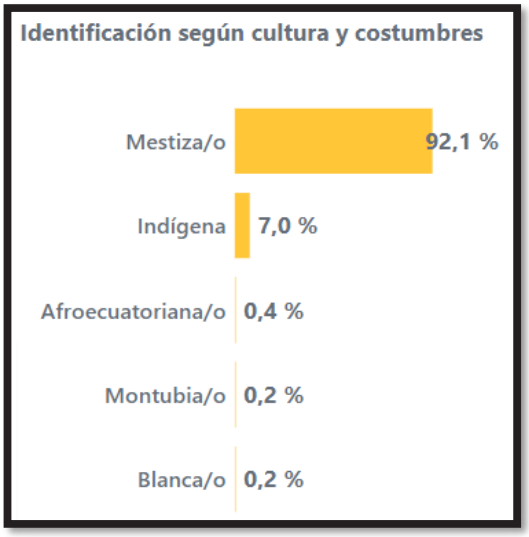
Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a INEC, 2022. PDOT: 2019-2023

El porcentaje de personas de esta condición es significativo por lo que es imperativo la inclusión de ellas en todos los espacios posibles. El desarrollo de políticas inclusivas promoverá su participación plena y equitativa en todos los aspectos de la vida comunitaria. Se debe garantizar su inclusión en la sociedad.

Autoidentificación étnica.

La población de la parroquia se identifica mayoritariamente como mestiza en un 92,1 %. También, el porcentaje de la población que se identifica como indígena es de 7,0%. El pequeño porcentaje restante se divide entre montubios y blancos. Hay diversos grupos étnicos, sin embargo, la población se centra solo en dos de ellos. Esto se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. *Identificación según cultura y costumbres.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a INEC, 2022.

Estos datos revelan una presencia importante de identidad indígena en la parroquia, no obstante, la presencia mestiza es superior lo que indica un intercambio cultural que promueve una dinámica particular. Este análisis étnico detallado proporciona una visión profunda de la diversidad cultural en la Parroquia, destacando la necesidad de considerar la diversidad étnica en la formulación de políticas y programas que beneficien a cada grupo, promoviendo su apropiada inclusión en la parroquia.

2.2.3.2. Servicios públicos y sociales.

Indicadores básicos de educación.

Estos son una herramienta fundamental para evaluar el progreso y la eficacia de las políticas educativas en la parroquia San Juan de Pastocalle. Entre estos indicadores, la tasa de analfabetismo y el año promedio de escolaridad destacan como medidas clave que ofrecen una visión panorámica del nivel educativo de una población y su acceso a la educación.

Tabla 41. *Indicadores básicos de educación.*

Indicadores básicos de educación	
Tasa de analfabetismo	**Años promedio de escolaridad**
9,1%	9

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base al INEC, 2022.

La tasa de analfabetismo, que refleja la nula capacidad de leer y escribir en un idioma específico, es un indicador fundamental para evaluar el grado de desarrollo educativo de una sociedad y su capacidad para participar plenamente en la vida económica, social y política. La parroquia San Juan de Pastocalle tiene una tasa de analfabetismo de 9,1% que es mayor a la tasa de analfabetismo provincial de 7,9%.

Por otro lado, el año promedio de escolaridad proporciona una visión más detallada del nivel educativo alcanzado por la población, ofreciendo información sobre la duración típica de la educación formal recibida. La parroquia tiene apenas una edad de escolaridad de apenas 9, lo cual es menor a la de la provincia de 10. Esto nos dice que en promedio los niños y niñas de la Parroquia asisten a la escuela hasta aproximadamente los 9 años.

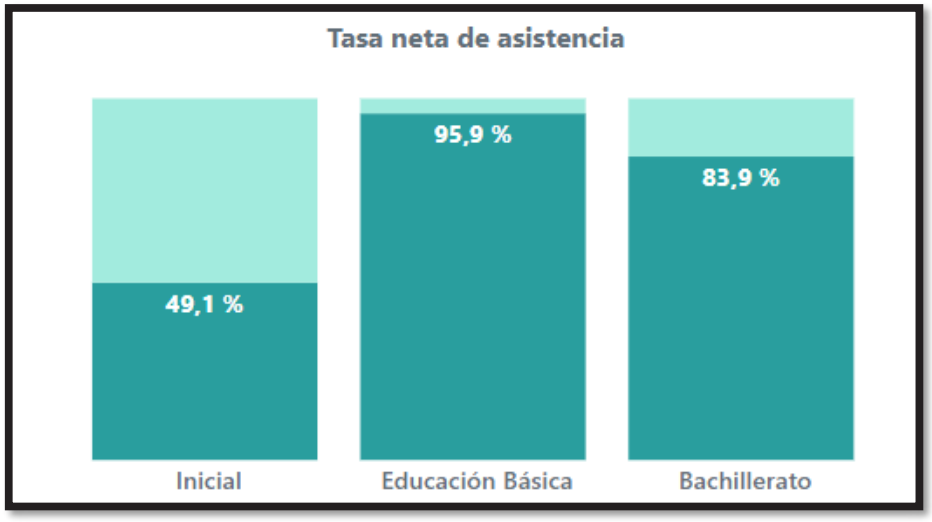
Estudiantes.

La proporción de personas en edad escolar que están asistiendo regularmente a centros educativos es representada aquí mediante la tasa neta de asistencia en niveles de bachillerato e inferiores. En la parroquia San Juan de Pastocalle solo el 49,1% de niños reciben educación inicial, el 95,9% educación básica y el 83,9% de adolescentes asisten regularmente en el nivel de bachillerato.

Aunque la cantidad de estudiantes en educación inicial no es tan alta, la tasa de educación básica es muy buena. Luego, se observa deserción de los estudios avanzando hacia bachillerato pues la tasa de asistencia

disminuye drásticamente. Esto coincide con los 8,8 años promedios de escolaridad reportados anteriormente. Las razones para este hecho pueden ser variadas incluyendo la necesidad de trabajar desde edades tempranas.

Gráfico 6. *Tasa neta de asistencia escolar.*



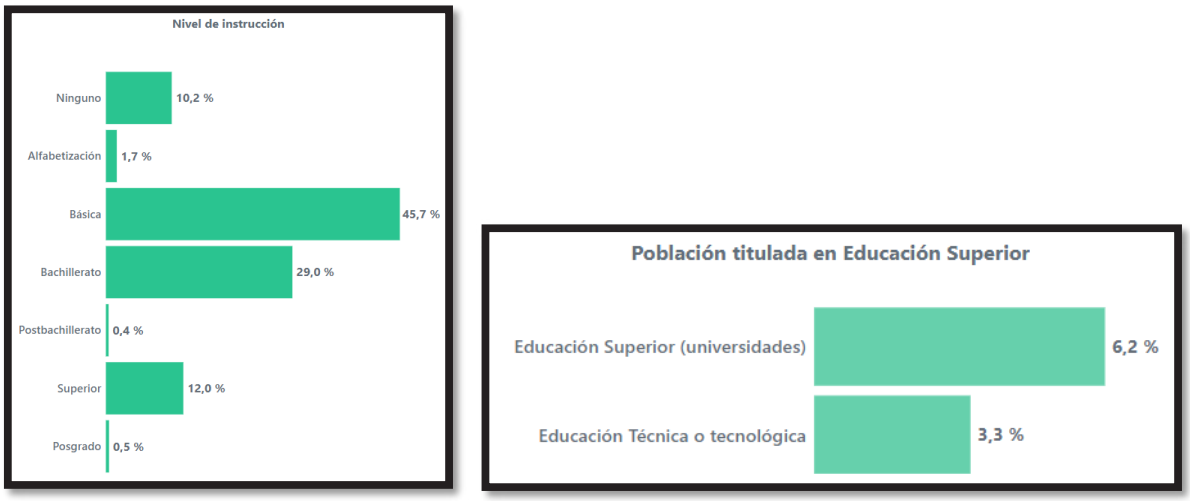
Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

La Constitución de la Republica nos indica que la educación es un derecho de las personas a lo largo de la vida y constituye un área prioritaria de la política pública. El incremento de la tasa de asistencia en todos sus niveles es fundamental en el desarrollo integral de la sociedad. Las estrategias necesarias para aumentar la escolaridad no se centran solo en los centros educativos sino en la mejora del nivel socioeconómico de la comunidad en general.

Nivel de instrucción.

Otro indicador de educación está referido al nivel de instrucción al que llegan los habitantes de la parroquia. Según estadísticas del INEC, el 45,7% de las personas mayores de 24 años culminaron su educación básica, el 29% el bachillerato, el 3,3% cuenta con educación tecnica y el 6,2% está titulada en una escuela politécnica o universidad.

Gráfico 7. *Nivel de instrucción.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

La mayoría de los residentes de la parroquia no han llegado siquiera al nivel de bachillerato, y mucho menos han accedido a la educación superior. Estos niveles sugieren la necesidad de implementar políticas públicas en la parroquia que estén orientadas a este aspecto.

Salud.

Durante el análisis en la parroquia San Juan de Pastocalle, se ha verificado que no se dispone de infraestructura o servicios de salud, lo cual dificulta un análisis de las principales enfermedades en la población parroquial.

Desnutrición infantil.

La etapa más importante referido a la nutrición es la niñez. Desde que el infante tiene la capacidad de ingerir alimentos su alimentación marca el curso de su desarrollo físico e intelectual. Los niños que alcanzan una nutrición plena tienen mejor condición física y mental que sus contrapartes mal nutridas. Además, una alimentación adecuada puede disminuir el riesgo de enfermedades como la diabetes.

En la parroquia San Juan de Pastocalle no hay datos levantados sobre este tema. Por ello, es pertinente analizar la información dentro de la Provincia. Por lo que Según la Encuesta Nacional de Salud (Ensanut 2018), en Cotopaxi, uno de cada dos niños ya nace con desnutrición crónica infantil, lo que ocasiona un retraso en peso y talla. El 21.22% de niños de esa provincia tienen ese padecimiento.

Desarrollo infantil.

En Ecuador, los centros de desarrollo infantil (CDI) se enfocan en fomentar la protección integral de los niños y niñas de cero a tres años de edad, así como de las mujeres embarazadas, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes. Estos centros dan prioridad a la atención de grupos en situación de

vulnerabilidad, como aquellos afectados por la pobreza, la pobreza extrema, la vulnerabilidad, la desnutrición o la anemia crónica. También se centran en brindar apoyo a los hijos e hijas de madres adolescentes que no tienen un adulto responsable de su cuidado, o que necesitan tiempo para sus estudios, o son jefas de hogar.

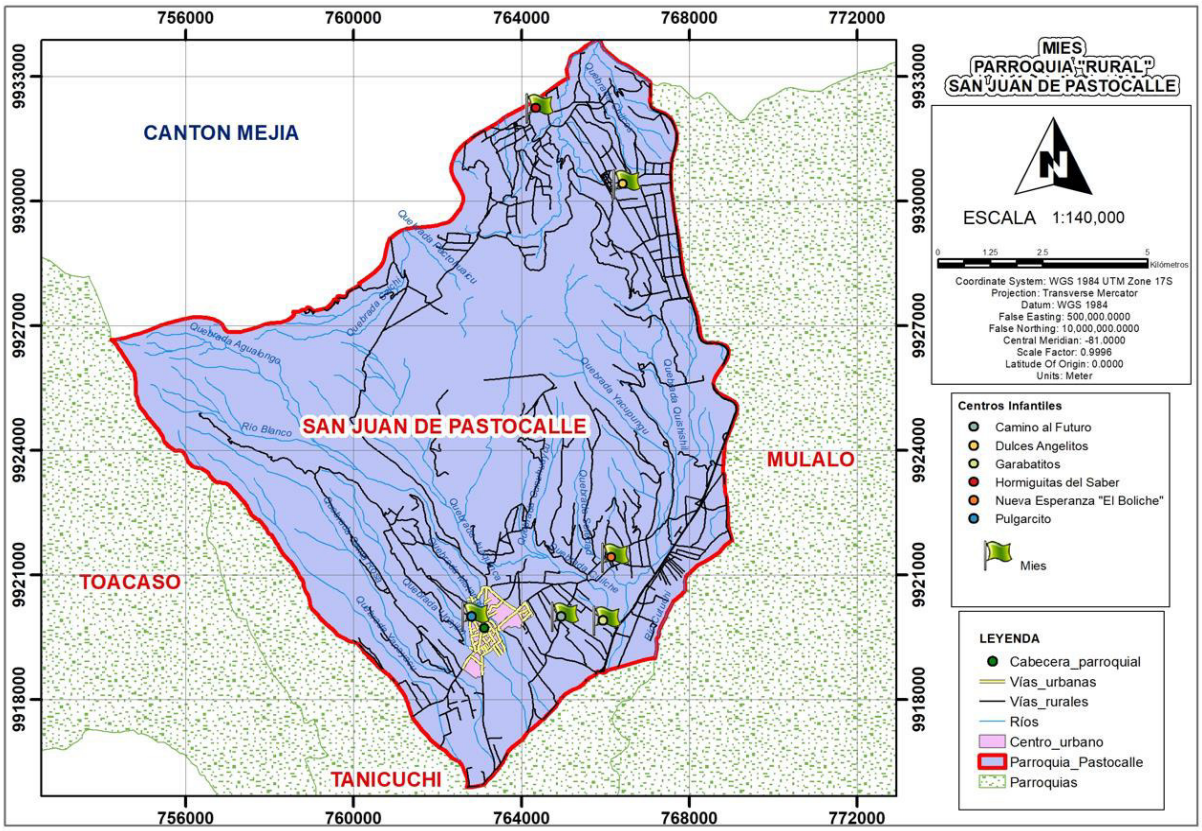
De las fuentes de información en la actualidad existen 6 registros de centros de desarrollo infantil en la parroquia San Juan de Pastocalle como se detallan:

Tabla 42. *Indicadores básicos de educación.*

ITEM	NOMBRE
1	Camino al futuro
2	Dulces Angelitos
3	Garabatitos
4	Hormiguitas del saber
5	Nueva Esperanza “el Boliche”
6	Pulgarcito

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Mapa 28. *Centros de desarrollo infantil, San Juan de Pastocalle*

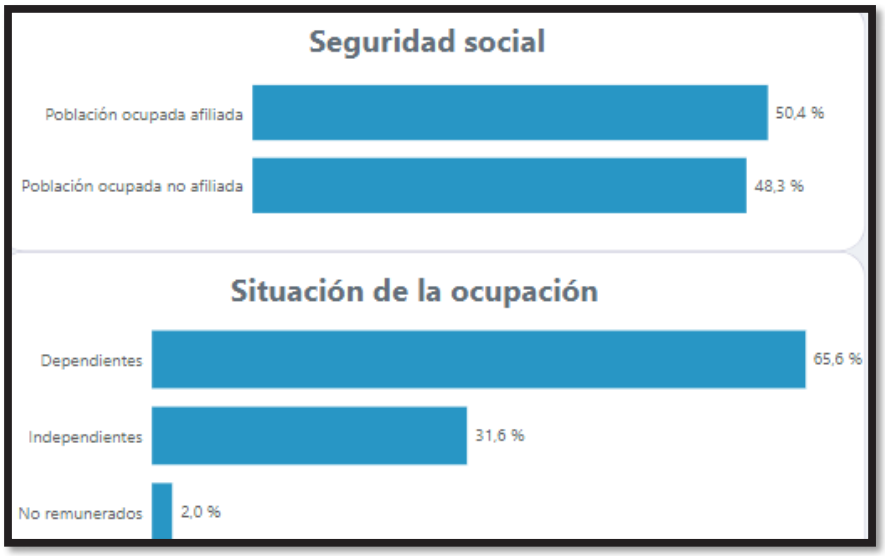


Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

Seguridad social

La seguridad social es un sistema que protege contra riesgos como enfermedad, vejez y desempleo. Basado en solidaridad y redistribución, proporciona servicios básicos como salud y pensiones, promoviendo la inclusión y reduciendo la desigualdad. En el cantón se registró en el censo realizado por INEC en 2022 que el 50,4% de la población cuenta como una población afiliada, 48.3% cuenta como población ocupada no afiliada. Además, el 65.6% son trabajadores dependientes. Estos datos se observan en la siguiente gráfica.

Gráfico 8. *Seguridad social.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

El porcentaje de personas que no acceden a la seguridad social es alto en la parroquia San Juan de Pastocalle. Es necesario incentivar la afiliación de los trabajadores, especialmente los dependientes. Por ello, el objetivo es fomentar dicho bienestar en la mayor cantidad de habitantes posibles.

Recreación y uso del espacio público.

Los siguientes elementos están presentes actualmente en la parroquia San Juan de Pastocalle en diferentes sectores. Eso se presenta en la siguiente tabla. Se observa una gran variedad.

Tabla 43. *Espacios públicos y de recreación.*

N°	NOMBRE	SECTOR/BARRIO/COMUNA	EQUIPAMIENTO
1	Casa Comunal	Boliche, Cuilche Salas, El progreso, Guapulo, la Dolorosa, Luz y vida, Ñiño San Antonio, Ortuño, Pasto Alto, Pucara, San Bartolome, San Bartolome de Romerillos, San Joaquin, San Pedro de Teneria, San Vicente de Luto, Santa Rita.	Construcción amplia, con sala de reuniones, baterías sanitarias y otras áreas de servicio comunitario, sin equipamiento.

N°	NOMBRE	SECTOR/BARRIO/COMUNA	EQUIPAMIENTO
2	Canchas multiples	Calvache, Cuilche Salas, El progreso, La dolorosa, La Libertad, Matango, Ñiño San Antonio, Pasto Alto, San Bartolome, San Pedro de Teneria, San Vicente de Luto.	Dotadas de piso de cemento en muy pocas de ellas con señalética, arcos de tubo y malla.
3	Centro de capacitación.	Culche Miño, Curiquingue, Matango, Ortuño, Pastocalle centro, San Francisco de Chasqui, San Luis de Yacupungo	Esta área comprende de una edificación amplia, pero que se requiere realizar el mantenimeinto de la infraestructura.
4	Mercado/ Centro de acopio	Niño San Antonio, Pastocalle Centro, San Antonio de Tandacato, San Bartolome de Romerillos.	Edificación con instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y espacios diseñados para el desarrollo de las actividades comerciales dentro de la Parroquia.
5	Estadio	Boliche, Curiquingue, Luz y vida, Ortuño, Pastocalle centro, San Bartolome, San Bartolome de Romerillos, San Francisco de Chasqui, San Joaquin, San Luis de Yacupungo.	Espacio físico de tierra, posee graderío de concreto, arcos de metal, su infraestructura e instalaciones requieren intervención.
6	Parque	Pastocalle centro, San Bartolome de romerillos	Las áreas verdes de este espaciamiento, requieren de mantenimiento y cuidado.
7	Comedor comunitario	Pasto Alto.	
8	Coliseo	Niño San Antonio, Pastocalle centro.	

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Los espacios públicos son fundamentales para la recreación y diversas actividades sociales. Proporcionan áreas de esparcimiento, promueven la interacción comunitaria y fomentan un estilo de vida saludable. Además, son lugares donde se celebran eventos culturales y actividades cívicas, fortaleciendo el tejido social y contribuyendo al bienestar general de la población.

Agua y otros servicios básicos.

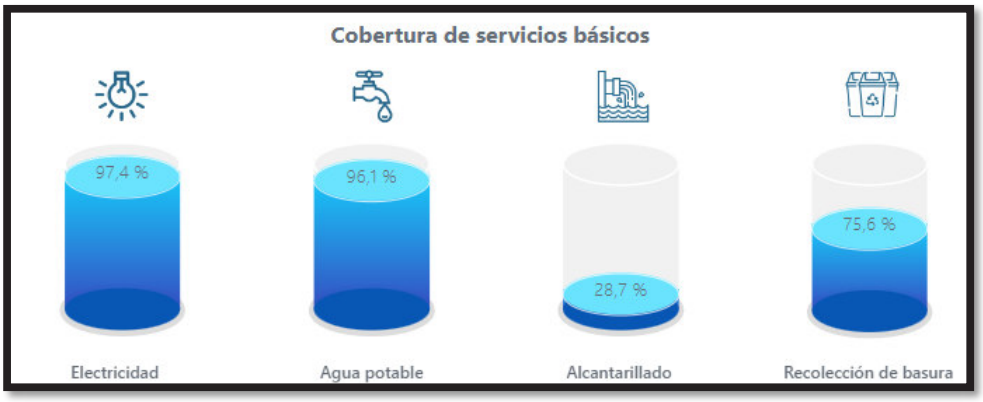
La luz eléctrica es un servicio que proporciona iluminación y energía eléctrica a través de una red de distribución. Permite iluminar espacios y alimentar dispositivos eléctricos para diversos usos. En la parroquia un 97,4% de las casas cuentan con luz eléctrica.

Los servicios de agua potable son considerados esenciales y se clasifican como servicios públicos básicos. El suministro de agua potable no solo es crucial para la misma existencia, sino que también debe cumplir con estándares de calidad para garantizar su idoneidad para el consumo humano. En San Juan de Pastocalle el 96.1% de los hogares cuenta con agua potable. Aunque no se detalla la calidad de dicha agua.

El alcantarillado es un servicio que gestiona la eliminación de aguas residuales y pluviales de manera segura y eficiente, previniendo la contaminación y protegiendo la salud pública y el medio ambiente. La cobertura de este servicio en la parroquia es de apenas el 28,7%.

La recolección de basura es un servicio que recoge residuos sólidos de hogares y negocios para su posterior tratamiento o eliminación segura, contribuyendo a mantener la limpieza y la salud pública. La cobertura es de 75.6% en la parroquia San Juan de Pastocalle.

Gráfico 9. *Cobertura de servicios básicos.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

El gráfico transmite que, aunque hay una cobertura aceptable de electricidad y agua potable, los otros servicios, en especial el alcantarillado, necesitan atención urgente para garantizar condiciones de vida dignas de los habitantes de la parroquia.

Separación de residuos.

La separación de residuos es una importante herramienta en la gestión de desechos. El siguiente gráfico proveniente de la información levantada por el censo de 2022 nos dice que en la parroquia San Juan de Pastocalle el 92,3% de los hogares realizan por lo menos una práctica de separación de residuos.

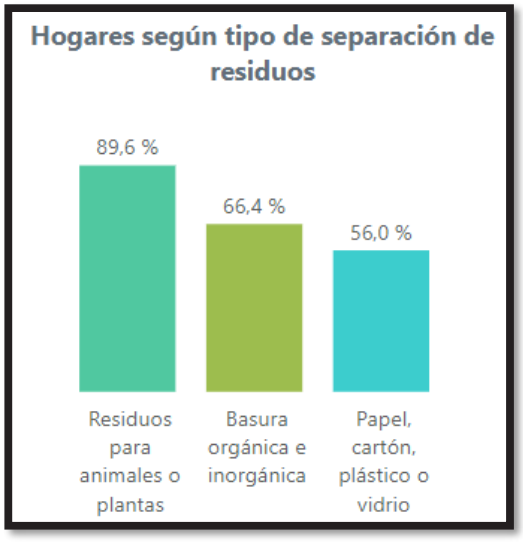
Gráfico 10. *Separación de residuos.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

Profundizando un poco más en la naturaleza de dicha separación de residuos en los hogares de la parroquia. Se observa en el Gráfico 11 que el 89,6% de los hogares separa los residuos que puedan ser reusados para animales o plantas y el 66,4% separa entre basura orgánica e inorgánica. Por último, el 56,0% aparta el papel, cartón, plástico o vidrio posiblemente para reciclarlo.

Gráfico 11. *Tipo de separación de residuos.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

En general la población de la parroquia tiene una buena cultura de la separación de residuos. La separación de la materia orgánica podría contribuir a proyectos que la aprovechen como la elaboración de abonos orgánicos. Por otro lado, la separación de elementos reciclables no es tan común. Impulsarla alinearía a la parroquia con los objetivos naciones de sostenibilidad.

Hábitat y vivienda.

Este análisis ayuda a identificar las necesidades y demandas de la población acerca de la condición de sus viviendas, y nos guía en la formulación de políticas y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promover un desarrollo urbano equitativo y sostenible.

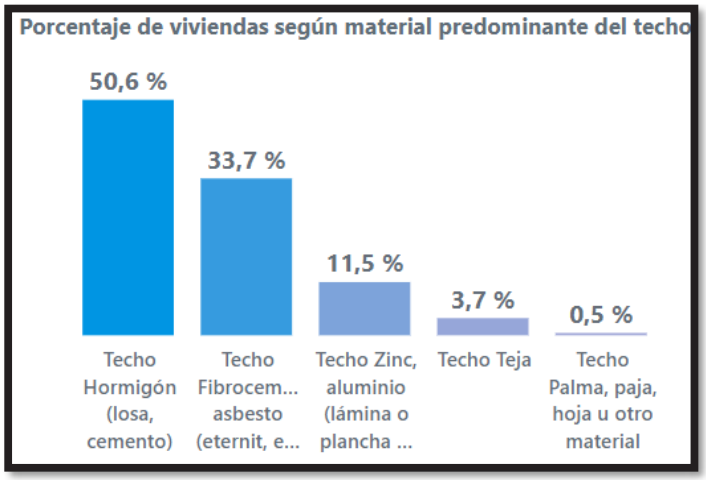
Primero, se evalúan los materiales que conforman las viviendas. En el caso del techo con un (50,6%) tiene un techo de hormigón (losa, cemento), un 33,7% techo fibrocemento asbesto, Eternit eurolit; el 11,5% Techo Zinc, aluminio lamina o plancha metálica (Gráfico 12).

Por otro lado, las paredes exteriores están predominadas por un solo tipo de materiales. En una proporción más grande de 98,2% las paredes hormigón, ladrillo y bloque; y apenas el 0,7% paredes de caña revestidas o de baraheque (Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

Gráfico *13*).

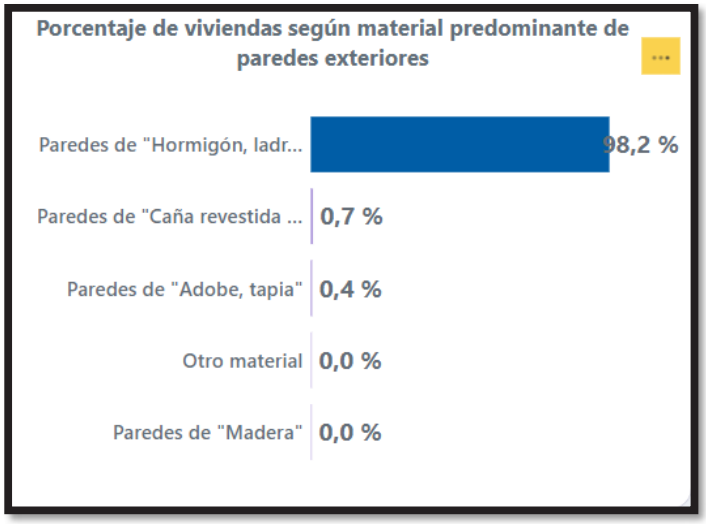
Por último, el piso de las viviendas presenta mayor diversidad con una distribución más uniforme entre varios tipos que se observan en el Gráfico 14, (ladrillo o cemento) el 65,5%; el 23,5 (cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol, o marmeton); el 4,2% (tierra); 3,9% (tabla sin tratar); el 2,7 % (Duela, parquet, tablon o piso flotante); 0,3 (caña sin tratar u otro material).

Gráfico 12. *Porcentaje de viviendas según material predominante del techo.*



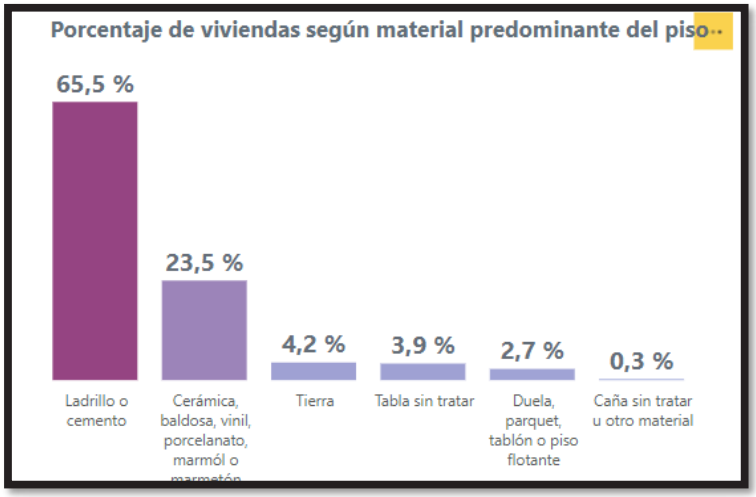
Nota. Elaborado por el equipo consultor *en base a la información de INEC 2022.*

Gráfico 13. *Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

Gráfico 14. *Porcentaje de viviendas según material predominante del piso.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

Se puede definir que se pudo encontrar en las zonas urbanas de la parroquia en los que predomina paredes de hormigón y pisos de cerámica. Es posible que este hecho refleje el nivel socioeconómico de la parroquia en general.

2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural.

Patrimonio material e inmaterial.

El patrimonio material engloba todos los bienes tangibles, ya sean muebles o inmuebles, que han sido producidos por comunidades a lo largo de la historia. El patrimonio inmaterial, en contraste, abarca las expresiones culturales, conocimientos y tradiciones transmitidas de generación en generación dentro de comunidades y grupos sociales, constituyendo una parte vital de la herencia cultural de una sociedad.

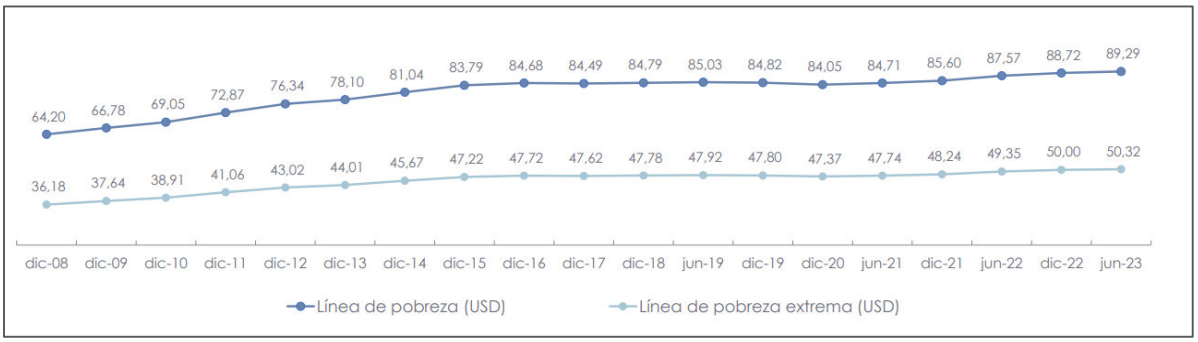
Dentro del patrimonio en la Parroquia San Juan de Pastocallete se cuenta con certificaciones emitidas por el Ministerio de Cultura y Patriminio y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural:

- La fiesta de San Juan de Pastocalle en honor al Patrimonio San Juan Bautista perteneciente al Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.
- Los escoberos de San Juan de Pastocalle perteneciente al Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.

2.2.3.4. Pobreza y desigualdad.

Según las últimas métricas establecidas en junio del 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), una persona se cataloga como pobre en términos de ingresos si el ingreso per cápita de su familia es menor a USD 89,29 al mes. Para situaciones de extrema pobreza, se define si este ingreso cae por debajo de USD 50,32 mensuales.

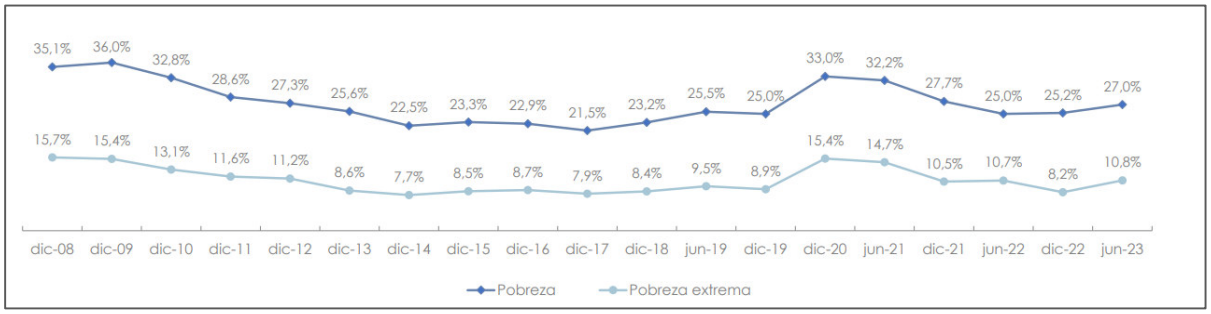
Gráfico 15. *Líneas de pobreza y pobreza extrema.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

Los datos sobre pobreza a nivel nacional indican que el 27,0% de la población está viviendo en condiciones de pobreza, mientras que el 10,8% está experimentando pobreza extrema. Esta información ayuda a dar contexto a la realidad del país en el que también está la Parroquia San Juan de Pastocalle.

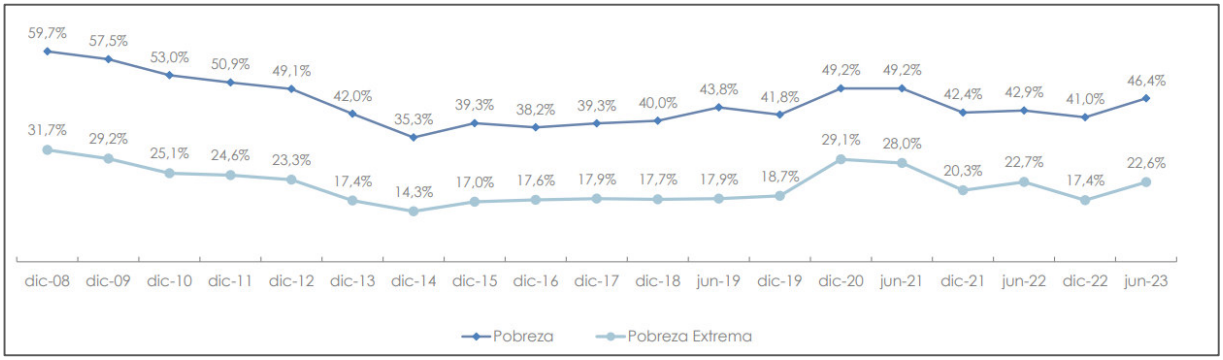
Gráfico 16. *Pobreza y pobreza extrema nacional.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

En otro aspecto, señaló una situación preocupante en las áreas rurales del país, donde la pobreza por ingresos alcanzó el 46,4%, y la pobreza extrema fue significativa, llegando al 22,6%. Estos datos resaltan las diferencias económicas entre las áreas urbanas y rurales, indicando la urgencia de implementar políticas adaptadas para atender las distintas situaciones socioeconómicas presentes en la nación. Abordar la pobreza en las zonas rurales implica tener en cuenta aspectos como la falta de acceso a servicios básicos, las oportunidades laborales limitadas y las condiciones económicas desfavorables. Esto demandará un enfoque completo que fomente un crecimiento equitativo y sostenible en estas áreas. Esta información es aún más relevante considerando que toda la parroquia se clasifica como área rural.

Gráfico 17. *Pobreza y pobreza extrema rural.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

Pobreza por NBI.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares en educación, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo. Este indicador junta deficiencias en servicios básicos, hacinamiento, insuficiente escolaridad, baja oportunidad laboral. Si los hogares tienen alguna de estas características, entonces se considera que tienen sus necesidades básicas insatisfechas.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Esta comparación es favorable para la parroquia San Juan de Pastocalle. En el censo realizado por el INEC en 2010 el 91,9% de la población era pobre por NBI, en cambio para 2022 este indicador marca que el 59,7% de la población entra en esta categoría. A pesar del avance dado en este aspecto, aún es preocupante dicho porcentaje. Se necesitarán de acciones en favor de reducir las carencias de la población de San Juan de Pastocalle.

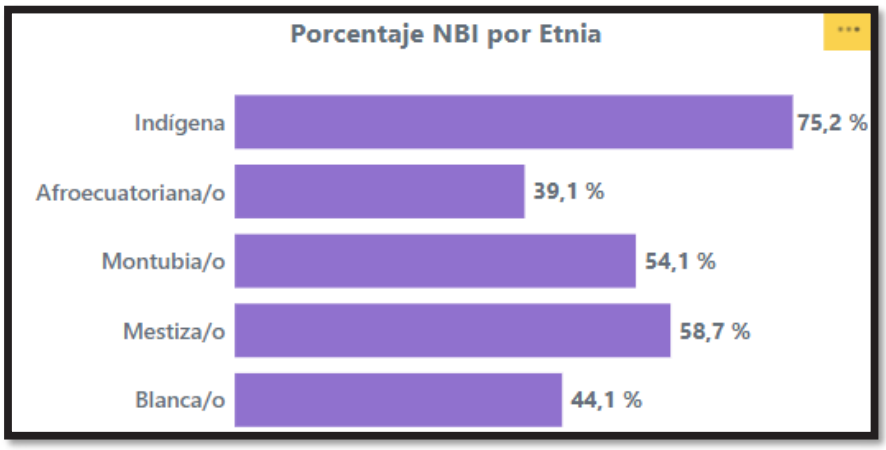
Tabla 44. *Pobreza por NBI.*

Porcentaje de población en pobreza por NBI en la parroquia San Juan de Pastocalle	Censo INEC 2010	Censo INEC 2022
	91,9%	59,7%

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

En un análisis más integral, se observa en el siguiente gráfico el mismo indicador, pero según la etnia de las personas. Las poblaciones con menos pobreza por NBI son la indígena (75,2%), afroamericana (39,1%). Las etnias montubias con un (54,1%), la mestiza con el (58,7%) y blanca tienen el 44,1% de personas en esta categoría. Hay una diferencia significativa entre etnias en este aspecto. Las estrategias para abordar esta problemática deben ser diferenciadas.

Gráfico 18. *Pobreza por NBI según su etnia.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC 2022.

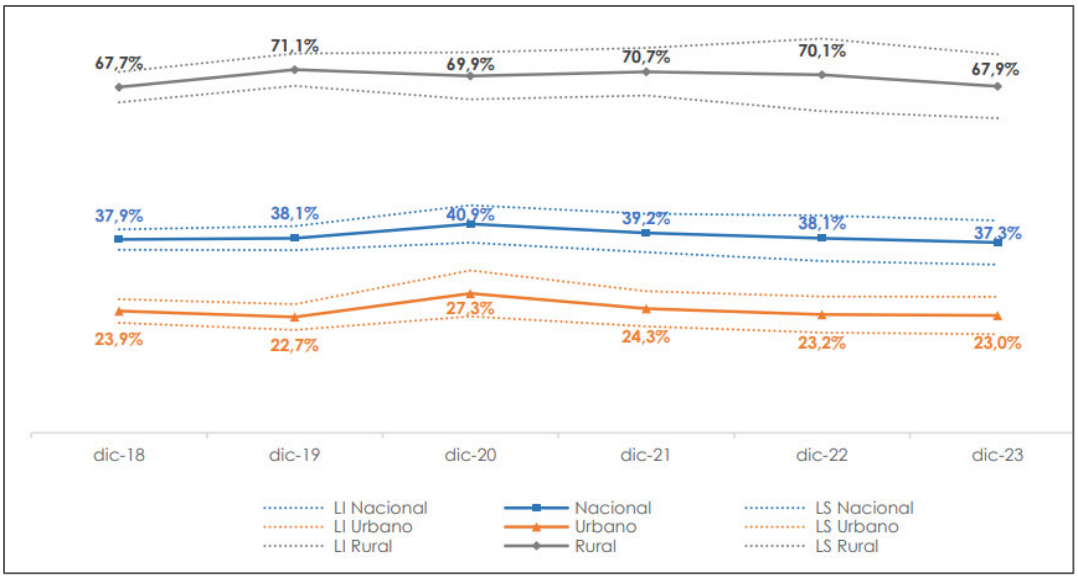
El análisis de este indicador, expresa que en la parroquia San Juan de Pastocalle prevalece aún la carencia de necesidades básicas. Especialmente para los grupos étnicos. Varios componentes de esta estadística pueden ser mejorados por las autoridades competentes. Por ejemplo, un mejor acceso a servicios básicos, incremento de la escolaridad y oportunidades laborales.

Multidimensional.

La medición de la Pobreza Multidimensional surge como una solución ante la necesidad de entender y enfrentar las múltiples privaciones que impactan en la realización de los derechos fundamentales para lograr una vida digna. Esta metodología reconoce las carencias en 4 dimensiones guiadas por el capítulo segundo del Buen Vivir de la Constitución (Artículos 12 al 34): i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano.

En diciembre de 2023, la incidencia de la pobreza multidimensional en Ecuador alcanzó el 37,3%, lo que muestra las múltiples carencias que enfrenta la población en aspectos fundamentales para su bienestar. Al analizar estos números detalladamente, se evidencia una marcada disparidad entre el entorno urbano, con una tasa del 23,0%, y las zonas rurales, que presentan un índice más alto del 67,9%. La parroquia San Juan de Pastocalle se ubica en las estadísticas rurales.

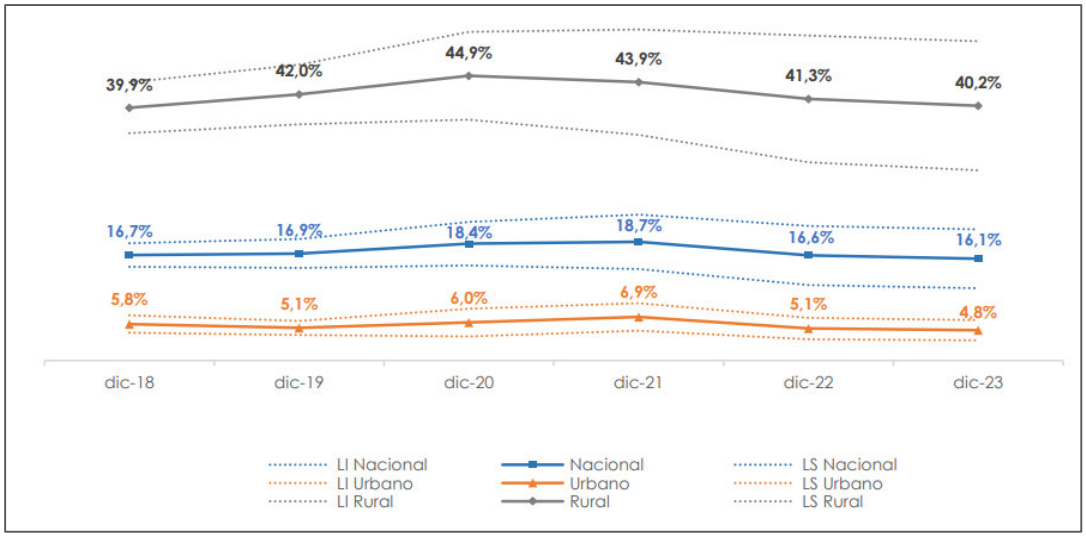
Gráfico 19. *Tasa de pobreza multidimensional nacional.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024.

En diciembre de 2022, la pobreza extrema multidimensional en Ecuador afectó al 16,1% de la población. Este dato refleja las carencias más severas que enfrentan las personas en aspectos fundamentales para una buena calidad de vida. Al examinar las cifras, hay una notable disparidad entre las áreas urbanas, con una tasa del 4,8%, y las zonas rurales, donde la incidencia de la pobreza extrema multidimensional es significativamente mayor, alcanzando el 40,2%.

Gráfico 20. *Tasa de pobreza extrema multidimensional nacional.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024.

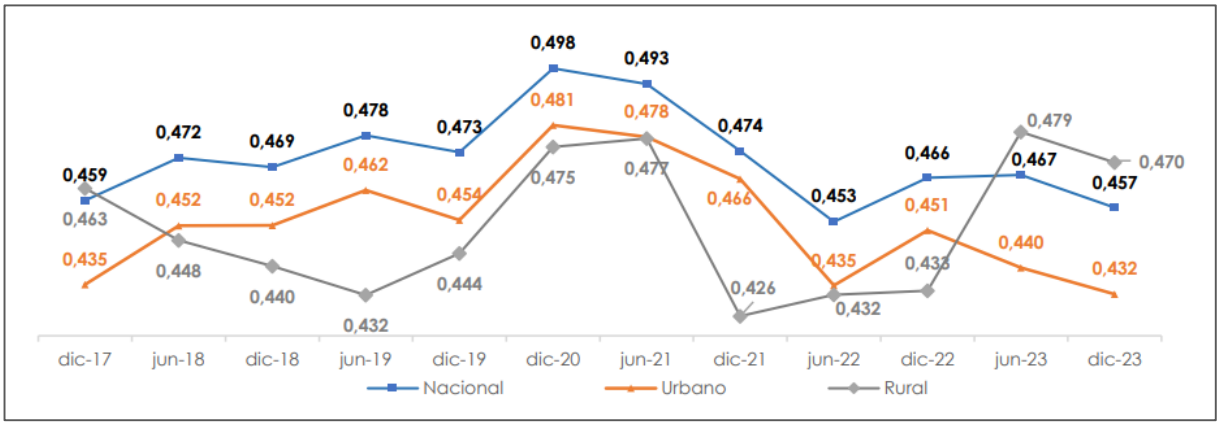
El decrecimiento observado en todos los gráficos se reporta no estadísticamente significativo. Estos datos resaltan la necesidad de atender las carencias en las zonas rurales del país, donde las condiciones de vida representan mayores desafíos. Esto es especialmente relevante para la parroquia que se considera rural en su totalidad. Esta discrepancia evidencia dificultades estructurales y socioeconómicas que impactan de forma desproporcionada en las comunidades rurales.

Índice de GINI.

El Índice de Gini es una métrica que resume la distribución del ingreso per cápita entre los miembros de una población, evaluando el nivel de desigualdad en dicha distribución. Este índice varía entre 0 (igualdad perfecta) y 1 (ausencia total de igualdad). Es relevante destacar que, aunque este coeficiente proporciona una medida del grado de desigualdad de los ingresos, no constituye una medida directa del bienestar o las condiciones de vida de una sociedad.

En diciembre de 2023, el índice de Gini en Ecuador se registró en 0,457. Este valor de 0,457 indica una desigualdad moderada en la distribución de ingresos a nivel nacional. Asimismo, es crucial examinar la desigualdad en San Juan de Pastocalle específicamente, con el fin de detectar posibles disparidades económicas y diseñar políticas que fomenten una distribución más equitativa de los recursos.

Gráfico 21. *Coeficiente de Gini nacional.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información de INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), 2024.

El coeficiente de Gini en el área rural de Ecuador se desarrolló en 0,432. Este valor menor al de la zona urbana, que refleja mejor la realidad de San Juan de Pastocalle, podría indicar una disparidad en la distribución de recursos. Es esencial analizar la evolución de este coeficiente a lo largo del tiempo para comprender mejor las tendencias y los cambios en la desigualdad económica en el área rural. Además, esta información puede ser valiosa para diseñar políticas en la parroquia San Juan de Pastocalle. Esta encuesta arroja que la variación en el tiempo aún no es estadísticamente significativa.

2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana.

Índices de violencias.

Uno de los delitos más comunes en el país es el robo. Otro indicador es la variación anual de homicidios intencionales entre el 2022 y el 2023. Esto nos permite apreciar como ha evolucionado este crimen en las áreas estudiadas. En particular para la parroquia San Juan de Pastocalle, los datos específicos no se encuentran a disposición. Sin embargo, se puede brindar un contexto cantonal que puede ayudar a establecer el nivel de violencia en esa zona.

2.2.4. Económico productivo.

2.2.4.1. Actividades económicas y productivas.

Bioemprendimientos.

El Ministerio de Ambiente promueve una política que identifica la biodiversidad como una oportunidad para impulsar el bioemprendimiento y la bioindustria en el país. En el 2019, el MAATE expidió el Acuerdo Ministerial Nº034 que presenta los lineamientos para el fomento de los bioemprendimientos como estrategia de conservación del patrimonio natural, mediante el uso sostenible de la biodiversidad en todo el territorio nacional. Se identifican varios bioemprendimientos en la parroquia San Juan de Pastocalle que están siendo potenciados como atractivos turísticos:

Tabla 45. *Atractivos turísticos.*

Detalle		Frecuencia	Porcentaje
Validado	Complejo Deportivo	1	8%
	Cabañas	1	8%
	Senderismo	11	85%

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida en el levantamiento de campo.

La biodiversidad de la zona es un activo valioso, no solo para la preservación del medio ambiente, sino también como un catalizador del progreso económico y social en la localidad. La promoción de iniciativas de emprendimiento y de industrias basadas en recursos biológicos puede estimular la creación de empleo, la gestión sostenible de los recursos naturales, la diversificación económica y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población local.

Agricultura.

La agricultura es un componente relevante de la parroquia San Juan de Pastocalle. Es fundamental en el desarrollo económico y para la alimentación de la población. De acuerdo a la información levantada en campo, en la siguiente tabla se presentan los principales cultivos de la parroquia.

Tabla 46. *Principales cultivos de la parroquia*

Detalle		Frecuencia	Porcentaje
Validado	Papas	80	56%
	Maiz	65	46%
	Cebolla	65	46%
	Mellocos	22	15%
	Frejol	4	3%
	Habas	34	24%
	Chochos	3	2%

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida en el levantamiento de campo.

El cultivo más representativo de la parroquia es la papa que representa el 56% de la producción total de cultivos principales. Le sigue el maiz y cebolla con 46%. Estos productos son cultivados tanto para la venta dentro de la parroquia como para su distribución en otros lugares. Mediante el contexto provincial se puede deducir hasta cierto punto la naturaleza de la actividad agrícola en San Juan de Pastocalle. La agricultura en la región se enfrenta a desafíos ambientales y económicos y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, son esenciales para garantizar un desarrollo rural sostenible y el bienestar de la comunidad local, además de aprovechar las oportunidades que la agricultura puede brindar a la población de la parroquia.

Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina se refiere a la práctica de cultivo de alimentos y crianza de animales por pequeñas unidades familiares. Se caracteriza por su escala reducida, métodos tradicionales y vínculos estrechos con la tierra. Este enfoque promueve la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria local y la preservación de la cultura agrícola en comunidades rurales.

Tabla 47. *Actividad productiva pecuaria*

Detalle		Frecuencia	Porcentaje
Validado	Vaca (Leche)	103	91%
	Ovejas	23	20%
	Cerdos	17	15%
	Burros	1	1%

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida en el levantamiento de campo, 2024.

En Ecuador se creó bajo el Acuerdo Ministerial 228 en 2017 el sello de la Agricultura Familiar y Campesina (AFC) que garantiza que las marcas de productos alimentarios que lo porten provienen directo de familias agricultoras.

Es necesario impulsar este tipo de agricultura familiar en la parroquia, impulsando a que la población se acople a iniciativas como el sello AFC o alguna otra que surja. De esta forma se promueve el consumo responsable, la soberanía alimentaria y se visibilizaría el trabajo de las familias campesinas de la parroquia San Juan de Pastocalle.

Comercio.

El comercio, es una de las principales fuentes de ingreso y empleo dentro de la parroquia, en la cual los principales productos se detallan a continuación:

Tabla 48. *Comercio*

Detalle		Frecuencia	Porcentaje
Validado	Floricolas	4	8%
	Bloqueras	15	29%
	Artesanias	33	63%
	Total	**149**	**100%**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida en el levantamiento de campo, 2024.

Turismo

El turismo, es una de las actividades con menor desarrollo dentro del territorio parroquial, apenas 13 personas tienen su emprendimiento turístico en esta jurisdicción:

Tabla 49. *Turismo*

Detalle		Frecuencia	Porcentaje
Validado	Complejo Deportivo	1	8%
	Cabañas	1	8%
	Senderismo	11	85%

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida en el levantamiento de campo, 2024.

2.2.4.2. Empleo.

Indicadores básicos de empleo.

El análisis del empleo analiza las oportunidades laborales existentes, identifica las necesidades futuras y propone estrategias para promover la creación de empleo local, fomentando así la estabilidad económica y social. En la parroquia San Juan de Pastocalle, del censo de 2022 se obtiene los datos preliminares para empezar este análisis. Esto se observa en la siguiente tabla:

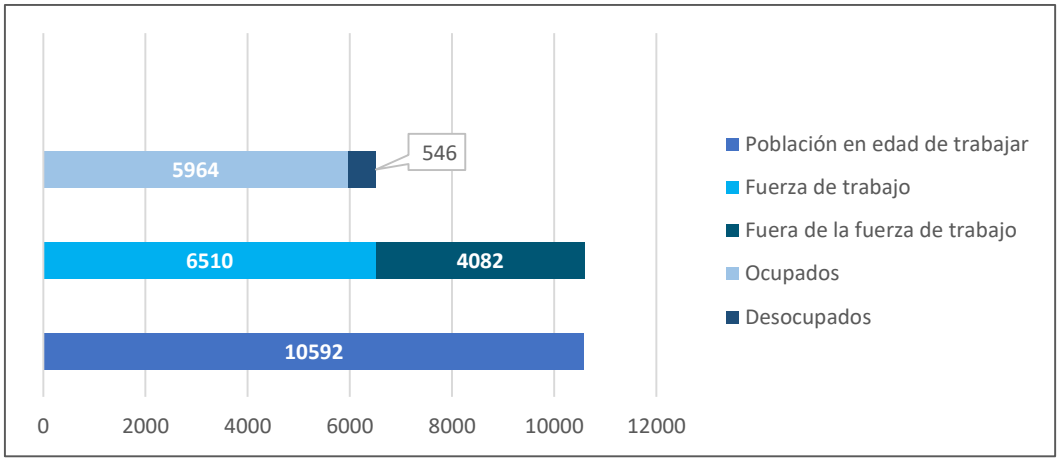
Tabla 50. *Empleo.*

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Población en edad de trabajar	10592	No aplica
Fuerza de trabajo	6510	100%
Ocupados	5964	91,6%
Desocupados	546	8,4%

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida INEC, 2022.

Se puede observar que la fuerza de trabajo en la parroquia cuenta con 6510 personas. La fuerza de trabajo se define como la población en edad de trabajar que está ocupada o que está buscando activamente un empleo, los que están fuera de la fuerza no están buscando trabajo o no están disponibles para trabajar. Del total de personas en la fuerza de trabajo el 91,6% está ya ocupada y el 8,4% no tiene empleo aún. Esto parece indicar que la mayoría de personas tienen acceso al trabajo en San Juan de Pastocalle.

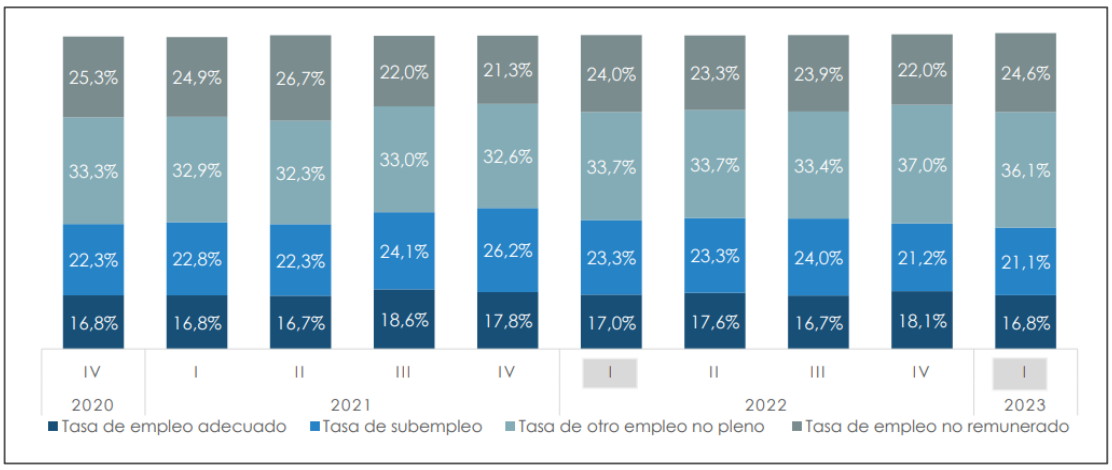
Gráfico 22. *Empleo.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida INEC, 2022.

Para hacer un análisis integral, vale la pena analizar si las personas ocupadas de la parroquia se encuentran en un estado de empleo adecuado, subadecuado o incluso no remunerado. Estos datos no han sidos levantados específicamente para San Juan de Pastocalle. No obstante, en la siguiente gráfica se aprecia la información sobre el sector rural de Ecuador levantada en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) ya que San Juan de Pastocalle es una parroquia enteramente rural.

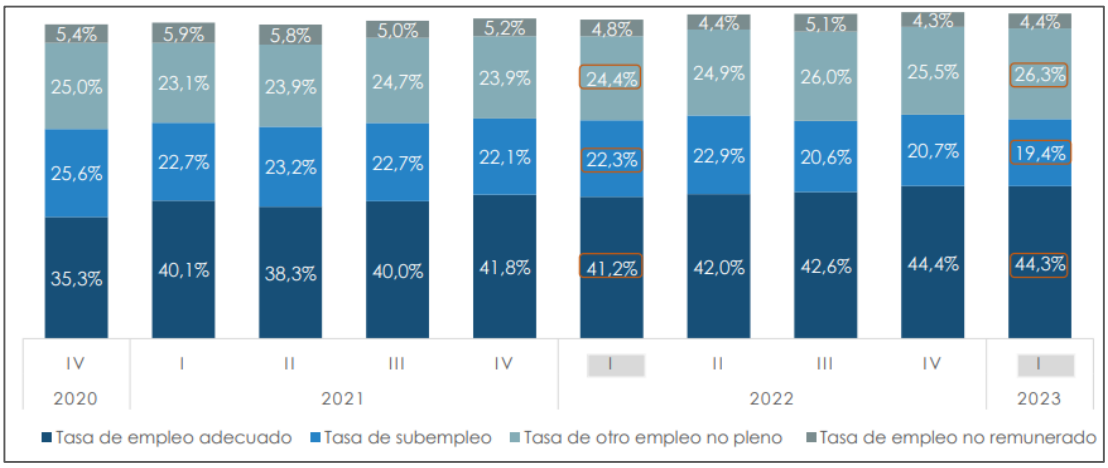
Gráfico 23. *Población ocupada según condición de actividad en el área rural de Ecuador.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de ENEMDU, I semestre 2023.

Podemos deducir de manera general que la parroquia San Juan de Pastocalle, al ser una zona rural, tiene una tasa de desempleo adecuado de alrededor del 8,4%, mucho menor a la de zonas urbanas del 44,3%. El resto se divide en subempleo, empleo no pleno o empleo no remunerado. Si este patrón se replica en la parroquia rural estaríamos hablando de un déficit en el derecho al trabajo digno en esta zona. La identificación de este problema debe conllevar a acciones por parte de los entes competentes.

Gráfico 24. *Población ocupada según condición de actividad en el área urbana de Ecuador*.



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de ENEMDU, I semestre 2023.

2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza.

La forma en que la riqueza se concentra y se distribuye en una comunidad como San Juan de Pastocalle está determinada por diversos aspectos económicos y sociales. En entornos rurales como este, factores como la configuración económica local, la tenencia de la tierra, el aprovechamiento de recursos naturales y la inversión en educación y formación impactan directamente en la equidad económica y social. No se han encontrado datos recolectados para un análisis más profundo de este ítem.

2.2.4.4. Servicios a la producción.

Acceso a crédito: Banca y cooperativas.

El acceso al crédito en San Juan de Pastocalle, al igual que en muchas áreas rurales, es fundamental para el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad. El acceso a crédito proporciona el financiamiento necesario para invertir en proyectos, emprendimientos y mejoras en la calidad de vida. Estos pueden ser coordinados con instituciones bancarias mediante programas de microcrédito o créditos agrícolas. Además, requerirían de un esfuerzo por educar financieramiente a la población de la parroquia por si existiese algún déficit.

2.2.4.5. Funcionalidad económica del territorio.

Suelos rurales de producción.

Los suelos rurales de producción en la parroquia San Juan de Pastocalle, como en muchas otras áreas, pueden variar en términos de su composición, fertilidad y capacidad de soportar diferentes tipos de cultivos y actividades agrícolas. Anteriormente se habló del tipo de suelos en la parroquia San Juan de Pastocalle. Se determinó que tenía en mayor parte suelos andisoles, que son de origen volcánico y por lo tanto fértiles (Tabla 22. *Suelos*). Luego, se puede observar en la Tabla *37. Uso de la tierra*.; que la tierra de la provincia destinada a actividades de tipo agrícola, acuícola, agropecuario mixto y pecuario.

2.2.4.6. Economía popular y solidaria.

Asociaciones productivas.

La promoción y el apoyo a asociaciones productivas ayuda al desarrollo económico de San Juan de Pastocalle. En la siguiente tabla se presentan las asociaciones productivas de la parroquia, que la dinamizan.

Tabla 51. *Asociaciones productivas.*

N°	Asociaciones
1	Cooperativa la Dolorosa
2	Asociación Mujeres Emprendedoras
3	Junta de agua Ortuño
4	Asociación Escoberos
5	Asociación personas con discapacidad
6	Asociación Liga deportiva
7	Asociación el Porvenir
8	Asociación Tierra Fertil
9	Asociación COPROP
10	Asociación Mujeres Emprendedoras
11	Asociación PROMISAN
12	Asociación Virgen de las Mercedes

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Las asociaciones son instrumentos útiles para organizar a los productores y unificarlos en pos de sus intereses que a su vez impulsan el desarrollo económico y social de la provincia. El apoyo a estas asociaciones resulta relevante para la parroquia.

2.2.4.7. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Sistemas de tratamiento de aguas servidas.

El tratamiento de aguas servidas es una preocupación importante para garantizar la salud pública y la conservación del medio ambiente en la parroquia San Juan de Pastocalle, especialmente cuando se dispone

de recursos limitados. Los cuerpos hídricos de la parroquia los mismos sufren de contaminación ocasionada por el ser humano. Esto se debe que las aguas residuales se descargan directamente en los cuerpos de agua. Para mitigar los efectos de esta actividad se deben tratar estas aguas residuales en una planta de tratamiento.

Industrias con tecnología limpia.

La implementación de tecnologías limpias en los procesos industriales de la parroquia es importante. Por ahora, no se conoce exactamente si los emprendiemientos antes mencionados de la parroquia usan prácticas y procesos que minimicen el impacto ambiental. La introducción de estas podría contribuir al desarrollo económico local y la protección al medio ambiente. El éxito de este tipo de iniciativas recaerá en la inversión en capacitación y educación de la fuerza laboral local.

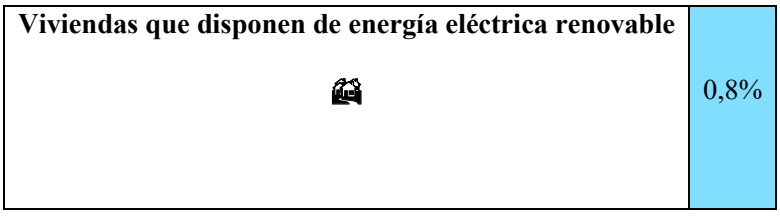
Sistemas agrícolas con tecnología limpia.

En uno de los sectores más destacados de la parroquia, la tecnología jugaría un papel aún más significativo para la parroquia San Juan de Pastocalle. Sus ventajas incluyen el aumento de la productividad agrícola y la reducción del impacto ambiental, promoviendo así la sostenibilidad. Es probable que muchos sistemas agrícolas locales puedan adoptar estas tecnologías si así lo deciden. Además, la colaboración con entidades gubernamentales y no gubernamentales podría brindar asistencia técnica y recursos para implementar estos sistemas agrícolas sostenibles.

Energías renovables.

La introducción de fuentes de energía renovable en la parroquia podría constituir una valiosa respuesta para satisfacer las demandas energéticas locales y fomentar la sostenibilidad. Actualmente, solo el 0,8% de las viviendas en San Juan de Pastocalle disponen de energía eléctrica renovable. Las demás dependen de la red pública o generadores a base de combustible.

Gráfico 25. *Energías renovables.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de INEC, 2022.

Si las condiciones de la parroquia fueren favorables para implementar de manera sostenible algún tipo de energía renovable sería un recurso de gran valor. Este contribuiría a dotar de una energía más limpia a la población, reduciendo los efectos del cambio climático. Además, este tipo de obras son fuente de oportunidades laborales para los locales.

2.2.4.8. Infraestructura productiva.

La parroquia San Juan de Pastocalle tiene pocos elementos de infraestructura productiva. Tiene grandes vacíos como un camal, terminal terrestre, centros de importación y exportación, entre otros. Además, a pesar de que la parroquia no es propensa a sequías en lo absoluto se podría considerar alguna infraestructura de riego que mediante métodos controlados optimice el uso del agua y la producción agrícola. Esto se debe verificar con estudios de factibilidad que identifique las necesidades específicas de riego de San Juan de Pastocalle. La infraestrucutra que si está presenta se describe en los siguientes apartados.

2.2.5. Político institucional.

2.2.5.1. Capacidades institucionales locales.

Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

El marco legal vigente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales en orden jerárquico es el siguiente:

Constitución de la República del Ecuador

Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 85 de la Constitución de la República define a las 20 políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control;

Que, es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica 3 de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el marco de los procesos de política pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y en el marco de sus competencias propias.

Que, la Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional;

Que, es necesario contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados, como mecanismo para evitar la dispersión jurídica y contribuir a brindar racionalidad y complementariedad al ordenamiento jurídico; Que, la Constitución de la República otorga el carácter de ley orgánica, entre otras, a aquellas que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados; Que, de conformidad con el numeral nueve de la disposición transitoria primera de la Constitución de la República, el órgano legislativo, aprobará la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, y fijará el plazo para la conformación de las regiones autónomas;

Que, de acuerdo con la disposición transitoria primera, numeral nueve de la Constitución de la República del Ecuador la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno incorporará

los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que recibirán los gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado;

Que, los gobiernos autónomos descentralizados, autoridades nacionales y del régimen descentralizado, así como otros sectores involucrados han expresado sus criterios y propuestas sobre el contenido de la presente iniciativa legislativa;

Que, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República vigente se requiere regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los organismos autónomos descentralizados.

Plan Nacional de Desarrollo

Apegado a los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, para el nuevo ecuador, solidaridad, sostenibilidad y prosperidad, en cumplimiento de lo que determina el COPLAFIP, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se organiza en cinco ejes programáticos: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. En este marco, este instrumento busca implementar soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en estos principios, como un paso para transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos

Objetivos:

OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

OBJETIVO 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

OBJETIVO 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

OBJETIVO 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales

OBJETIVO 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

OBJETIVO 6. Incentivar la generación de empleo digno

BIOFISICO OBJETIVO 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

OBJETIVO 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

OBJETIVO 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 1.- Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadanas de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Art. 15.- De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de políticas, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. -

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial.
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la 687 Junta Parroquial.
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de 693 Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización

De acuerdo a la COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización estable las siguientes competencias para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

Tabla 52. *Competencias exclusivas GAD Parroquial.*

COMPETENCIAS	
a)	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b)	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c)	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
d)	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
e)	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
f)	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
g)	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de Consejo Nacional de Competencia (CNC)

ODS Territorio Ecuador

La Agenda 2030 fue aprobada en 2015 y es el resultado del trabajo y consenso de los países miembro de las Naciones Unidas para lograr el desarrollo sostenible del planeta. A través de 5 áreas transversales, personas, paz, prosperidad, planeta y alianzas, se busca erradicar la pobreza, generar prosperidad para todas las personas en todas partes mientras se logra un desarrollo que promueva ambientes seguros, inclusivos y de calidad que estén en armonía con el cuidado del planeta.

En la Agenda 2030 se han desarrollado 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), son integrales, concisos y fáciles de entender, además son universalmente aplicables. Estos Objetivos están compuestos por 169 metas y 241 indicadores que buscan ser lo más desagregados, periódicos y localizados posible.

Normativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle:

- REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.
- REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE

Asignaciones presupuestarias.

El presupuesto parroquial es un documento fundamental para la gestión de la parroquia San Juan de Pastocalle, ya que establece la cantidad de recursos disponibles y su distribución para el desarrollo de la parroquia en un período determinado de tiempo.

Cada año, se elabora el presupuesto parroquial, que abarca tanto los ingresos como los gastos de San Juan de Pastocalle, además de las responsabilidades legales y compromisos comunitarios. Estos fondos pueden

originarse de distintas fuentes, incluyendo el Gobierno Municipal, impuestos y tributos locales, así como otros ingresos generados internamente.

En la siguiente matriz se observan los ingresos de la parroquia San Juan de Pastocalle tal y como se muestran en el POA 2024.

Tabla 53. *Asignación presupuestaria (Ingresos).*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA –COTOPAXI
RUC. 0560018830001

PRESUPUESTO 2024 CON RECORTE		
PARTIDAS	DESCRIPCION	
	GASTO INVERSIÓN	
	COMPONENTE ENFOQUE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Presupuestos
730811.04	Adquisicion de adoquin para varias vias de la parroquia San Juan de Pastocalle	95000.00
730811.04	Adquisicion de material petreo para el mantenimineto vial Parroquial	5000.00
730221.04.02	Mano de obra no calificada para el mantenimiento vial Parroquial	20000.00
750504.04.02	Alquiler de equipo caminero para el mantenimiento vial Parroquial	10000.00
730811.03	Adquisicion de materiales de construccion para diferentes barrios de Gad San Juan de Pastocalle	20466.42
730801.02.03	Apoyo a grupos de atencion prioritario	8330.08
730606.02	ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FÚTBOL DE LA PARROQUIA	9856.00
730606.02	TALLERES PERMANENTES DE DANZA DEL SAN JUANITO Y DANZA CONTEMPORÁNEA	12000.00
	COMPONENTE ENFOQUE ECONÓMICO	
730207.04.03	Fomentar el desarrollo económico del sector de la agricultura de personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria del barrio Guápulo, parroquia pastocalle	4000.00
	COMPONENTE ENFOQUE SOCIO CULTURAL	
730205.02.01	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	5000.00
	Ámbito asentamientos humanos	
731403.04	Fortalicimiento en seguridad Parrquial	5000.00
730404.04.04	Transporte de personal para diferentes actividades	3000.00
730202.01	Arrendamiento de sofwar de contabilidad	1350.00
730702.02	Hosting pagina web	300.00
730702.03	Mantenimiento y reparacion de equipos sistema informaticos	2000.00
730704.01	Materiales de aseo	1000.00
730804.01	Materiales de impresión, fotografía reproducciones y publicaciones	3000.00
730804.02	Materiales de oficina	1500.00
730209.01	Servicio de limpieza	4500.00
PROYECTO DEL PRESUPUESTO AÑO 2024, Pastocalle 09 de abril del 2022		**211302.50**

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información proporcionada por el GADPR-San Juan de Pastocalle (POA,2024)

Luego, también se analizan el gasto de la parroquia, es decir, cómo se ejecutará el presupuesto en el 2024. Esto está en la siguiente tabla.

Tabla 54. *Asignación presupuestaria (Gastos).*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA –COTOPAXI
RUC. 0560018830001

PRESUPUESTO 2024 CON RECORTE

PARTIDAS	DESCRIPCION	ASIGNADO
	TOTAL PRESPUESTO 2024	301860.72
18.06.08	GASTO CORRIENTE ()	90558.22
PARTIDAS	DESCRIPCION	
	GASTO CORRIENTE	
51.01	Remuneraciones Básicas	
510105	Remuneraciones Unificadas	62064
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	
510203	Dicimo tercer sueldo	5197
510204	Decimo Cuarto Sueldo	3220
51.06	Aportes patronales a la Seguridad Social	
510601	Aporte Patronal	5098.41
510602	Fondos de Reserva	4308.61
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	
530104	Energia Eléctrica	1080
530105	Telecomunicaciones	1032
57.02	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	
	Vacaciones no gozados	0
570201	Póliza de Fidelidad	150
570203	Comisiones Bancarias	60
580101	Retención del 5 Por Mil al Gobierno Central	1229.60
580104	Aporte Conagopare Nacional	2018.60
580104	Aporte Conagopare Cotopaxi	4800.00
580406	Aporte al IECE	300.00
	TOTAL GASTO CORRIENTE	90558.22

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información proporcionada por el GADPR-San Juan de Pastocalle (POA,2024)

Los ingresos provienen de los aportes a juntas parroquiales, ocupación de lugares públicos. Los gastos consisten en gastos corrientes que son permanentes debido a sueldos de administración y otros, y en gastos no permanentes o de inversión que ya se direcciona a los programas sociales, mejora de infraestructura, apoyo comunitario y reserva para desastres. En el siguiente apartado se evaluará más el aspecto presupuestario.

Calidad del gasto y niveles de ejecución.

La calidad del gasto y los niveles de ejecución son conceptos clave en la gestión de las finanzas públicas y el presupuesto gubernamental. Estos términos se utilizan para evaluar cómo se gastan los recursos públicos y si se logran los objetivos establecidos.

Calidad del Gasto.

La calidad del gasto se refiere a cómo se utilizan los recursos públicos para lograr los objetivos de políticas públicas. Implica que el gasto debe ser eficiente, eficaz, equitativo y transparente.

Observamos en la anterior matriz que el gasto corriente es mucho menor a la inversión en asuntos públicos. Esto nos indica que la institución del GAD parroquial no abarca demasiado del presupuesto. Por otro lado, se invierte muchos fondos en la parte operativa de varios programas sociales ya vigentes que benefician a varios sectores: personas de la tercera edad, niños, comunidades, el sector agropecuario, entre otros. Por lo tanto, la calidad del gasto parece ser buena.

Niveles de Ejecución.

Los niveles de ejecución indican qué parte del presupuesto asignado se ha utilizado o aplicado durante un período específico, usualmente expresados como porcentajes.

Tras analizar el Plan Operativo Anual (POA) del que se obtuvo las tablas sobre asignación presupuestaria, se destaca que el GAD ha asignado ordenadamente todo el presupuesto del 2024 y va encaminado a ejecutarse en un 100%. Este logro indica una eficiente planificación y gestión financiera y operativa por parte de la administración parroquial.

Tabla 55. *Proyección de ejecución del presupuesto del 2024.*

Ingresos	Gastos	Porcentaje de ejecución
$ 310,056.98	$ 310,056.98	100%

Fuente: *Nota.* Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida del POA, 2024 del GADPR San Juan de Pastocalle.

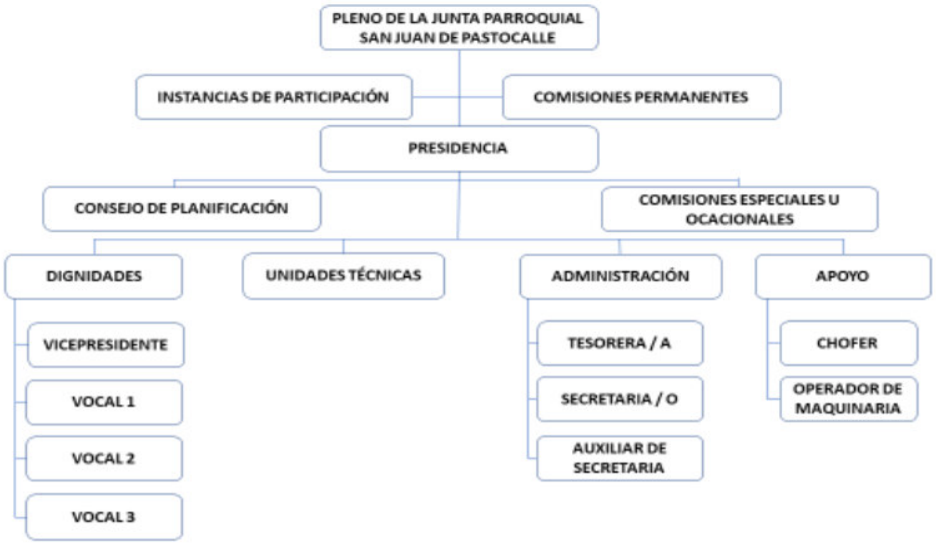
Es importante señalar que lograr el 100% de ejecución presupuestaria demuestra la habilidad del GAD Parroquial para llevar a cabo las acciones y proyectos planificados. Este nivel de ejecución evidencia un compromiso efectivo en la realización de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo local en San Juan de Pastocalle.

Estructura institucional.

El GAD parroquial de San Juan de Pastocalle es el órgano de gobierno local encargado de representar y administrar los asuntos de la parroquia. A continuación, se detalla su estructura organizacional y funcional:

1. Presidente: Es la máxima autoridad de la Junta Parroquial y representa oficialmente a la parroquia. Se encarga de liderar las reuniones, velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas y coordinar con otras instancias del gobierno local.
2. Vicepresidente: Apoya al presidente en sus funciones y lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento.
3. Secretario-Tesorero: Es responsable de llevar el registro de actas y documentos oficiales de la junta, así como de organizar y difundir la información relevante para los miembros y la comunidad. Además, Administra los recursos económicos de la junta, elabora y presenta informes financieros, y coordina con entidades gubernamentales o privadas para obtener financiamiento para proyectos.
4. Vocales: Son miembros de la junta con roles y responsabilidades específicas asignadas en función de las necesidades de la parroquia. Pueden encargarse de áreas como educación, salud, infraestructura, medio ambiente, cultura, entre otros.

Gráfico 26. *Estructura institucional.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información proporcionada por el GAD parroquial San Juan de Pastocalle - LOTAIP, 2023.

Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.

Aunque las responsabilidades administrativas son complejas y es crucial tomar decisiones informadas en la organización, la gestión de la información y los sistemas de información en el GAD Parroquial San Juan de Pastocalle se encuentran en un nivel muy elemental. La ausencia de un software de gestión documental en el GAD Parroquial de San Juan de Pastocalle representa un desafío que afecta negativamente la eficiencia, la colaboración, la seguridad de los datos y el cumplimiento de las normativas.

Las capacidades institucionales para la gestión de la información y los sistemas de información implican la infraestructura tecnológica adecuada, la recolección, organización y almacenamiento eficaz de datos, la seguridad de la información, el análisis de datos, la gestión del conocimiento y la formación del personal. Estas capacidades son fundamentales para almacenar, procesar y utilizar la información de manera efectiva, para extraer información valiosa de los datos y usarla en beneficio de la población.

Niveles de digitalización.

La carencia de una digitalización eficaz en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de San Juan de Pastocalle representa un desafío en la modernización de sus procedimientos y prestaciones. La digitalización resulta fundamental para acelerar trámites, mejorar la eficacia administrativa y simplificar la interacción con la población.

La carencia de una digitalización adecuada puede influir en la disponibilidad de la información, la claridad de los procedimientos y la eficiencia en la toma de decisiones. Además, puede restringir la capacidad del

GAD Parroquial para adoptar herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana, la administración eficaz de recursos y la atención oportuna a las demandas de la comunidad.

Sistema local de planificación participativa.

El Consejo de Planificación Parroquial (CPP) constituye un órgano de participación ciudadana dedicado a fomentar el desarrollo y la planificación de las parroquias en Ecuador. Integrado por representantes de diversos sectores comunitarios, como organizaciones sociales, gremiales y educativas, su propósito es cooperar con la Junta Parroquial y otros entes locales para establecer políticas, programas y proyectos que impulsen el desarrollo sostenible de la parroquia.

El CPP tiene diversas funciones, entre ellas:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En relación al CPP San Juan de Pastocalle, hasta la presente fecha, sus representantes son:

Tabla 56. *Representantes del Consejo de Planificación.*

Ítem	Nombre y Apellido	Entidad que representan
1	Sr. Luis Javier Aliaga Ainuca	Presidene del GADPR-San Juan de Pastocalle
2	Sr. Luis Santiago Iza Vizuete	Representante de los vocales
3	Ing. Adriana Arias	Representante del área técnica GADPR-San Juan de Pastocalle
4	Sr. Santiago Rivera	Representante de las comunidades
5	Sra. Vilma Llano	Representante de las comunidades
6	Sr. Mario Toapanta	Representante de las comunidades

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información proporcionada por el GADPR-San Juan de Pastocalle, 2024.

Estos representantes desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones y en la elaboración de planes y proyectos que impulsen el desarrollo de la parroquia San Juan de Pastocalle.

2.2.5.2. Gobernanza del riesgo.

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

La gestión y respuesta a riesgos en una parroquia involucra una serie de capacidades y acciones que se llevan a cabo para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia y desastres. En general el

Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SNDGR) es el ente encargado de este asunto a nivel nacional. Sin embargo, es necesaria la coordinación de varios sectores para lograr una respuesta eficiente que garantice la supervivencia y bienestar de la población afectada. Esto se representa en el siguiente gráfico.

Gráfico 27. *Actores con capacidad de respuesta a eventos adversos.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida de SNDGR, 2018.

En esta línea, desde el 2018 el SNDGR puso en marcha el Plan Nacional de Respuesta ante Desastres. En este se delimitan varios aspectos de la gestión de riesgos. A su vez, delimita las responsabilidades que cada uno de los GAD, incluido los parroquiales deben estar listos para asumir.

Las responsabilidades que cada uno de los GAD deben asumir son:

- Coordinación y toma de decisiones
- Gestión técnica de la respuesta
- Manejo logístico y soporte
- Gestión de la información
- Elaboración de escenarios

Además, para cumplir estas responsabilidades el SNDGR sugiere las principales acciones a seguir que son:

- Construcción y/o actualización de los planes de respuesta
- Planificación y ejecución de simulaciones y simulacros
- Revisión – validación de planes y protocolos
- Implementación de sistemas de alerta temprana

- Implementación de las estructuras de coordinación para la respuesta que han sido establecidas por el ente rector
- Manejo de información pública
- Puesta en marcha de los planes de respuesta y activación de las estructuras técnicas requeridas
- Evaluación de daños, análisis de situación y necesidades
- Formulación y puesta en marcha del Plan de Acción Humanitaria
- Delimitación de las áreas de impacto
- Establecer necesidades de apoyo y apoyo mutuo con GAD vecinos
- Ayudar a asegurar la continuidad de servicios y funciones esenciales mediante el desarrollo y la implementación de planes de continuidad de operaciones.
- Análisis de capacidades, requerimientos de soporte y asistencia nacional o internacional
- Protección de los derechos de la población afectada y de forma especial de los colectivos con necesidades especiales de atención
- Recopilación de información y procesamiento de datos
- Reportes de situación

Uno de los pilares fundamentales dentro de la respuesta a eventos adversos es la planificación. Elaborar y actualizar los planes de respuesta, tener protocolos, practicar simulacros, etc. El GAD es responsable también de este ámbito de la gestión de riesgos. Además, el reconocer sus limitaciones y solicitar soporte y asistencia nacional también es de gran relevancia en estos acontecimientos.

2.2.5.3. Articulación interinstitucional.

La articulación interinstitucional es un mecanismo de coordinación y colaboración entre diferentes sectores, organizaciones y entidades para abordar de manera integral y eficaz los desafíos y necesidades de una comunidad, como una parroquia en Ecuador. Estos espacios promueven la cooperación entre diversos actores, lo que puede incluir instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad local.

Alianza con otros niveles de gobierno.

La colaboración con las diferentes instancias del gobierno es necesaria para la gestión de los territorios. En este aspecto, el GAD de la parroquia San Juan de Pastocalle tiene estrecha relación por definición con los siguientes entes gubernamentales.

GAD Municipal del Cantón Latacunga: El GAD parroquial desconcentra funciones administrativas del GAD cantonal. A cambio, este apoya al GAD parroquial de manera técnica, financiera y operativa. Especialmente en la planificación del desarrollo local, la infraestructura, la prestación de servicios básicos y la gestión de proyectos de inversión.

GAD Provincial de Cotopaxi: La responsabilidad de esta instancia de gobierno es solucionar cuestiones de vialidad, producción y ambiente para la parroquia San Juan de Pastocalle. Además, tiene programas que apoyan la producción ganadera y agrícola mediante asistencia técnica, capacitación y materiales.

La colaboración con otros niveles de gobierno ayuda a organizar de mejor manera la gestión y repartirse de mejor manera las necesidades y requerimientos de la parroquia. De esta forma se debería lograr una gestión más íntegra del territorio.

Alianzas para la gestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de San Juan de Pastocalle, al igual que otros niveles de gobierno en Ecuador, busca establecer alianzas y coordinar con otras instituciones de gobierno para promover el desarrollo y el bienestar de la parroquia. Algunas de las alianzas y relaciones de coordinación son:

- Tenencia política
- Distrito de salud
- MIES
- Distrituo de educación
- MAG

Alianzas público-privadas.

Las alianzas público-privadas (APP) representan convenios entre el sector público y el sector privado con el fin de colaborar en la ejecución de proyectos o la prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

2.2.5.4. Actores territoriales y organización social.

Formas organizativas de los actores sociales.

En la parroquia San Juan de Pastocalle, al igual que en comunidades, se observan variadas estructuras organizativas entre los actores sociales, las cuales desempeñan una función fundamental en el progreso local, la defensa de los intereses de la comunidad y la resolución de problemáticas específicas. Se destacan especialmente las organizaciones de tipo productivas que protegen los intereses de los productores del sector. Estas estructuras organizativas abarcan:

- Cooperativa la Dolorosa
- Asociación Mujeres Emprendedoras
- Asociación Escoberos
- Asociación personas con discapacidad
- Asociación Liga deportiva
- Asociación el Porvenir

- Asociación Tierra Fertil
- Asociación COPROP
- Asociación Mujeres Emprendedoras
- Asociación PROMISAN
- Asociación Virgen de las Mercedes

Mediante estas formas organizativas estos grupos de habitantes procuran estar presentes en el ámbito social y político organizándose para darse a conocer y reclamar por sus intereses que al final son intereses de la parroquia pues estas actividades proporcionan empleo y dinamismo.

Instituciones públicas.

Se pueden mencionar varias instituciones públicas que son actores cruciales en la parroquia debido a su rol en la provisión de servicios básicos, la regulación de actividades y la promoción del desarrollo local. Coordinan acciones que impactan en el bienestar comunitario y colaboran con organizaciones sociales para abordar necesidades específicas del territorio. A continuación, se presentan en la siguiente matriz dichas instituciones y sus funciones dentro de la parroquia.

Tabla 57. *Actores institucionales dentro del territorio parroquial.*

INSTITUCIÓN	TIPO	COMPETENCIA	FUNCIONES EN LA PARROQUIA
TENENCIA POLÍTICA	Pública	Gestión política de la Parroquia	• Apoyar al Tribunal Electoral en los procesos electorales. Receptar denuncias por violación a los derechos humanos, y canalizar hacia las autoridades competentes. • Informar oportunamente al Jefe Político del cantón sobre la producción de conflictos sociales o culturales en las comunidades y recintos.
MINISTERIO DE SALUD	Pública	Promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria	• Coordinar las acciones de salud pública para evitar o controlar riesgos o daños a la salud en la población de la parroquia San Juan de Pastocalle para lograr un mejor nivel de salud. El servicio que presta el Distrito de Salud es la atención médica mediante promotores de salud que se dirigen a las comunidades de la parroquia a brindar sus servicios como profesionales en el ramo de la salud.
GAD PARROQUIAL RURAL SAN	Pública	Gestión, infraestructura, mantenimiento	• El GAD Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle constituye un mecanismo para desconcentrar las funciones

INSTITUCIÓN	TIPO	COMPETENCIA	FUNCIONES EN LA PARROQUIA
JUAN DE PASTOCALLE			administrativas del GAD Cantonal en los asuntos que le sean delegados. • El GAD Parroquial Rural San Juan de Pastocalle promueve la participación ciudadana integral y comunitaria.
GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA	Pública	Técnica, financiera y operativa	• Elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.
GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI	Pública	Técnica, financiera y operativa	• Competencia en vialidad, producción y ambiente • Sus actividades están enfocadas de manera productiva con programas de fomento a la producción, con el apoyo de asistencia técnica, capacitación y materiales.
MIES	Pública	Recursos financieros y técnicos	• Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población de la Parroquia, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida.
MAG	Pública	Control, Técnica, financiera y operativa	• Regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país. • Promover acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Pública	Fortalecer la educación de niños y jóvenes	• Desarrollar y garantizar un sistema de educación intercultural bilingüe en el marco de los derechos humanos y colectivos de los pueblos y nacionalidades, el medio ambiente sustentable y la democracia, mediante el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los sujetos de la educación, el diseño e implementación de políticas en el contexto de las políticas educativas del Estado Ecuatoriano.

INSTITUCIÓN	TIPO	COMPETENCIA	FUNCIONES EN LA PARROQUIA
FUERZAS ARMADAS TERRESTRES	Pública	Seguridad ciudadana	• Seguridad ciudadana, control de comercialización de recursos silvestres y madera. Monitoreo de la seguridad limítrofe. Ayuda social con brigadas de salud y educación.
BANCO DE DESARROLLO	Pública	Entidad Financiera	• Impulsar, acorde a las políticas de Estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, mediante la oferta de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Pública	Entidad de Control	• Dirigir el sistema de control administrativo, que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público. • Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.

Nota. Elaborado por el equipo consultor, 2024.

2.2.5.5. Participación ciudadana.

Normativa.

Es crucial resaltar que la participación ciudadana, concebida como un derecho fundamental, atraviesa la Constitución de principio a fin, convirtiéndose en un principio rector presente en todas las esferas de la administración pública.

El CPCCS regula este derecho, mientras que la Secretaría Técnica de Participación y Control Social asegura el funcionamiento del Sistema Nacional de Participación Ciudadana. facilita la participación ciudadana en distintas esferas gubernamentales y proporciona los recursos necesarios para implementar políticas de participación efectivas.

Normativa vigente.

Hoy en día, en Ecuador existe una extensa legislación que respalda y promueve la participación activa de la ciudadanía, el escrutinio social, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector público. A continuación, se detalla el marco legal actual correspondiente a estos aspectos:

Tabla 58. *Resumen de la normativa nacional sobre participación ciudadana.*

NORMAS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS
Constitución del Ecuador	• Derechos ciudadanos • Organizaciones sociales • En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos	• Presupuestos participativos • Audiencias públicas • Veedurías • Asambleas • Cabildos • Consejos consultivos • Silla vacía • Voluntariado de Acción Social
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	• Consejos nacionales para la igualdad • Consejo Nacional de Planificación • Consejos ciudadanos sectoriales • Asambleas locales • Consejos locales de participación	• Audiencias públicas • Cabildos populares • Silla vacía • Observatorios • • Consejos consultivos
Código de la Democracia	• Instituciones de democracia directa	• Enmienda constitucional • Reforma constitucional • Iniciativa normativa • Referéndum • Consulta popular • Revocatoria del mandato
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	• Ciclo de la gestión pública • Funciones del Estado • Niveles de gobierno	• Fomento de participación ciudadana • Deliberación pública • Formación en ciudadanía • Recuperación de la memoria histórica

NORMAS	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	MECANISMOS
		• Monitoreo de la gestión participativa • Fondos concursables • Intercambio de experiencias y conocimientos • Archivos documental y virtual • Capacitación ciudadana
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización	• Gobiernos autónomos descentralizados • Consejos barriales y parroquiales urbanos • Comunas, comunidades y recintos	• Personería jurídica a organizaciones sociales • Estudios • Evaluación de impacto social • Vigilancia Recursos naturales
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	• Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa • Ciclo de planificación y políticas • Consejo Nacional de Planificación • Consejos de planificación de GAD	• Presupuestos participativos

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información obtenida del Sistema Nacional de Participación, 2016.

Instancias de participación ciudadana a nivel local.

El gobierno de la parroquia está en la obligación de crear espacios de participación ciudadana debido a lo estipulado en varias instancias de la ley ecuatoriana. Hay varios mecanismos para esta labor. Uno de los que más resaltan a nivel parroquial es el Consejo de Planificación Parroquial que incluye varios puestos para representantes de las comunidades, en la actualidad son 3 para ser exactos y representan una buena porción de todo el consejo.

Tabla 59. *Representantes del Consejo de Planificación.*

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
NOMBRE	**REPRESENTACIÓN**
Sr. Luis Javier Aliaga Ainuca	Presidente del GAD Parroquial
Sr. Luis Santiago Iza Vizuete	Representante del legislativo
Ing. Adriana Arias	Secretaria
Sr. Santiago Rivera	Representante de las comunidades
Sra. Vilma Llano	Representante de las comunidades
Sr. Mario Toapanta	Representante de las comunidades

Nota. Elaborado por el equipo consultor en base a la información proporcionada por el GADPRSJP, 2024.

2.2.5.6. Sistema de protección de derechos.

Es competencia de los GAD la protección de estos derechos. Esto está estipulado en el artículo 4 y 14 del COOTAD:

- Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes;

- Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

En la Parroquia San Juan de Pastocalle, la falta de sistemas específicos de protección de derechos representa un desafío significativo. Sin embargo, es importante destacar que en el cantón existe una organización vital conocida como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Latacunga. A través de esta entidad, se busca abordar las necesidades y preocupaciones relacionadas con la protección de los derechos de todas las parroquias del cantón, brindando un marco organizativo que promueve la defensa y salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

2.3. Análisis estratégico

Una vez evaluado el estado actual de la parroquia, es fundamental llevar a cabo un análisis estratégico que permita identificar el nivel de desarrollo alcanzado en las áreas social, económica, ambiental e institucional, así como su grado de sostenibilidad. Esta información, elaborada con base en un soporte técnico adecuado, servirá como fundamento para la toma de decisiones estratégicas y territoriales, y para establecer la propuesta sobre el camino a seguir en el desarrollo de la parroquia. En este contexto, se tendrán en cuenta las siguientes temáticas estratégicas proporcionadas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

- Seguridad alimentaria: entre los principales productos que existe en la parroquia Pastocalle están: papa, maíz, cebolla, mellocos, frejol, habas, chochos; siendo la papa con un 56% lo que más se produce en la parroquia. Del mismo modo se cuenta con la crianza de ovejas, cerdos y burros, siendo el ganado vacuno con un porcentaje de 91% lo que más genera ingresos para sus pobladores.
- Movilidad, conectividad e infraestructura: La red vial de Pastocalle, conecta con el centro parroquial con las demás comunidades en vías de segundo orden y con el cantón con vías de primer orden, siendo este uno de los factores a tomar en cuenta. En cuando a infraestructura de educación en la parroquia cuenta con 10 centros educativos distribuidos en la parroquia, es decir no se concentran todos en un mismo barrio o comunidad.
- San Juan de Pastocalle el 96.1% de los hogares cuenta con agua potable, aunque no se detalla la calidad de dicha agua, un 97,4% de las casas cuentan con luz eléctrica, el 28.7% cuenta con el servicio de eliminación de aguas residuales y pluviales y el 75,6% goza del servicio de recolección de basura.
- Empleo: Según datos extraídos del INEC, la fuerza de trabajo en la parroquia cuenta con 6510 personas. La fuerza de trabajo se define como la población en edad de trabajar que está ocupada o que está buscando activamente un empleo, los que están fuera de la fuerza no están buscando trabajo o no están disponibles para trabajar. Del total de personas en la fuerza de trabajo el 91,6% está ya ocupada y el 8,4% no tiene empleo aún. Esto parece indicar que la mayoría de personas tienen acceso al trabajo en San Juan de Pastocalle.
- Demografía y población: Según él (INEC, 2022), el 48,3% de la población en San Juan de Pastocalle corresponde a hombres, el 51,7% a mujeres. Los niños y niñas son el 22,8%, los adolescentes el 11,9%, los jóvenes el 21,6%, los adultos el 35,6% y los adultos mayores el 8,1%. La población adulta es la más representativa. Hay una buena proporción entre jóvenes y adultos que tienen la capacidad de trabajar respecto a niños y adultos mayores que son grupos que generalmente dependen de alguien más.

- Los modelos de uso de recursos, junto con el trabajo colaborativo y coordinado de todas las instituciones, facilitarán la transformación de las materias primas; apoyarán la producción local y la distribución de bienes y servicios de acuerdo con la funcionalidad del territorio, incluyendo la colaboración con organismos internacionales y ONG. Los resultados deben ser significativos para generar beneficios a la población de manera inclusiva y equitativa.
- Es esencial el uso responsable del patrimonio natural local, su conservación, la recuperación de áreas degradadas y la implementación de mecanismos para aprovechar sus servicios, ya que esto es fundamental para la revitalización de los ecosistemas.
- En relación con los patrones de consumo actuales, es crucial trabajar en las cadenas de valor para que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Esto se logrará mediante la producción de productos orgánicos, lo que ayudará a reducir la degradación del suelo y a promover una alimentación saludable a través del uso de insumos orgánicos y la adopción de buenas prácticas agroecológicas y ganaderas; de este modo, la comunidad de la parroquia se beneficiará en gran medida, ya que actualmente su acceso a estos recursos es muy limitado.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial: Pastocalle está coordinando sus acciones, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, con el GAD municipal y el GAD provincial mediante la firma de convenios. También colabora con instituciones del gobierno central que operan en el territorio, como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Tenencia Política, entre otras, con el objetivo de ofrecer un servicio adecuado a las necesidades de la parroquia.
- Gobernanza colaborativa: Aparte de trabajar en conjunto con el GAD municipal y el GAD provincial, así como con instituciones del gobierno desconcentrado, también se colabora con entidades que financian programas y proyectos. Sin embargo, en la actualidad no hay apoyo de cooperación internacional ni de ONG en la parroquia.

La participación ciudadana para el análisis estratégico

Para el diseño de esta estrategia, se sugiere tomar en cuenta los espacios de participación ya establecidos en el territorio, así como considerar la sectorización debido a la gran población de la parroquia. A partir de este análisis, se podrá determinar si es necesario convocar nuevas reuniones que garanticen la representatividad. Se recomienda que el desarrollo de los instrumentos para los talleres en estos espacios de participación se base en las pautas proporcionadas en la Guía para la formulación y actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), para asegurar la coherencia con la planificación nacional y adecuar la planificación a las necesidades específicas del territorio.

2.3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Se llevará a cabo la identificación de problemas y posibilidades a partir de los temas estratégicos delineados en las directrices de la ETN. Para este fin, el equipo consultor organizará talleres participativos en comunidades seleccionadas estratégicamente, utilizando la técnica Metaplan, con la participación activa de diversos actores para identificar y priorizar problemas y posibilidades en colaboración.

Una vez que se hayan identificado estas potencialidades y problemas, será necesario establecer alternativas de gestión, las cuales se convertirán en los desafíos a enfrentar.

Para la sistematización de estos problemas y potencialidades, junto con sus respectivos desafíos, se tomarán en cuenta las Directrices de la Estrategia Territorial Nacional actualmente en vigor, que se detallan a continuación:

1. Reducir inequidades sociales y territoriales.
2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio
3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.
4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.
5. Gestión de riesgos

Tabla 60. *Matriz de sistematización de potencialidades.*

POTENCIALIDAD	DESAFIO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Sistema físico ambiental			
El 8,22% de los suelos son de tipo andisoles. Un suelo volcánico fértil.	Promover y robustecer la actividad agrícola, aumentando su presencia, pero de una manera sostenible en colaboración con las partes interesadas públicas y privadas de la parroquia.	Ejecutar proyectos de incentivo a la agricultura que considere las mejores áreas para ejecutarlos y además los cultivos más eficientes y necesarios en el contexto parroquial pero también para comercico al exterior de la parroquia. Se deben realizar en estrecha colaboración con entidades como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

		gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y asociaciones.	
Hay extensas áreas bajo conservación.	Preservar el territorio correspondiente a dichas áreas para el bien del medio ambiente.	Buscar y administrar recursos destinados a la conservación de estas áreas. Esto puede incluir proyectos de ecoturismo que se desarrollen concientemente.	
Existencia de la cuenca del Pastaza que moldea el paisaje hídrico, geográfico, además del clima de la parroquia.	Proteger las fuentes hídricas y asegurar tanto la cantidad como la calidad del suministro de agua para los habitantes.	Desarrollar actividades de turismo de aventura en ríos y quebradas.	
Sistema asentamientos humanos			
Existencia de un centro poblados ubicados en áreas clave para la parroquia.	Mejorar la infraestructura y equipamiento para garantizar servicios básicos óptimos y accesibles a largo plazo, considerando las necesidades cambiantes de salud.	Desarrollar un plan estratégico de mantenimiento y renovación de los servicios básicos, así como un programa de capacitación continua para el personal de salud, con el fin de garantizar la eficacia y sostenibilidad de los servicios.	COOTAD: Art.65, literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Sistema socio cultural			
Hay un 7% de población indígena.	Promover el reconocimiento y aprecio de la diversidad cultural, así como el derecho de los individuos pertenecientes a diferentes pueblos y nacionalidades a identificarse por sí mismos.	Implementar iniciativas orientadas a reactivar y conservar la diversidad cultural de las comunidades locales. Incluyendo su lenguaje, costumbres económicas y sociales, entre otros.	COOTAD: Art. 64, literal b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Disponibilidad de espacios públicos para recreación.	Mantener en buenas condiciones y mejorar los espacios públicos para fomentar la salud física y mental de la población de San Juan de Pastocalle.	Incentivar el uso de dichos espacios mediante programas sociales o el impulso de iniciativas locales. Coordinar el mantenimiento de los espacios. Asignar fondos para mejorar los espacios existentes o crear más en zonas carentes de ellos.	COOTAD: Art.65, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Sistema económico productivo			
Alrededor de la mitad de la población están en edad de trabajar.	Fortalecer el empleo digno y bien remunerado para los jóvenes y adultos de la parroquia.	Ocupar la fuerza de trabajo para el desarrollo de la provincia. Incentivar las actividades productivas y la contratación de mano de obra local. Regular el cumplimiento de las leyes laborales.	COOTAD: Art. 64, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
Existencia de diversas asociaciones productivas.	Impulsar los sectores económicos propuestos por estas asociaciones u otras que se puedan crear después.	Colaborar estrechamente con las asociaciones para impulsarlas a crecer como incentivo al dinamismo que puedan crear. Promover la creación de más asociaciones en sectores en	COOTAD: Art. 64, literales: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía

		que se identifique su necesidad.	popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
La actividad económica más común es la actividad agropecuaria.	Fortalecer este sector que tiene a buena parte de la población en empleo. Desarrollar la agricultura y ganadería procurando su sostenibilidad.	Capacitación sobre prácticas sostenibles y sus beneficios a productores de esa actividad. Incentivos económicos o de insumos para el desarrollo correcto de esta área.	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Atractivos turísticos generados por las características naturales y culturales presentes en la zona.	Aprovechar los recursos turísticos para el desarrollo socioeconómico de la parroquia por medio de su conservación y gestión sostenible.	Fomentar iniciativas de turismo comunitario, agroturismo y turismo de aventura, priorizando la sostenibilidad como eje central.	
Sistema político institucional			
Presencia de acuerdos interinstitucionales entre los distintos niveles gubernamentales.	Crear alianzas de colaboración con entidades tanto del sector público como del privado.	Perseverar en la continuidad o actualización de acuerdos en curso con entidades públicas y privadas que resulten provechosos para la parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

			territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Tabla 61. *Matriz de sistematización de problemas.*

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Sistema físico ambiental			
Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo (movimientos de masa, incendios, etc.).	Mitigar los riesgos y socorrer a la población afectada. Además, prevenir mediante una buena planificación.	Realizar análisis de vulnerabilidad y elaborar planes de emergencia en colaboración con las entidades adecuadas. Establecer ordenanzas que prevengan la construcción de infraestructuras en las áreas de mayor riesgo.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Ausencia de iniciativas de reforestación destinadas a aumentar las áreas naturales que actúen	Recuperar áreas en las que la deforestación ha sido excesiva.	Coordinar la involucración de las comunidades locales en el programa Socio Bosque, dirigido por el MAATE.	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la

como sumideros de dióxido de carbono.			biodiversidad y la protección del ambiente.
Contaminación ambiental; suelo y agua por descarga de aguas residuales.	Compremeterse a la restuaruación de las áreas afectadas por las actividades efecto invernadero de las florícolas y tala de arboles.	Asignación de recursos económicos, o coordinación para conseguirlos, para que sean destinados a conservación, restauración y apoyo a la comunidad en las regiones afectadas.	
Sistema asentamientos humanos			
Red vial de tercer orden en malas condiciones	Asegurar el acceso de primer nivel a la mayoría de centros poblados de la parroquia.	Coordinar con el GAD provincial el asfalto de las vías lastradas y el mantenimiento de las vías existentes.	COOTAD: Art.65, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
La infraestructura educativa se encuentra en mal estado y carece de equipamiento adecuado.	Garantizar que los centros educativos dispongan de instalaciones y equipamiento en excelentes condiciones.	Coordinar con el Ministerio de Educación la distribución de equipamiento y mejores a la infraestructura así cómo la garantía de educadores suficientes para cada centro educativo.	
El 75,6% de población cuenta con el servicio de recolección de basura.	Ampliar la cobertura de este servicio básico.	Ejecutar proyectos direccionados a resolver esta problemática.	COOTAD: Art. 65, literal e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
Solo el 28,7% de la población tiene el servicio de alcantarillado.	Ampliar la cobertura de este servicio básico.	Junto con otros niveles de gobierno, ejecutar proyectos de alcantarillado con prioridad en las áreas más pobladas sin este servicio.	
Sistema socio cultural			
Crecimiento demográfico no significativo.	Disminuir la migración de la población local.	Impulsar la organización comunitaria en las localidades de la parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su

			correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Baja escolaridad.	Aumentar los años promedio de escolaridad y la tasa neta de asistencia.	Coordinar con el Ministerio de Educación la ampliación de la infraestructura escolar.	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
El 59,7% de los habitantes está clasificado como población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).	Disminuir el porcentaje de personas pobres por NBI.	Direccionar los proyectos hacia la mejora de la educación, vivienda, oportunidades de empleo, servicios básicos u otra necesidad básica.	
Sistema económico productivo			
Del total de la fuerza de trabajo 91,6% están ocupados, sin embargo, se observa que en zonas rurales el empleo en su mayoría no es adecuado.	Promover el empleo adecuado en la parroquia.	Desarrollar estrategias que incrementen la actividad productiva y por ende el empleo adecuado. Vigilar la buena práctica de los empleadores para asegurar empleos bien remunerados.	COOTAD: Art.65, literal d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Existe poca infraestructura de apoyo a la producción.	Promover la inversión en infraestructura destinada a la producción.	Realizar estudios para analizar la necesidad de infraestructura en los diversos sectores. Coordinar la ejecución de los proyectos resultantes de los estudios.	
Sistema político institucional			
Poco presupuesto asignado a la respuesta ante desastres.	Potenciar la capacidad de respuesta ante desastres del GAD.	Establecer planes de contingencia que incluya: protocolos, involucramiento de instituciones externas, y	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las

		asignación o coordinación de recursos. Con el fin de cubrir emergencias por riesgos identificados en la provincia.	acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Falta de espacios de participación ciudadana.	Reforzar el sistema de participación ciudadana promoviendo varios mecanismos.	Impulsar la divulgación de la Ley de Participación Ciudadana mediante la colaboración de líderes locales y presidentes de las comunidades. Establecer mecanismos claros para todos los sectores.	COOTAD: Art. 64, literal c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
Apoyo financiero insuficiente entre instituciones que dificulta la ejecución de los programas y proyectos previamente establecidos.	Buscar mayor apoyo financiero.	Gestionar la obtención de fondos de entidades públicas o actores privados y administrarlos correctamente para el cumplimiento de los proyectos.	COOTAD: Art. 65, literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

2.3.2. Priorización de potencialidades y problemas

Una vez que se realizó un análisis de las potencialidades y problemas del área, es crucial evaluar cada problema o potencialidad de manera integral para poder establecer prioridades en las acciones y planificar estrategias de intervención futuras.

Se utilizará los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita que el ejercicio de priorización se base en un análisis cuantitativo.

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio. Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta y los desafíos de largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Tabla 62. *Herramienta de priorización de potencialidades.*

SISTEMA	POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN TOTAL (Alta, Media. Baja)
		C 1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación 20	C2 Urgencia Ponderación 20	C3 Ámbito Territorial Ponderación 30	C4 Capacidad Institucional Ponderación 30	
Físico Ambiental	El 8,22% de los suelos son de tipo andisoles. Un suelo volcánico fértil	10	10	20	20	60
Físico Ambiental	Hay extensas áreas bajo conservación.	20	15	20	20	75
Físico Ambiental	Existencia de la cuenca del Pastaza que moldea el paisaje hídrico, geográfico, además del clima de la parroquia.	15	10	15	10	50
Asentamientos humanos	Existencia de un centro poblado ubicado en áreas clave para la parroquia.	20	15	20	15	70

Socio cultural	Hay un 7% de población indígena.	15	10	15	15	55
Socio cultural	Disponibilidad de espacios públicos para recreación.	15	10	10	15	50
Económico productivo	Alrededor de la mitad de la población están en edad de trabajar.	15	15	25	10	65
Económico productivo	Existencia de diversas asociaciones productivas.	15	10	20	25	70
Económico productivo	La actividad económica más común es la actividad agropecuaria.	15	10	20	20	65
Económico productivo	Atractivos turísticos generados por las características naturales y culturales presentes en la zona.	15	10	20	15	60
Político institucional	Presencia de acuerdos interinstitucionales entre los distintos niveles gubernamentales.	15	15	20	25	75

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Tabla 63. *Herramienta de priorización de problemas.*

SISTEMA	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN TOTAL (Alta, Media. Baja)
		C 1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación 20	C2 Urgencia Ponderación 20	C3 Ámbito Territorial Ponderación 30	C4 Capacidad Institucional Ponderación 30	
Físico Ambiental	Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo (movimientos de masa, incendios, etc.).	10	20	20	20	70
Físico Ambiental	Ausencia de iniciativas de reforestación destinadas a aumentar las áreas naturales que actúen como sumideros de dióxido de carbono.	10	15	20	15	60
Físico ambiental	Contaminación ambiental; suelo y agua por descarga de aguas residuales.	20	20	20	20	80
Asentamientos humanos	Red vial de tercer orden en malas condiciones.	15	10	20	20	65
Asentamientos humanos	La infraestructura educativa se encuentra en mal estado y carece de equipamiento adecuado.	15	15	20	15	65

Asentamientos humanos	Infraestructura y equipo de salud en malas condiciones.	15	20	20	15	70
Asentamientos humanos	El 75,6% de población cuenta con el servicio de recolección de basura.	15	10	20	20	65
Asentamientos humanos	Solo el 28,7% de la población tiene el servicio de alcantarillado.	15	15	25	20	75
Socio cultural	Crecimiento demográfico no significativo.	5	10	25	15	55
Socio cultural	Baja escolaridad.	15	15	20	20	70
Socio cultural	Sistema de salud deficiente, por ende, disminución de la confianza de la población.	20	20	25	20	85
Socio cultural	El 59,7% de los habitantes está clasificado como población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).	20	15	25	25	85
Económico productivo	Del total de la fuerza de trabajo 91,6% están ocupados, sin embargo, se observa que en zonas rurales el empleo en su mayoría no es adecuado.	15	15	20	25	75
Económico productivo	Existe poca infraestructura de apoyo a la producción.	15	10	20	20	65
Político institucional	Poco presupuesto asignado a la respuesta ante desastres.	15	20	20	15	70

Político institucional	Falta de espacios de participación ciudadana.	10	10	20	20	60
Político institucional	Apoyo financiero insuficiente entre instituciones que dificulta la ejecución de los programas y proyectos previamente establecidos.	15	10	20	25	60

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Tabla 64. *Ponderaciones.*

Valor	Prioridad	Semáforo
>84,99	Alta	
>=70 Y <85	Media	
<= 69,99	Baja	

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

La tabla de ponderaciones es tomada de los valores referenciales del semáforo del SIGAD en articulación con el seguimiento y evaluación del PDOT. A partir de la valoración cuantitativa se identificarán aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponderán a prioridades medias. Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

Tabla 65. *Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media.*

POTENCIALIDAD/ PROBLEMA	PRIORIDAD (Alta y Media)	DESAFÍO	
		Desafío a Largo Plazo	Desafío de Gestión
Hay extensas áreas bajo conservación.	Media	Preservar el territorio correspondiente a dichas áreas para el bien del medio ambiente.	Buscar y administrar recursos de destinados a la conservación de estas áreas. Esto puede incluir proyectos de ecoturismo que se desarrollen concientemente.
Existencia de un centro poblado ubicado en áreas clave para la parroquia.	Media	Mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros poblados para garantizar servicios básicos óptimos y accesibles a largo plazo, considerando las necesidades cambiantes de salud.	Desarrollar un plan estratégico de mantenimiento y dotación de servicios básicos, así como un programa de capacitación continua para el personal, con el fin de garantizar la eficacia y sostenibilidad de los servicios en centro poblado de la parroquia.
Existencia de diversas asociaciones productivas	Media	Impulsar los sectores económicos propuestos por estas asociaciones u otras que se puedan crear después..	Colaborar estrechamente con las asociaciones para impulsarlas a crecer como incentivo al dinamismo que puedan crear. Promover la creación de más asociaciones en sectores en que se identifique su necesidad.

POTENCIALIDAD/ PROBLEMA	PRIORIDAD (Alta y Media)	DESAFÍO	
		Desafío a Largo Plazo	Desafío de Gestión
Presencia de acuerdos interinstitucionales entre los distintos niveles gubernamentales.	Media	Crear alianzas de colaboración con entidades tanto del sector público como del privado.	Perseverar en la continuidad o actualización de acuerdos en curso con entidades públicas y privadas que resulten provechosos para la parroquia.
Asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo (movimientos de masa, incendios, etc.).	Media	Mitigar los riesgos y socorrer a la población afectada. Además, prevenir mediante una buena planificación.	Realizar análisis de vulnerabilidad y elaborar planes de emergencia en colaboración con las entidades adecuadas. Establecer ordenanzas que prevengan la construcción de infraestructuras en las áreas de mayor riesgo.
Contaminación ambiental; suelo y agua por descarga de aguas residuales.	Media	Compremeterse a la restuaruación de las áreas afectadas por las descargas de aguas residuales y otros tipos de comunicación.	Asignación de recursos económicos, o coordinación para conseguirlos, para que sean destinados a conservación, restauración y apoyo a la comunidad en las regiones afectadas.
Solo el 28,7% de la población tiene el servicio de alcantarillado.	Media	Ampliar la cobertura de este servicio básico.	Junto con otros niveles de gobierno, ejecutar proyectos de alcantarillado con prioridad en las áreas más pobladas sin este servicio.
Baja escolaridad.	Media	Aumentar los años promedio de escolaridad y la tasa neta de asistencia.	Coordinar con el Ministerio de Educación la ampliación de la infraestructura escolar.
El 59,7% de los habitantes está clasificado como población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).	Alta	Disminuir el porcentaje de personas pobres por NBI.	Direccionar los proyectos hacia la mejora de la educación, vivienda, oportunidades de empleo, servicios básicos u otra necesidad básica.
Del total de la fuerza de trabajo 91,6% están ocupados, sin embargo, se observa que en zonas rurales el empleo en su mayoría no es adecuado.	Media	Promover el empleo adecuado en la parroquia.	Desarrollar estrategias que incrementen la actividad productiva y por ende el empleo adecuado. Vigilar la buena práctica de los empleadores para asegurar empleos bien remunerados.

POTENCIALIDAD/ PROBLEMA	PRIORIDAD (Alta y Media)	DESAFÍO	
		Desafío a Largo Plazo	Desafío de Gestión
Poco presupuesto asignado a la respuesta ante desastres.	Media	Potenciar la capacidad de respuesta ante desastres del GAD.	Establecer planes de contingencia que incluya: protocolos, involucramiento de instituciones externas, y asignación o coordinación de recursos. Con el fin de cubrir emergencias por riesgos identificados en la provincia.

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

2.4. Modelo actual del territorio

Una vez caracterizado el territorio y priorizados las potencialidades y problemas de mayor incidencia, se debe evidenciar las condiciones actuales con las que cuenta el territorio, para que a partir de esta realidad se defina el modelo que se espera tener a mediano y largo plazo.

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

El modelo territorial actual parroquial observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD.

El 16,42% de la parroquia de San Juan de Pastocalle está bajo un sistema de conservación, como es la Reserva Ecológica Los Ilinizas, hábitat de una gran diversidad de especies de flora y fauna endémica, varias de las cuales actualmente se encuentran amenazadas. A este factor se añade, que dentro de esta zona de conservación se encuentran las zonas de recarga hídrica.

Los ingresos económicos se sustentan en el empleo público, turismo y actividades de comercio. Las nacionalidades han empezado un proceso de vaciamiento del campo hacia las ciudades, se observa un proceso de abandono progresivo del campo debido a la baja productividad del suelo y los bajos precios de los productos; esta tendencia marca un proceso de aculturación, pérdida de la identidad cultural, pérdida del uso de las lenguas ancestrales y la vulnerabilidad ante los vicios sociales como consumo de sustancias adictivas y alcohol.

Las principales actividades económicas, se basan en la producción agrícola artesala, como el cultivo de maíz y cebolla, elaboración de bloques, fabricación y comercialización de escobas.

El principal medio de comunicación al exterior de la parroquia es por movilidad terrestre, siendo la red vial, aun insatisfactoria para las necesidades de la población.

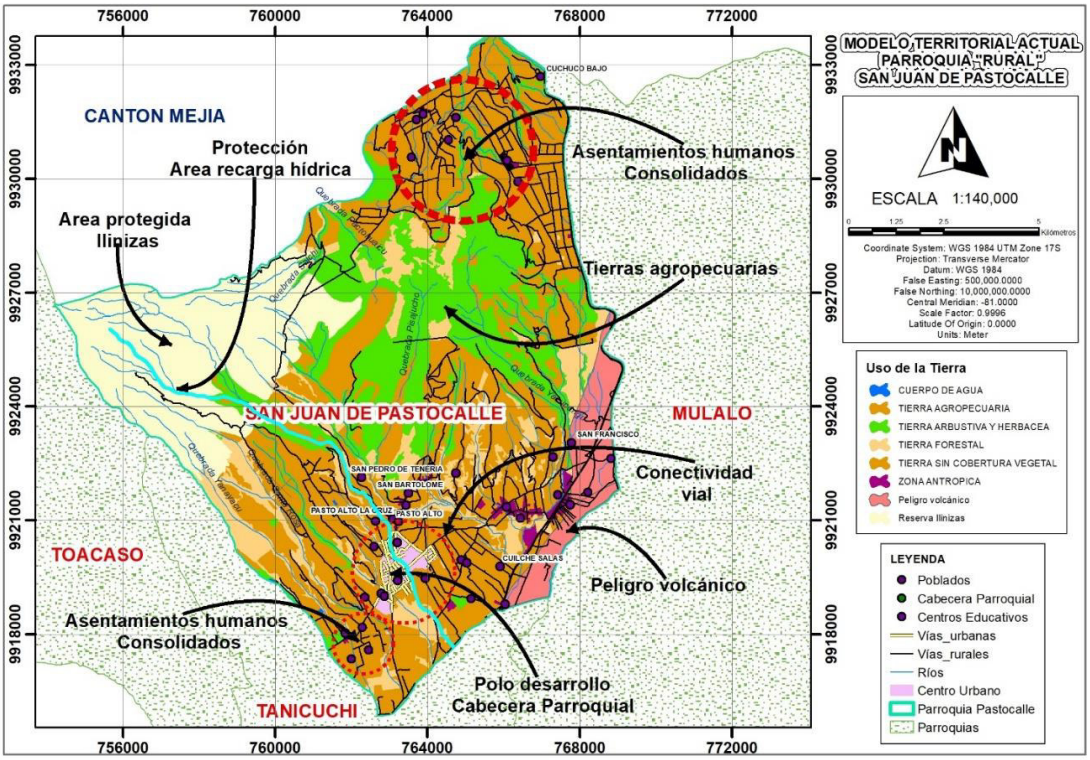
La falta de cobertura de servicios básicos, como agua de consumo humano, alcantarillado y energía eléctrica, son limitantes del desarrollo parroquial.

El principal polo de desarrollo, es su cabecera parroquial, como un centro poblacional consolidado.

El riesgo al cual se encuentra permanentemente expuesta la parroquia, es la erupción volcánica y caída de ceniza.

El GADPSJP, carece de normativa interna para la organización de procesos institucionales y el factor económico es la principal limitante para cubrir con las necesidas más urgentes de acuerdo a sus competencias exlusivas.

Mapa 29. *Modelo territorial de la parroquia.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

3. Capítulo III. Propuesta

Desde la perspectiva de la planificación para el desarrollo y la gestión de resultados, entregar conceptos, metodologías y herramientas que permitan mejorar la calidad de la formulación e implementación de las políticas públicas que son vinculados a las acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades y organizaciones sociales según las necesidades y demandas.

Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad. En el diseño e implementación se estructurarán programas y proyectos con un enfoque concertado donde pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Las políticas públicas globales que se deben considerar a fin de cumplir con el objetivo estratégico son las siguientes:1. Política pública para la erradicación de la pobreza, la generación de pleno empleo y trabajo digno, y transformación de la matriz productiva:

a) Desarrollar el sector productivo local fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.
b) Fomentar al sector servicios y turismo.
c) Fortalecer la producción rural, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.
d) Incorporar a los actores productivos locales en procesos de contratación pública.
e) Promover el acceso equitativo al riego.
f) Promover el mantenimiento de la vialidad rural.
g) Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente.
h) Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.

3.1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Para determinar la segunda fase de Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se llevoa a cabo mediante procesos de construcción establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, considerando las siguientes variables:

- ✓ Actualización de la visión parroquial proyectada hasta el año 2027 considerando el periodo administrativo del GAD Parroquial Rural San Juan de Pastocalle, los procesos metodológicos efectuados fueron determinar la priorización de potencialidades del territorio, donde se determinó la dirección a futuro de la parroquia, la evaluación del PDOT vigente, define la

actualización de la visión que viene desde el año 2020, recogiendo experiencias y realidades en territorio para complementar los procesos metodológicos conforme variables en análisis.

- ✓ Definición de los objetivos estratégicos de desarrollo a nivel parroquial, cuyo proceso metodológico expresa los resultados y metas esperados de la gestión del Gad Parroquial Rural San Juan de Pastocalle, las mismas que deberán garantizar la articulación de prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, los ejes de desarrollo, las competencias exclusivas y concurrentes y plan de trabajo.
- ✓ Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados del cumplimiento del objetivo estratégico con el fin de establecer metas que permitan cuantificar los impactos, efectos o productos que se busca alcanzar en un periodo.
- ✓ El esquema que desarrolla políticas y acciones para la administración y organización de los recursos para alcanzar los objetivos y resultados de desarrollo planteados, a partir de las Categorías de Ordenamiento Territorial definidas en el PDOT del cantón Latacunga. Para el caso de la parroquia San Juan de Pastocalle, se propone los modelos deseados en los componentes de biofísico, económico, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad en respuesta a la problemáticas o potencialidades detectadas en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

Fase de la Propuesta: Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implantar para alcanzar la Visión de desarrollo en corto, mediano y largo plazo.

En esta fase se prevé la revisión de los siguientes aspectos:

- ✓ Formulación de la visión de desarrollo
- ✓ Formulación de Objetivos estratégicos de desarrollo
- ✓ Definición de las políticas
- ✓ Construcción de Estrategias
- ✓ Definición de indicadores
- ✓ Programas y Proyectos.
- ✓ Elaboración del Modelo territorial deseado

Como proceso metodológico principal para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia Rural San Juan de Pastocalle, fue la realización de talleres participativos, levantamiento de línea base mediante la aplicación de encuestas, geo referenciación de servicios básicos, centros turísticos, educación, infraestructura parroquial, salud en todas las comunidades pertenecientes a la parroquia y reconocidas como parte de su jurisdicción. En los talleres participativos se priorizaron los problemas y necesidades.

Fotografia 1. Evidencia fotográfica del equipo consultor.



3.2. Relacionamiento de acciones con competencias y actores.

La Propuesta refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

Con el fin de viabilizar la Propuesta, se considera: la información presentada en el diagnóstico estratégico; las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; la propuesta del PDOT vigente; y, las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD.

a) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en diferentes programas de proyectos como: agro productivos, artesanías, turismo comunitario, servicios básicos, transporte, entre otros, en coordinación con los GAD Cantonal y Provincial, bajo convenios interinstitucionales;
b) Articular a los actores de las organizaciones sociales y de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
c) Enfocar y fortalecer la identidad cultural, las artes, actividades deportivas, gastronomía y recreativas en beneficio de la colectividad;
d) Facilitar los servicios públicos que les sean expresamente descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de formación profesional, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

e) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
f) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
g) Es la acción de decisiones establecidas y articuladas entre los actores territoriales, con el propósito de lograr los objetivos planteados para potenciar y solucionar los problemas identificadas en los diagnósticos estratégicos.

Las propuestas formuladas se reiteran en la visión, objetivos, políticas, metas e indicadores de los programas y proyectos del modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia San Juan de Pastocalle.

Diseñar e impulsar en la propuesta: la política de promoción y construcción, según las competencias para ejercer dentro de territorio en el marco de las competencias constitucionales y legales para cumplir los propósitos del GAD Parroquial según los objetivos planteados.

Tabla 66. *Relacionamiento de acciones con competencias y actores.*

ACCIONES	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	CON OTROS ACTORES
Conservación del bosque parroquial, con énfasis en las zonas degradadas.	SI	SI	SI	MAATE, GADPC
Generación de actividades y estrategias en caso de emergencia por inundaciones	NO	NO	NO	SNGR
Fortalecimiento cultural de las nacionalidades que habitan en la parroquia.	SI	NO	SI	GADPC
Implementación y mejoramiento de los servicios de salud y educación.	SI	NO	NO	MSP, MINEDUC
Apoyo a los grupos de atención prioritaria.	SI	SI	SI	GADPC, MIES
Realización de actividades de recreación y esparcimiento	SI	SI	NO	GADPC
Generación de proyectos económicos productivos a través del turismo comunitario.	NO	SI	SI	GADPC, GADML, MINTUR
Fomento a las actividades agrícolas y pecuarias para seguridad y soberanía alimentaria	SI	SI	SI	GADPC, MAG
Generación de bio emprendimientos con enfoque de comercialización.	NO	NO	SI	GADPC
Gestión para la dotación de servicios básicos públicos	SI	SI	NO	GADML

ACCIONES	RELACIONAMIENTO			
	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES	PDOT VIGENTE	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	CON OTROS ACTORES
Implementación, adecuación y mantenimiento de infraestructura básica parroquial.	SI	SI	SI	GADML, GADPC.
Gestión para el mantenimiento y ampliación del sistema de movilidad	SI	SI	NO	GADPC
Gestión para la dotación y ampliación de energía alternativas y tecnologías de la comunicación	SI	SI	NO	ELEPCO, GADPC, GADML
Establecimiento de vínculos de Cooperación nacional e internacional de organismo que promueven el desarrollo.	NO	NO	SI	INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Fortalecimiento administrativo del GAD Parroquial y del sistema de participación ciudadana	NO	NO	SI	ASAMBLEA PARROQUIAL

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

3.3. Articulación con actores

3.3.1. Articulación con la Secretaría Nacional de Planificación

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo es fundamental para el seguimiento y el desarrollo de los Planes de Desarrollo, la metodología utilizada se basa en la articulación con los GAD´s Provincial, Cantonal y Parroquial para lograr la participación integral de los actores para lograr una eficiencia de los resultados deseados.

3.3.2. Articulación con el GAD MUNICIPAL DE LATACUNGA (GADML)

Su articulación con el GADML en el marco de las competencias, en el manejo de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y SIGAD, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, como principal competencia en el manejo y uso del suelo. Las categorías asignadas a la parroquia se basan en la normativa de reconocimiento de las comunidades, la definición de los territorios comunitarios sus pueblos y nacionalidades en respeto de los planes de vida y los servicios públicos que se generen en coordinación y planificación de prioridades, que hay que establecer las estrategias de articulación y coordinación en otros niveles de gobierno o instituciones.

3.3.3. Articulación con el GAD Provincial de Cotopaxi

El Gobierno Provincial a través de la Dirección de Planificación. Lleva adelante las articulaciones de las distintas gestiones de gobierno que conlleva a la planificación provincial en base a sus competencias, existiendo lineamientos claros con información que permita realizar evaluaciones cualitativas y cuantitativas para cumplir con los objetivos multinivel.

Las socializaciones y la metodología para validar la visión provincial, objetivos estratégicos, indicadores, metas, políticas y Categorías de Ordenamiento Territorial, clarifican en los otros niveles de gobierno el reconocimiento y valoración de la diversidad, con la finalidad de coordinar, articular e integrar la planificación del territorio provincial en el modelo vial, ambiental y económico productivo.

3.4. Propuesta a largo plazo

3.4.1. Determinación de la visión de desarrollo

La propuesta planteada se enmarca con los lineamientos del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, ya que corresponde a la etapa propositiva, de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico y los objetivos estratégicos planteados en base a los problemas y potencialidades propias de la parroquia San Juan de Pastocalle, llegando a definir un modelo territorial deseado o imagen objetivo a largo plazo y las correspondientes medidas necesarias para su consecución. Como parte del proceso de planificación y seguimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, se establece dentro esa fase la determinación de la visión de la Parroquia a largo plazo, los objetivos estratégicos de desarrollo, el modelo territorial deseado y las políticas locales.

VISIÓN AÑO 2030

En el año 2030, la Parroquia San Juan de Pastocalle se destaca por su enfoque sostenible en la gestión de sus recursos naturales. Sus actividades económicas son respetuosas con el entorno, respaldadas por un eficiente sistema de transporte y comunicación, y ofrece servicios públicos y sociales de alta calidad. Además, la comunidad cuenta con organizaciones ciudadanas sólidas que promueven la equidad e inclusión de todos los residentes, al mismo tiempo que respetan los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades. Todo esto se logra mediante una planificación de inversiones coordinada entre la administración local y los diferentes niveles de gobierno, lo que se traduce en una mejora significativa en la calidad de vida de sus habitantes.

Para la construcción de la visión parroquial fue necesario elaborar la priorización de las potencialidades del territorio parroquial en base a los componentes que integran la fase de diagnóstico, lineamientos del PND y la validación de la visión del anterior PDOT mediante una socialización con los representantes del Concejo de Planificación Parroquial.

3.4.2. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo se constituyen, en la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno; deben considerar, también, la correspondencia con otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, instrumentos de planificación diferenciada, planes sectoriales, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.

“El GAD debe relacionar sus objetivos estratégicos de desarrollo con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno (Copfp, 2019; Art. 16), así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad. El resultado de este análisis permite al GAD establecer su política pública, que decanta en programas y proyectos, y otras acciones indirectas que se constituyen como estrategias de articulación en el Modelo de Gestión”.

La definición de objetivos de desarrollo puede realizarse a través de la siguiente matriz.

Tabla 67. *Objetivos de desarrollo.*

VISIÓN DE DESARROLLO
En el año 2030, la Parroquia San Juan de Pastocalle se destaca por su enfoque sostenible en la gestión de sus recursos naturales. Sus actividades económicas son respetuosas con el entorno, respaldadas por un eficiente sistema de transporte y comunicación, y ofrece servicios públicos y sociales de alta calidad. Además, la comunidad cuenta con organizaciones ciudadanas sólidas que promueven la equidad e inclusión de todos los residentes, al mismo tiempo que respetan los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades. Todo esto se logra mediante una planificación de inversiones coordinada entre la administración local y los diferentes niveles de gobierno, lo que se traduce en una mejora significativa en la calidad de vida de sus habitantes.
OBJETIVO DE DESARROLLO
OBJ 1 Físico Ambiental **Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático.**
OBJ 2 Asentamientos Humanos **Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía.**
OBJ 3 Sociocultural **Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.**
OBJ 4 Económico Productivo **Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.**
OBJ 5 Político Institucional **Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.**

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Tabla 68. *Desafíos priorizados.*

DESAFÍO A LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Preservar íntegramente el territorio correspondiente a las áreas de conservación	Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático.	COOTAD: Art.65, literal d)
Implementar programas destinados a mitigar los impactos de la sequía, inundaciones, cambio climático y desplazamientos de la tierra		COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.
Garantizar recursos destinados a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura básica en todas las comunidades de la parroquia.	Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	COOTAD: Art.65, literal b)
Mantener la infraestructura básica en buen estado para brindar un servicio óptimo.		
Conseguir la movilidad humana parroquial de calidad y oportuna.		
Planificar sistemas alternativos de recolección de desechos sólidos, de manera que se pueda ampliar el servicio a la mayoría de la población.		
Dotar de agua potable a las comunidades de la parroquia.		
Incrementar el porcentaje de comunidades con baterías sanitarias.		
Reforzar acuerdos interinstitucionales entre distintos niveles de gobierno para la expansión y conservación de la red vial.		COOTAD: Art.65, literal c)
Aumentar el índice de viviendas con acceso a alguna forma de suministro de energía.		COOTAD: Art.65, literal h)
Mejorar el acceso a servicios de internet mediante la implementación de infraestructura para la distribución satelital.		

DESAFÍO A LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Ampliar la cobertura de servicios de salud en áreas de difícil acceso.		
Promover la revalorización de la identidad cultural y el reconocimiento de la autoidentificación de los miembros de pueblos y nacionalidades.	Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	COOTAD: Art.65, literal a)
Ampliar la cobertura de atención a grupos de atención prioritaria y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social.		
Incrementar la disponibilidad de áreas de recreación en las localidades de la parroquia		
Combatir los problemas de alcoholismo, drogadicción y violencia familiar		
Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.	COOTAD: Art.65, literal d)
Identificar áreas estratégicas para la conservación y gestión sostenible de los recursos turísticos, desarrollando políticas orientadas a la sostenibilidad en el ámbito del turismo.		
Certificar como productos orgánicos aquellos cultivados sin el uso de químicos.		
Comercializar productos y servicios de bioemprendimientos a nivel nacional e internacional.		
Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación de la implementación de proyectos productivos.		
Establecer acuerdos colaborativos con instituciones tanto públicas como privadas.	Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	COOTAD: Art.65, literal a)
Realizar mejoras en el equipamiento e infraestructura de la oficina.		
Brindar servicios institucionales de calidad.		

DESAFÍO A LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Optimizar el desempeño del talento humano de la institución, mejorando tanto su eficiencia como su eficacia.		

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

3.5. Propuesta de gestión a medio plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

3.5.1. Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas dependiendo del nivel de gobierno, las categorías del PUGS (según corresponda) identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo. Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

Para el nivel parroquial, el análisis funcional se deberá realizar en función de las unidades territoriales provenientes del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón.

Tabla 69. *Análisis funcional GADPR San Juan de Pastocalle.*

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL				
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	
Ejecutar proyectos de incentivos y programas de tasas de compensación para propietarios de áreas designadas para conservación, en estrecha colaboración con diversas entidades, tales como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y asociaciones.	COOTAD: Art.65, literal d)							X	MAATE, GADPC, ONGs
Llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y desarrollar planes de contingencia en colaboración con las entidades pertinentes.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.							X	SNGR, GADML, GADPC
Llevar a cabo proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura	COOTAD: Art.65, literal b)							X	GADML, GADPC, BDE

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL				
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	
Fomentar la colaboración con las autoridades competentes para el mantenimiento y dotación de servicios básicos.		X					X		MSP, GADML
Implementar proyectos para el mejoramiento del sistema de transporte y comunicación.								X	GADPC, GADML
Ejecutar proyectos para el mejoramiento de recolección de desechos sólidos.		X					X		GADML
Generar el acceso sostenible al servicio de agua en las zonas priorizadas en la parroquia.							X		GADML
Realizar proyectos de saneamiento ambiental.								X	GADML, BDE
Coordinar programas de mantenimiento constante de las infraestructuras viales, incluyendo carreteras.	COOTAD: Art.65, literal c)				X	X	X		GADPC

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL				
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	
Impulsar la ejecución de proyectos destinados a la infraestructura de distribución satelital de servicios de internet.	COOTAD: Art.65, literal h)							X	GADPC
Desarrollar proyectos para revitalización cultural.	COOTAD: Art.65, literal a)							X	GADPC, GADML
Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social a través de la implementación de proyectos sociales.								X	MIES, GADML, GADPC
Formular proyectos de fortalecimiento a la recreación y deporte en la parroquia.		X					X		GADPC, GADML
Elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar que prevenga el consumo de sustancias adictivas.								X	GADPC, GADML, MSP, MIES, MINEDUC

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN							TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	COOTAD: Art.65, literal d)								X	GADPC, GADML, SGDPN, IEPS.
Estimular proyectos de turismo comunitario, agroturismo y turismo de aventura, con enfoque en la sostenibilidad.									X	MINTUR, SGDPN, IEPS, GADPC, GADML
Iniciar la implementación de prácticas orgánicas en la producción.					X					MAG, GADPC
Desarrollar e implementar un Plan de Bioeconomía como modelo de negocio sostenible.					X			X		MAATE, MAG, IEPS, SGDPN, GADPC.
Ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos, promoviendo el uso y la gestión sostenible de los recursos naturales.					X					MAG, GADPC.

DESAFÍOS DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN								TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
Continuar o renovar convenios vigentes con entidades públicas y privadas, que sean beneficiosas para la parroquia.	COOTAD: Art.65, literal a)									X	GADPC, GADPL, GADML
Implementar normativa interna para el mejoramiento de procesos administrativos.										X	
Fomentar la participación activa del personal en el fortalecimiento de sus habilidades y competencias.										X	

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

3.5.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno parroquial.

Tabla 70. *Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.*

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2023 - 2024	2025	2026	2027
Ejecutar proyectos de incentivos y programas de tasas de compensación para propietarios de áreas designadas para conservación, en estrecha colaboración con diversas entidades, tales como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y asociaciones.	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Forjar alianzas en diversas esferas para reducir la contaminación y realizar investigaciones destinadas a asegurar la sostenibilidad ambiental.	COOTAD: Art.65, literal d)	Conservar el 16.42% del territorio en donde se realizan actividades de conservación de los bosques naturales hasta el año 2027	Porcentaje del territorio de la parroquia bajo algún tipo de conservación	0%	2020	16.42%	16.42%	16.42%	16.42%

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE		AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
Llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y desarrollar planes de contingencia en colaboración con las entidades pertinentes.		Fomentar la concienciación ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.	Suscribir 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2027	Número de acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos	0		2024	0	0	0	1,00
Llevar a cabo proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos.	COOTAD: Art.65, literal b)	Intervenir 10 áreas públicas de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Número de áreas públicas de las infraestructuras comunitarias intervenidas.	73		2024	74	78	82	83

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2023 - 2024	2025	2026	2027
Realizar proyectos de saneamiento ambiental.	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.		Realizar un proyecto de construcción de servicio de alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Número de proyectos de servicio de alcantarillado gestionado e implementado	0	2024	0	0	0	1
Generar el acceso sostenible al servicio de agua en las zonas priorizadas en la parroquia.				Realizar un proyecto de construcción servicio de agua para consumo humano en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Número de proyectos de servicio de agua para consumo humano gestionada e implementada	0	2024	0	0	0	1
Ejecutar proyectos para el mejoramiento de recolección de desechos sólidos.				Implementar 1 proyecto para la recolección de desechos sólidos al 2027	Número de proyectos para la recolección de desechos sólidos implementados	0	2024	0	0	0	1

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE		AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
Coordinar programas de mantenimiento constante de las infraestructuras de conectividad, incluyendo caminos de herradura, picas, puentes.	Fortalecer la movilidad aérea, fluvial y terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	COOTAD: Art.65, literal c)	Mantener 30 km de infraestructura vial parroquial hasta el año 2027	Número de kilómetros de infraestructura vial mantenido	30		2024	35	45	55	60
Desarrollar iniciativas de generación de energía.	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia	COOTAD: Art.65, literal h)	Impulsar un proyecto que brinde cobertura de energía al 100% del territorio, con la intervención de los diferentes niveles de gobierno hasta el año 2027.	Número de proyectos de cobertura de energía implulsados	0		2024	0	0	0	1

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE		AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
Impulsar la ejecución de proyectos destinados a la infraestructura de distribución satelital de servicios de internet.		Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia		Implementar un proyecto que incremente la distribución de internet hasta el año 2027	Número de proyectos de servicio de internet implementado	0		2024	0	0	0	1
Desarrollar proyectos para revitalización cultural.	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia.	Establecer políticas transparentes en la interacción con los líderes destacados de las comunidades, armonizando los planes de vida, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en	COOTAD: Art.65, literal a)	Promover con los diferentes niveles de gobierno 2 proyectos de revitalización cultural de las nacionalidades asentadas en el territorio parroquial, hasta el año 2027.	Número de proyectos de revitalización cultural promovidos	1		2024	0	1	2	0

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2023 - 2024	2025	2026	2027
Implementar y establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación para los programas de protección social a través de la implementación de proyectos sociales.		pro del desarrollo comunitario en la parroquia.		Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027	Número de mecanismos de seguimiento y evaluación para programas de protección social establecidos	0	2024	0	0	0	1
Formular proyectos de fortalecimiento a la recreación y deporte en la parroquia.				Ejecutar un proyecto para el fortalecimiento recreacional y deportivo en la parroquia hasta el año 2027.	Número de proyecto ejecutados para el fortalecimiento recreacional y deportivo	0	2024	0	0	0	1
Elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar que prevenga el consumo de sustancias adictivas.		Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni violencia, y tengan acceso		Gestionar la elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la prevención de sustancias	Número de protocolos que prevengan el consumo de sustancias adictivas gestionados.	0	2024	0	0	0	1

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE		AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
									2023 - 2024	2025	2026	2027
		a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.		adictivas hasta el 2027								
Promover nuevas oportunidades de diseño artesanal integradas en una cadena de valor.	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	COOTAD: Art.65, literal d)	Generar un proyecto de diversificación artesanal con fines de comercialización hasta el año 2027	Número de proyectos generados para la diversificación artesanal con fines de comercialización	0		2024	0	0	0	1
Iniciar la implementación de prácticas orgánicas en la producción.				Implementar un proyecto de prácticas orgánicas en la producción en zonas seleccionadas en la parroquia hasta el año 2027	Número de proyectos de prácticas orgánicas implementados	0		2024	0	0	0	1

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2023 - 2024	2025	2026	2027
Desarrollar e implementar un Plan de Bioeconomía como modelo de negocio sostenible.				Implementar un plan de bioeconomía como modelo de negocio sostenible hasta el año 2027	Número de planes de bioeconomía implementados	0	2024	0	0	0	1
Ejecutar programas de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos, promoviendo el uso y la gestión sostenible de los recursos naturales.		Incorporar criterios técnicos de organismos competentes en la producción en las acciones del GAD Parroquial		Ejecutar un programa de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos de la parroquia al 2027	Número de programas de capacitación y asistencia técnica ejecutados	0	2024	0	0	0	1
Estimular proyectos de turismo comunitario, agroturismo y turismo de aventura, con enfoque en la sostenibilidad.	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia.	Apoyar la asociatividad en el turismo comunitario como alternativa de generación de empleo.		Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Número de proyectos de turismo generados	0	2024	0	0	0	1

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE META ACUMULADA			
								2023 - 2024	2025	2026	2027
Continuar o renovar convenios vigentes con entidades públicas y privadas, que sean beneficiosas para la parroquia.	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	Combatir la corrupción en cada proceso de toma de decisiones.	COOTAD: Art.65, literal a)	Suscribir 3 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el 2027.	Número de convenios interinstitucionales suscritos	2	2024	0	3	4	5
Mantener la oficina de coordinación en la cabecera provincial en funcionamiento.		Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada.		Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2027.	Número de proyectos destinados al fortalecimiento institucional ejecutados	0	2024	0	2	3	0
Implementar normativa interna para el mejoramiento de procesos administrativos.											
Fomentar la participación activa del personal en el fortalecimiento de sus habilidades y competencias.											

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

3.5.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

A partir de las políticas definidas, como siguiente paso se propone planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también considera planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito son propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- ✓ Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- ✓ Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante mencionar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se puede determinar cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitar el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Tabla 71. Definición de planes programas y proyectos.

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas	Forjar alianzas en diversas esferas para reducir la contaminación y realizar investigaciones destinadas a asegurar la sostenibilidad ambiental.	COOTAD: Art.65, literal d)	Conservar el 16.42% del territorio en donde se realizan actividades de conservación de los bosques naturales hasta el año 2027	Gestión para la conservación y manejo sostenible de los bosques de la parroquia San Juan de Pastocalle	Restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, como medida de adaptación al cambio climático en la parroquia San Juan de Pastocalle	20.000	Suelo rural - Protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	2 Gestión del territorio para transición ecológica	13 Acción por el clima

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
	planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.					Reforestación con especies de maderas con fines comerciales cada vez más explotadas en las comunidades	40.000					15 Vida de ecosistemas terrestres
Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos.	COOTAD: Art.65, literal b)	Intervenir 10 áreas públicas de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial.	Infraestructura pública de calidad para beneficio comunitario.	150.000	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	1 Fin de la pobreza
		Ampliar la cobertura de		Realizar un proyecto de					1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral	13. Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.		
		Fomentar la concienciación ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.	Suscribir 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2027	Planificación de la recuperación del sector en caso de emergencias / desastres.	Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	10.000					1 Fin de la pobreza

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.		construcción de servicio de alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia San Juan de Pastocalle	Soluciones Sanitarias Eficientes	25.000	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	6 Agua limpia y saneamiento
						Saneamiento ambiental en las comunidades consolidadas de acuerdo a su territorio y ubicación geográfica	150.000			12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.		

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
				Realizar un proyecto de construcción servicio de agua en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027		Agua de calidad para todos	450.000	Suelo rural-expansión urbana		11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.		
				Implementación de 1 proyecto para la recolección de desechos sólidos al 2027		Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario	50.000	Suelo urbano-consolidado Suelo rural-expansión urbana		12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.		

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	COOTAD: Art.65, literal c)	Mantener 30 km de infraestructura vial parroquial hasta el año 2027	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Mejoramiento, ampliación y mantenimiento del sistema de movilidad terrestre	150.000	Suelo rural-producción-expansión urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	9 Industria, innovación e infraestructura
				Implementación de 2 proyectos para el mejoramiento del transporte.		Construyendo Caminos	20.000	Todo el territorio				

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias.	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas.	COOTAD: Art.65, literal h)	Impulsar un proyecto que brinde cobertura de energía al 100% del territorio, con la intervención de los diferentes niveles de gobierno hasta el año 2027.	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Dotación de energía en beneficio de la población acorde a su jurisdicción dentro de la Parroquia.	75.000	Suelo urbano-consolidado Suelo rural-expansión urbana	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	7 Energía asequible y no contaminante
		Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas.		Implementar un proyecto de distribución de internet hasta el año 2027		Redes de internet y sistemas de comunicación comunales	80.000	Todo el territorio		2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	1 Soporte territorial para la garantía de los derechos	9 Industria, innovación e infraestructura

| OBJETIVO DE DESARROLLO | | |

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS	
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO	
Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	COOTAD: Art.65, literal a)	Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027	Inclusión de los grupos de atención prioritaria en los proyectos sociales.	Apoyo a la nutrición y soberanía alimentaria para los grupos de atención prioritaria	10.000	Todo el territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	—	1 Fin de la pobreza	
				Ejecutar un proyecto para el fortalecimiento o recreacional y deportivo en la parroquia hasta el año 2027.	Activación comunitaria en eventos de integración recreativa y deportiva.	Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral.	20.000	Suelo urbano-consolidado Suelo rural-expansión urbana	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de	16. Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.		3 Salud y bienestar	

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS	
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO	
									intercambio cultural				
		Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni violencia, y tengan acceso a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.		Gestionar la elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la prevención de sustancias adictivas hasta el 2027	Un proyecto de prevención del consumo de sustancias adictivas.	Pastocalle libre de consumo de sustancias adictivas	10.000	Todo el territorio	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.			
Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	COOTAD: Art.65, literal d)	Generar un proyecto de diversificación artesanal con fines de comercialización hasta el año 2027	Diversificación artesanal	Fortalecimiento a la actividad artesanal como una alternativa al desarrollo económico parroquial	60.000		5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025	2 Gestión del territorio para transición ecológica	8 Trabajo decente y crecimiento económico	

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.	entorno ambiental.			Implementar un proyecto de prácticas orgánicas en la producción en zonas seleccionadas en la parroquia hasta el año 2027	Fomento productivo y comercialización	Fomento de buenas prácticas agrícolas BPA y producción orgánica en zonas seleccionadas de la parroquia	20.000	Suelo rural-producción		5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	2 Gestión del territorio para transición ecológica	2 Hambre cero
				Implementar un plan de bioeconomía como modelo de negocio sostenible hasta el año 2027		Bioeconomía y desarrollo productivo como modelo de negocio y sostenibilidad en la parroquia San Juan de Pastocalle	20.000	Suelo rural producción-protección		5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.		
						Economía de recursos naturales y bio comercio	100.000					

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS	
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO	
	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial	Apoyar la asociatividad en el turismo comunitario como alternativa de generación de empleo.		Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Desarrollo y fortalecimiento turístico	Turismo comunitario como alternativa para generar sostenibilidad social y económica.	70.000	Todo el territorio	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	1. Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.	2 Gestión del territorio para transición ecológica	8 Trabajo decente y crecimiento económico	
		Incorporar criterios técnicos de organismos competentes en la producción en las acciones del GAD Parroquial		Ejecutar un programa de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos de la parroquia al 2027		Fomento agropecuario en la parroquia San Juan de Pastocalle	10.000	Suelo rural-producción	5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.		2 Gestión del territorio para transición ecológica	2 Hambre cero	
						Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria parroquial	10.000						

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META DE GESTIÓN	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDADES DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	Combatir la corrupción en cada proceso de toma de decisiones.	COOTAD: Art.65, literal a)	Suscribir 3 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el 2027.	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial.	Convenios articulados interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, ONGs, empresas públicas y privadas.	4.000	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025. 4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD	3 Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
	natural de la parroquia.	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada.		Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2027		Fortalecimiento de los procesos administrativos y creación de normativa interna	5.000					
						Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial	10.000					

OBJETIVO DE DESARROLLO		
OBJETIVO DE GESTIÓN		
POLÍTICA		
COMPETENCIA		
META DE GESTIÓN		
PLAN / PROGRAMA		
PROYECTO	Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano	
PRESUPUESTO REFERENCIAL	7.000	
UNIDADES DE INTERVENCIÓN		
PND	OBJETIVO	
	META	327,14 millones al 2025.
ETN	DIRECTRIZ	
ODS	OBJETIVO	

Nota. Elaborado por el Equipo consultor 2024.

Tabla 72. *Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.*

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
Preservar los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de la parroquia para promover un desarrollo integral del territorio, en articulación con otras instituciones, como contribución a la mitigación del cambio climático	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	COOTAD: Art.65, literal d) COOTAD: Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.			3	Educación

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
Alcanzar un equilibrio territorial que garantice una calidad de vida óptima para los habitantes de la parroquia, mediante servicios públicos eficientes, una movilidad sostenible, conectividad y acceso a energía, respetando al mismo tiempo los planos de vida y la organización territorial de las comunidades.	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	COOTAD: Art.65, literal b)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Acceder a una atención integral en salud de manera eficaz y de calidad	3	Segudidad
	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.				3	Salud

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	COOTAD: Art.65, literal c)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Accesibilidad Movilidad y Vivienda	3	Desarrollo económico
	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias.	COOTAD: Art.65, literal h)			3	Desarrollo económico
Garantizar la equidad y eficiencia social y cultural en el territorio, con un enfoque en mejorar de la calidad de vida de los habitantes, especialmente los	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de	COOTAD: Art.65, literal a)			3	Educación

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
grupos vulnerables de atención prioritaria.	las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia.					
	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	COOTAD: Art.65, literal a)	Agenda nacional para la igualdad de género	Salud derechos sexuales y reproductivos	3	Salud
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fortalecer e innovar la cartera de programas y servicios de protección social vinculados a la inclusión de Personas con Discapacidad y sus familias, orientadas a contribuir con la erradicación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.	3	

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
			Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Deporte y actividad física	3	
Consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza, fortaleciendo el desarrollo de actividades productivas amigables con el ambiente con un enfoque de soberanía alimentaria e impulso de la bioeconomía.	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	COOTAD: Art.65, literal d)	Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un	3	Salud
					3	Desarrollo Económico

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
			Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fomentar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad		
	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia.		Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un	3	Desarrollo Económico

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA	OBJETIVO	ACZ # 3	PRIORIDAD TERRITORIAL
Promover un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral para garantizar servicios públicos adecuados y eficientes a la población.	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado.	COOTAD: Art.65, literal a)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Promover la participación ciudadana, política y social de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento asociativo y de las capacidades para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.		Educación

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

3.5.4. Modelo territorial deseado

Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

Para la formulación del modelo territorial parroquial deseado, se deberá considerar a las unidades de intervención definidas previamente, considerando los modelos territoriales deseados cantonales y su articulación del modelo económico productivo.

Para la formulación del modelo territorial deseado cantonal y parroquial las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS:

Suelo urbano:

- ✓ Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación.
- ✓ No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.
- ✓ Protección: Conservación y recuperación.

Suelo rural:

- ✓ Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.
- ✓ Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.
- ✓ Expansión urbana: Desarrollo.
- ✓ Protección: Conservación y recuperación.

También se considera las categorías del ordenamiento territorial COT definidas por el GAD Cantonal de Latacunga, definen a San Juan de Pastocalle, como una parroquia cuya jurisdicción especial desde el punto de vista geográfico, está destinada a ejecutar actividades amigables con el ambiente cuyo valor debe ser reconocido tanto por su riqueza de identidad cultural, sus costumbres, tradiciones, lingüística y la cosmovisión únicas que deben ser valorizadas e identificadas en el mundo como un patrimonio cultural.

Las COT representan las particularidades que un territorio tiene y se las compone en función de un posible escenario deseado, con el propósito de interrelacionar las actividades de los pobladores de un área determinada juntamente con los recursos naturales.

Nos permite tener un equilibrio entre los conflictos sociales y los económicos que existen en determinadas zonas, además de ayudar a resolver los problemas de orden territorial y así generar políticas y planes de contingencia para la prevención de riesgos naturales y antrópicos.

Se determinaron 6 zonas dentro de las COT, donde la Zona Protección por limitaciones Biofísicas y Manejo forestal comunitario son las más representativa dentro de la Parroquia Rural de San Juan de Pastocalle, que ocupan el 38.85 % del total de las COT.

Tabla 73. *Categorías de ordenamiento territorial.*

CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AREA ha	PORCENTAJE %
Mejoramiento riego	708,93	5,19
Manejo y protección territorio	2517,39	18,44
Sostenibilidad actividades agropecuarias	1035,14	7,58
Protecciones biofísicas	775,25	5,68
Mejoramiento tierra sin cobertura vegetal	315,87	2,31
Zona artrópica	216,40	1,59
Reserva Ilinizas	1702,26	12,47
TOTAL	**7271,24**	**53,27**
PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE	**13649,21**	**100**

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

Las tipologías por unidad de manejo en cada zona se derivan del análisis de criterios relacionados a la potencialidad de los recursos, el nivel de conflicto o uso adecuado, las condiciones de accesibilidad y vulnerabilidad a amenazas naturales o a la intervención, en los casos que se establezcan una unidad para conservación o restauración. En lo que refiere a producción se ajusta a la relación económica cultural de los sistemas productivos presentes en la parroquia, estableciendo estrategias y alternativas de uso. A continuación, se describe este Modelo Territorial Deseado de la parroquia San Juan de Pastocalle.

3.5.5. Conservación

Mantener las áreas de protección y conservación, debido que la Parroquia cuenta con un potencial significativo por sus niveles de diversidad biológica, el mismo que ha sido mantenido gracias a las prácticas ancestrales.

A la vez reforestar con especies maderables con fines comerciales áreas que ya han sido afectadas y necesitan ser recuperadas, generando una actividad económica amigable con el ambiente.

3.5.6. Soberania Alimentaria

El perímetro destinado para los sistemas de chacras, basada en la soberanía alimentaria y diversificación de los productos con la finalidad de proveer de alimentos sanos y nutritivos para una dieta balanceada de la población parroquial.

El territorio presenta grandes extensiones de terreno apto para la agricultura en donde se puede diversificar los cultivos, tanto para el consumo propio y la comercialización interna asi como también terrenos de

pastoreo para la producción de leche. Este crecimiento planificado de las comunidades apoya en la obtención de recursos por parte de varias organizaciones del Estado y cooperación internacional.

Los productores reconocen a este sistema de producción como sostenible, que además de garantizar la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para las familias, es una medida de adaptación frente a las amenazas climáticas y que, atenúa los efectos futuros del cambio climático. Se han revalorizado los saberes ancestrales y el rol de las mujeres en las actividades productivas, la soberanía alimentaria y el biocomercio.

3.5.7. Bioeconomía

Se contempla la diversificación de cultivos, tanto para el consumo familiar como para el comercio, teniendo presente las fuertes limitaciones de la parroquia por lo cual se identificó las áreas aptas para agricultura, pero con limitaciones importantes y muy importantes, lo que dificultan la agricultura a gran escala, por lo que se planifico programas para incentivar las buenas prácticas agrícolas, producción orgánica y el biocomercio, además de procesos de capacitación a agricultores e impulso a proceso ya consolidados con enfoques de producción sostenible, igualdad de género e inclusión intercultural y social.

El comercio de bienes y servicios de la diversidad biológica existente en la Parroquia, debido en parte a que los consumidores de los países desarrollados vienen mostrando una marcada preferencia por los productos naturales, orgánicos, ecológicos y amigables con el medio ambiente. Los recursos de la diversidad biológica se han convertido en una singular fuente de ingresos y en un excelente potencial de desarrollo para los lugares con alto porcentaje de biodiversidad y conservación ambiental.

3.5.8. Turismo Comunitario

Como un enfoque para las actividades turísticas en el cual se privilegia la sustentabilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural) que acoge y sensibiliza a los turistas, de esta manera generar ingresos para los habitantes de las comunidades que integran la Parroquia.

3.5.9. Identidad Cultural y Ancestral

Las nacionalidades asentadas en la parroquia participan en espacios de toma de decisiones y son parte activa en el desarrollo parroquial; gestionan en forma adecuada sus territorios; fortalecen sus organizaciones sociales y sus comunidades o asentamientos humanos los cuales se encuentran ordenados, tienen cobertura de servicios sociales, y cuentan con infraestructura pública de calidad. El gobierno parroquial ha logrado revitalizar la cultura, el uso de la lengua materna, el patrimonio tangible y las manifestaciones culturales.

3.5.10. Asentamientos Humanos

Impulsar un crecimiento ordenado de los asentamientos con sus diversas especificidades culturales, que garanticen el acceso equitativo de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público, y en las comunidades dispersas contar con captaciones de agua apta para el consumo humano.

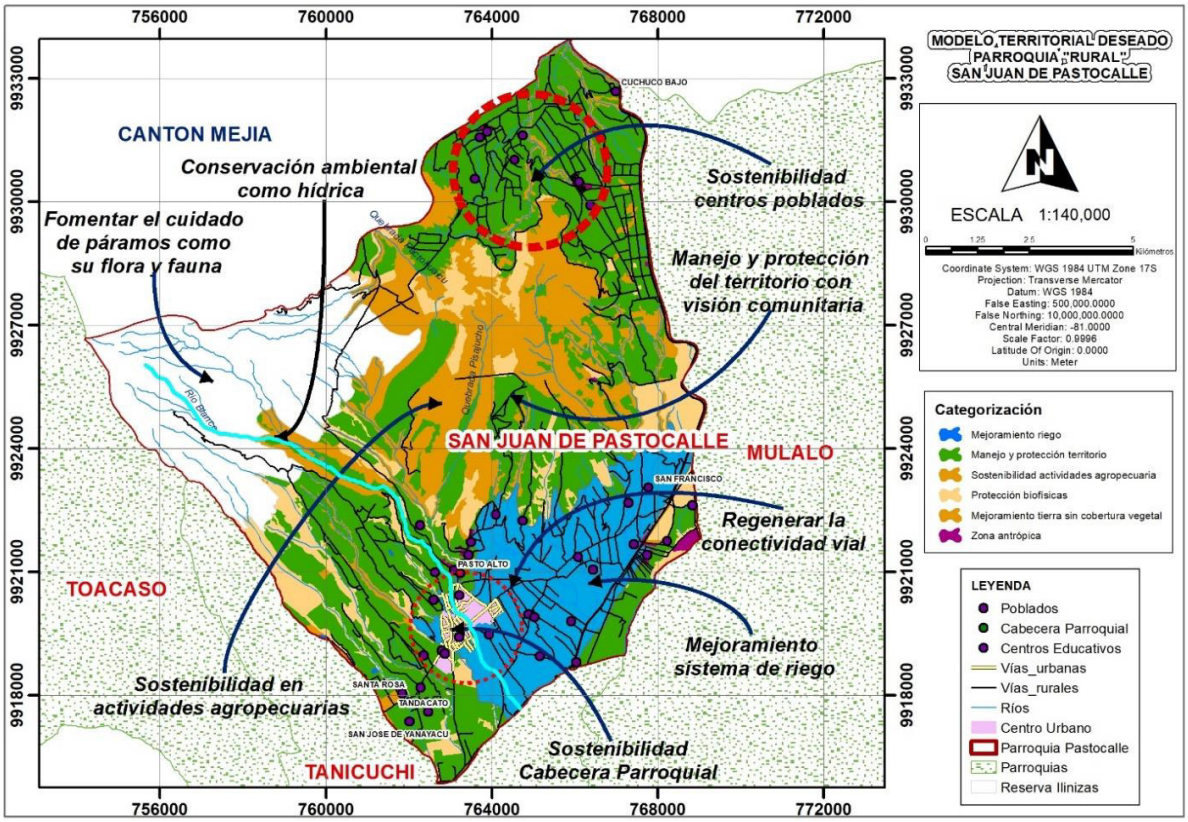
3.5.11. Movilidad, Energía y Conectividad

Siendo las vias terrestres el medio de comunicacion entre los lugares internos mas alejados de las comunidades como con el exterior de la parroquia, es de necesidad mantener las vias en buen estado realizando limpiezas en las cunetas para que en época de invierno se pueda encausar el agua lluvia y poder generar un libre transito de esta manera poder desarrollar las actividades dierias y la coneccion de los habitantes hacia dentro y fuera del territorio parroquial.

En materia de generación de energía se establece dotar de paneles solares a las familias de cada comunidad y mantener paneles comunitarios para actividades que ayuden a mantener un buen vivir dentro de las interacciones poblacionales en la parroquia.

Mejorar la conectividad en el GAD Parroquial, a través de la dotación y servicio de telecomunicaciones en todas las comunidades.

Mapa 30. *Modelo territorial deseado de la parroquia San Juan de Pastocalle.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

4. Capítulo IV. Modelo De Gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

- **Inserción estratégica territorial**

Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- **Formas de gestión (articulación para la gestión)**

Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

- **Estrategias transversales**

Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

- **Seguimiento y evaluación**

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

4.1. Inserción estratégica territorial

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias (PDOT vigente) que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 74. *Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.*

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Programa social para las comunidades	Apoyar en la identificación de actores y logística necesaria para la implementación del proyecto.	Acuerdo
Programa de educación	Apoyar en la coordinación y gestión con las entidades rectoras para la implementación de los programas.	Carta compromiso
Programa de salud		Carta compromiso
Programa socio bosque - MAATE	Coordinar acciones a fin de vincular a las comunidades que quieran unirse voluntariamente al Proyecto Socio Bosque	Acuerdo
Centros de Desarrollo Infantil - MIES	Coordinar acciones para extender los servicios públicos a las comunidades de la parroquia	Convenio
Proyecto de Desarrollo integral de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	Coordinar acciones a fin de fortalecer a los pueblos y nacionalidades pertenecientes a la parroquia mediante el apoyo en la postulación de sub proyectos a las comunidades.	Acuerdo, convenios

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD.

Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública.

Tabla 75. *Formas de gestión nivel provincial y cantonal.*

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, como medida de adaptación al cambio climático en la parroquia San Juan de Pastocalle.	MAATE, GADC, ONGs	Establecer convenios con el MAATE y GADC de financiamiento y de cooperación institucional para conservar el medio ambiente.	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Reforestación con especies de maderas con fines comerciales cada vez más explotadas en las comunidades.				
Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	SNGR, GADML, GADPC	Identificar áreas degradas que requieran intervención con mano de obra comunitaria y se establezca la prevención de riesgos.	Acuerdos	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Infraestructura pública de calidad para beneficio comunitario.	GADML, GADPC, BDE	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno el mantenimiento y construcción de la infraestructura física, el equipamiento y el buen uso de los espacios públicos.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Soluciones Sanitarias Eficientes	GADC, BDE	Gestionar con el GAD CANTONAL convenios en beneficio de las comunidades de parroquia y la delegación de las competencias de servicios básicos en caso de ser necesario.	Convenios y delegación de competencias	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Saneamiento ambiental en las comunidades consolidadas de acuerdo a su territorio y ubicación geográfica				
Agua de calidad para todos				
Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario.				

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Mejoramiento, ampliación y mantenimiento del sistema de movilidad terrestre.	GADPC, GADML	Realizar constante gestión y solicitar información sobre el estado de las infraestructuras y equipamiento del sistema multimodal a las instituciones competentes.	Convenios, acuerdos	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Construyendo Caminos	GADPC, ALIANZA PÚBLICA PRIVADA			
Dotación de energía en beneficio de la población acorde a su jurisdicción dentro de la Parroquia.	ELEPCO S.A.	Lograr acuerdos con la Empresa eléctrica para dotar de energía alternativa a las comunidades de la parroquia.	Acuerdos y convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Redes de internet y sistemas de comunicación comunales	GADPC,	Gestionar con los GADs e instituciones competentes el servicio de internet como prioritario para la educación, salud y emergencias.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
Recuperación de tradiciones y saberes ancestrales que dan identidad cultural a San Juan de Pastocalle.	GADPC, GADML	Establecer convenios para recuperar la riqueza cultural de las nacionalidades	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Apoyo a la nutrición y soberanía alimentaria para los grupos de atención prioritaria.	MIES, GADML, GADPC	Impulsar los derechos de los grupos vulnerables mediante acuerdos y convenios entre las instituciones con las competencias	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral.	GADPC, GADML	Alcanzar la participación de los miembros de las comunidades en actividades de recreación en espacio de esparcimiento.	Acuerdos y convenios	Técnico de proyectos y comisión de educación y deportes

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Pastocalle libre de consumo de sustancias adictivas	GADPC, GADML, MSP, MIES, MINEDUC	Concienciar a la población de los efectos del consumo de sustancias adictivas	Convenio, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
Fortalecimiento a la actividad artesanal como una alternativa al desarrollo económico parroquial.	GADPC, GADML, SGDPN, IEPS.	Lograr articular la cooperación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno para el fortalecimiento artesanal	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Fomento de buenas prácticas agrícolas BPA y producción orgánica en zonas seleccionadas de la parroquia.	MAG, GADPC	Gestionar capacitaciones, asistencia técnica, insumos y herramientas para la implementación de BPA y certificación orgánica	Convenios, acuerdos, cartas comprimido	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Bioeconomía y desarrollo productivo como modelo de negocio y sostenibilidad en la parroquia San Juan de Pastocalle	MAATE, MAG, IEPS, SGDPN, GADPC	Realizar iniciativas innovadoras productivas como estrategia del desarrollo sostenible y generación de empleo.	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Economía de recursos naturales y bio comercio.				
Fomento agropecuario en la parroquia San Juan de Pastocalle	MAG, GADPC	Conocer la realidad territorial en el sector agropecuario para la implementación de proyectos	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria parroquial.		Gestionar apoyo técnico para la producción agropecuaria de la parroquia	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Plan de desarrollo integral turístico parroquial.	MINTUR, SGDPN, IEPS,			

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Turismo comunitario como alternativa para generar sostenibilidad social y económica.	GADPC, GADML,	Coordinar acciones para elaborar una propuesta que pueda ser presentada a las instituciones competentes.	Reuniones bilaterales, convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
Convenios articulados interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, ONGs, empresas públicas y privadas.	GADPC, GADMC	Gestionar convenios de los diferentes sistemas en beneficio de los habitantes de la parroquia.	Convenios	Presidente y vocales del GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
Fortalecimiento de los procesos administrativos y creación de normativa interna				Presidente y vocales del GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial.				Presidente y vocales del GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano.				Presidente y vocales del GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE

Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

4.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres.
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático.
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad. Se definen las siguientes estrategias:

- ✓ Solicitar asesoría técnica a las instituciones públicas involucradas para la transversalización del enfoque de Género, discapacidad, intergeneracionalidad, pueblos y nacionalidades.
- ✓ Gestionar proyectos a favor de los grupos prioriotarios en la Parroquia.
- ✓ Los proyectos establecidos en la fase de propuesta son incluyentes en género, personas con discapacidad, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades a través de proyectos productivos, artesanales, turísticos, sociales y culturales.

Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y

la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

- ✓ Gestionar proyectos con el MAATE, fundaciones ONGs y cooperación internacional.
- ✓ Implementar medidas que garanticen la soberanía alimentaria y agropecuaria frente a los impactos del cambio climático, como los son los proyectos relacionados a la bioeconomía planteados en la fase de propuesta.
- ✓ Fomentar la conservación de la diversidad biológica terrestre a través de acciones tendientes al mantenimiento de las áreas bajo manejo o conservación y estudiar la necesidad de ampliar dichas áreas como se plantea dos proyectos en la fase de propuesta.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

- ✓ Identificar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública los niños con desnutrición infantil.
- ✓ Gestionar ayuda a las instituciones involucradas en el ámbito de salud.
- ✓ Garantizar el acceso a la salud en territorio mediante gestión y coordinación interinstitucional.
- ✓ Incluir dentro de los beneficiarios de los proyectos sociales a los niños y niñas desde la gestión.

4.4. Estrategia para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico (inundaciones) y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

El cambio climático es una realidad que debe enfrentarse como política de estado, en San Juan de Pastocalle un riesgo identificado y proyectado son las inundaciones, se ha hecho cada más frecuentes los desbordamientos de los ríos, que se contrasta con ríos que han bajado el caudal abruptamente los últimos años, la deforestación es un factor preponderante en nuestra zona para tener estos eventos. La generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Los principales cambios verificados son el decrecimiento del nivel de lluvias, el cambio de estacionalidad de las lluvias, la intensificación de la radiación solar, así como también la incidencia de corrientes de viento. Todos ellos afectan de una u otra forma y hace más vulnerable la actividad productiva en la rivera de los ríos.

Se ha considerado las siguientes estrategias:

- ✓ Coordinación con las unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal de Latacunga o la unidad responsable de este proceso, con el Comité de Operación de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, y el MAATE.
- ✓ Coordinación con el GAD municipal de Latacunga con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en el territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.
- ✓ Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso.

El GADPR de San Juan de Pastocalle debe articular con el GAD municipal de Latacunga a través del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, actualmente por la emergencia sanitaria el COE Cantonal y Provincial actúan con el fin de prevenir y controlar como establece el Art. 389. De la constitución –"El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional".

4.5. Estrategias de seguimiento y evaluación

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

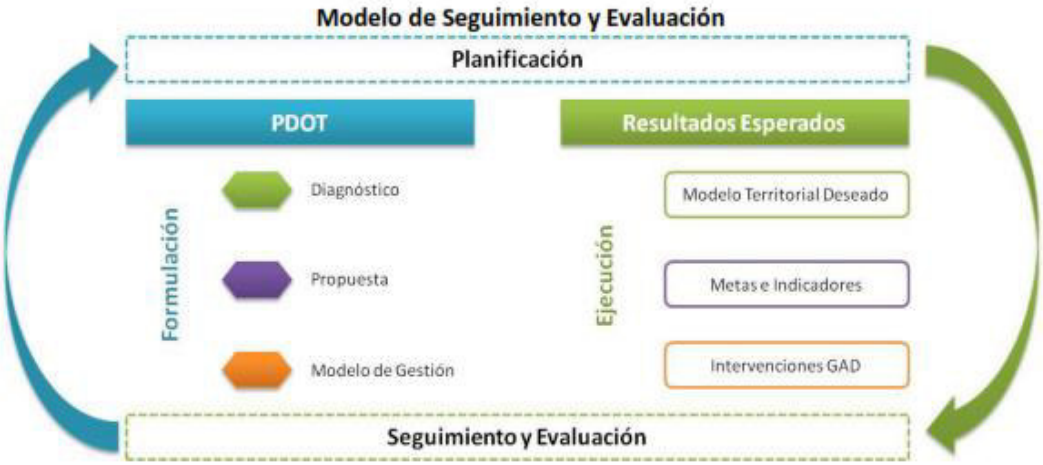
- ✓ Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- ✓ Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- ✓ Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- ✓ Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- ✓ Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- ✓ Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

A continuación, se detallan los lineamientos de seguimiento y evaluación emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación. - Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Gráfico 28. *Modelo de seguimiento y evaluación.*



Nota. Elaborado por el equipo consultor 2024.

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que éste interviene en las etapas de formulación y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En la primera para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Del seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones; y, el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

De la información para el seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.

De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y, la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Productos del seguimiento y evaluación. - cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas en concordancia con el modelo territorial deseado; los mismos que deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener por lo menos lo siguiente:

a) Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT
- ✓ Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- ✓ Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b) Seguimiento a la implementación de las intervenciones
- ✓ Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- ✓ Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

c) Conclusiones

d) Recomendaciones

e) Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Usos de la información de seguimiento y evaluación. - las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto a la asignación,

coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones; así, como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Difusión de la información. - los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

4.6. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

1. **Objetivos de Comunicación**
   - Informar a la comunidad sobre el contenido y beneficios del plan de desarrollo.
   - Fomentar la participación ciudadana en el proceso de implementación.
   - Recoger sugerencias de la comunidad.
   - Generar un sentido de pertenencia y compromiso hacia el territorio.
2. **Público Objetivo**
   - Residentes de Pastocalle.
   - Organizaciones comunitarias y grupos de interés.
   - Autoridades locales y regionales.
   - Jóvenes y estudiantes de la parroquia.
3. **Canales de Comunicación**
   - **Redes Sociales**: Crear y mantener cuentas en plataformas como Facebook, Instagram y Twitter para llegar a un público amplio.
   - **Página Web**: Establecer una sección dedicada al plan de desarrollo en la página oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
   - **Reuniones Comunitarias**: Organizar asambleas y encuentros presenciales (o virtuales) para presentar el plan y generar discusión.
   - **Boletines Informativos**: Crear boletines que se distribuyan tanto en formato físico como digital.
   - **Colaboraciones con Medios Locales**: Trabajar con radios, periódicos y canales de televisión locales para publicar artículos o reportajes sobre el plan.
4. **Actividades de Difusión**
   - **Lanzamiento del Plan**: Organizar un evento de lanzamiento público donde se explique el plan, sus objetivos y beneficios.

- **Talleres de Capacitación**: Facilitar talleres donde los ciudadanos puedan aprender sobre el plan y su implementación.
- **Puntos de Información**: Establecer puntos de información donde los residentes puedan hacer preguntas y obtener materiales informativos.
- **Campañas de Concientización**: Implementar campañas de concientización sobre la importancia del desarrollo y ordenamiento territorial.

5. Materiales de Comunicación

- **Folletería**: Diseñar trípticos y volantes que resalten los aspectos clave del plan.
- **Infografías**: Crear infografías que expliquen de manera visual y sencilla el contenido del plan.
- **Videos Informativos**: Producir videos cortos que presenten los objetivos del plan y testimonios de miembros de la comunidad.
- **Carteles y Banners**: Colocar carteles en lugares estratégicos de la parroquia para recordar a la comunidad sobre el plan y los eventos programados.

6. Evaluación y Retroalimentación

- **Encuestas y Cuestionarios**: Distribuir encuestas para recoger impresiones sobre el plan y la efectividad de la difusión.
- **Reuniones de Seguimiento**: Organizar reuniones periódicas para evaluar la implementación del plan y ajustar las estrategias de comunicación si es necesario.
- **Informes de Progreso**: Publicar informes periódicos sobre el avance del plan, destacando logros y próximos pasos.

7. Cronograma

- **Semana 1**: Preparación de materiales y organización del evento de lanzamiento.
- **Semana 2**: Evento de lanzamiento, inicio de talleres y campañas en redes sociales.
- **Seman 3 en adelante**: Reuniones comunitarias, puntos de información y evaluación continua.

Consideraciones Finales

Es importante asegurar que todos los miembros de la comunidad se sientan incluidos y valorados en el proceso. Facilitar la comunicación bidireccional permitirá recoger ideas y preocupaciones que pueden enriquecer el plan de desarrollo.

Esta estrategia busca ser integral y adaptable, dependiendo de la respuesta y necesidades de la comunidad a lo largo del proceso.

Elaboró:



Ing. Civil Franklin Nicanor Molina Jácome
CONSULTOR

ANEXO 1					
SISTEMA	**PLAN, PROGRAMA, PROYECTO**	**RELACIONAMIENTO**		**FORMA DE GESTIÓN**	**RESPONSABLE**
		Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
AMBIENTAL	Restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, como medida de adaptación al cambio climático en la parroquia San Juan de Pastocalle.	MAATE, GADC, ONGs	Establecer convenios con el MAATE y GADC de financiamiento y de cooperación institucional para conservar el medio ambiente.	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
AMBIENTAL	Reforestación con especies de maderas con fines comerciales cada vez más explotadas en las comunidades.				
AMBIENTAL	Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	SNGR, GADML, GADPC	Identificar áreas degradas que requieran intervención con mano de obra comunitaria y se establezca la prevención de riesgos.	Acuerdos	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Infraestructura pública de calidad para beneficio comunitario.	GADML, GADPC, BDE	Coordinar con los diferentes niveles de gobierno el mantenimiento y construcción de la infraestructura física, el equipamiento y el buen uso de los espacios públicos.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Soluciones Sanitarias Eficientes	GADC, BDE	Gestionar con el GAD CANTONAL convenios en beneficio de las		Técnico fiscalizador y comisión de transporte,

ANEXO 1					
SISTEMA	**PLAN, PROGRAMA, PROYECTO**	**RELACIONAMIENTO**		**FORMA DE GESTIÓN**	**RESPONSABLE**
		Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Saneamiento ambiental en las comunidades consolidadas de acuerdo a su territorio y ubicación geográfica		comunidades de parroquia y la delegación de las competencias de servicios básicos en caso de ser necesario.	Convenios y delegación de competencias	planificación, zonificación y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Agua de calidad para todos				
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario.				
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejoramiento, ampliación y mantenimiento del sistema de movilidad terrestre.	GADPC, GADML	Realizar constante gestión y solicitar información sobre el estado de las infraestructuras y equipamiento del sistema multimodal a las instituciones competentes.	Convenios, acuerdos	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Construyendo Caminos	GADPC, ALIANZA PÚBLICA PRIVADA			
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Dotación de energía en beneficio de la población acorde a su jurisdicción dentro de la Parroquia.	ELEPCO S.A.	Lograr acuerdos con la Empresa eléctrica para dotar de energía alternativa a las comunidades de la parroquia.	Acuerdos y convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas

ANEXO 1					
SISTEMA	**PLAN, PROGRAMA, PROYECTO**	**RELACIONAMIENTO**		**FORMA DE GESTIÓN**	**RESPONSABLE**
		Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Redes de internet y sistemas de comunicación comunales	GADPC,	Gestionar con los GADs e instituciones competentes el servicio de internet como prioritario para la educación, salud y emergencias.	Convenios	Técnico fiscalizador y comisión de transporte, planificación, zonificación y obras públicas
SOCIO CULTURAL	Recuperación de tradiciones y saberes ancestrales que dan identidad cultural a San Juan de Pastocalle.	GADPC, GADML	Establecer convenios para recuperar la riqueza cultural de las nacionalidades	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
SOCIO CULTURAL	Apoyo a la nutrición y soberanía alimentaria para los grupos de atención prioritaria.	MIES, GADML, GADPC	Impulsar los derechos de los grupos vulnerables mediante acuerdos y convenios entre las instituciones con las competencias	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables
SOCIO CULTURAL	Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral.	GADPC, GADML	Alcanzar la participación de los miembros de las comunidades en actividades de recreación en espacio de esparcimiento.	Acuerdos y convenios	Técnico de proyectos y comisión de educación y deportes
SOCIO CULTURAL	Pastocalle libre de consumo de sustancias adictivas	GADPC, GADML, MSP, MIES, MINEDUC	Concienciar a la población de los efectos del consumo de sustancias adictivas	Convenio, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de salud, medio ambiente, recursos renovables

ANEXO 1					
SISTEMA	**PLAN, PROGRAMA, PROYECTO**	**RELACIONAMIENTO**		**FORMA DE GESTIÓN**	**RESPONSABLE**
		Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fortalecimiento a la actividad artesanal como una alternativa al desarrollo económico parroquial.	GADPC, GADML, SGDPN, IEPS.	Lograr articular la cooperación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno para el fortalecimiento artesanal	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomento de buenas prácticas agrícolas BPA y producción orgánica en zonas seleccionadas de la parroquia.	MAG, GADPC	Gestionar capacitaciones, asistencia técnica, insumos y herramientas para la implementación de BPA y certificación orgánica	Convenios, acuerdos, cartas comprimido	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Bioeconomía y desarrollo productivo como modelo de negocio y sostenibilidad en la parroquia San Juan de Pastocalle	MAATE, MAG, IEPS, SGDPN, GADPC	Realizar iniciativas innovadoras productivas como estrategia del desarrollo sostenible y generación de empleo.	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Economía de recursos naturales y bio comercio.				
ECONOMICO PRODUCTIVO	Fomento agropecuario en la parroquia San Juan de Pastocalle	MAG, GADPC	Conocer la realidad territorial en el sector agropecuario para la implementación de proyectos	Convenios, acuerdos, cartas compromiso	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la		Gestionar apoyo técnico para la producción agropecuaria de la parroquia	Convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura

ANEXO 1					
SISTEMA	**PLAN, PROGRAMA, PROYECTO**	**RELACIONAMIENTO**		**FORMA DE GESTIÓN**	**RESPONSABLE**
		Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
	producción agropecuaria parroquial.				
ECONOMICO PRODUCTIVO	Plan de desarrollo integral turístico parroquial.	MINTUR, SGDPN, IEPS, GADPC, GADML,	Coordinar acciones para elaborar una propuesta que pueda ser presentada a las instituciones competentes.	Reuniones bilaterales, convenios	Técnico de proyectos y comisión de producción, turismo y cultura
ECONOMICO PRODUCTIVO	Turismo comunitario como alternativa para generar sostenibilidad social y económica.				
POLITICO INSTITUCIONAL	Convenios articulados interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, ONGs, empresas públicas y privadas.	GADPC, GADMC	Gestionar convenios de los diferentes sistemas en beneficio de los habitantes de la parroquia.	Convenios	Presidente y vocales del GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de los procesos administrativos y creación de normativa interna				Presidente y vocales del GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial.				Presidente y vocales del GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE

ANEXO 1					
SISTEMA	**PLAN, PROGRAMA, PROYECTO**	**RELACIONAMIENTO**		**FORMA DE GESTIÓN**	**RESPONSABLE**
		Actor involucrado	**Interés ¿Por qué, para qué?**		
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano.				Presidente y vocales del GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 061-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Dr.
Lourdes Tibán Guala
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

Presente. –

De mis consideraciones

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027. A la vez solicitarle de la manera más comedida se informe sobre las actividades que se tengan planificadas desarrollar en la Parroquia San Juan de Pastocalle. En el ámbito Ambiental, Salud, Productividad, Turismo, etc.

Nota la información remitir al mail:

f.molinajacome3@gmail.com
info@pastocalle.gob.ec

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.I: 0502625619

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 062-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Dr. Fabricio Tinajero
ALCALDE DE LATACUNGA

Presente. –

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027. A la vez solicitarle de la manera más comedida se remita la siguiente información:

- Aactividades que se tengan planificadas desarrollar en la Parroquia San Juan de Pastocalle, en el ámbito Ambiental, Salud, Productividad, Turismo, etc.
- Que se certifiquen los barrios y comunidades esta constituidos legalmente en el GAD Municipal.

Nota la información remitir al mail:

f.molinajacome3@gmail.com
info@pastocalle.gob.ec

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.C 0502625619

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 063-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Dra.
Idalia Eleonora Pacheco Tigselema
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI

Presente. –

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027. A la vez solicitarle de la manera más comedida, se informe si existe intervención en la parroquia mediante proyectos de vinculación.

Nota la información remitir al mail:

f.molinajacome3@gmail.com
info@pastocalle.gob.ec

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.C:0502625619

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 065-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Lcda. María Rosa Aguirre
DIRECTORA ZONAL DEL MINITSERIO DE TURSIMO

Presente. –

De mis consideraciones

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.C:0502625619

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 066-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Ing. Henry Mauricio Villacrés López

DIRECTOR ZONAL 3 MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSPARENCIA ECOLOGICA

Presente. –

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 067-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Ing. Jorge Baño Castillo

DIRECTOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Presente. –

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones
A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 068-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Ing. Olga Millingalle

DIRECTORA DEL MIES

Presente. –

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Nota la información remitir al mail:

f.molinajacome3@gmail.com
info@pastocalle.gob.ec

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 068-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Tcrn. Daniel Chamorro Enríquez,
DIRECTOR DE LA SEDE LATACUNGA. ESPE

Presente. –

De mis consideraciones

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027. A la vez solicitarle de la manera más comedida, se informe si existe intervención en la parroquia mediante proyectos de vinculación.

Nota la información remitir al mail:

f.molinajacome3@gmail.com
info@pastocalle.gob.ec

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 070-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Magister
Darwin Roberto Céspedes Marcial
DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN 3

Presente. –

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Nota la información remitir al mail:

f.molinajacome3@gmail.com
info@pastocalle.gob.ec

Por la gentil atención que sepa dar a mi petición me es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N° 071-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 29 de febrero de 2024

Ing. Jessica Toctaguano Toapanta
PRESIDENTA DEL GADPR DE TANICUCHI
Presente. –

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle extendemos un cordial saludo a la vez auguramos toda clase de éxitos en sus funciones

A través del presente pongo en su conocimiento que el Gobierno Parroquial San Juan de Pastocalle del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, inicia el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
RUC: 0560018830001
LATACUNGA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI
RECIBIDO
Fecha: 01/03/2024
Hora: 14:33
Firma:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC: 0560018830001

Oficio N°096-GADPRSJP-EJE-2024
Pastocalle, 11 de marzo de 2024

Sr. Santiago Rivera
Sra. Vilma Llano
Sr. Mario Toapanta
Sra. Patricia Segarra
Sra. Marina Pila
Sr. Segundo Daquilema
Sra. Paulina Alvarado
MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL-SAN JUAN DE PASTOCALLE

Presente. –

Con un atento y respetuoso saludo nos permitimos llegar a ustedes a través del presente para darles a conocer que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle ha dado inicio al proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027. A la vez solicitarles de la manera más comedida la colaboración para el desarrollo de esta actualización. Para ello se estará comunicando oportunamente.

Por la gentil atención al presente nos es grato suscribir.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE DEL GADPR-SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.C: 0502625619

Firmado electrónicamente por:
FRANKLIN NICANOR MOLINA JACOME

Ing. Civil Franklin Nicanor Molina Jácome
CONSULTOR ACTUALIZACION PDOT-PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE

MATRIZ DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS ALINEADOS AL PLAN NACIONAL ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle

Tabla 1. Definición de planes programas y proyectos.

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión Ambiental	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Forjar alianzas en diversas esferas para reducir la contaminación y realizar investigaciones destinadas a asegurar la sostenibilidad ambiental.	Conservar el 16.42% del territorio en donde se realizan actividades de conservación de los bosques naturales hasta el año 2027	Creciente	Gestión para la conservación y manejo sostenible de los bosques de la parroquia San Juan de Pastocalle	Restauración de áreas deforestadas y/o degradadas, como medida de adaptación al cambio climático en la parroquia San Juan de Pastocalle	$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 13: Acción por el clima
Gestión Ambiental	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Forjar alianzas en diversas esferas para reducir la contaminación y realizar investigaciones destinadas a asegurar la sostenibilidad ambiental.	Conservar el 16.42% del territorio en donde se realizan actividades de conservación de los bosques naturales hasta el año 2028	Creciente	Gestión para la conservación y manejo sostenible de los bosques de la parroquia San Juan de Pastocalle	Reforestación con especies de maderas con fines comerciales cada vez más explotadas en las comunidades	$ 40.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 13: Acción por el clima

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión de Riesgos	Garantizar la preservación y conservación de los ecosistemas frágiles, promoviendo el uso sostenible de áreas de protección y zonas de interés ambiental, asegurando la ubicación adecuada de actividades humanas de acuerdo a la capacidad del suelo y estableciendo sistemas planificados de mitigación frente a la contaminación y otros riesgos.	Fomentar la concienciación ambiental y la comprensión del cambio climático, manteniendo a los habitantes alerta sobre los riesgos identificados en el territorio parroquial.	Suscribir 1 acuerdo de cooperación con otro nivel de gobierno para la mitigación del cambio climático y riesgos hasta el 2027	Creciente	Planificación de la recuperación del sector en caso de emergencias/ desastres.	Prevención y respuesta ante desastres naturales y emergencias sanitarias	$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria.	Supervisar el uso adecuado de espacios públicos y comunitarios por parte de los ciudadanos.	Intervenir 10 áreas públicas de la infraestructura parroquial hasta el año 2027	Creciente	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial.	Infraestructura pública de calidad para beneficio comunitario.	$ 150.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Realizar un proyecto de construcción de servicio de alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia San Juan de Pastocalle	Soluciones Sanitarias Eficientes	$ 25.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Realizar un proyecto de construcción de servicio de alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2028	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia San Juan de Pastocalle	Saneamiento ambiental en las comunidades consolidadas de acuerdo a su territorio y ubicación geográfica	$ 150.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Realizar un proyecto de construcción servicio de agua en zonas priorizadas de la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia San Juan de Pastocalle	Agua de calidad para todos	$ 450.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Impulsar estrategias institucionales para proporcionar servicios públicos de alta calidad, especialmente en términos de acceso a agua segura y saneamiento ambiental.	Ampliar la cobertura de servicios esenciales para la comunidad, mejorando la calidad de vida en la parroquia.	Implementación de 1 proyecto para la recolección de desechos sólidos al 2027	Creciente	Dotación de servicios básicos en las comunidades de la parroquia San Juan de Pastocalle	Gestión de residuos sólidos a nivel comunitario	$ 50.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Vialidad	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	Mantener 30 km de infraestructura vial parroquial hasta el año 2027	Creciente	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Mejoramiento, ampliación y mantenimiento del sistema de movilidad terrestre	$ 150.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estrategicos del país	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Vialidad	Fortalecer la movilidad terrestre en la parroquia, promoviendo un enfoque de movilidad intermodal sostenible.	Priorizar intervenciones en caminos, senderos en consulta con la ciudadanía de los asentamientos humanos.	Implementación de 2 proyectos para el mejoramiento del transporte.	Creciente	Ampliación de infraestructura para lograr la movilidad de acuerdo al territorio	Construyendo Camino	$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estrategicos del país	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas.	Impulsar un proyecto que brinde cobertura de energía al 100% del territorio, con la intervención de los diferentes niveles de gobierno hasta el año 2027	Creciente	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Dotación de energía en beneficio de la población acorde a su jurisdicción dentro de la Parroquia.	$ 75.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar la dotación y mejora de los servicios de energía y conectividad de la parroquia en coordinación con las instituciones pertinentes y según sus respectivas competencias	Promover la implementación de energía fotovoltaica en centros poblados y viviendas como proyectos estatales que reduzcan las disparidades en parroquias rurales remotas	Implementar un proyecto de distribución de internet hasta el año 2027	Creciente	Gestión para la ampliación de las redes de energía eléctrica y conectividad a las comunidades de la parroquia.	Redes de internet y sistemas de comunicación comunales	$ 80.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Salvaguardar la riqueza de la identidad cultural, lingüística, cosmovisión, tradiciones, mitología, música y arte autóctono de las comunidades indígenas asentadas en la Parroquia	Establecer políticas transparentes en la interacción con los líderes destacados de las comunidades, armonizando los planes de vida, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en pro del desarrollo comunitario en la parroquia.	Promover con los diferentes niveles de gobierno al menos 2 proyectos de revitalización cultural de las nacionalidades asentadas en el territorio parroquial, hasta el año 2027.	Creciente	Rescate cultural e identidad de las nacionalidades de la parroquia San Juan de Pastocalle	Recuperación de tradiciones y saberes ancestrales que dan identidad cultural a San Juan de Pastocalle	$ 40.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culrales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Protección Integral de Derechos	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de los programas de protección social en la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Inclusión de los grupos de atención prioritaria en los proyectos sociales.	Apoyo a la nutrición y soberanía alimentaria para los grupos de atención prioritaria	$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza
Protección Integral de Derechos	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales a favor de las personas en situación de movilidad humana.	Ejecutar un proyecto para el fortalecimiento recreacional y deportivo en la parroquia hasta el año 2027.	Creciente	Activación comunitaria en eventos de integración recreativa y deportiva.	Fortalecimiento recreativo y deportivo mediante la integración intercomunitaria que retoma los deportes y la cultura ancestral	$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
										74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.			
Protección Integral de Derechos	Garantizar la inversión social destinada a elevar la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los grupos vulnerables de atención prioritaria.	Garantizar que los jóvenes gocen plenamente de sus derechos, vivan sin discriminación ni violencia, y tengan acceso a oportunidades sociales, culturales y educativas mejoradas.	Gestionar la elaboración de un protocolo técnico, jurídico, pedagógico, familiar para la prevención de sustancias adictivas hasta el 2027	Creciente	Un proyecto de prevención del consumo de sustancias adictivas.	Pastocalle libre de consumo de sustancias adictivas	$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 3: Salud y bienestar
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	Generar un proyecto de diversificación artesanal con fines de comercialización hasta el año 2027	Creciente	Diversificación artesanal	Fortalecimiento a la actividad artesanal como una alternativa al desarrollo económico parroquial	$ 60.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	Implementar un proyecto de prácticas orgánicas en la producción en zonas seleccionadas en la parroquia hasta el año 2027	Creciente	Fomento productivo y comercialización	Fomento de buenas prácticas agrícolas BPA y producción orgánica en zonas seleccionadas de la parroquia	$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	Implementar un plan de bioeconomía como modelo de negocio sostenible hasta el año 2027	Creciente	Fomento productivo y comercialización	Bioeconomía y desarrollo productivo como modelo de negocio y sostenibilidad en la parroquia San Juan de Pastocalle	$ 20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Fomentar la revitalización de conocimientos ancestrales con asistencia técnica, promoviendo una propuesta de bioeconomía basada en la sostenibilidad ambiental, social y económica.	Implementar un plan de bioeconomía como modelo de negocio sostenible hasta el año 2028	Creciente	Fomento productivo y comercialización	Economía de recursos naturales y bio comercio	$ 100.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero

Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Incorporar criterios técnicos de organismos competentes en la producción en las acciones del GAD Parroquial	Ejecutar un programa de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos de la parroquia al 2027	Creciente	Fomento productivo y comercialización	Fomento agropecuario en la parroquia San Juan de Pastocalle	$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el crecimiento de actividades productivas sostenibles, en línea con la soberanía alimentaria y la promoción de la bioeconomía, respetando el entorno ambiental.	Incorporar criterios técnicos de organismos competentes en la producción en las acciones del GAD Parroquial	Ejecutar un programa de capacitación y asistencia técnica en los diferentes cultivos de la parroquia al 2028	Creciente	Fomento productivo y comercialización	Mejoramiento de capacidades técnicas y manejo sostenible de la producción agropecuaria parroquial	$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2: Hambre cero	
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar y fortalecer iniciativas vinculadas al turismo comunitario como una opción para el desarrollo económico, capitalizando el potencial natural de la parroquia	Apoyar la asociatividad en el turismo comunitario como alternativa de generación de empleo.	Generar un proyecto de turismo en las comunidades que tengan iniciativas en ejecución hasta el año 2027.	Creciente	Desarrollo y fortalecimiento turístico	Turismo comunitario como alternativa para generar sostenibilidad social y económica	$ 70.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 12: Producción y consumo responsables	

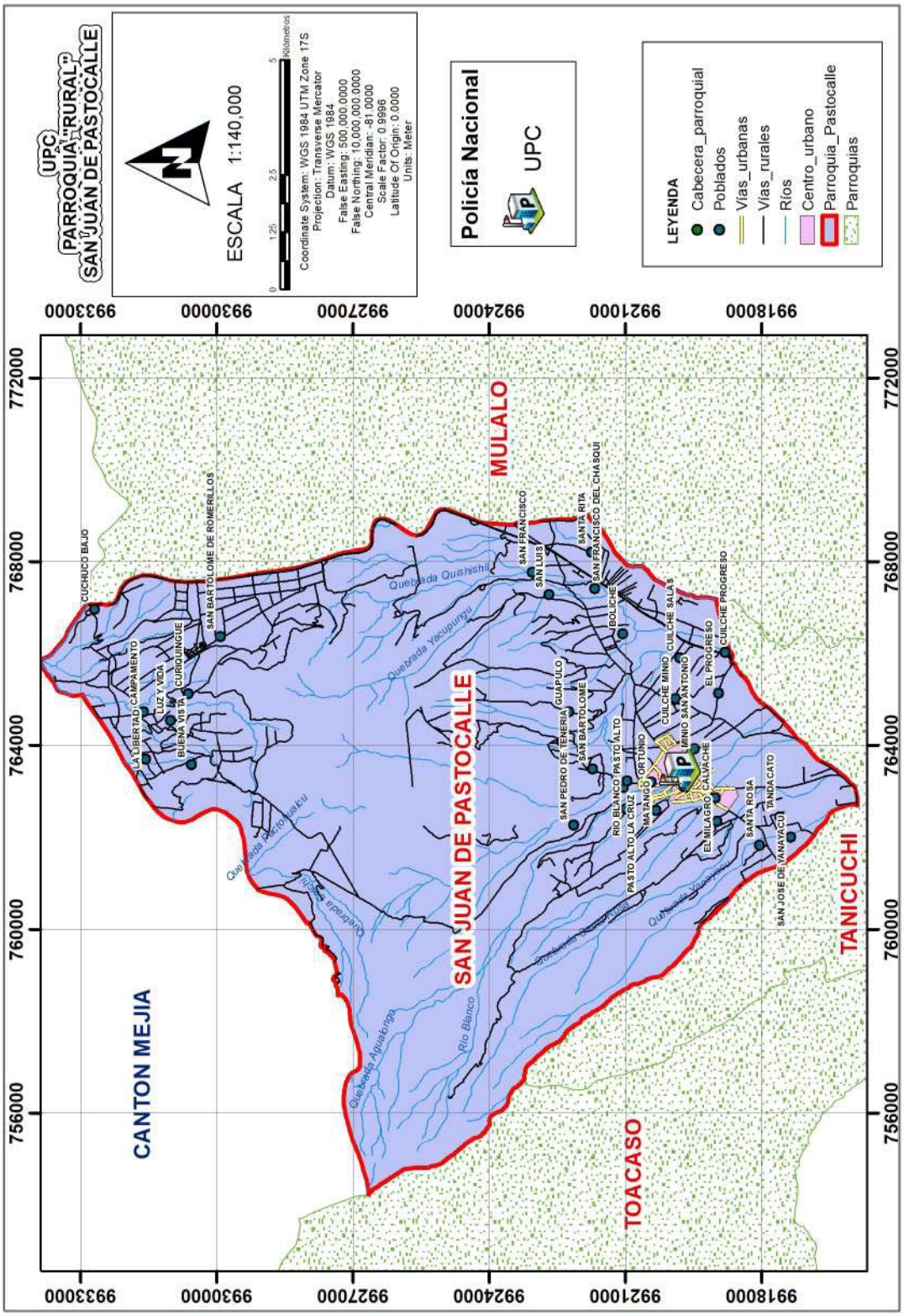
Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Combatir la corrupción en cada proceso de toma de decisiones.	Suscribir 3 convenios interinstitucionales en beneficio de la parroquia hasta el 2027	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Convenios articulados interinstitucionales con los diferentes niveles de gobierno, ONGs, empresas públicas y privadas.	$ 4.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2027	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Fortalecimiento de los procesos administrativos y creación de normativa interna	$ 5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2028	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la institución parroquial	$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

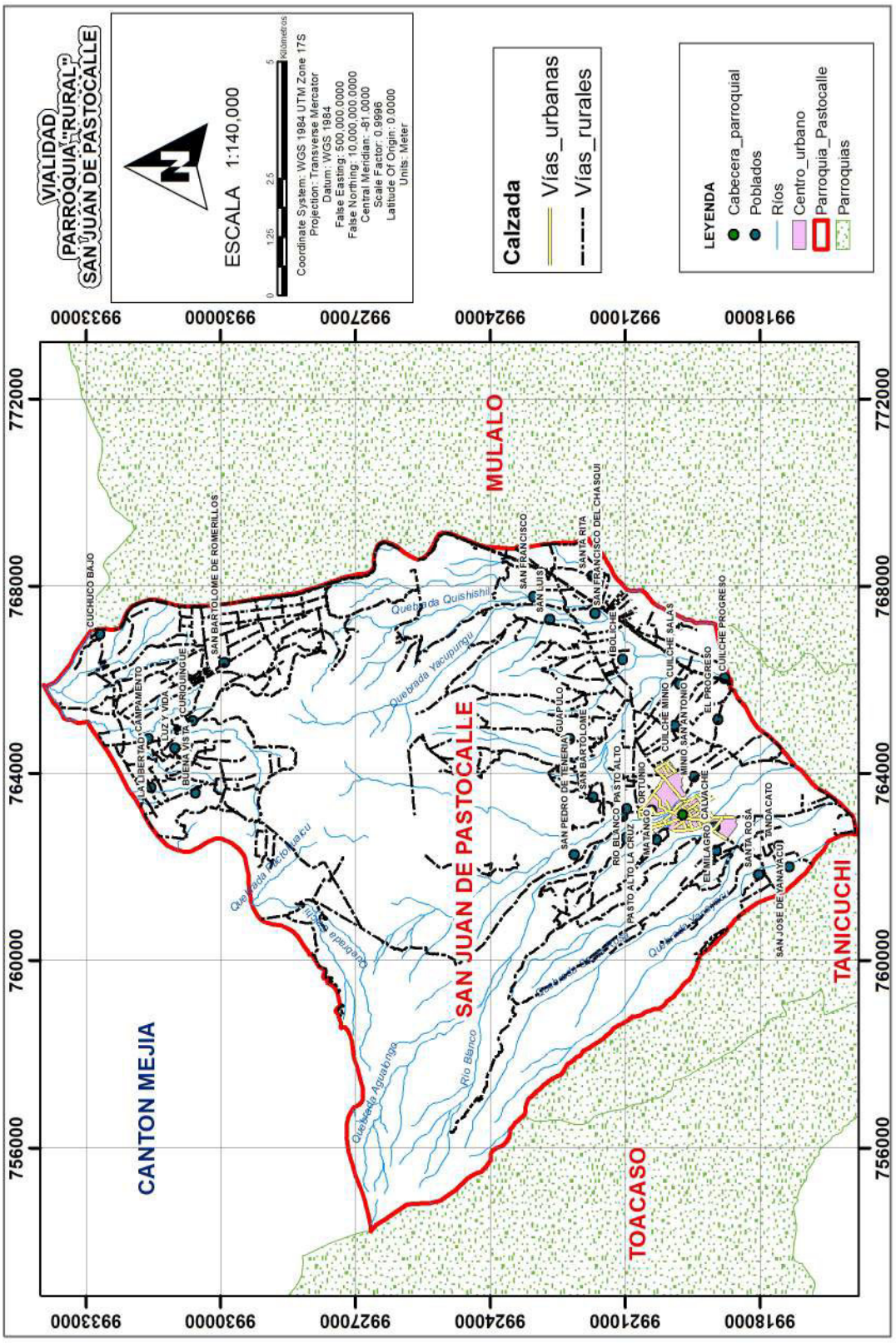
Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política	Meta del PDOT	Tendencia del indicador	Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la gestión institucional y fomentar la participación ciudadana en aras de asegurar la prestación eficiente y efectiva de servicios a la población, a través de procesos administrativos y personal capacitado	Ofrecer atención pública equitativa con personal eficiente y respuesta adecuada	Ejecutar tres proyectos de fortalecimiento institucional hasta el año 2029	Creciente	Fortalecimiento del sistema administrativo y funcional del GAD Parroquial	Fortalecimiento de las diferentes instancias de participación ciudadana a través de la gestión de Talento Humano	$ 7.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

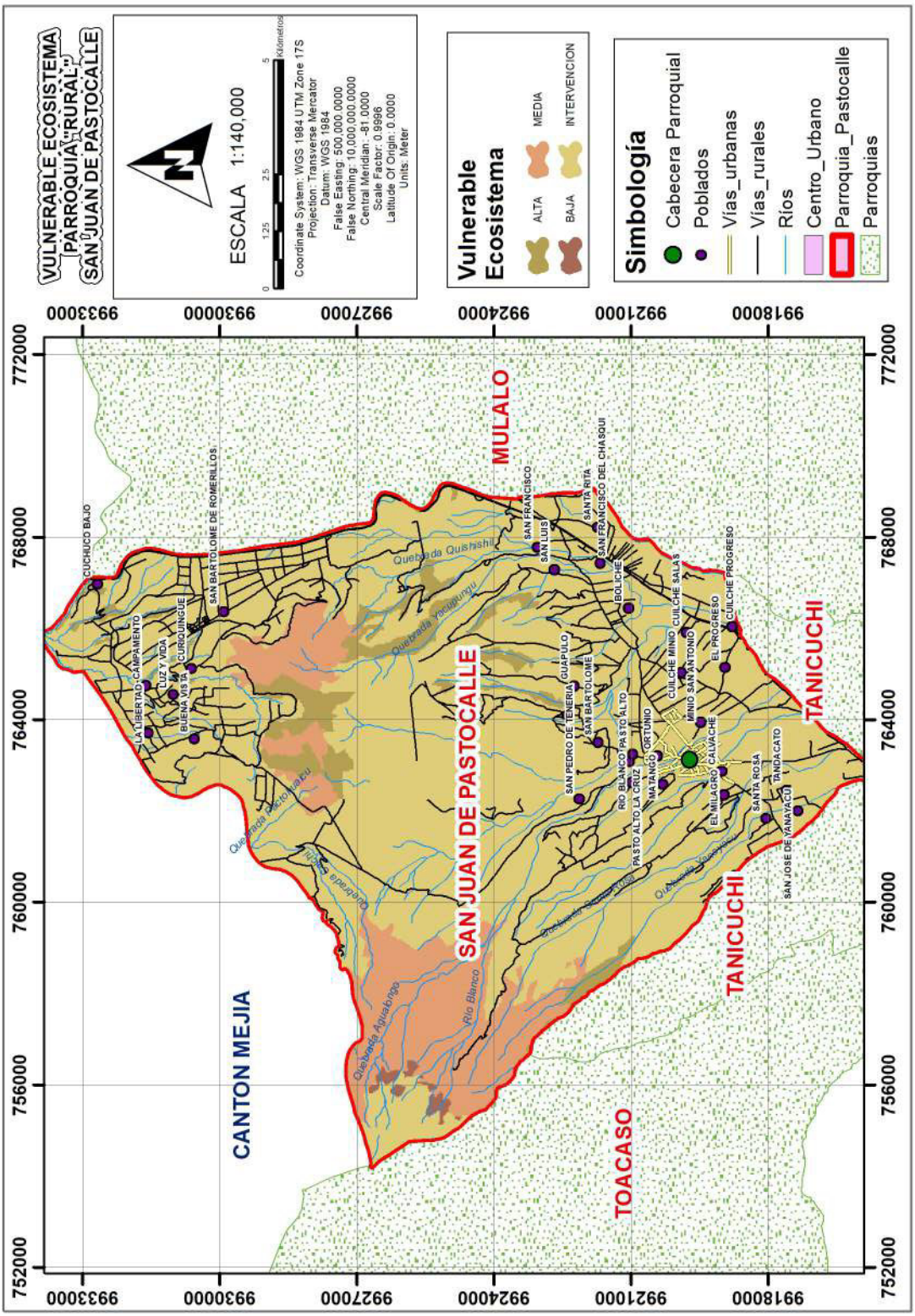
Nota. Elaborado por el Equipo consultor 2026

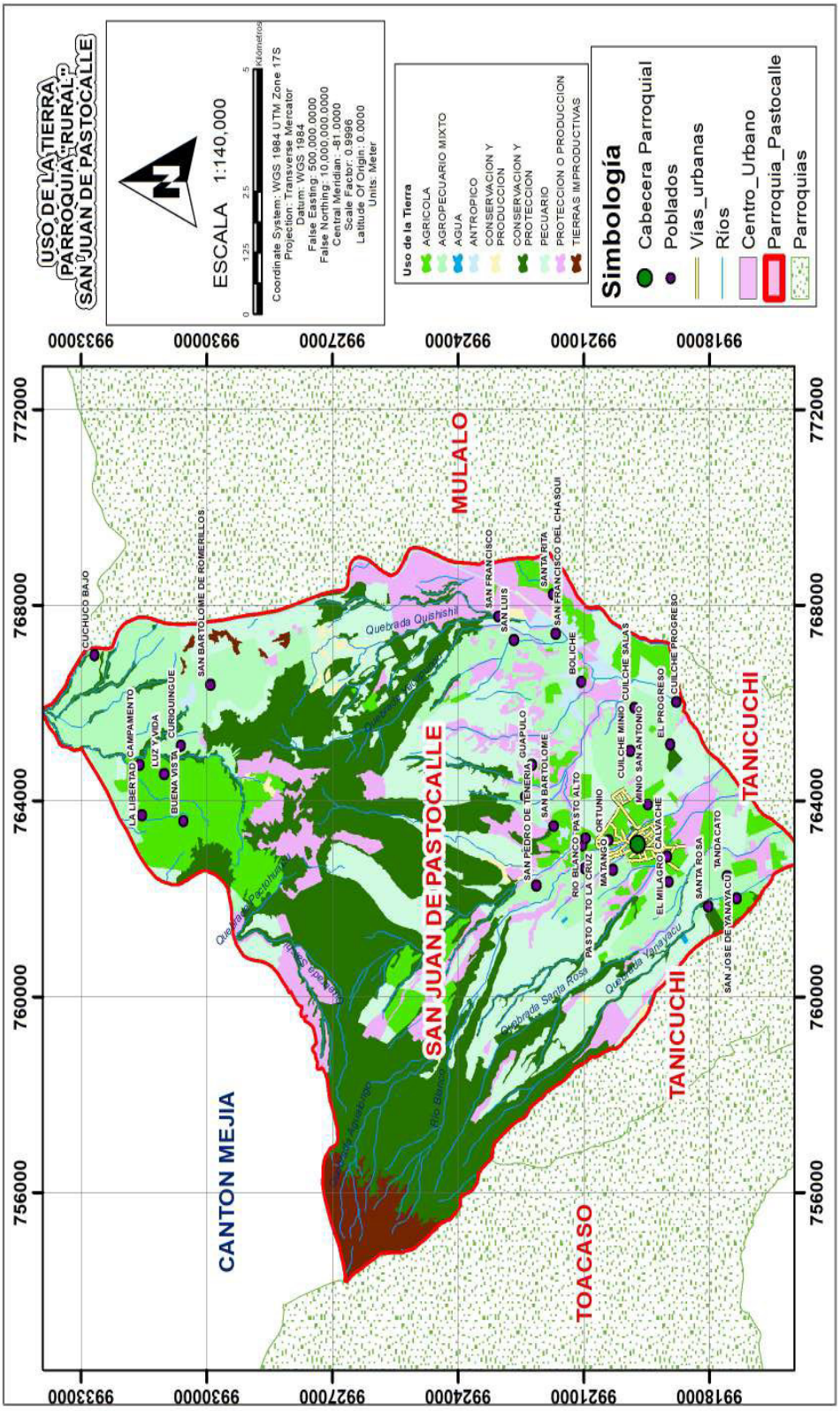
Firmado electrónicamente por:
FRANKLIN NICANOR MOLINA JACOME
Validar únicamente con FirmaEC

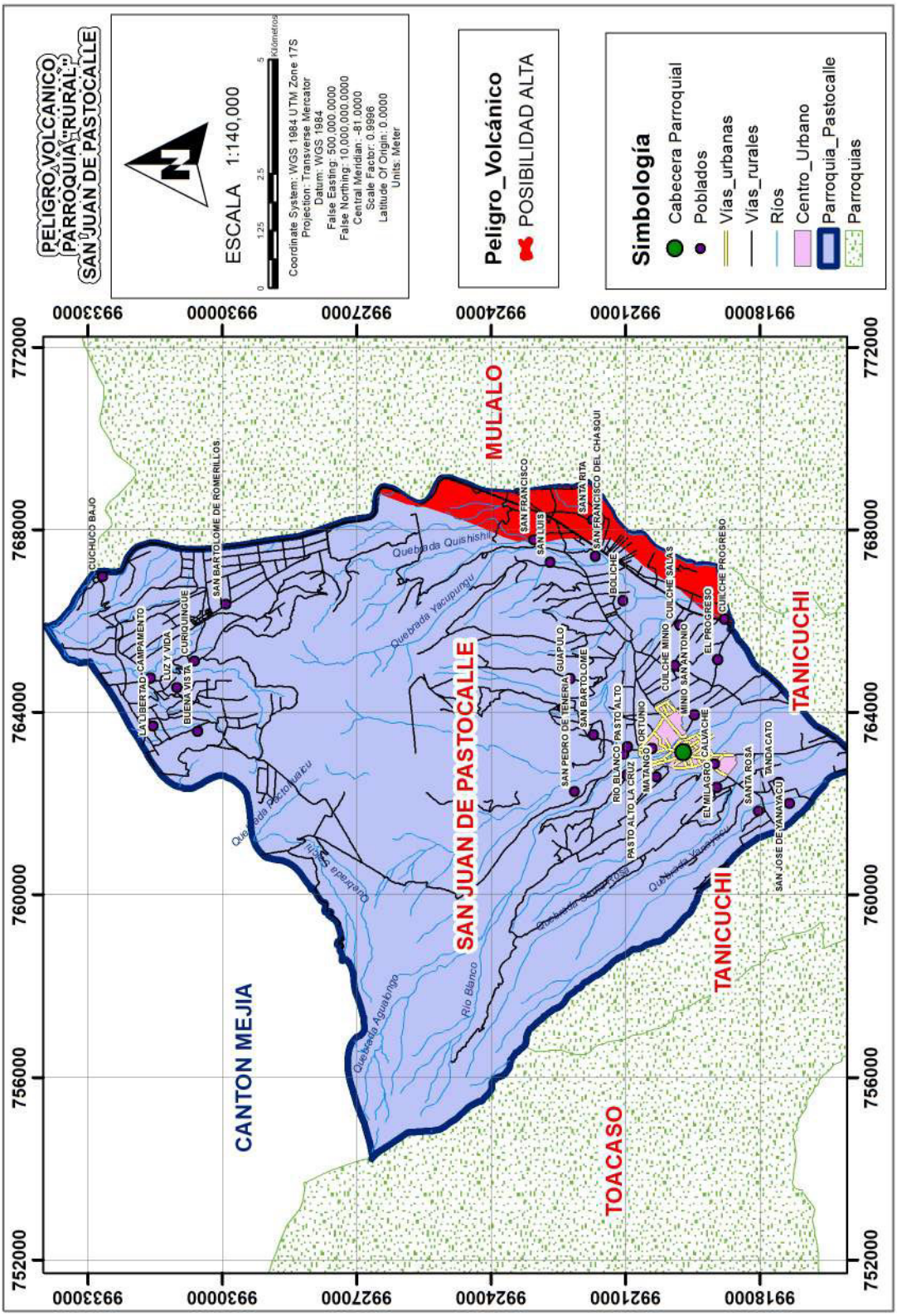
Firmado electrónicamente por:
MARTHA CECILIA PINCHA ANGUISACA
Validar únicamente con FirmaEC

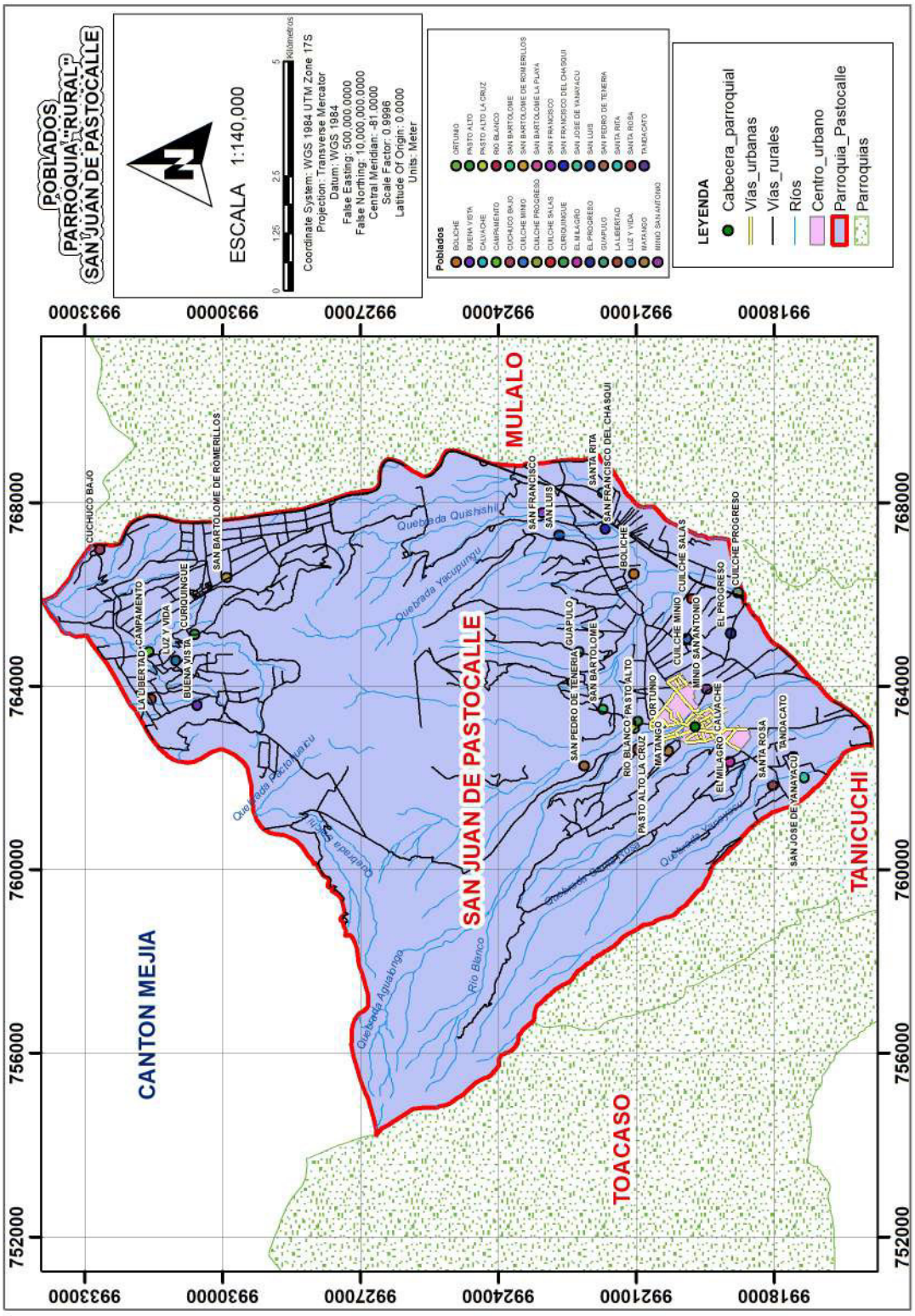

UPC
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Kilometros
Policía Nacional
UPC
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURQUINGUE
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CUILCHE MINO
MINO SAN ANTONIO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO PASTO ALTO
LA CRUZ
MATANGO
ORTUÑO
EL MILAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
RANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Aguabenga
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

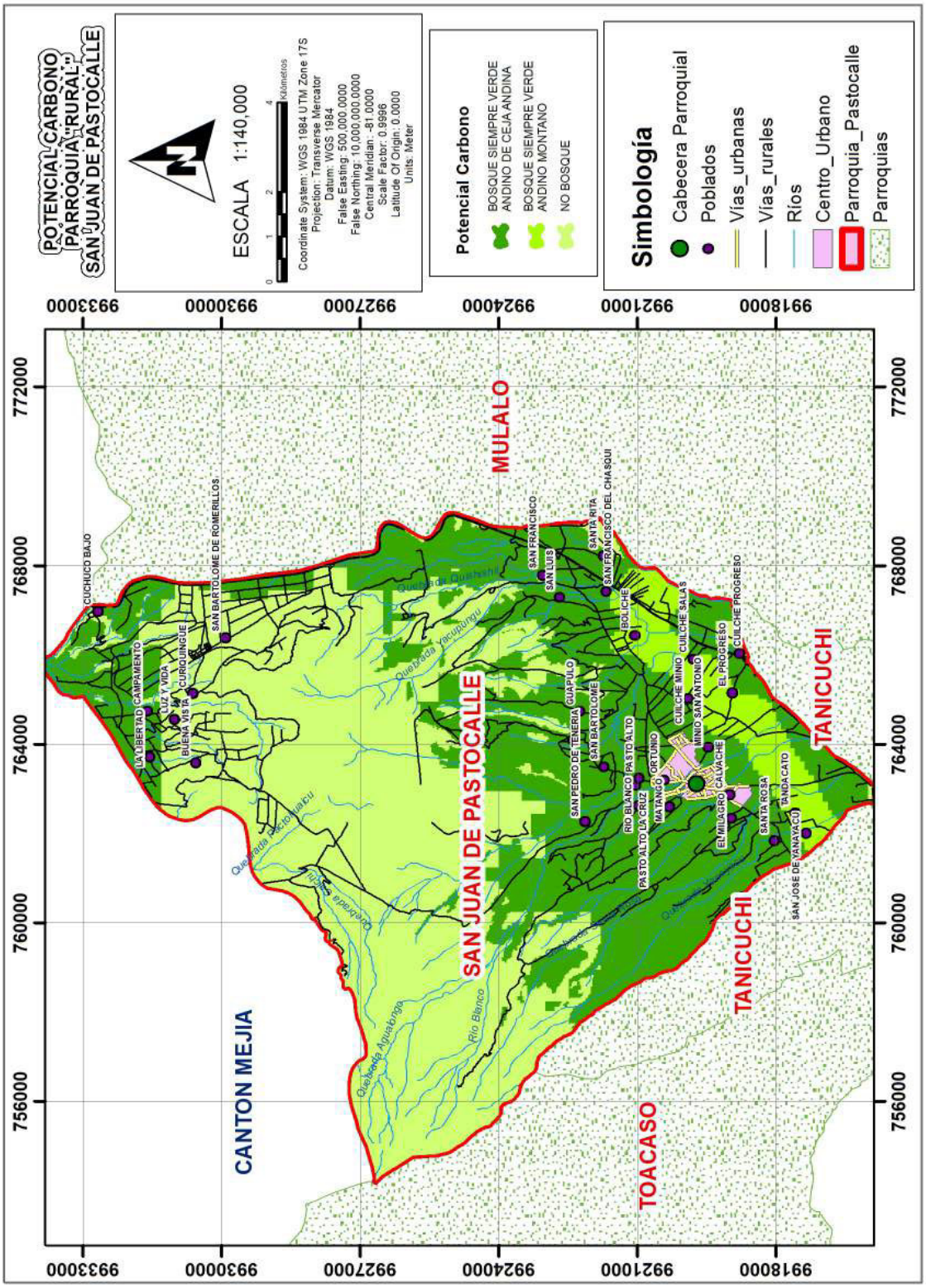

VIALIDAD
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Calzada
Vías_urbanas
Vías_rurales
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Poblados
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Agualongo
Río Blanco
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
CUCHUCO BAJO
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
IBOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO
RIO BLANCO
LA CRUZ
MATANGO
CULCHE MINIO
CULCHE SALAS
CULCHE PROGRESO
EL PROGRESO
SAN ANTONIO
EL MILAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
SINDICATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

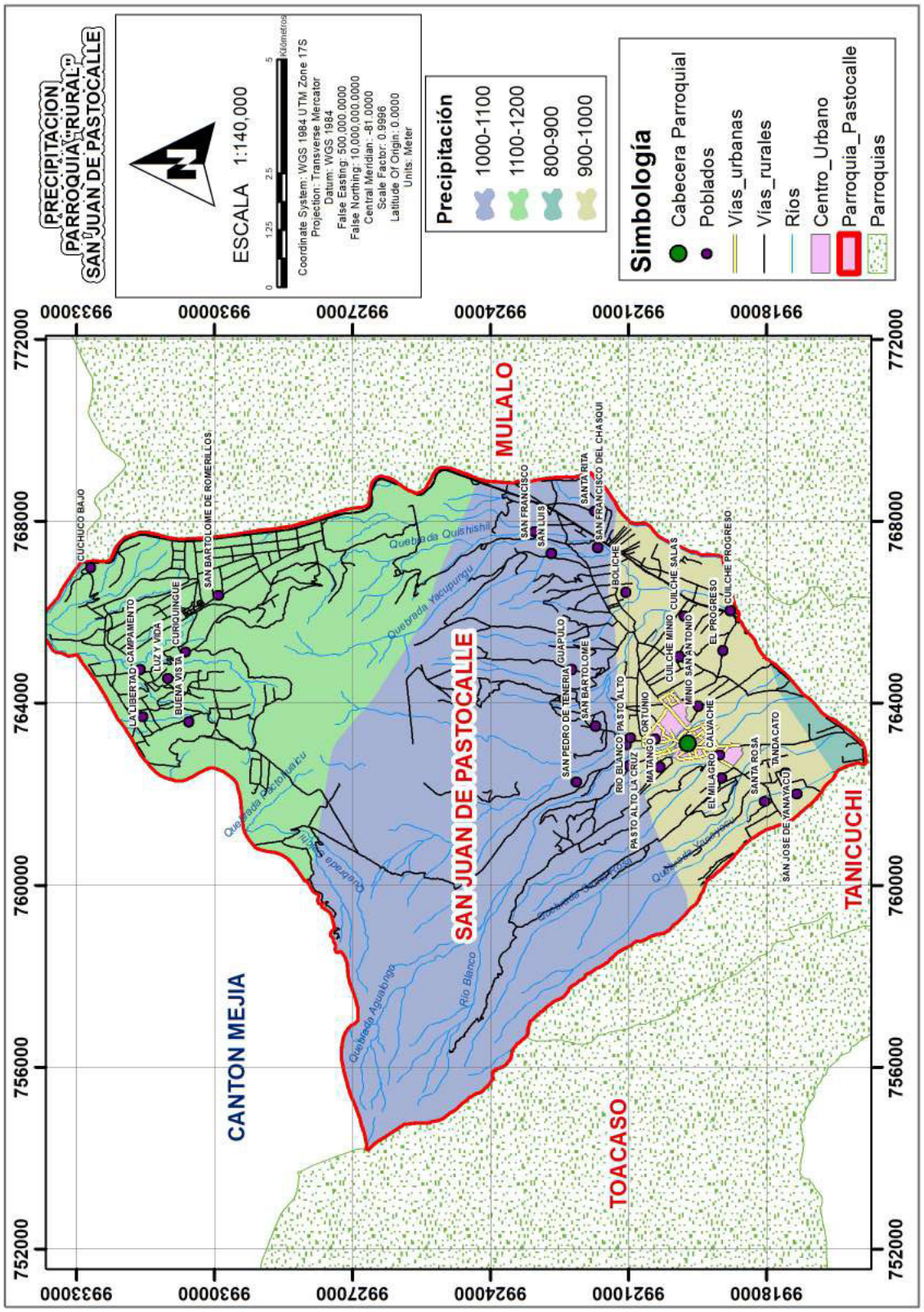

VULNERABLE ECOSISTEMA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Vulnerable Ecosistema
ALTA
MEDIA
BAJA
INTERVENCION
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Rios
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pactolualcu
Quebrada Aguadingo
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO PASTO ALTO
LA CRUZ
FORTUNIO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

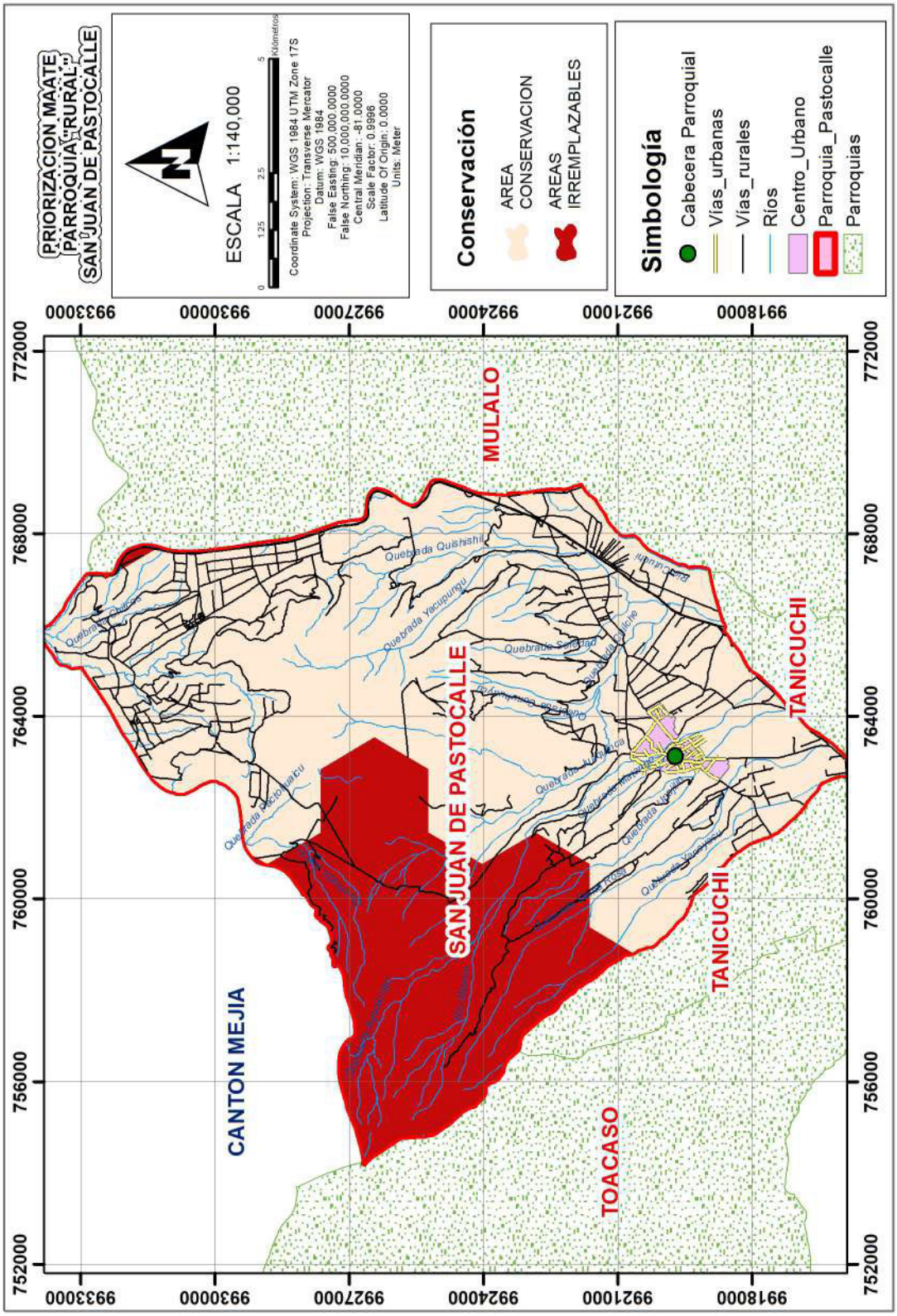

USO DE LA TIERRA
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Uso de la Tierra
AGRICOLA
AGROPECUARIO MIXTO
AGUA
ANTROPICO
CONSERVACION Y PRODUCCION
CONSERVACION Y PROTECCION
PECUARIO
PROTECCION O PRODUCCION
TIERRAS IMPRODUCTIVAS
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
CUICHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
CURIQUINGUE
BUENA VISTA
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
SAN PEDRO DE TENERIA
GUAPULO
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO
ORTUNIO
RIO BLANCO
LA CRUZ
PASTO ALTO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDA CATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishi
Quebrada Pastohuaico
Quebrada Santa Rosa
Quebrada Yanayacu
Río Blanco
Río Guapulo
992000
993000
992700
992400
992100
991800
772000
768000
764000
760000
756000

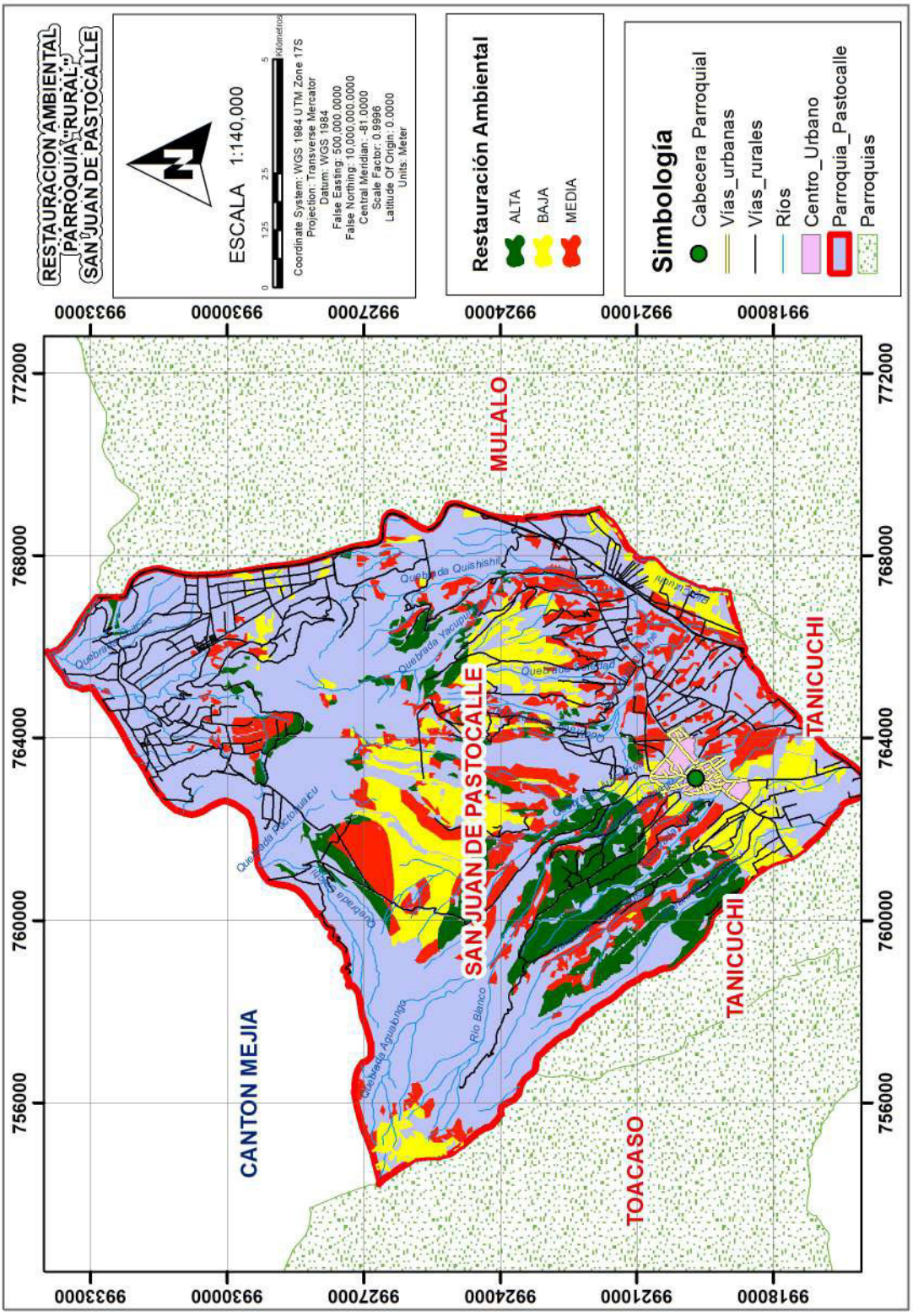

PELIGRO VOLCÁNICO
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Peligro_Volcánico
POSIBILIDAD ALTA
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pactoluazu
Quebrada Aguatunga
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO
CULCHE MINIO
CULCHE SALAS
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CULCHE PROGRESO
EL MILAGRO CALVACHE
SANTA ROSA
SAN JOSÉ DE TAMAYACU
TANDACATO
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

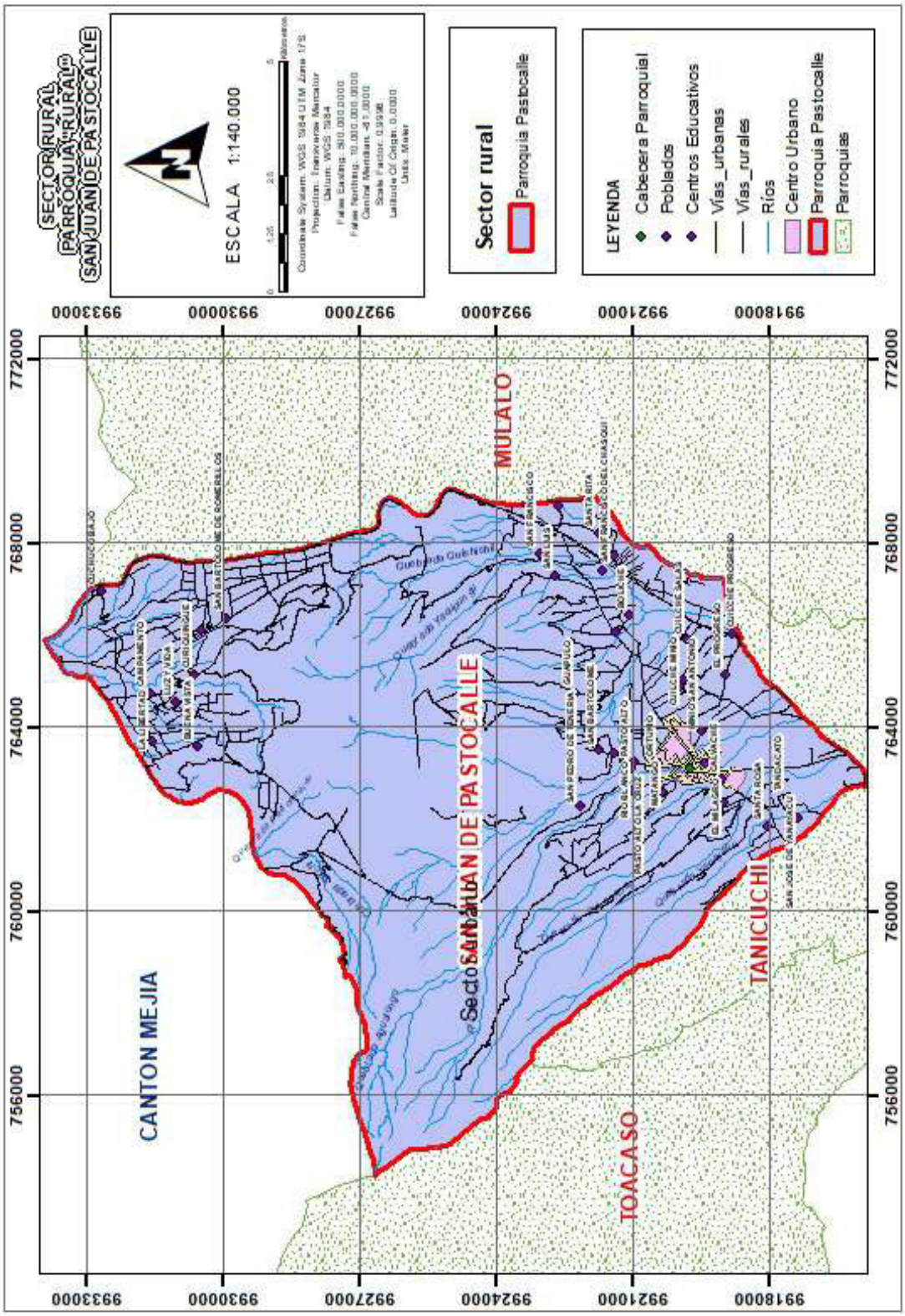

POBLADOS
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Poblados
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
Quebrada Yacupungu
Río Blanco
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CULICHE SALAS
CULICHE PROGRESO
EL PROGRESO
CULICHE MIMO
MIMO SAN ANTONIO
SAN PEDRO DE TENERIA
GUAPULO
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO
PASTO ALTO
ORTUÑO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
768000
764000
760000
756000
752000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

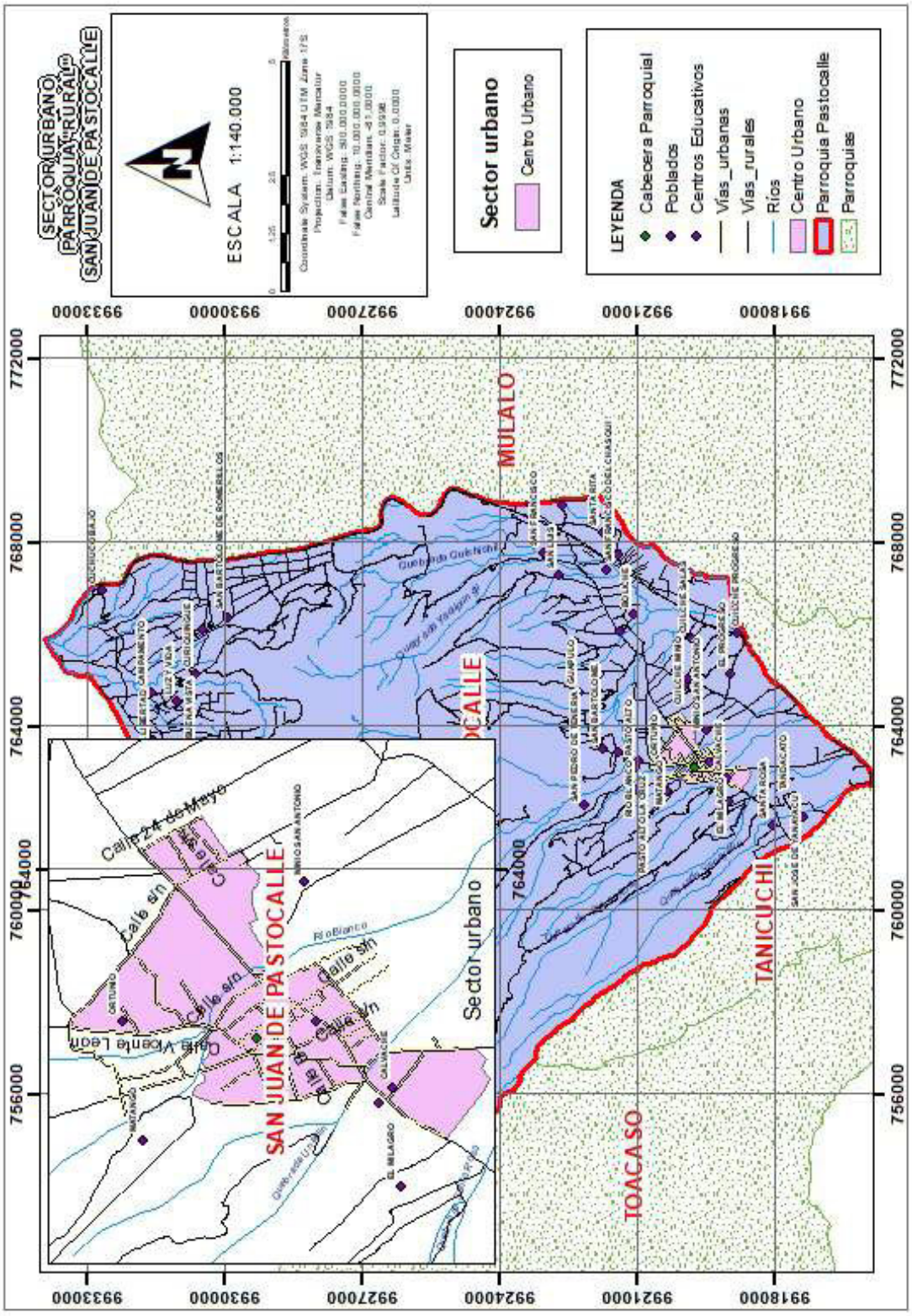

POTENCIAL CARBONO
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Potencial Carbono
BOSQUE SIEMPRE VERDE ANDINO DE CEJA ANDINA
BOSQUE SIEMPRE VERDE ANDINO MONTANO
NO BOSQUE
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCHO BAJO
SAN BARTOLOMÉ DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN LUIS
SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
SANTA RITA
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOMÉ
RIO BLANCO
PASTOCALLE
LA CRUZ
ORTUNO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSÉ DE YANAYACU
Quebrada Yacupungu
Quebrada Apiatongo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

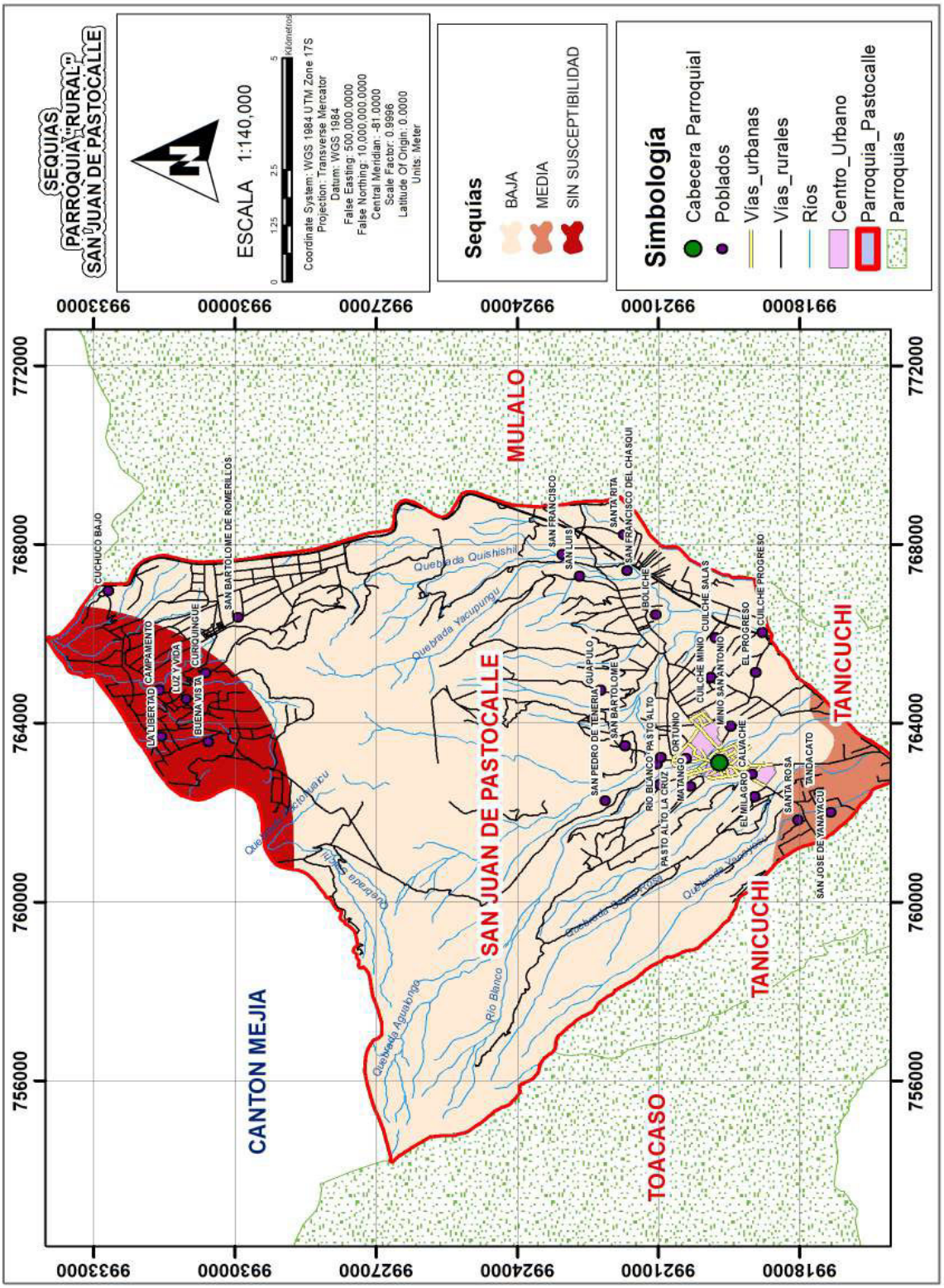

PRECIPITACION
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Precipitación
1000-1100
1100-1200
800-900
900-1000
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
SAN PEDRO DE TENERIA (GUAPULO)
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO
ORTUNIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDA CATO
SAN JOSE DE YANAYACO
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pastocalle
Quebrada Aguahongo
Río Blanco
752000
756000
760000
764000
768000
772000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

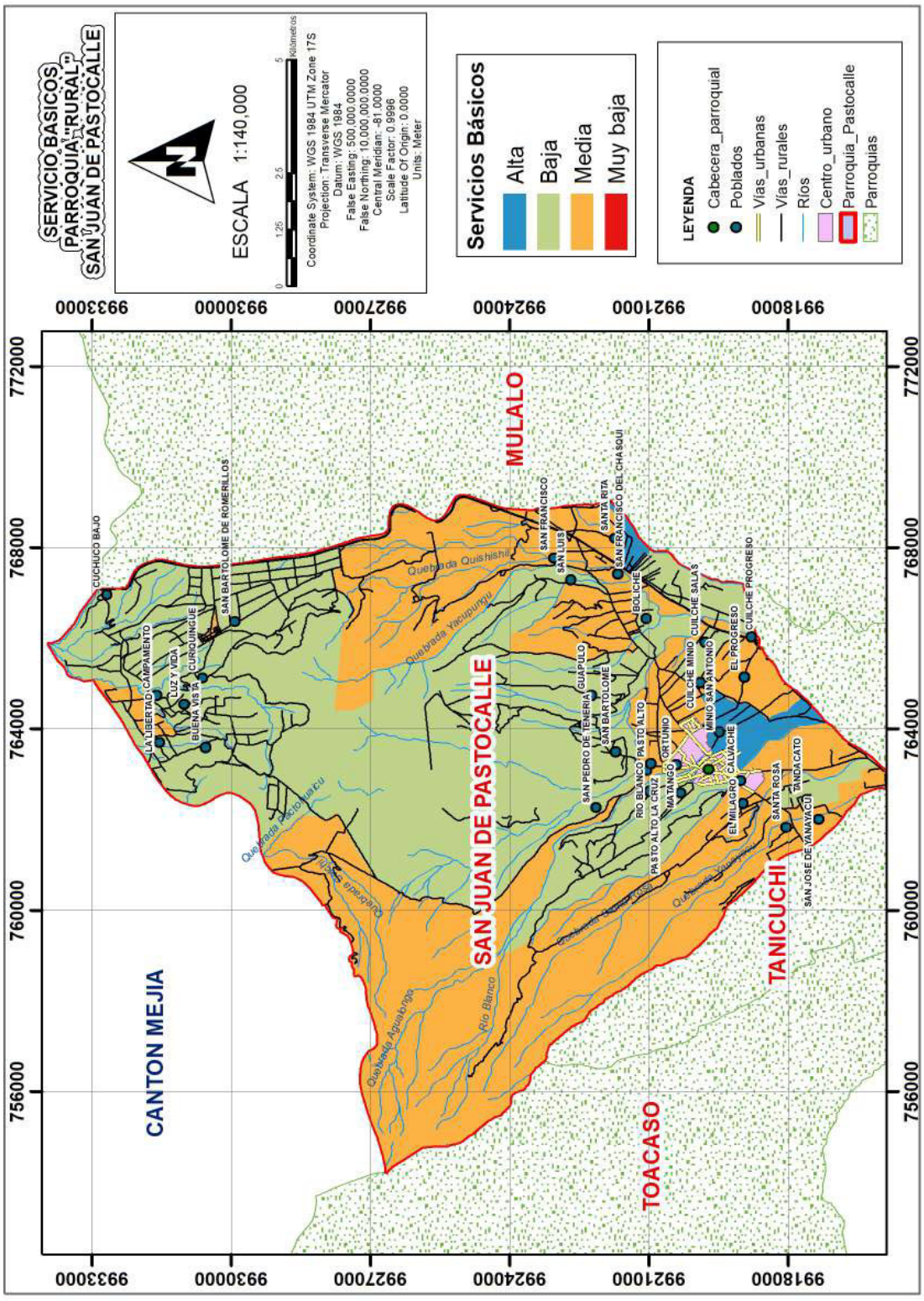

PRIORIZACION MAATE
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Conservación
AREA CONSERVACION
AREAS IRREMPLAZABLES
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Sangolqui
Quebrada Tilipche
Quebrada Pucio Yacu
Quebrada Yacupungu
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

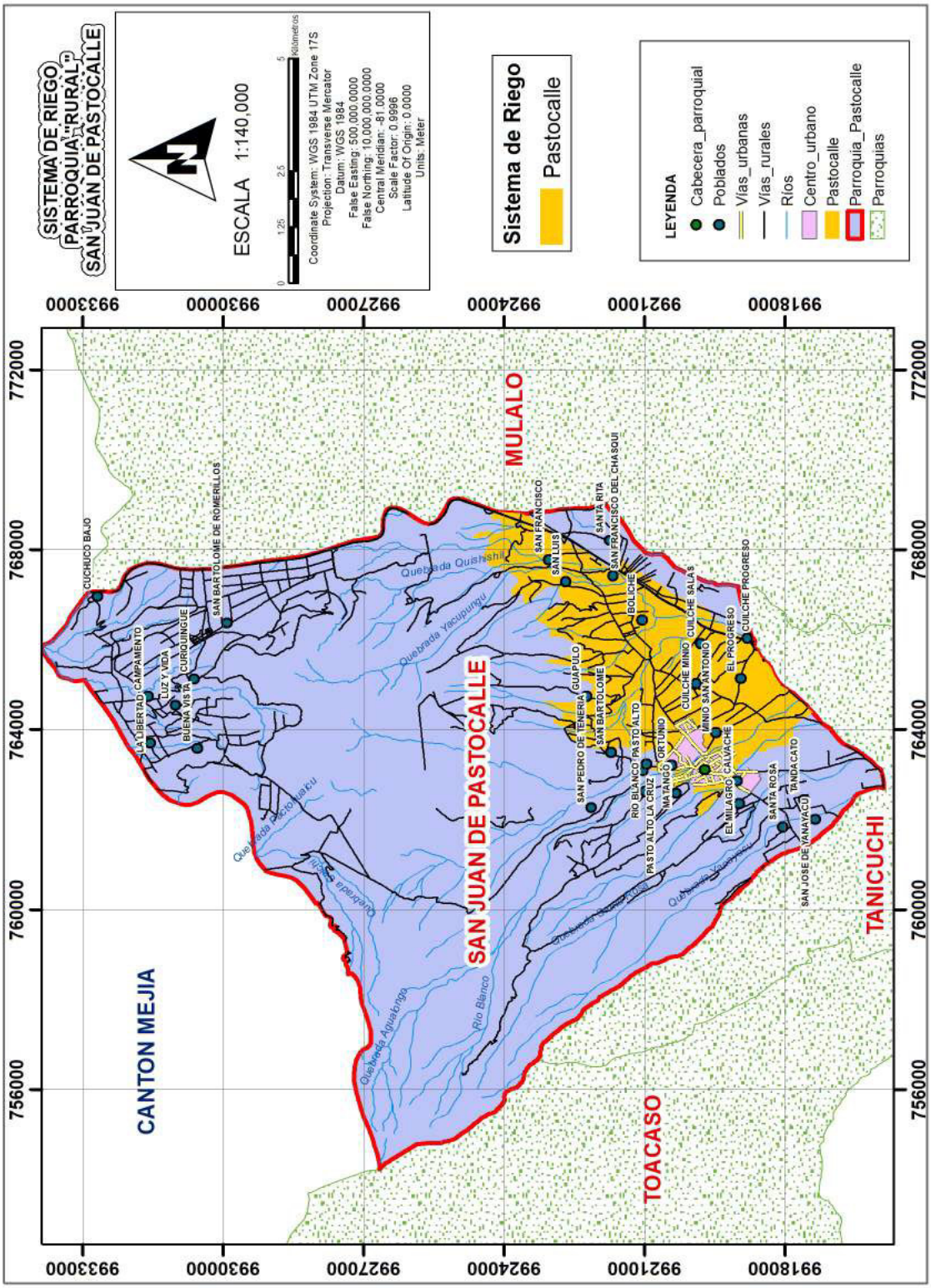

RESTAURACION AMBIENTAL
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Restauración Ambiental
ALTA
BAJA
MEDIA
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupugro
Río Blanco
Chelwada Aguabunga
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

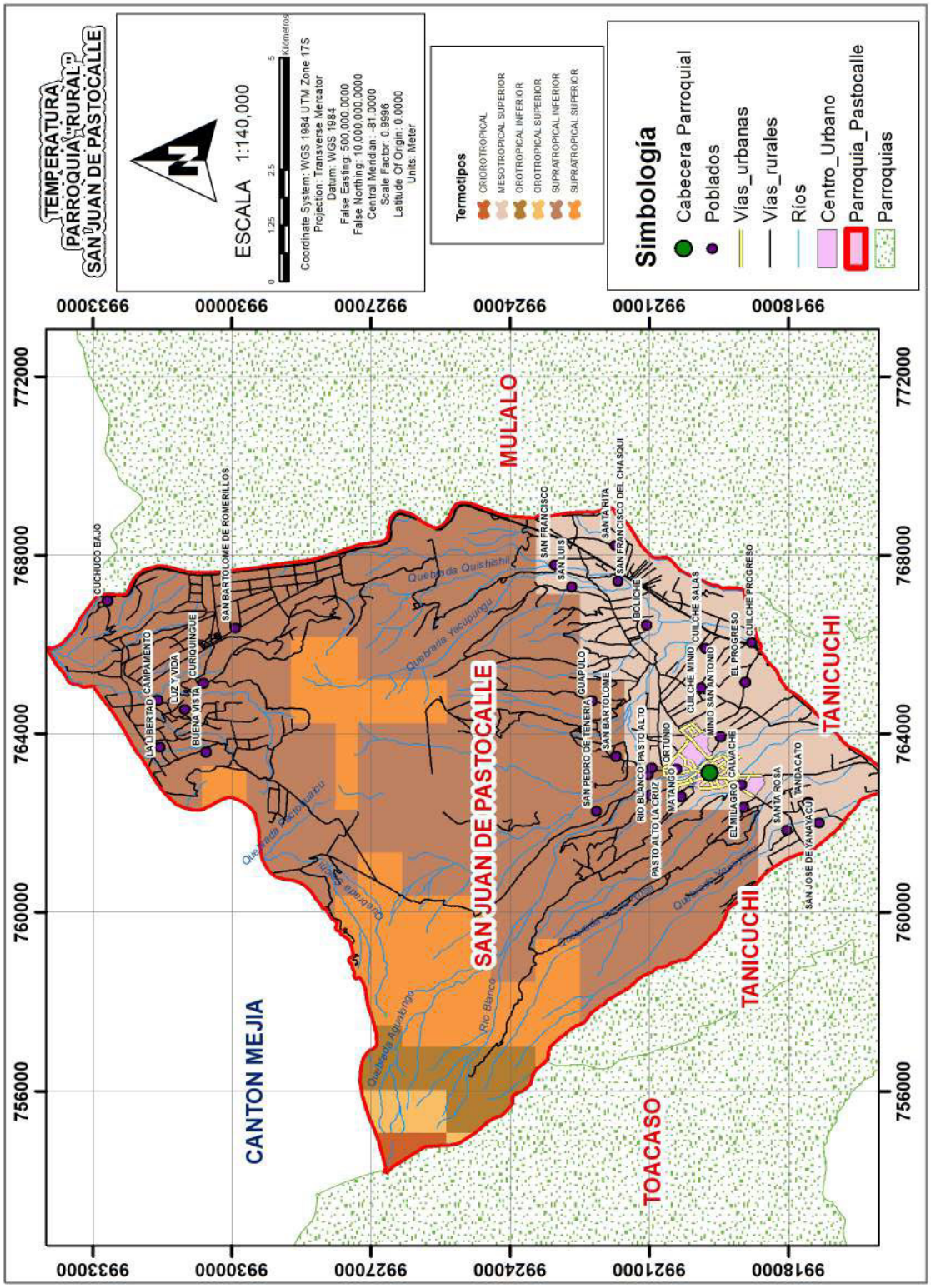

(SECTOR RURAL)
(PARROQUIA "RURAL")
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140.000
Sector rural
Parroquia Pastocalle
LEYENDA
Cabecera Parroquial
Poblados
Centros Educativos
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro Urbano
Parroquia Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

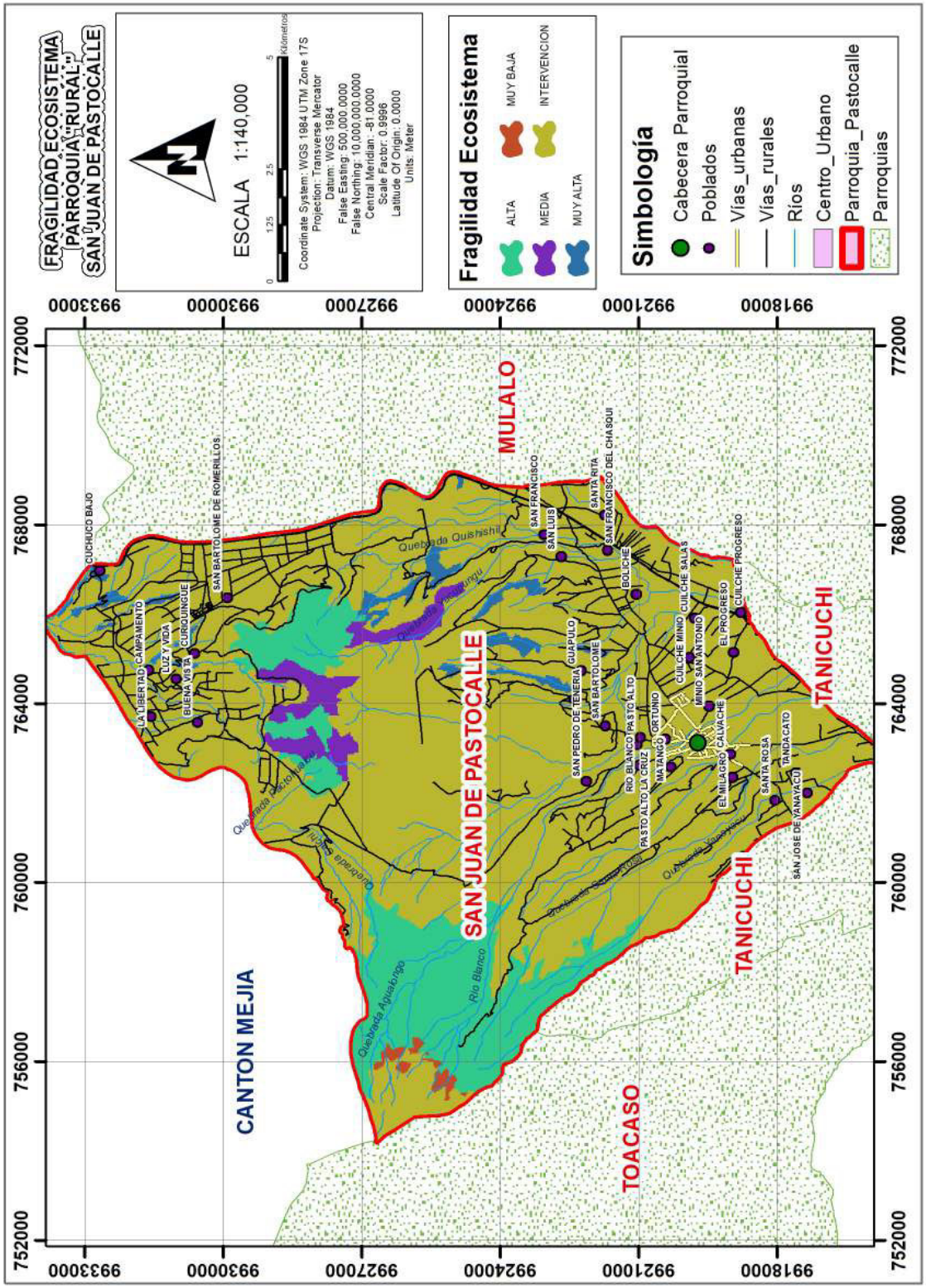

SECTOR URBANO
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140.000
Sector urbano
Centro Urbano
LEYENDA
Cabecera Parroquial
Poblados
Centros Educativos
Vias_urbanas
Vias_rurales
Rios
Centro Urbano
Parroquia Pastocalle
Parroquias
MULALO
TANICUCHI
TOACASO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
Sector urbano
Calle 24 de Mayo
Calle sin
Calle Vicente Leon
Rio Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
784000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

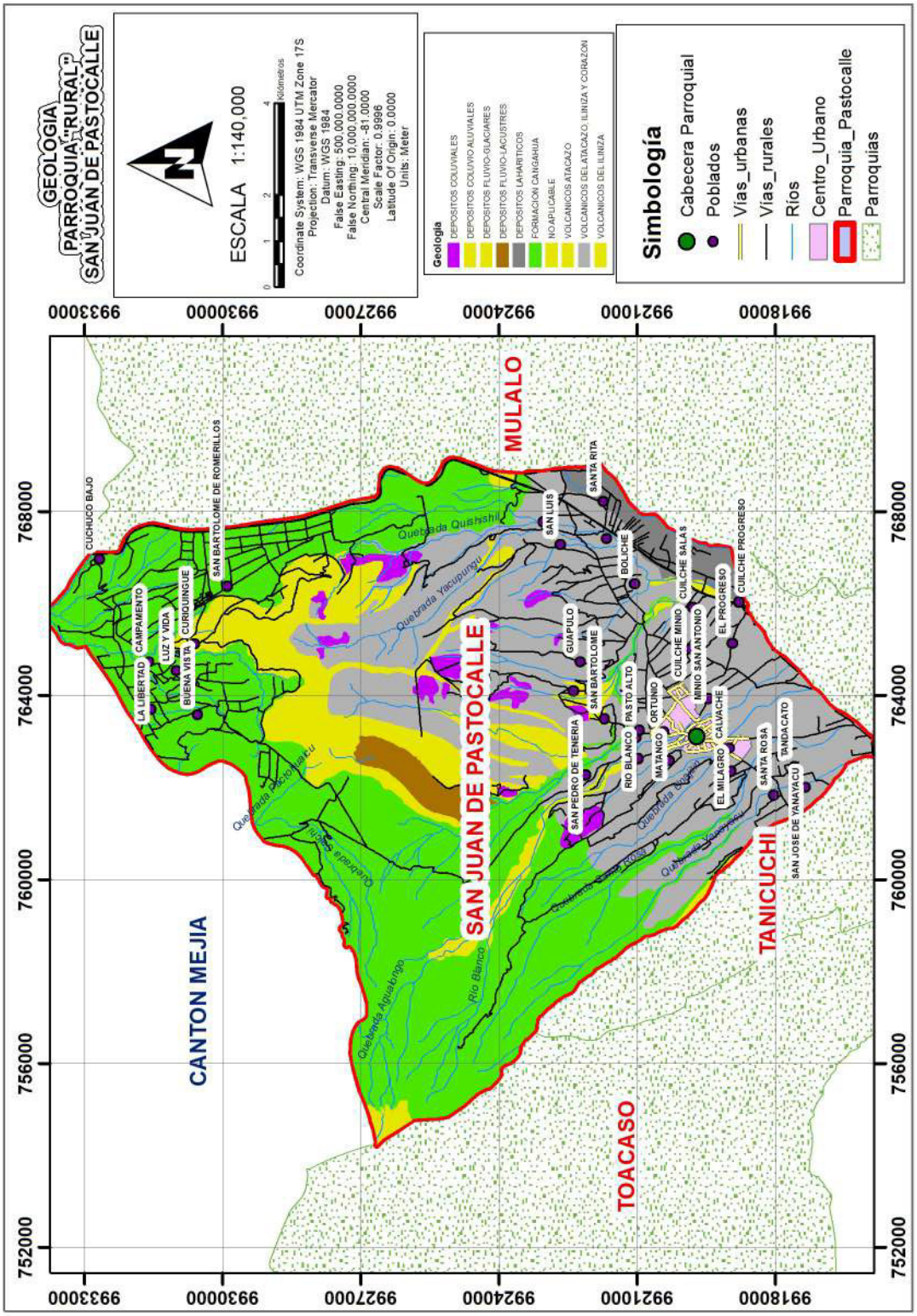

SEQUIAS
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Sequías
BAJA
MEDIA
SIN SUSCEPTIBILIDAD
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
CAMPAMENTO
LA LIBERTAD
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CUILCHE NIÑO
MINIO SAN ANTONIO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO
PASTO ALTO
LA CRUZ
MATANGO
FORTUNIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

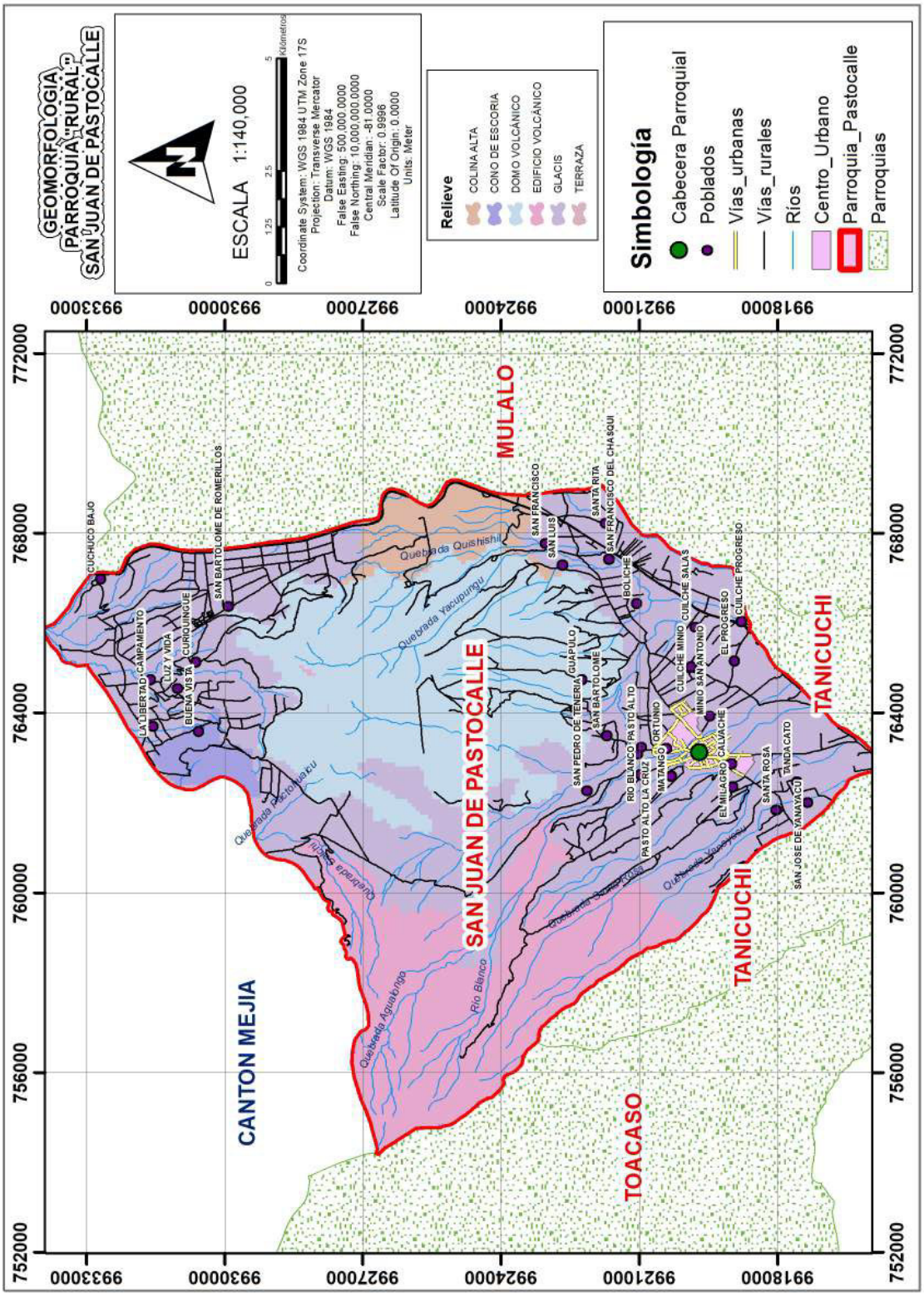

SERVICIO BASICOS
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Servicios Básicos
Alta
Baja
Media
Muy baja
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURQUINGUE
SAN LUIS
SAN FRANCISCO
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
CUILCHE MINIO
CUILCHE SALAS
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
CORTUNIO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

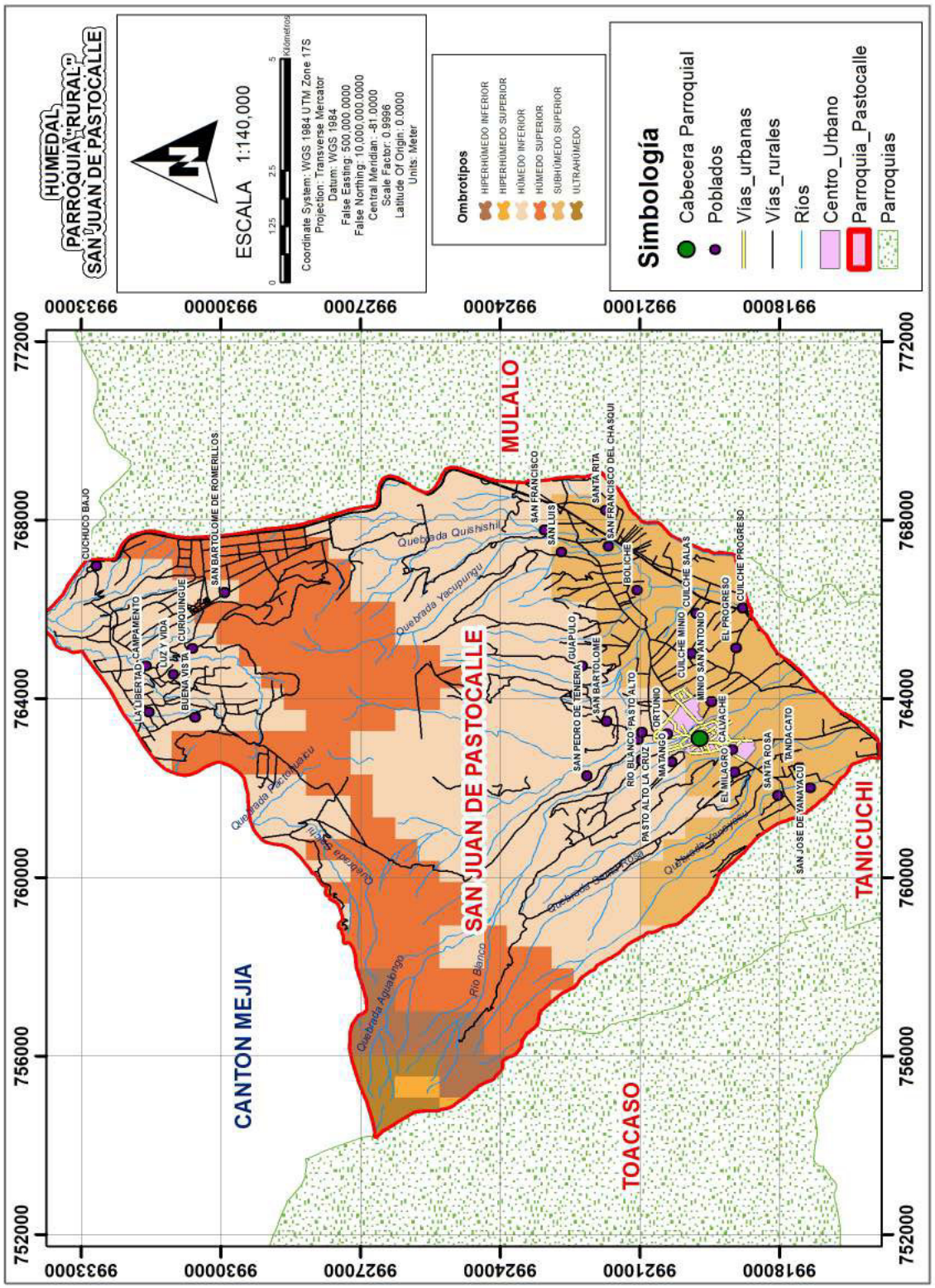

SISTEMA DE RIEGO
PARROQUIAL "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Sistema de Riego
Pastocalle
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_urbano
Pastocalle
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
Quebrada Quishishili
Quebrada Yacupungu
Quebrada Aguatinga
Río Blanco
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CULICHE SALAS
CULICHE PROGRESO
EL PROGRESO
CULICHE MINO
MINO SAN ANTONIO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
ORTUÑO
CALVACHE
EL MILAGRO
PASTO ALTO LA CRUZ
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
CURIQUINGUE
BUENA VISTA
LUZ Y VIDA
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
993300
993000
992700
992400
992100
991800
772000
768000
764000
760000
756000

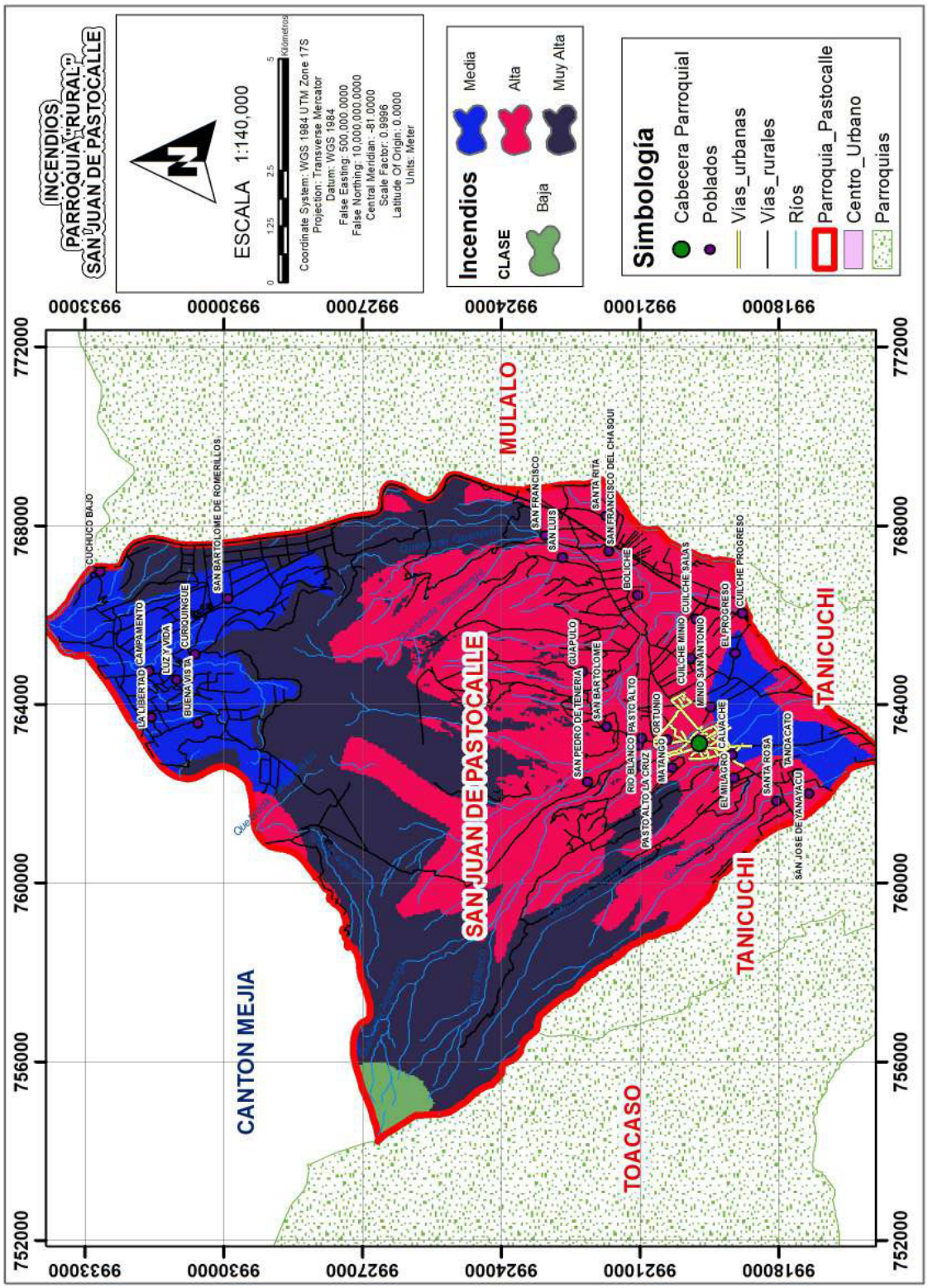

TEMPERATURA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Termotipos
CRIOROTROPICAL
MESOTROPICAL SUPERIOR
OROTROPICAL INFERIOR
OROTROPICAL SUPERIOR
SUPRATROPICAL INFERIOR
SUPRATROPICAL SUPERIOR
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
CURIQUINGUE
LUZ Y VIDA
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
BUENA VISTA
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CULICHE SALAS
CULICHE PROGRESO
EL PROGRESO
CULICHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO ORTUÑO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishih
Quebrada Yacupungu
Quebrada Aguatungo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

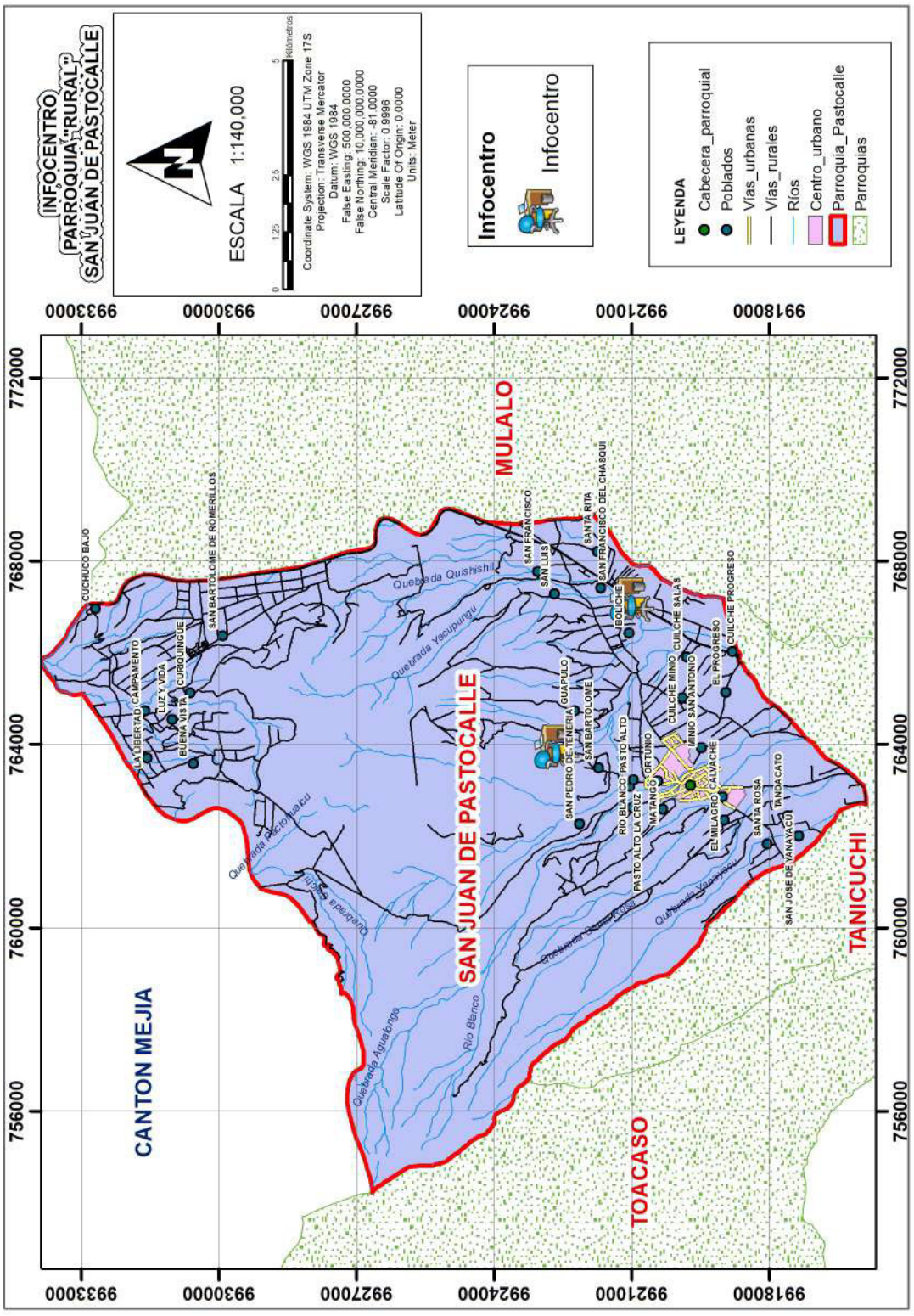

FRAGILIDAD ECOSISTEMA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Fragilidad Ecosistema
MUY BAJA
ALTA
MEDIA
INTERVENCION
MUY ALTA
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
Quebrada Quishishil
Quebrada Pucuyungu
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
LA CRUZ
MATANGO
ORTUÑO
CUILCHE MINO
CUILCHE SALAS
JENIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
EL MILAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Pasto Alto
Quebrada Aguabungo
Río Blanco
Quebrada Santa Rosa
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

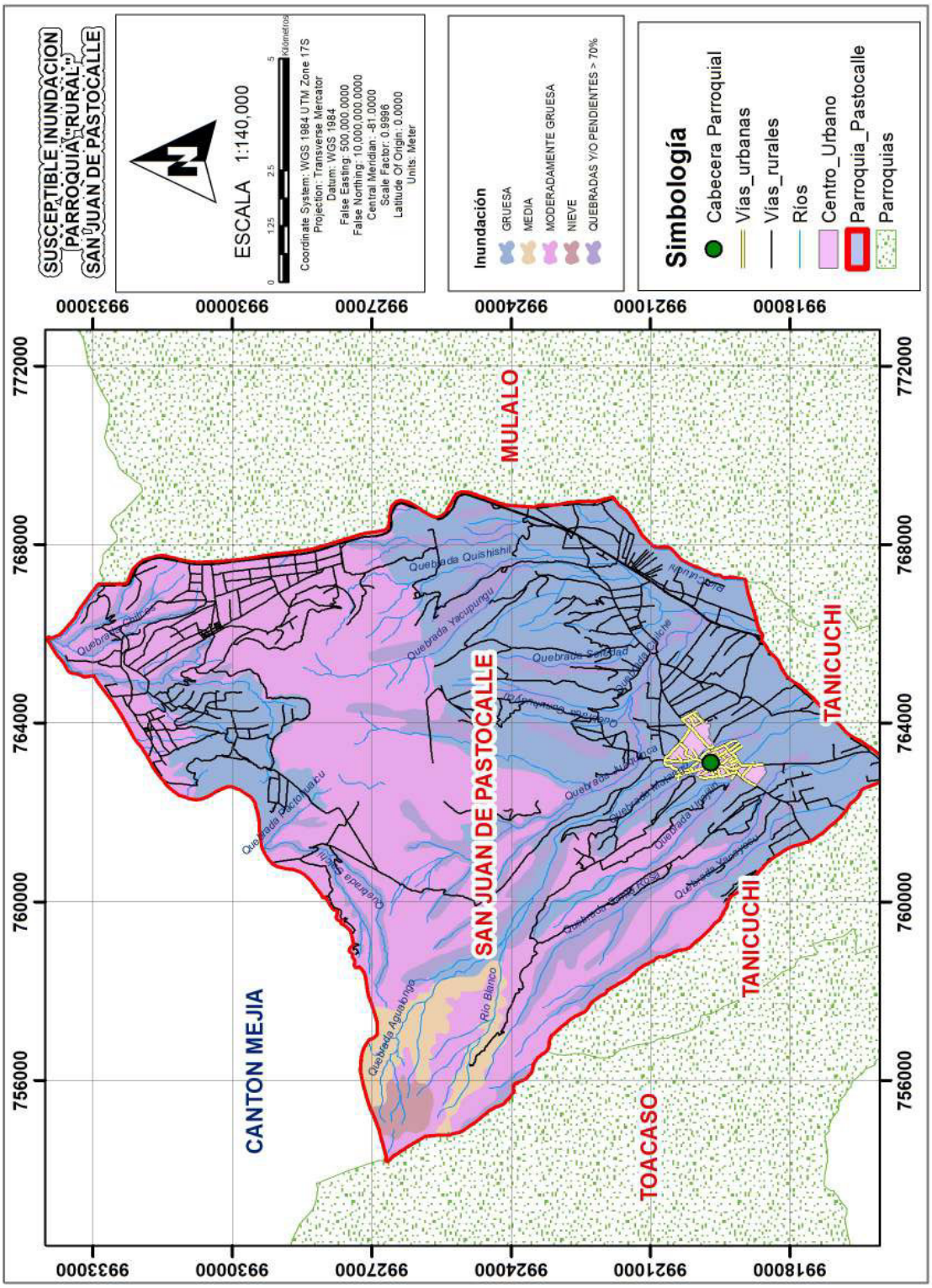

GEOLOGIA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Kilometros
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Geología
DEPOSITOS COLUVIALES
DEPOSITOS COLUVIO ALUVIALES
DEPOSITOS FLUVIO-GLACIARES
DEPOSITOS FLUVIO-LACUSTRES
DEPOSITOS LAHARTICOS
FORMACION CANGAHUA
NO APLICABLE
VOLCANICOS ATACAZO
VOLCANICOS DEL ATACAZO, ILINIZA Y CORAZON
VOLCANICOS DEL ILINIZA
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
9933000
9930000
9927000
9924000
9921000
9918000
768000
764000
760000
756000
752000
CANTON MEJIA
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
CURIQUINGUE
BUENA VISTA
Quebrada Quishshil
Quebrada Yacupurgu
Quebrada Pichtiyacu
Quebrada Aguabongo
Río Blanco
SAN LUIS
SANTA RITA
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
ORTUÑO
MATANGO
RIO BLANCO
CUILCHE SALAS
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU

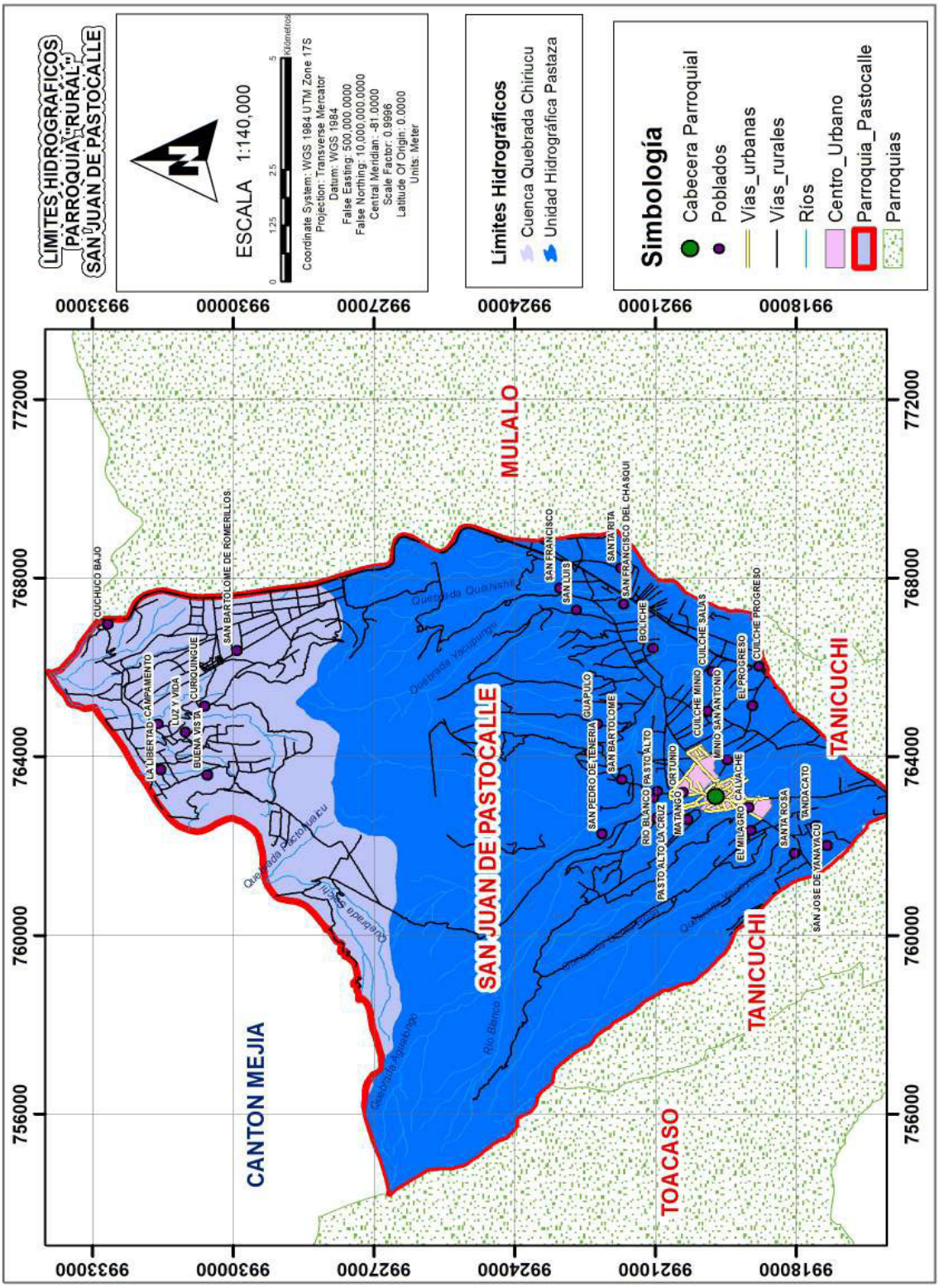

GEOMORFOLOGIA
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Relieve
COLINA ALTA
CONO DE ESCORIA
DOMO VOLCÁNICO
EDIFICIO VOLCÁNICO
GLACIS
TERRAZA
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishu
Quebrada Yacupungu
Río Blanco
Quebrada Agualongo
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
CULICHE MINIO
CULICHE SALAS
EL PROGRESO
CULICHE PROGRESO
MINIO SAN ANTONIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
ANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
RIO BLANCO
PASTO ALTO
LA CRUZ
ORTUNIO
MATANGO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
CURIQUINGUE
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
992000
993000
992700
992400
992100
991800
772000
768000
764000
760000
756000
752000

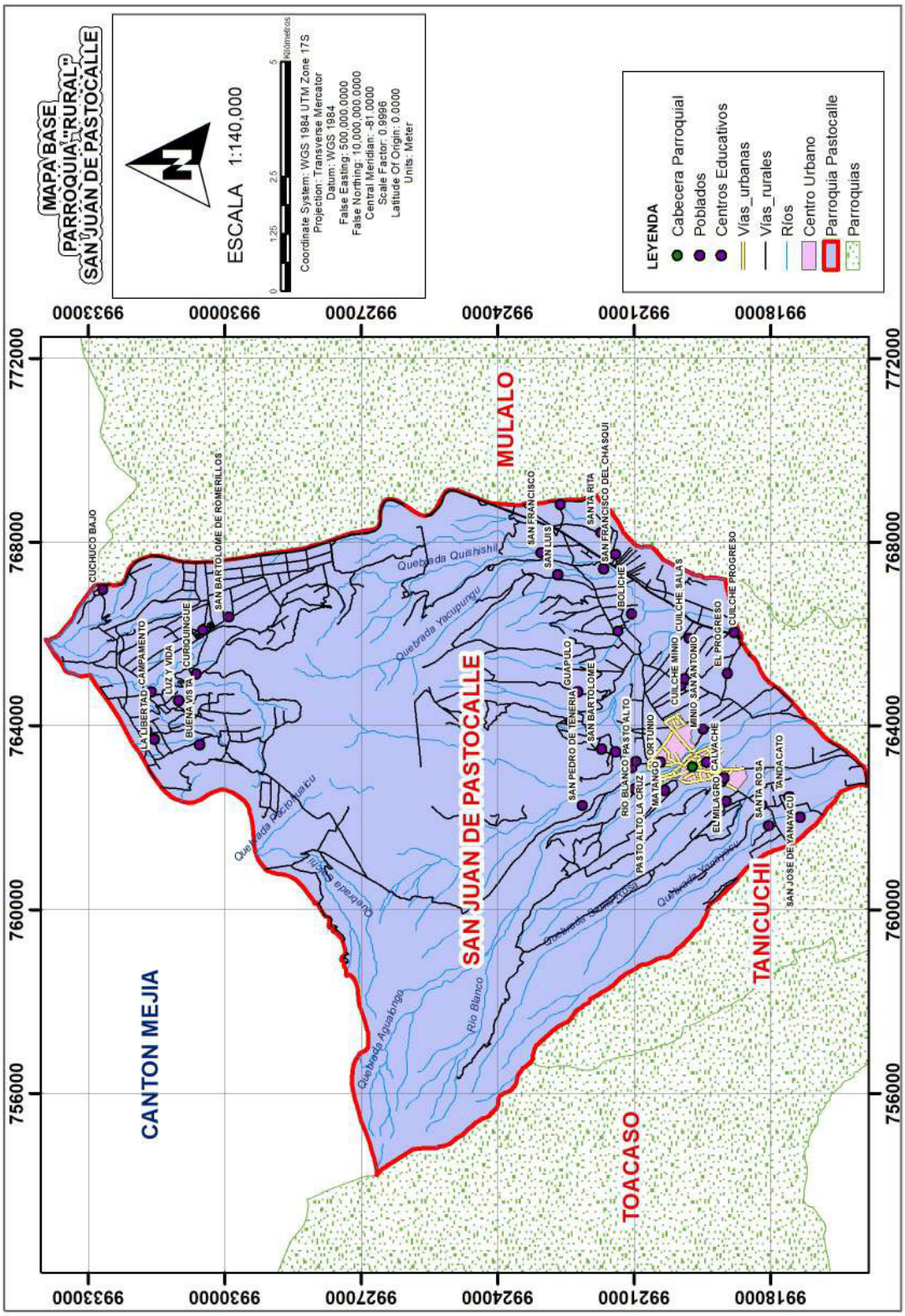

HUMEDAL
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Ombrotipos
HIPERHÚMEDO INFERIOR
HIPERHÚMEDO SUPERIOR
HÚMEDO INFERIOR
HÚMEDO SUPERIOR
SUBHÚMEDO SUPERIOR
ULTRAHÚMEDO
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishu
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pachijaicu
Quebrada Aguabingo
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE MIMIO
MINIO SAN ANTONIO
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERO
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO
PASTO ALTO
LA CRUZ
FORTUNIO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

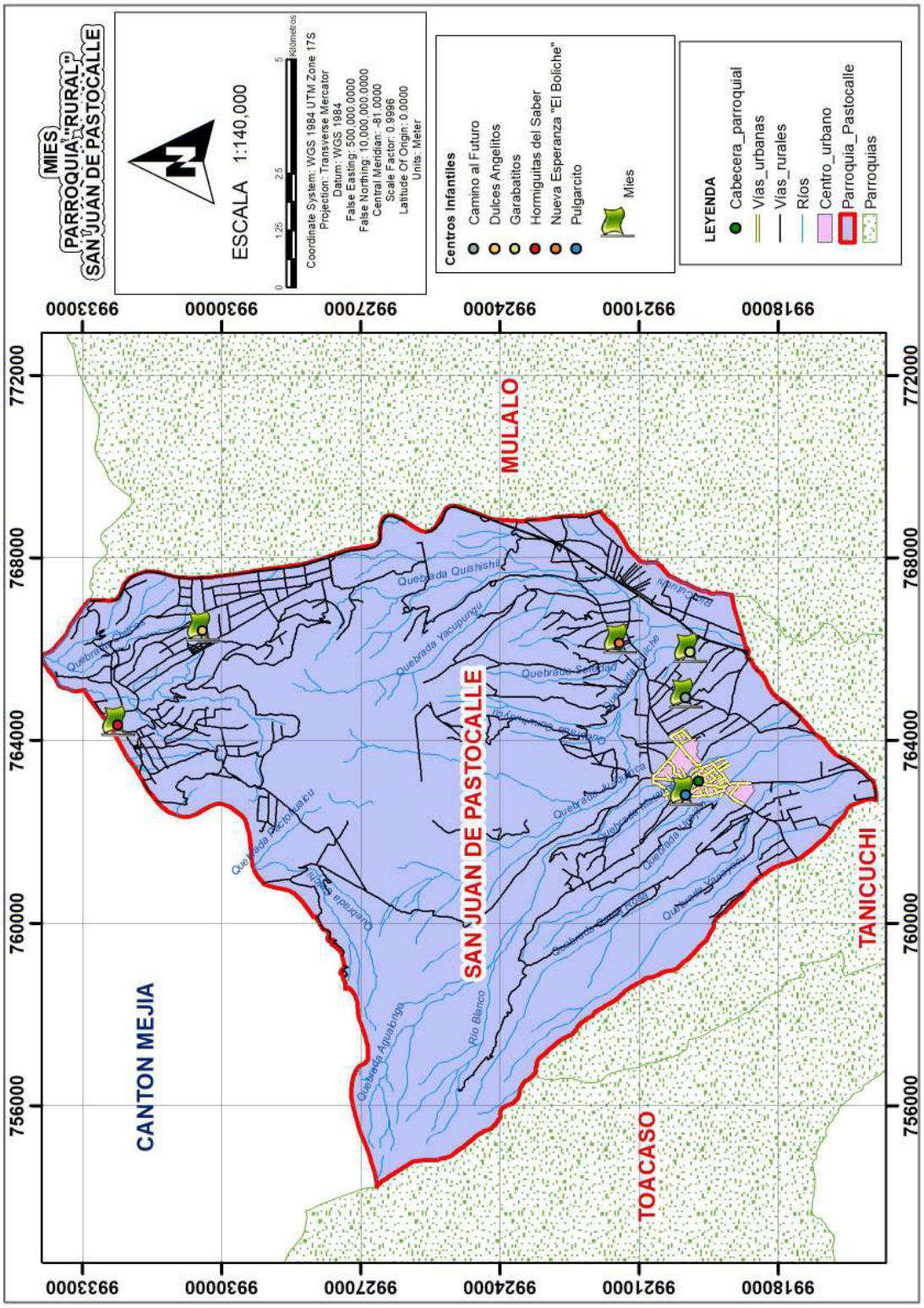

INCENDIOS
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Incendios
CLASE
Media
Alta
Muy Alta
Baja
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Parroquia_Pastocalle
Centro_Urbano
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURQUINGUE
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE MINO
MINO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUNIO
MATANGO
EL MILAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

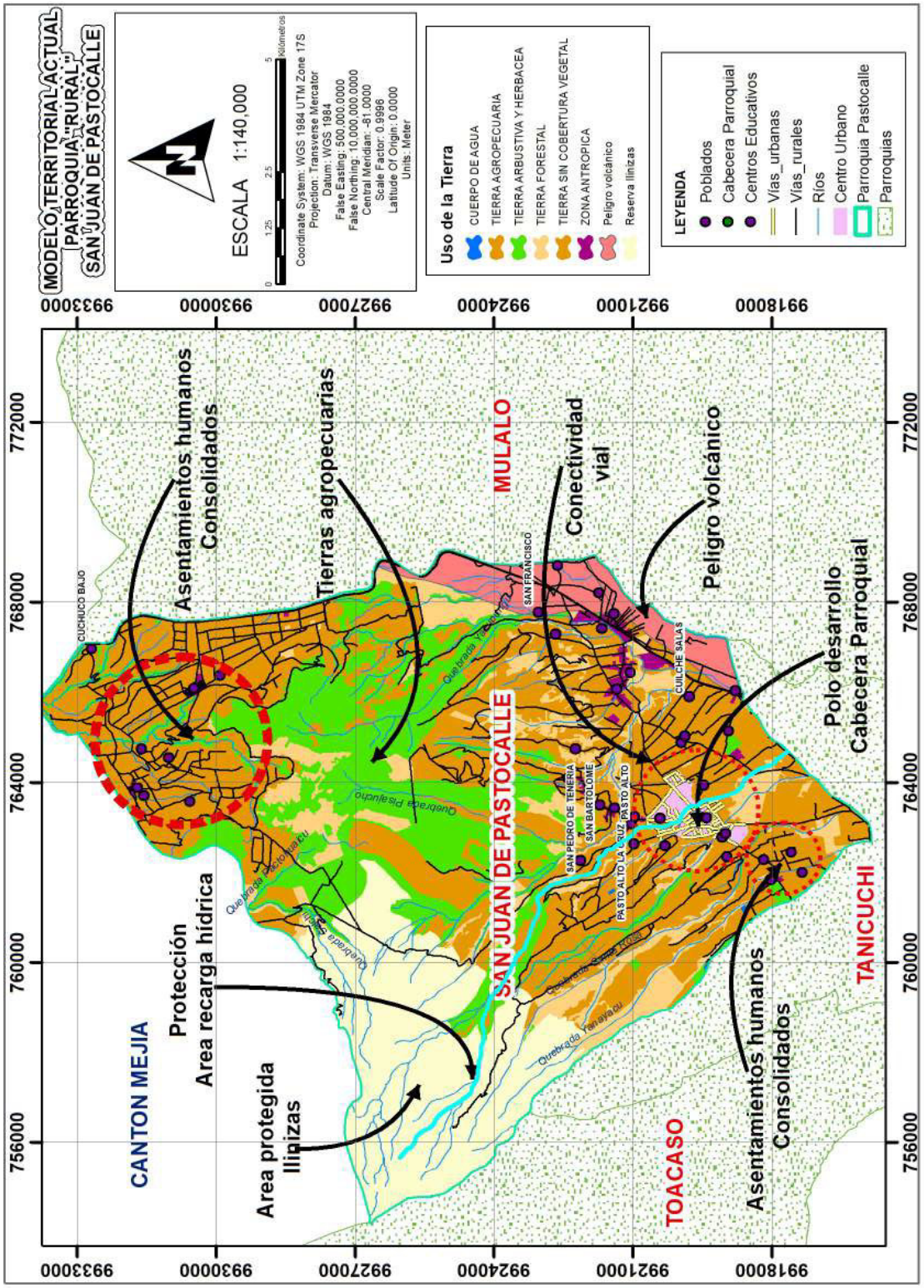

INFOCENTRO
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Infocentro
Infocentro
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishu
Quebrada Yacupungu
Quebrada Aguabongo
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO
PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO
CORTUNO
CUILCHE MINO
SAN ANTONIO
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDA CATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

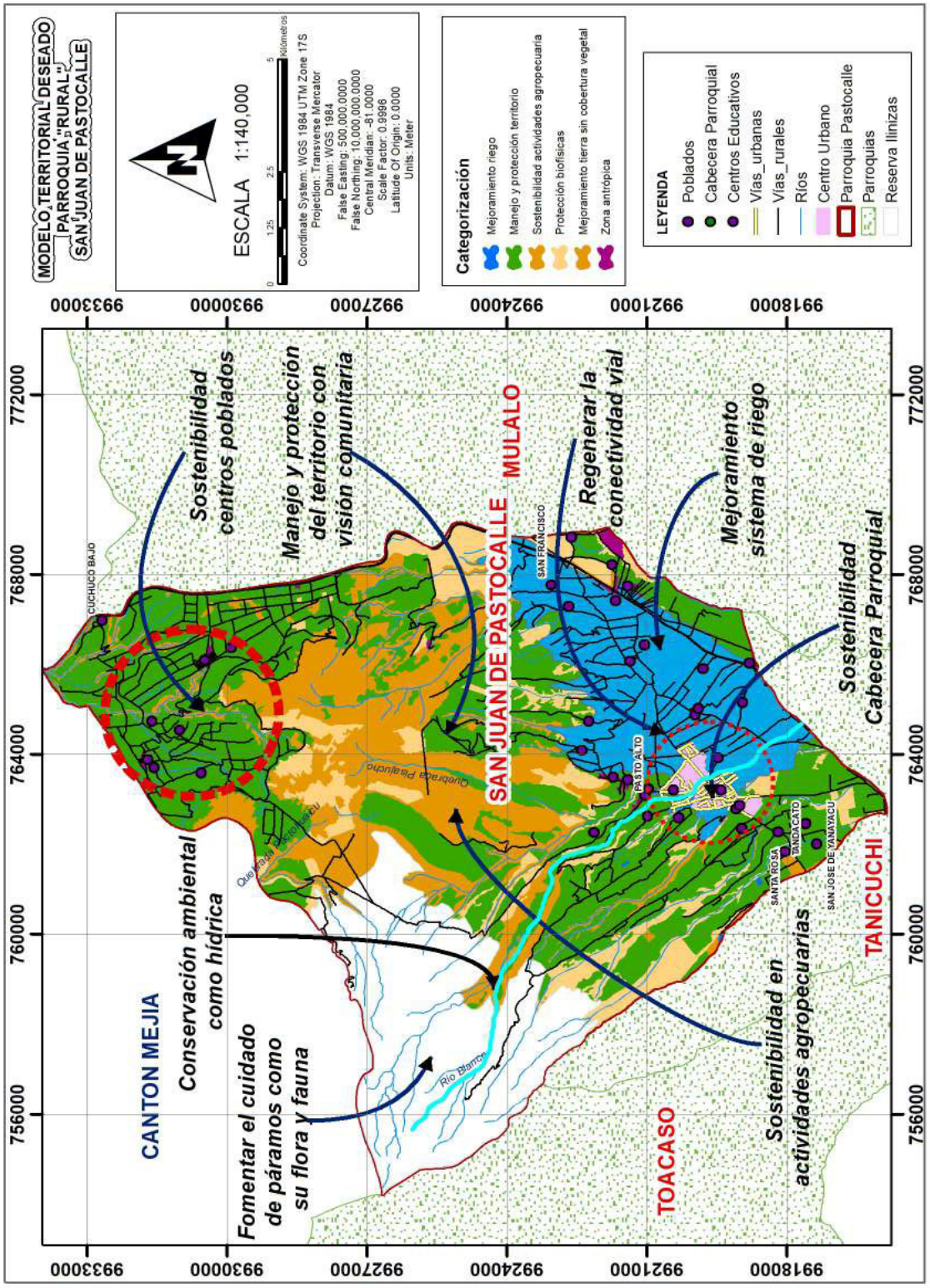

SUSCEPTIBLE INUNDACION
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Inundación
GRUESA
MEDIA
MODERADAMENTE GRUESA
NIEVE
QUEBRADAS Y/O PENDIENTES > 70%
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Sendad
Río Blanco
Quebrada Agualongo
9918000
9921000
9924000
9927000
9930000
9933000
772000
768000
764000
760000
756000

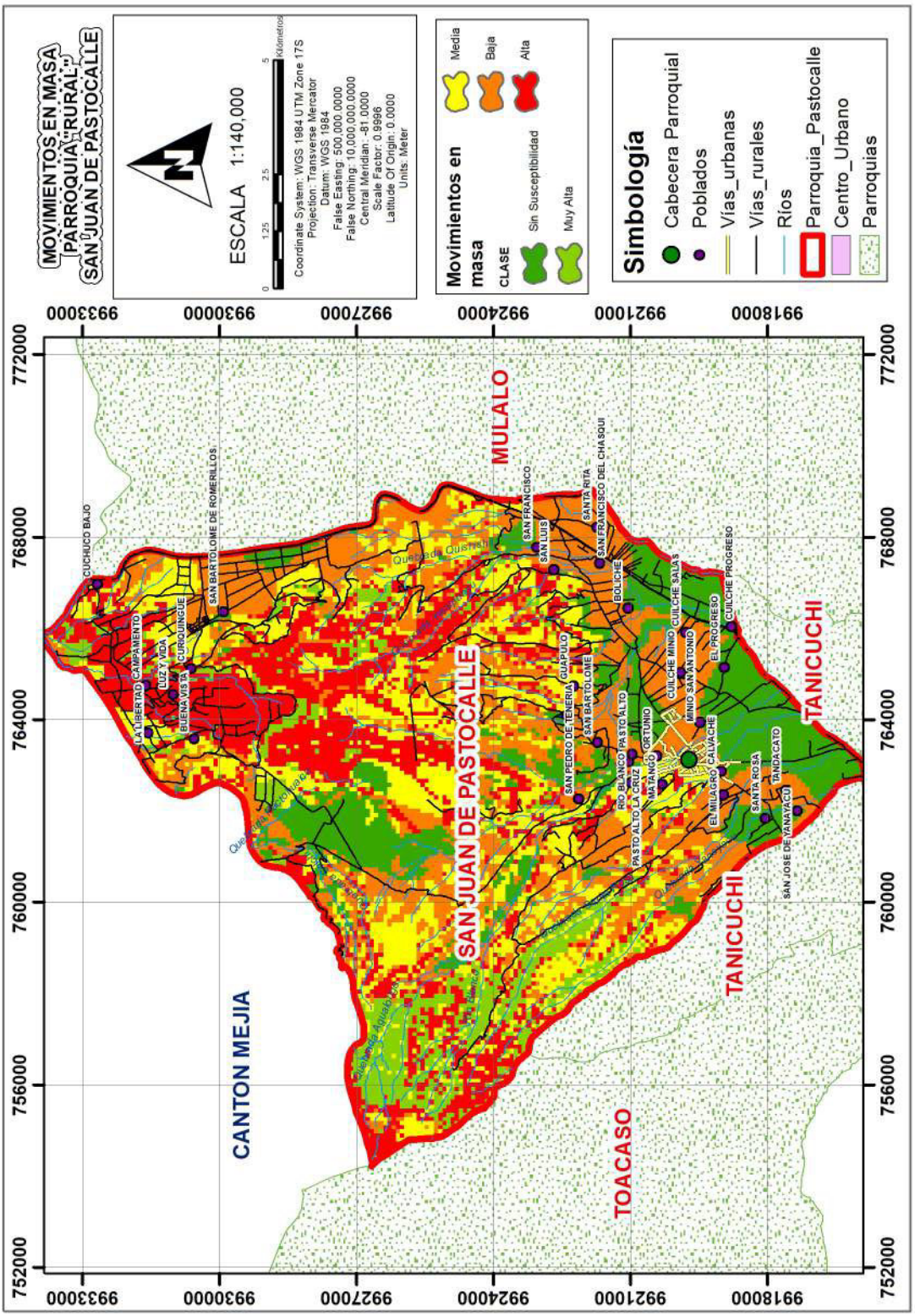

LÍMITES HIDROGRÁFICOS
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Límites Hidrográficos
Cuenca Quebrada Chiriucu
Unidad Hidrográfica Pastaza
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
CUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
ORTUNIO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
PANDACATO
SAN JOSE DE YANUNCAY
Quebrada Quahuahi
Quebrada Yacupungo
Quebrada Pastocalle
Quebrada Sesmi
Quebrada Alcaburco
Río Blanco
756000
760000
764000
768000
772000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

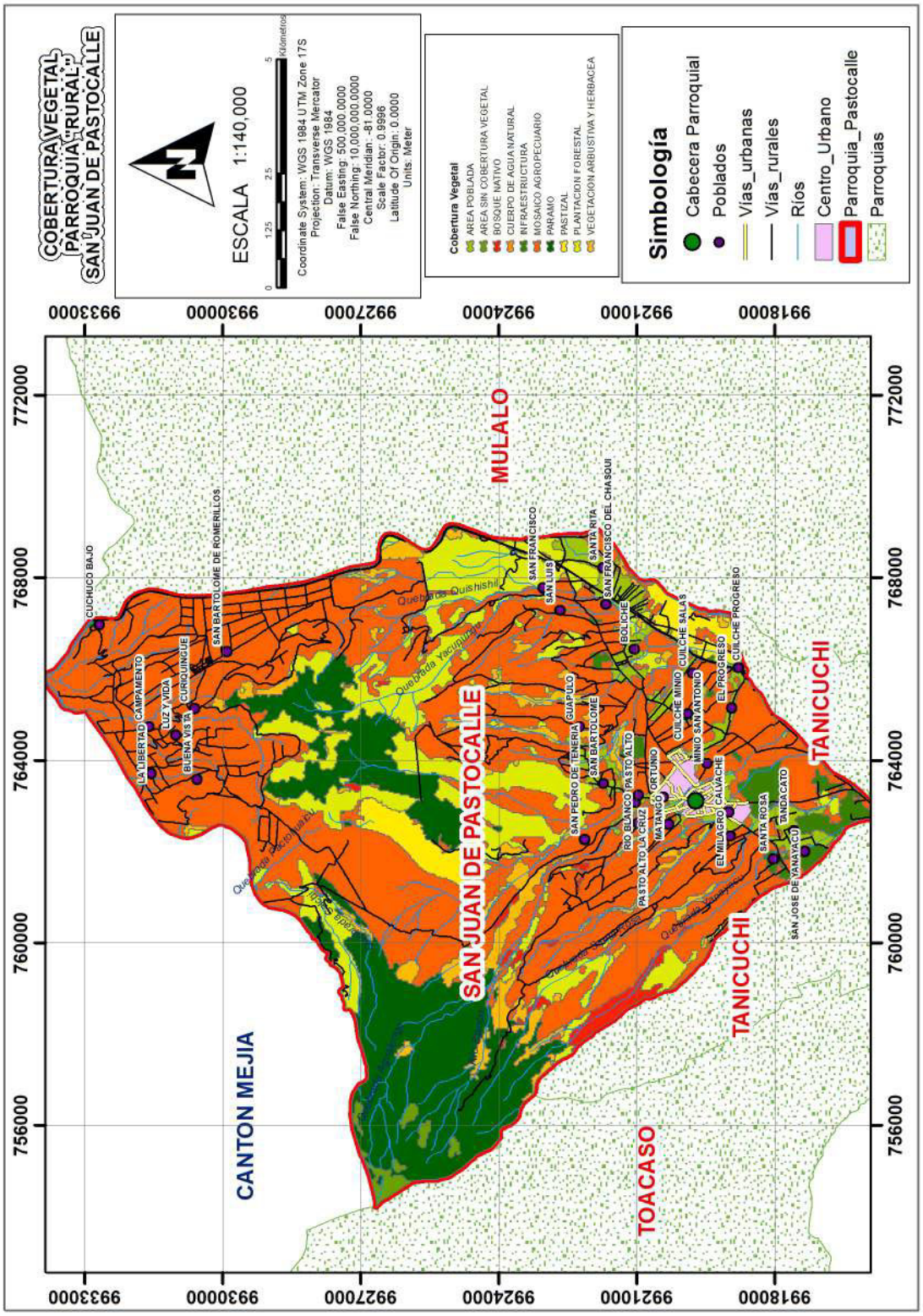

MAPA BASE
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Kilometros
LEYENDA
Cabecera Parroquial
Poblados
Centros Educativos
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro Urbano
Parroquia Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD-CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CULICHE SALAS
CULICHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CULICHE PROGRESO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUNIO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
SINDICATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Pucuyacu
Quebrada Aguabringa
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

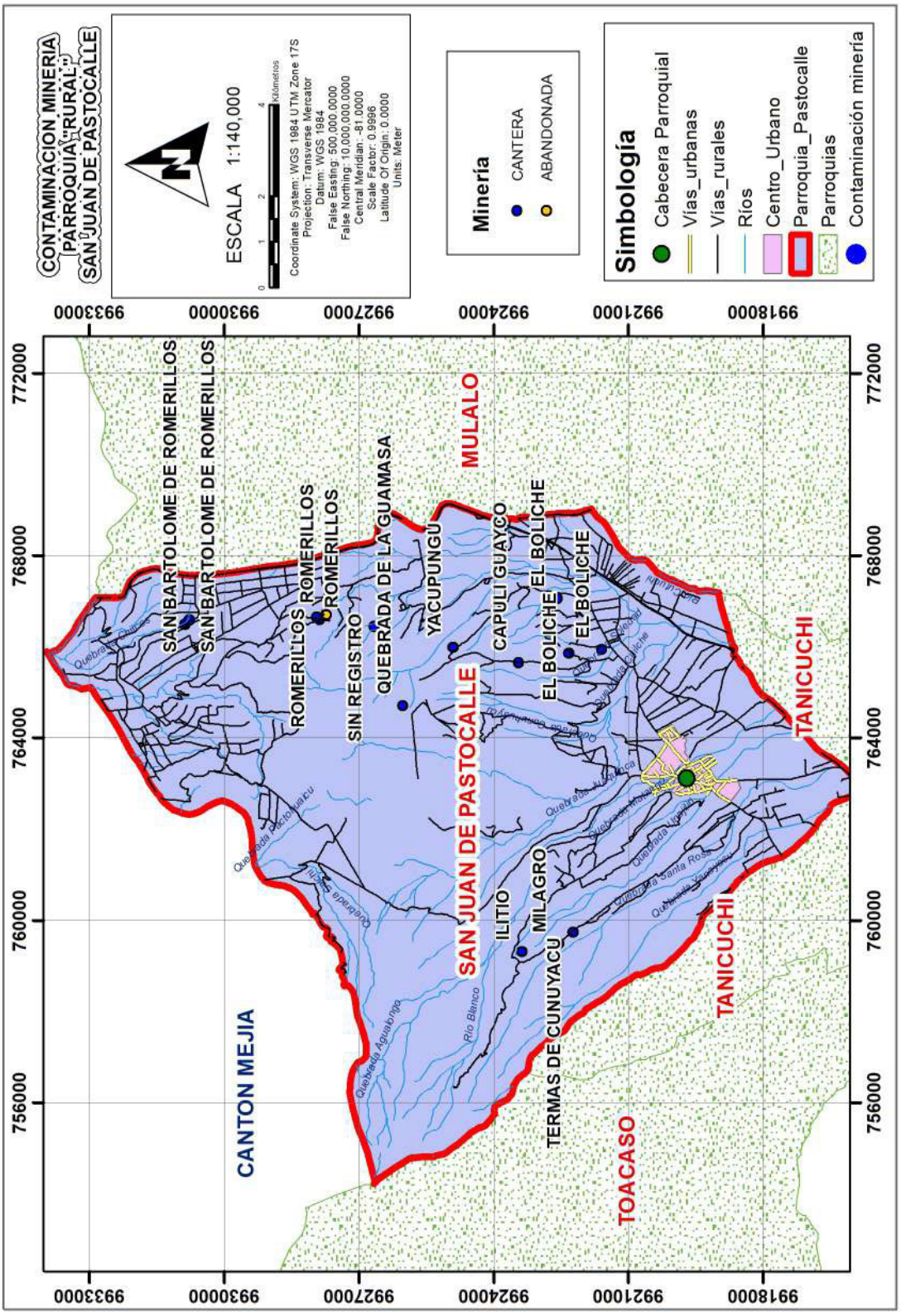

MIES
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Centros Infantiles
Camino al Futuro
Dulces Angelitos
Garabatitos
Hormiguitas del Saber
Nueva Esperanza "El Boliche"
Pulgarcito
Mies
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TANICUCHI
TOACASO
Quebrada Yacupungu
Río Blanco
Quebrada Aguabonga
772000
768000
764000
760000
756000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

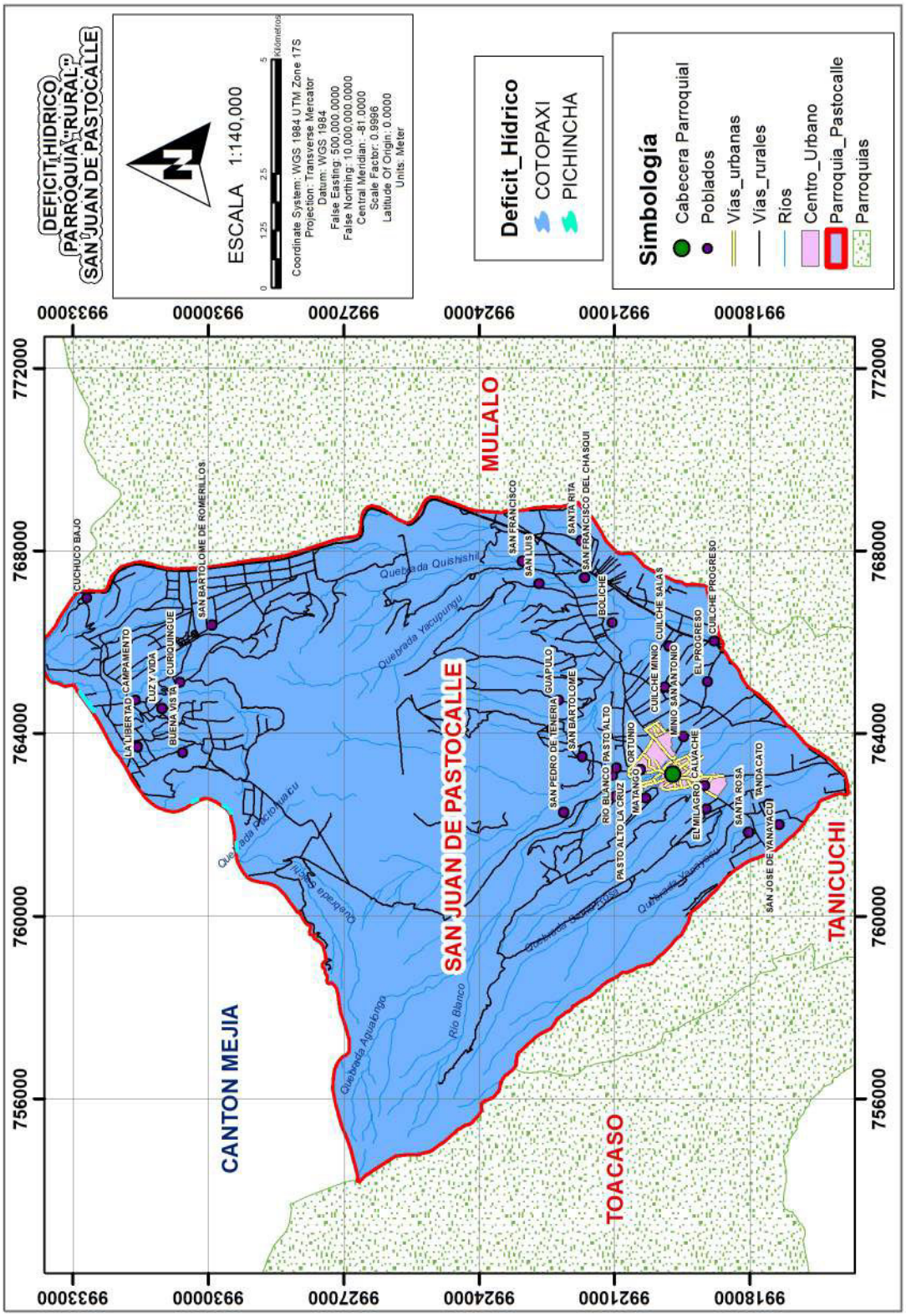

MODELO TERRITORIAL ACTUAL
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Uso de la Tierra
CUERPO DE AGUA
TIERRA AGROPECUARIA
TIERRA ARBUSTIVA Y HERBACEA
TIERRA FORESTAL
TIERRA SIN COBERTURA VEGETAL
ZONA ANTROPICA
Peligro volcánico
Reserva Illinizas
LEYENDA
Poblados
Cabecera Parroquial
Centros Educativos
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro Urbano
Parroquia Pastocalle
Parroquias
Asentamientos humanos Consolidados
Tierras agropecuarias
Conectividad vial
Peligro volcánico
Polo desarrollo Cabecera Parroquial
Protección Area recarga hídrica
Area protegida Illinizas
Asentamientos humanos Consolidados
CANTON MEJIA
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TOACASO
TANICUCHI
CUCHUCO BAJO
SAN FRANCISCO
CUILCHE SALAS
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO LA CRUZ
PASTO ALTO
Quebrada Pisayacu
Quebrada Pisayacu
Quebrada Pisayacu

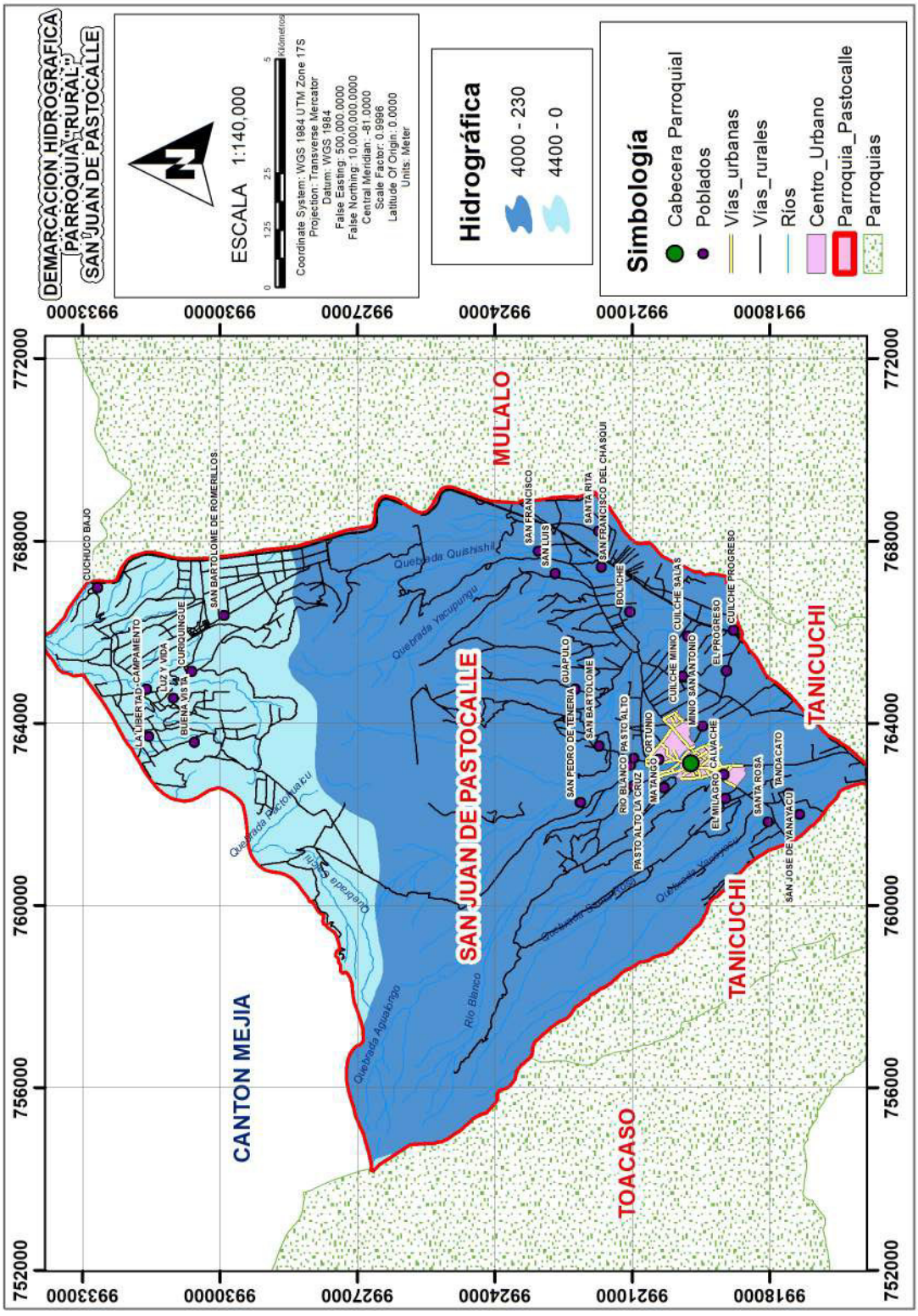

MODELO TERRITORIAL DESEADO
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Categorización
Mejoramiento riego
Manejo y protección territorio
Sostenibilidad actividades agropecuaria
Protección biofísicas
Mejoramiento tierra sin cobertura vegetal
Zona antrópica
LEYENDA
Poblados
Cabecera Parroquial
Centros Educativos
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro Urbano
Parroquia Pastocalle
Parroquias
Reserva Illinizas
Sostenibilidad centros poblados
Manejo y protección del territorio con visión comunitaria
Regenerar la conectividad vial
Mejoramiento sistema de riego
Sostenibilidad Cabecera Parroquial
Sostenibilidad en actividades agropecuarias
Fomentar el cuidado de páramos como su flora y fauna
Conservación ambiental como hídrica
CANTON MEJIA
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TOACASO
TANICUCHI
CUCHUCO BAJO
SAN FRANCISCO
PASTO ALTO
TANDACATO
SANTA ROSA
SAN JOSE DE YANAYACU
Río Blanco
Quebrada Pisaluchu
Quebrada Pisaluchu
9933000
9930000
9927000
9924000
9921000
9918000
772000
768000
764000
760000
756000

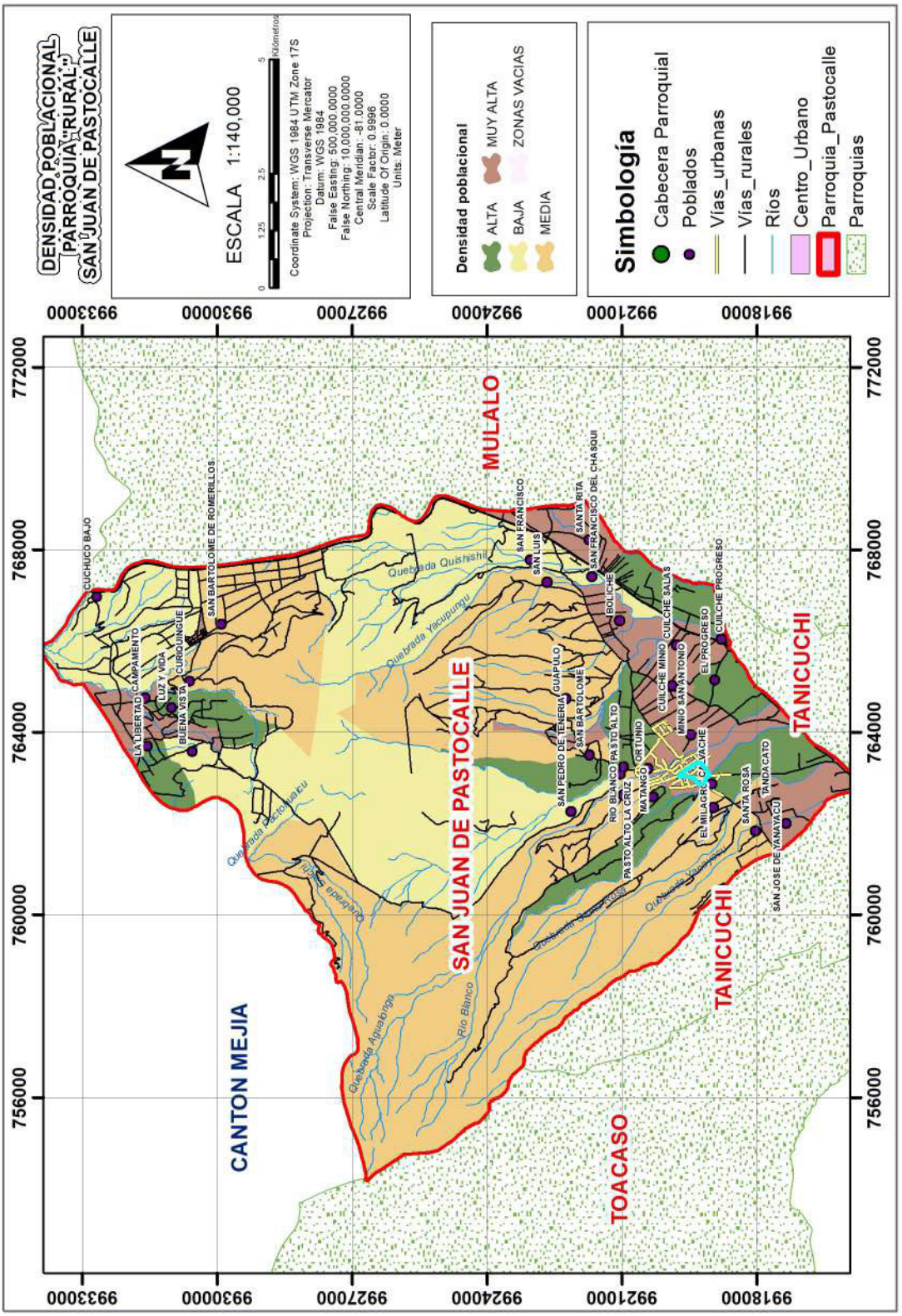

MOVIMIENTOS EN MASA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Movimientos en masa
CLASE
Sin Susceptibilidad
Baja
Media
Alta
Muy Alta
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Parroquia_Pastocalle
Centro_Urbano
Parroquias
CANTON MEJIA
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TOACASO
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
SAN LUIS
SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
SANTA RITA
BOLICHE
CUICHE SALAS
CUICHE PROGRESO
EL PROGRESO
CUICHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO
LA CRUZ
MATANGO
ORTUNIO
Quebrada Quisinchig
Quebrada Aguajal
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

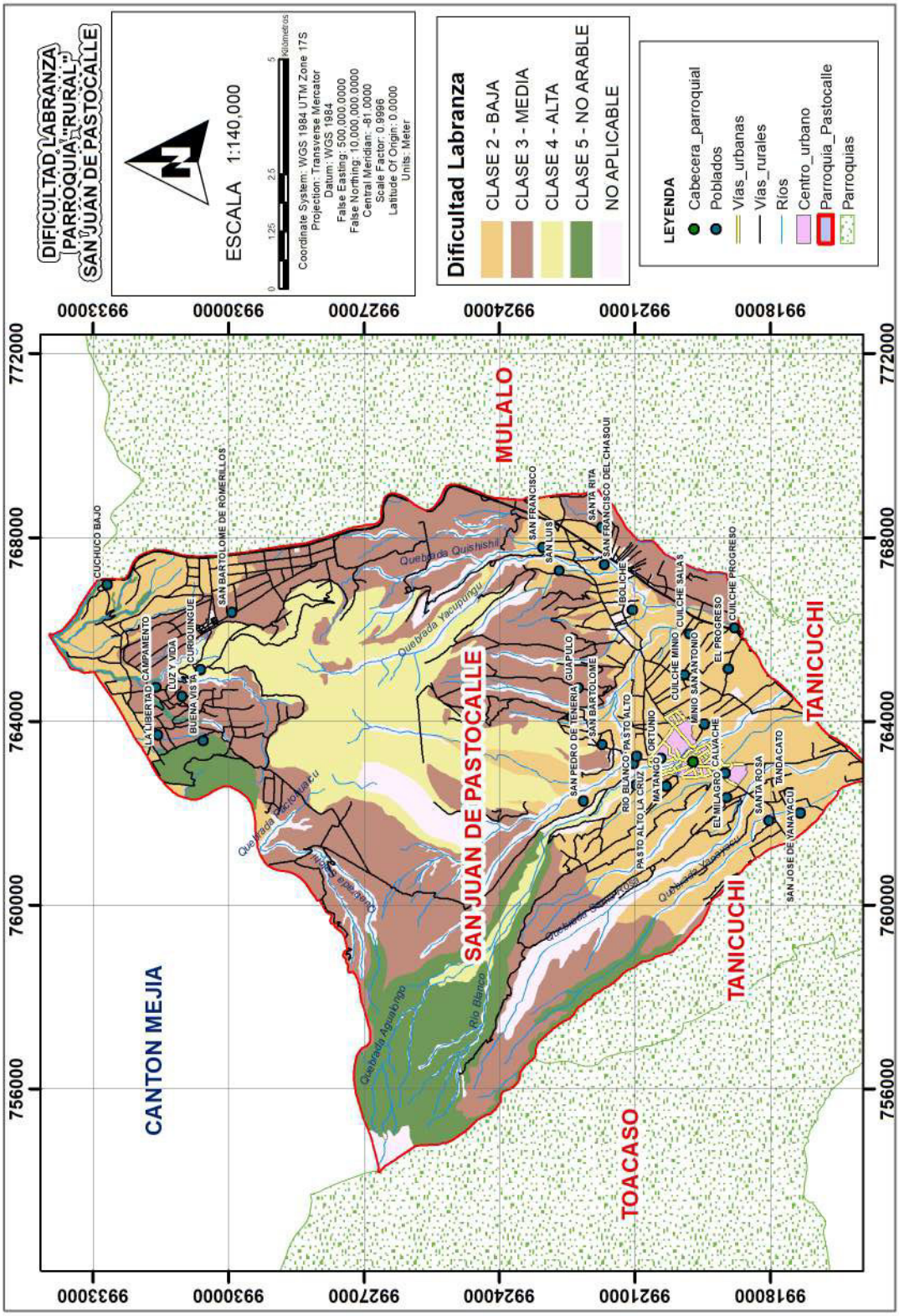

COBERTURA VEGETAL
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Cobertura Vegetal
AREA POBLADA
AREA SIN COBERTURA VEGETAL
BOSQUE NATIVO
CUERPO DE AGUA NATURAL
INFRAESTRUCTURA
MOSAICO AGROPECUARIO
PARAMO
PASTIZAL
PLANTACION FORESTAL
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO
PASTO ALTO
LA CRUZ
MATANGO
ORTUNIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacuguchi
Quebrada Jacho Huaycu
Quebrada Chaupi Loma
Quebrada Pucara
Quebrada Chaupi Loma
9933000
9930000
9927000
9924000
9921000
9918000
772000
768000
764000
760000
756000

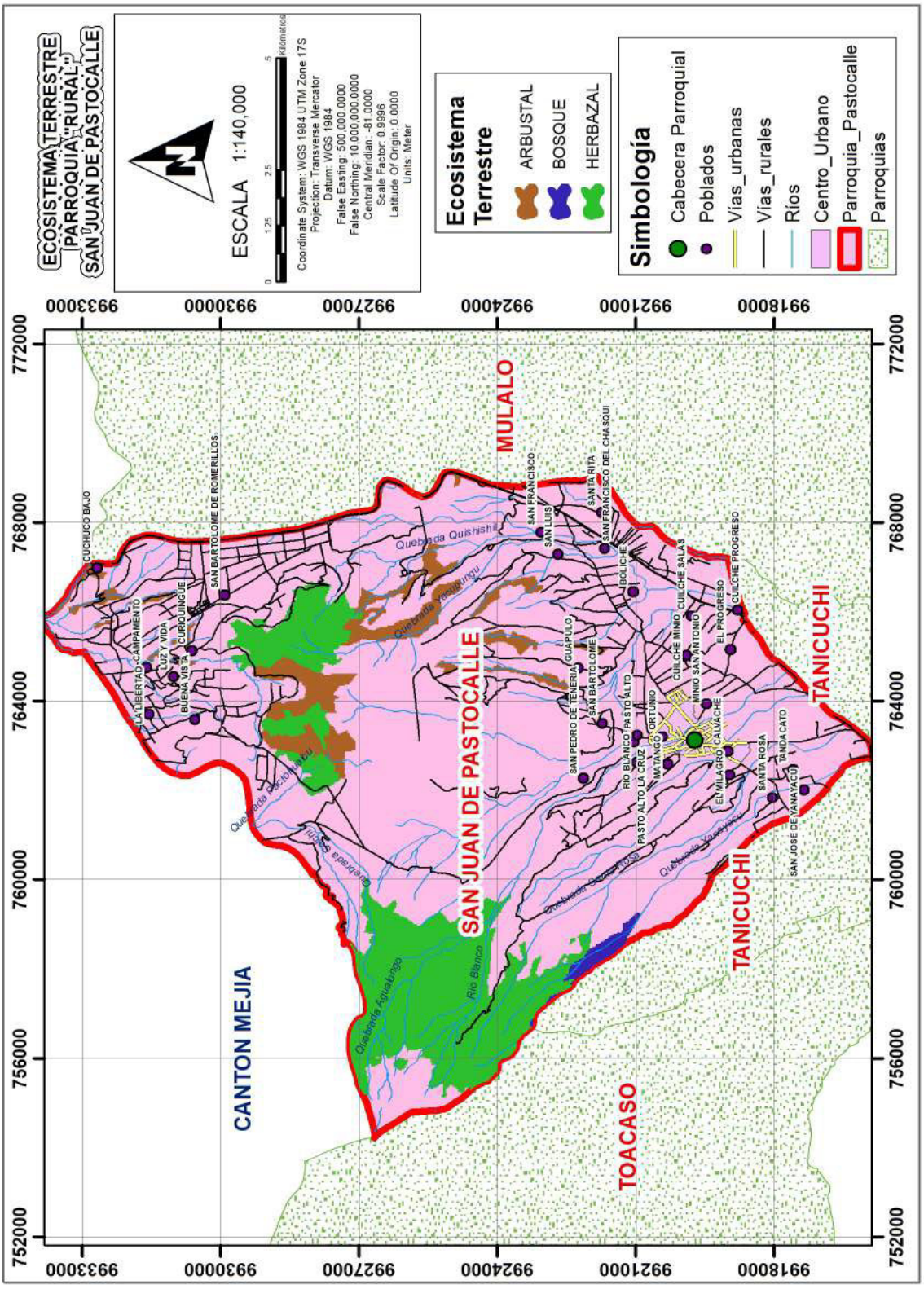

CONTAMINACION MINERIA
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Minería
CANTERA
ABANDONADA
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
Contaminación minería
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
ROMERILLOS
ROMERILLOS
SIN REGISTRO
QUEBRADA DE LA GUAMASA
YACUPUNGU
MULALO
CAPULI GUAYCO
EL BOLICHE
EL BOLICHE
EL BOLICHE
TANICUCHI
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ILITIO
MILAGRO
TERMAS DE CUNUYACU
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Río Blanco
Quebrada Aguabinga
Quebrada Santa Rosa
772000
768000
764000
760000
756000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

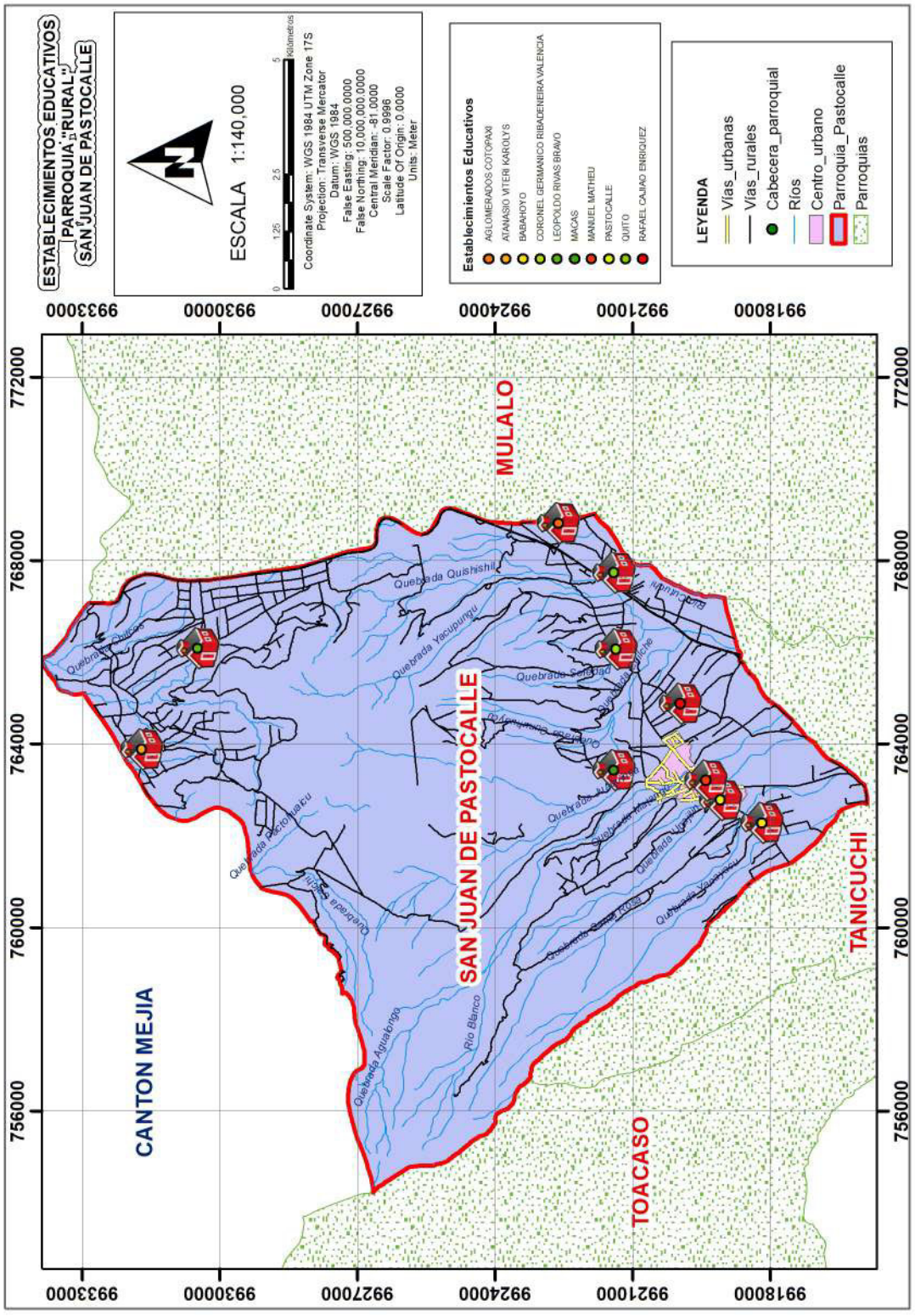

DEFICIT HIDRICO
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Deficit_Hídrico
COTOPAXI
PICHINCHA
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURQUINGUE
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE MINO
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
SAN ANTONIO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
CORTUNIO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE ANAYACU
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Aquabinga
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992400
991800

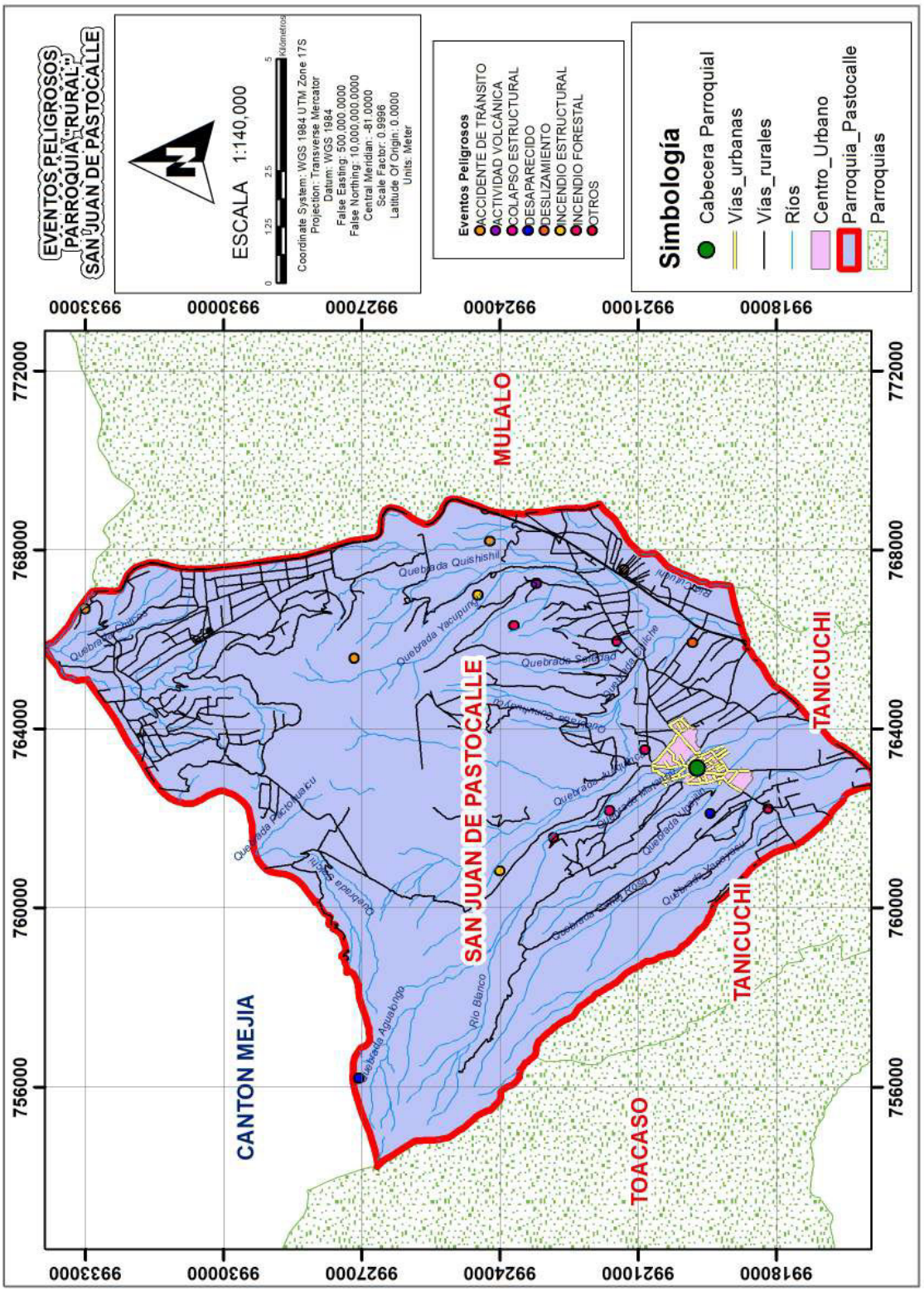

DEMARCACION HIDROGRAFICA
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Hidrográfica
4000 - 230
4400 - 0
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vias_urbanas
Vias_rurales
Rios
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD - CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
QUILENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
CORTUNIO
MATANGO
CUILCHE MINIO
CUILCHE SALAS
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDA CATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pachanguacu
Quebrada Guaiju
Quebrada Alpabingo
Río Blanco
752000
756000
760000
764000
768000
772000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

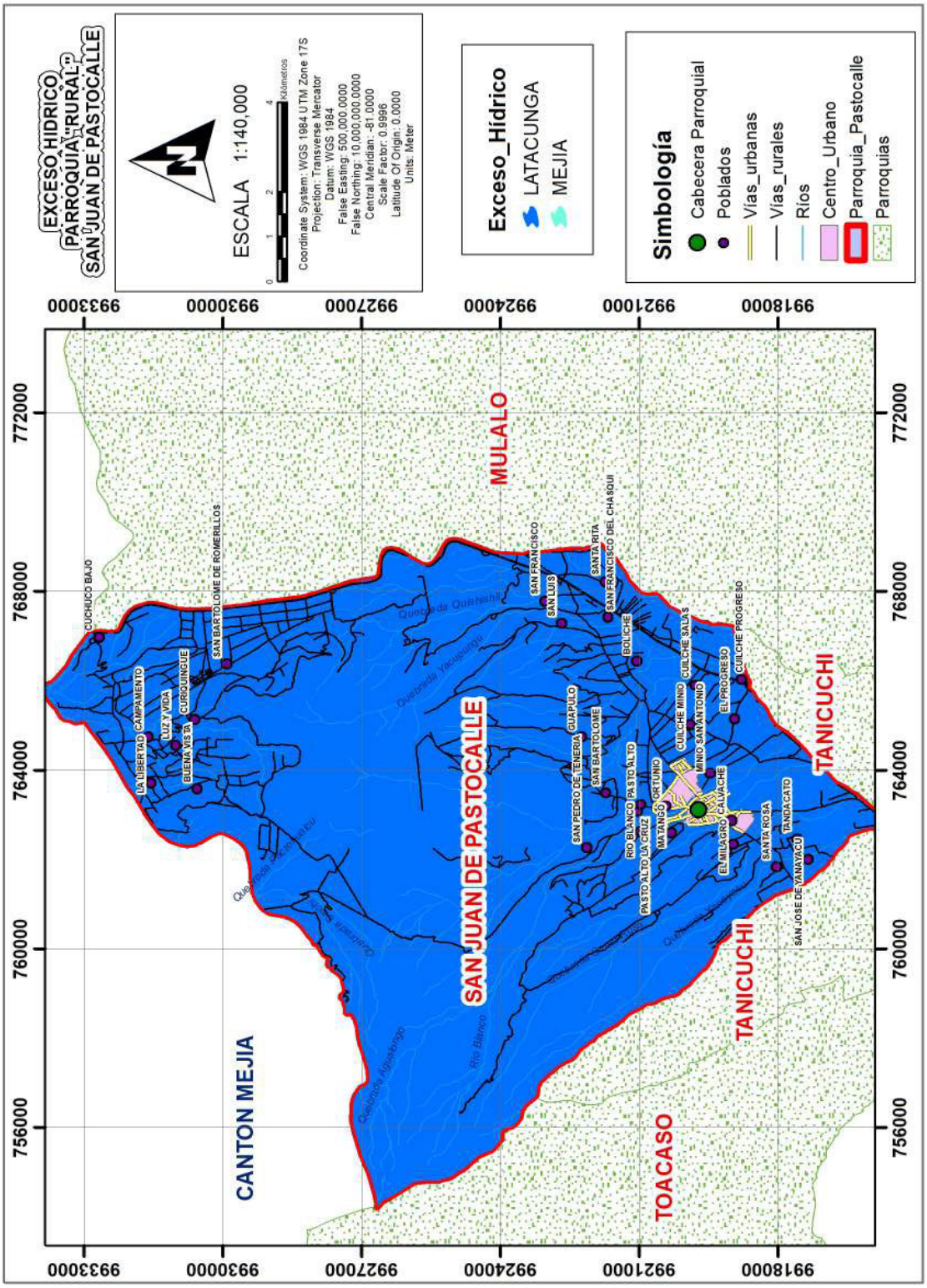

DENSIDAD POBLACIONAL
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Densidad poblacional
ALTA
MUY ALTA
BAJA
ZONAS VACIAS
MEDIA
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pastocalle
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
CUILCHE MINIO
CUILCHE SALAS
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
RIO BLANCO
PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUNO
MATANGO
EL VACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE TANYACU
772000
768000
764000
760000
756000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

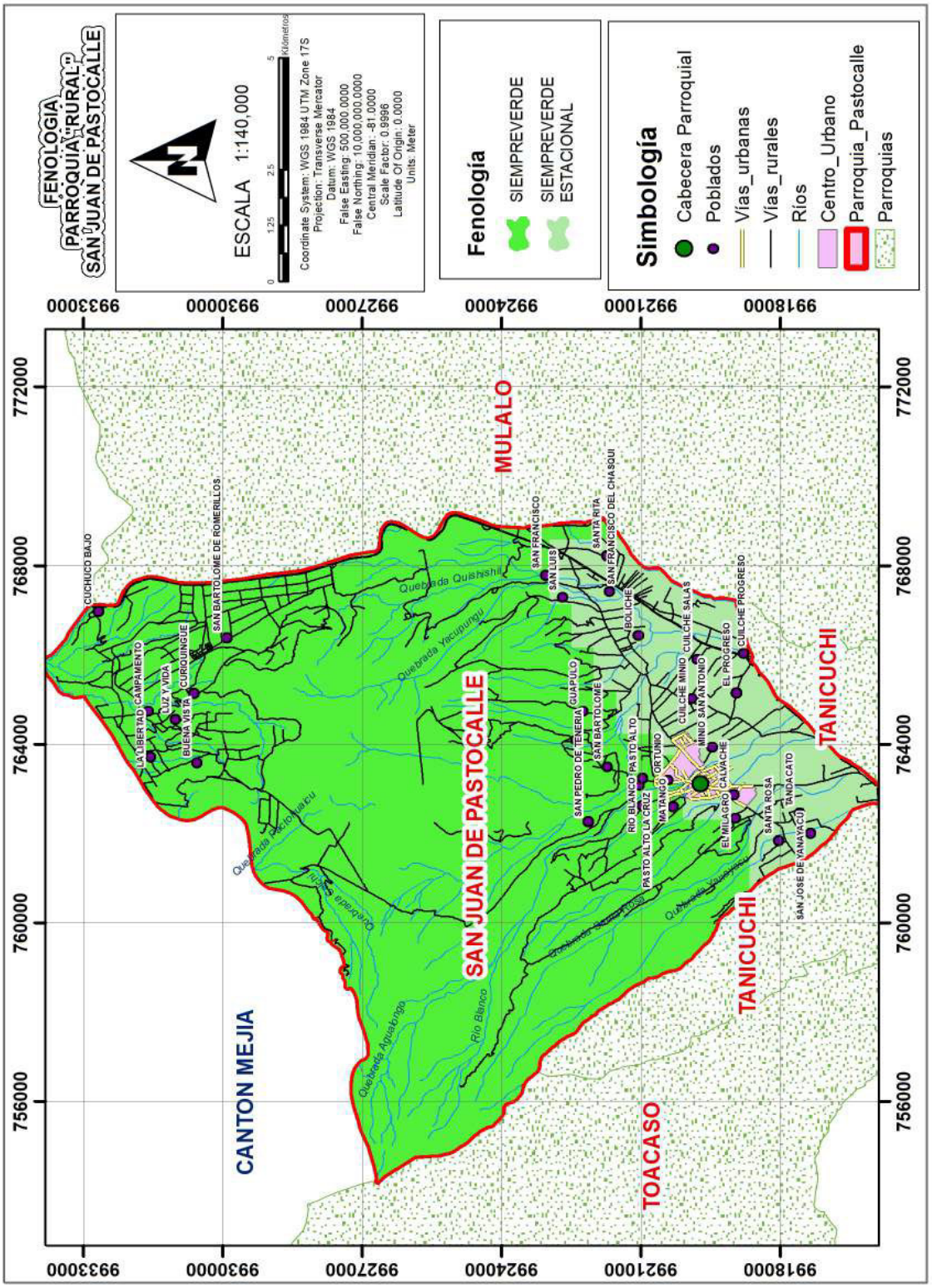

DIFICULTAD LABRANZA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Kilometros
Dificultad Labranza
CLASE 2 - BAJA
CLASE 3 - MEDIA
CLASE 4 - ALTA
CLASE 5 - NO ARABLE
NO APLICABLE
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO ORTUNIO
CUILCHE MINIO SAN ANTONIO
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE VANAYACU
Quebrada Quishishul
Quebrada Yacupungu
Quebrada Agualongo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

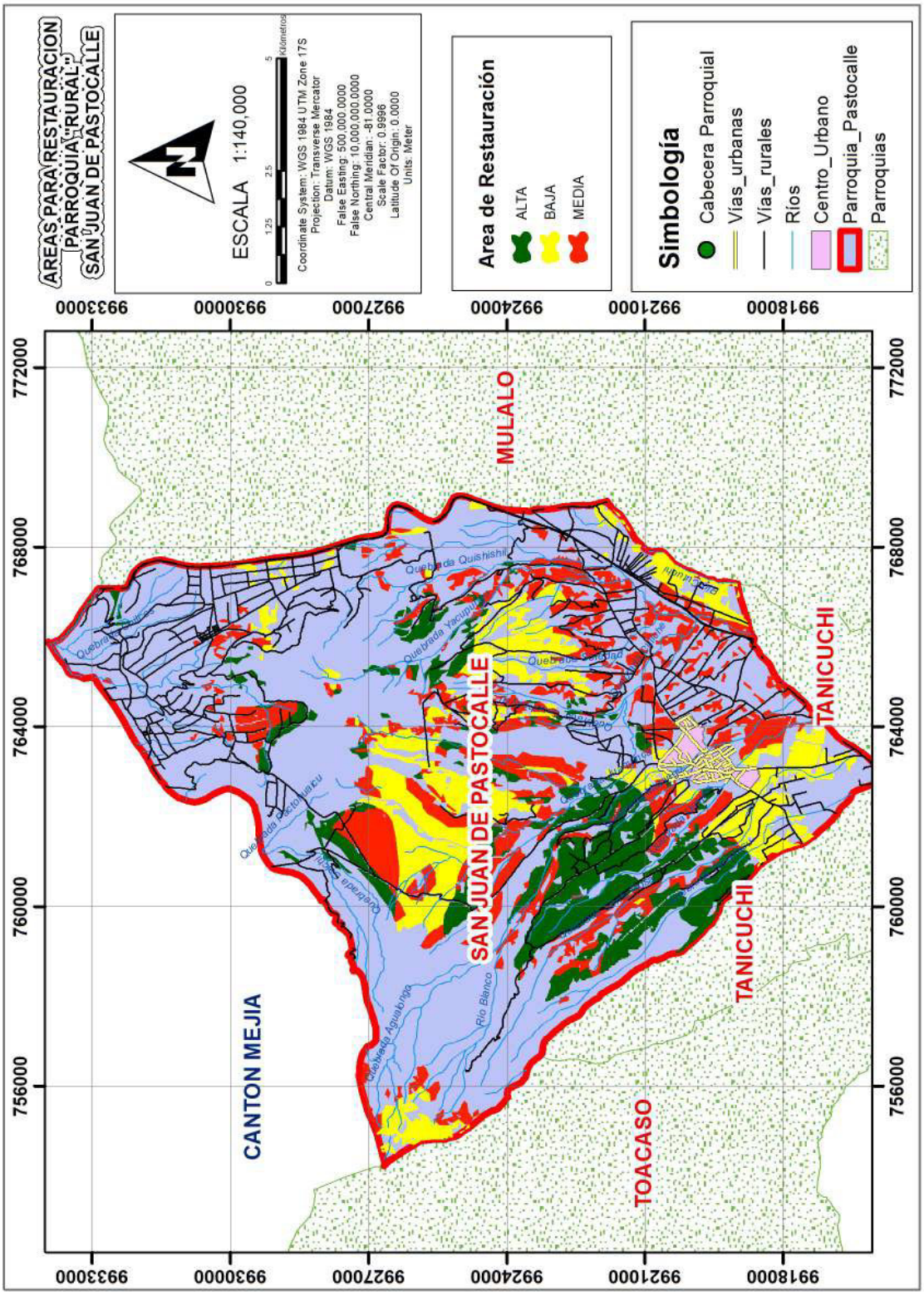

ECOSISTEMA TERRESTRE
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Ecosistema Terrestre
ARBUSTAL
BOSQUE
HERBAZAL
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD - CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
Quebrada Quishishil
Quebrada Yaguarungu
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CULCHE SALAS
CULCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CULCHE NIÑO
MINIO SAN ANTONIO
SAN PEDRO DE TENERIA
GUAPULO
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO
PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
CORTUNIO
MATANGO
EL MILAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YAMAICU
Quebrada Pacto Yaku
Quebrada Yacuyacu
Quebrada Santa Rosa
Quebrada Aguabongo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

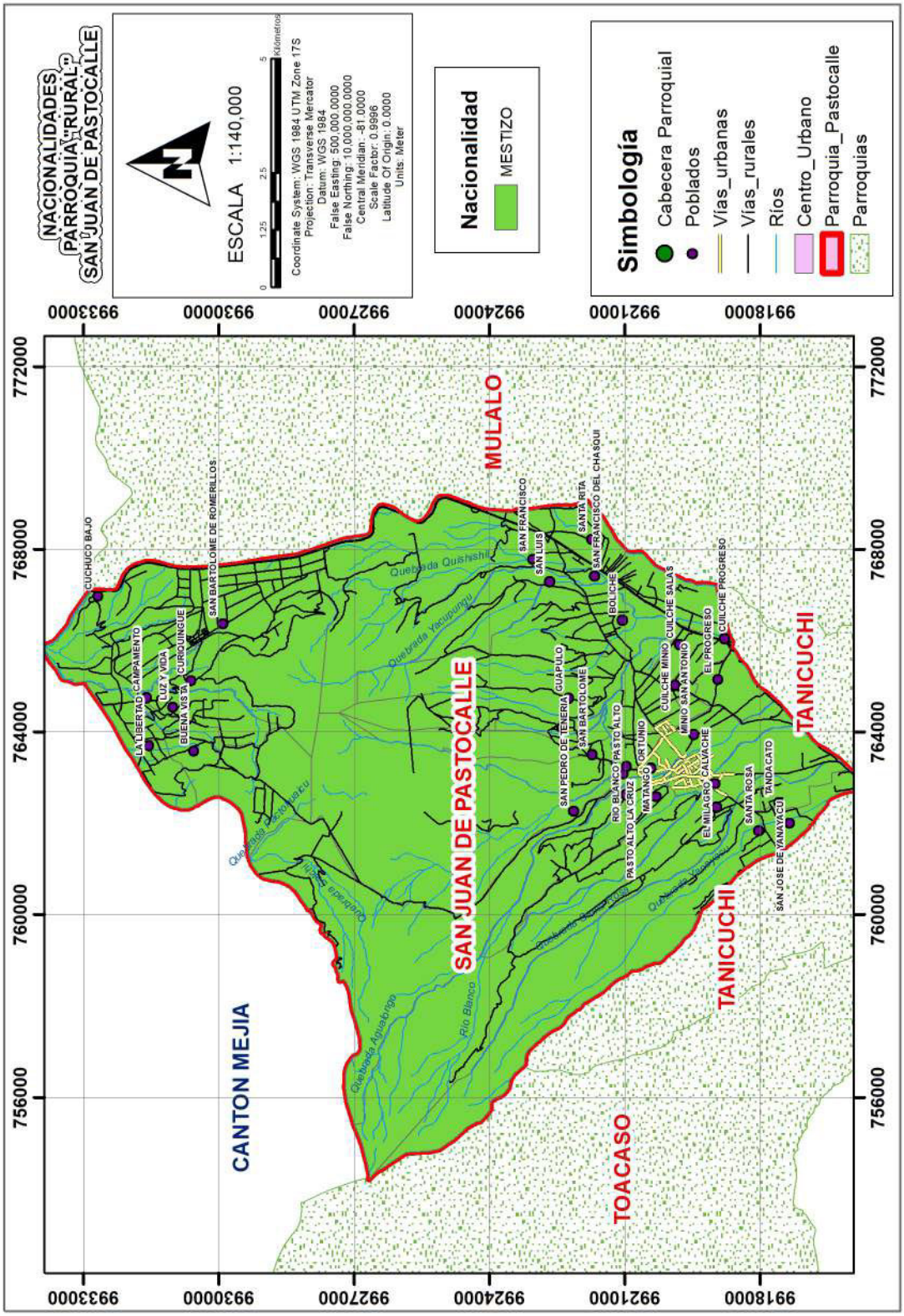

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Establecimientos Educativos
AGLOMERADOS COTOPAXI
ATANASIO VITERI KAROLYS
BABAHOYO
CORONEL GERMANICO RIBADENEIRA VALENCIA
LEOPOLDO RIVAS BRAVO
MACAS
MANUEL MATHEU
PASTOCALLE
QUITO
RAFAEL CAJIAO ENRIQUEZ
LEYENDA
Vías_urbanas
Vías_rurales
Cabecera_parroquial
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Solidad
Río Blanco
Quebrada Aguabingo
Quebrada Pucho Huaicu
Quebrada Chucos
Quebrada Yanayacu
Quebrada Rumiurcu
Quebrada Ortega Rumi
Quebrada Yanayacu
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992400
992700
993000
993300

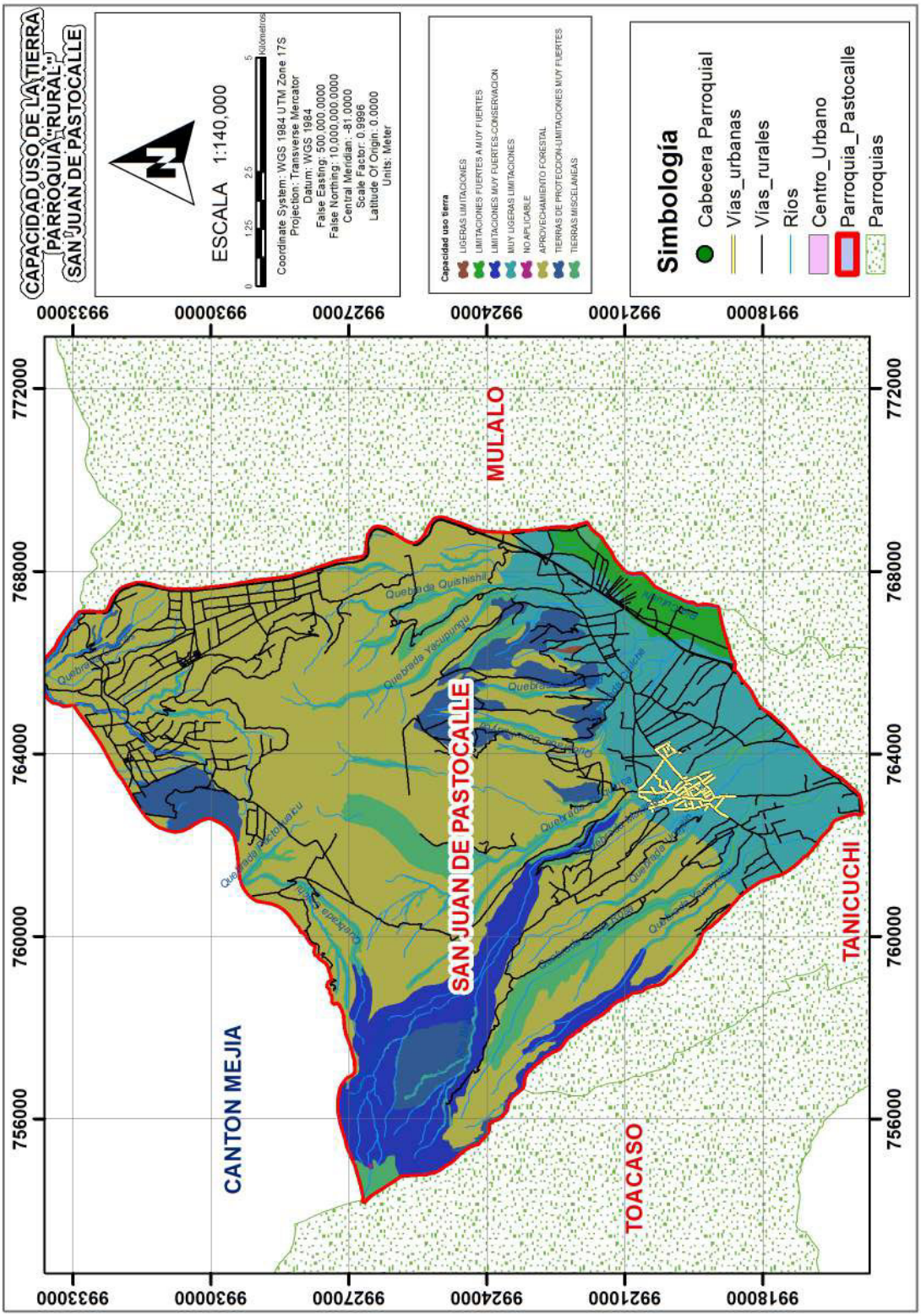

EVENTOS PELIGROSOS
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Eventos Peligrosos
ACCIDENTE DE TRÁNSITO
ACTIVIDAD VOLCÁNICA
COLAPSO ESTRUCTURAL
DESAPARECIDO
DESLIZAMIENTO
INCENDIO ESTRUCTURAL
INCENDIO FORESTAL
OTROS
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungo
Quebrada Pichoyacu
Quebrada Aguabungo
Río Blanco
Quebrada Santiago
Quebrada Santa Rosa
Quebrada Ugsha
Quebrada Chalupa
Quebrada Chalupa Chiche
Quebrada Cruces
Quebrada Tigsha
Quebrada Tigsha Grande
Río Tanicuchi
Río Tanicuchi Pequeño
991800
992100
992400
992700
993000
993300
756000
760000
764000
768000
772000

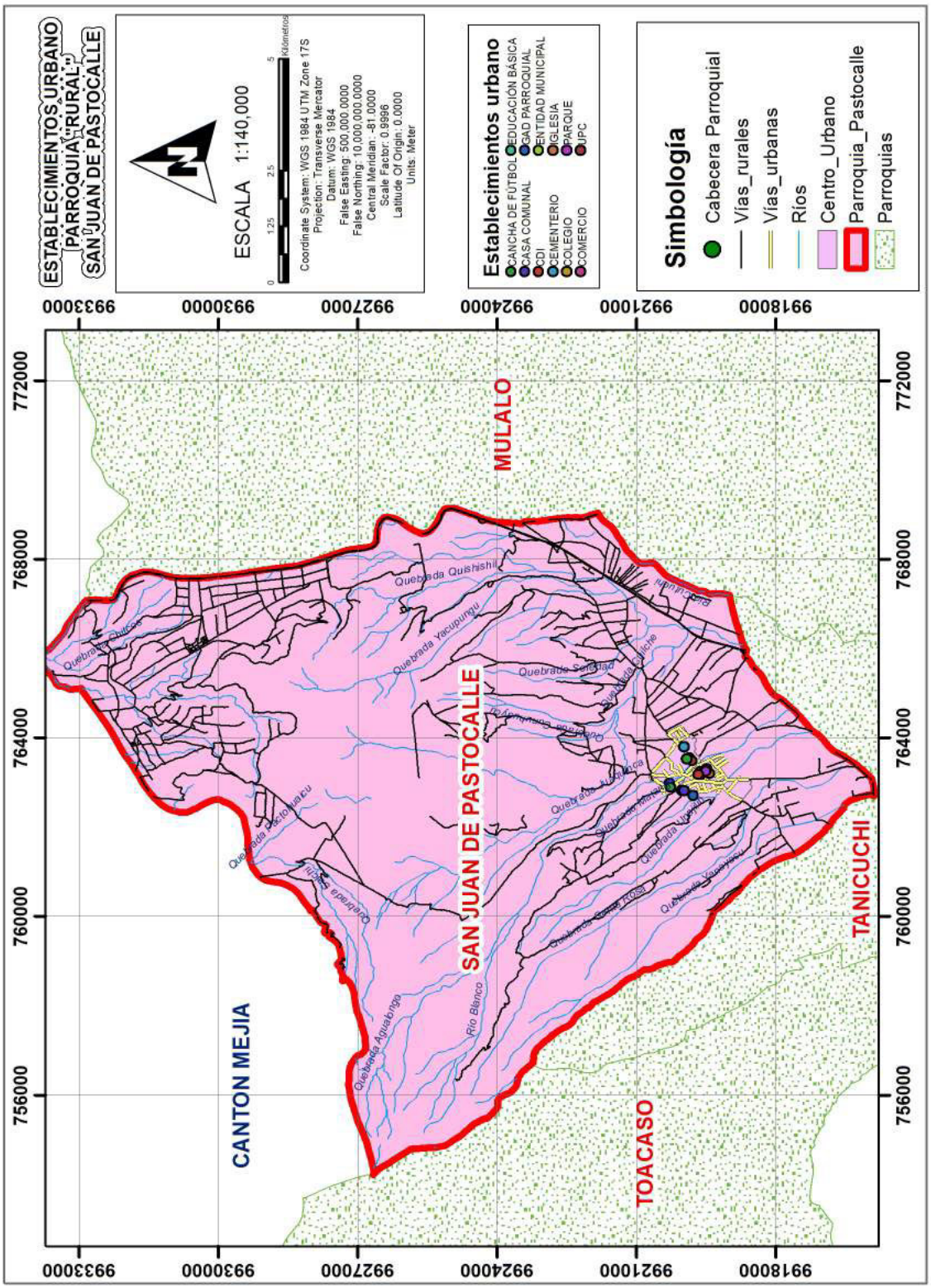

EXCESO HIDRICO
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Exceso_Hidrico
LATACUNGA
MEJIA
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vias_urbanas
Vias_rurales
Rios
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
CURQUINCHE
BUENA VISTA
LA LIBERTAD
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
CULICHE SALAS
CULICHE PROGRESO
EL PROGRESO
CULICHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
PASTO ALTO
RIO BLANCO
LA CRUZ
PASTO ALTO
MATANGO
FORTUNIO
CALUACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacuturco
Quebrada Algatongo
Rio Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

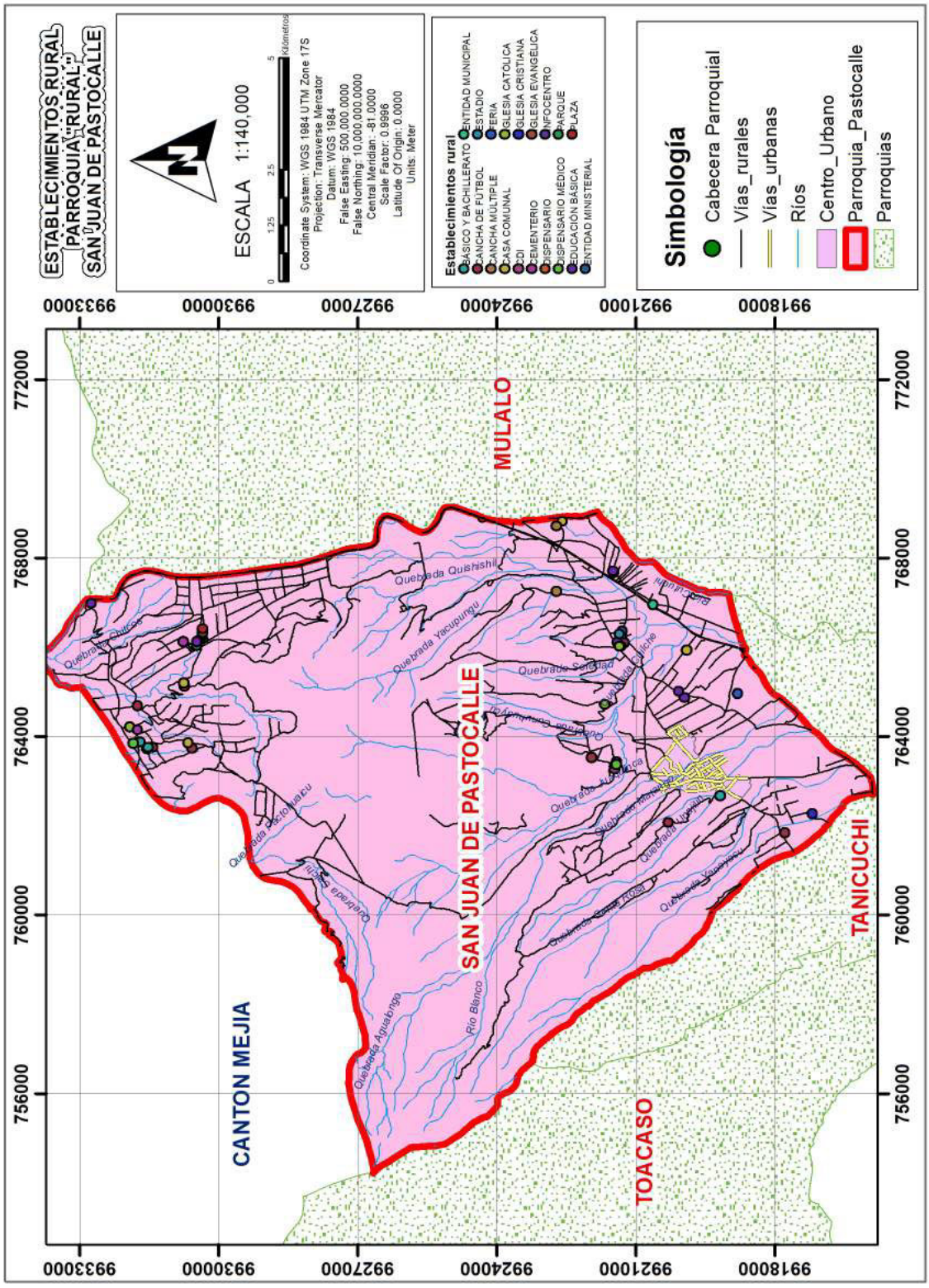

FENOLOGIA
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Fenologia
SIEMPREVERDE
SIEMPREVERDE ESTACIONAL
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
SAN PEDRO DE TENERIA
GUAPULO
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO
ORTUÑO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
SAN JOSE DE ANAYACU
ANAYACU
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pacicha Alto
Quebrada Aguabongo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

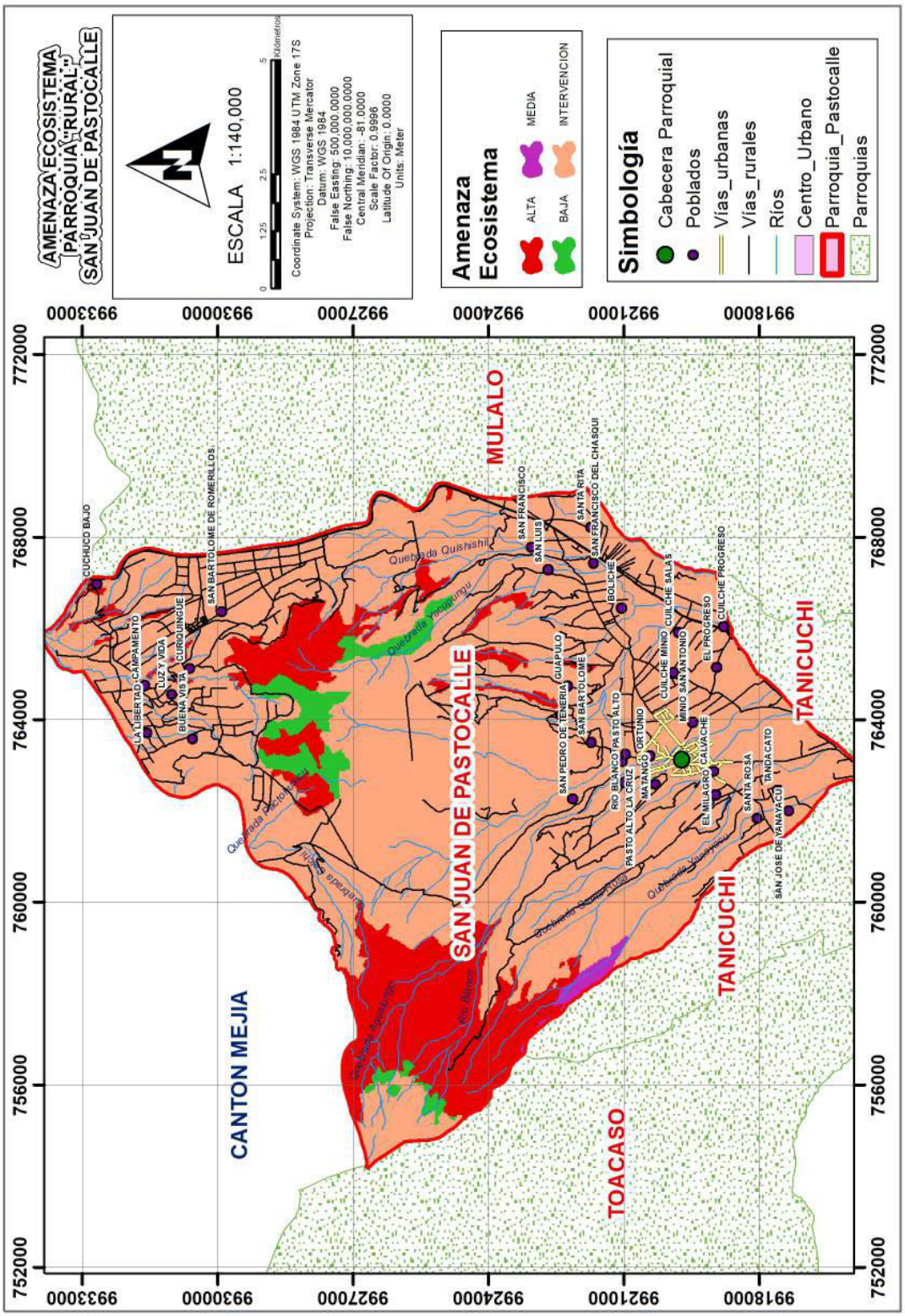

AREAS PARA RESTAURACION
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Area de Restauración
ALTA
BAJA
MEDIA
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupa
Río Blanco
Quebrada Aguabinga
772000
768000
764000
760000
756000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

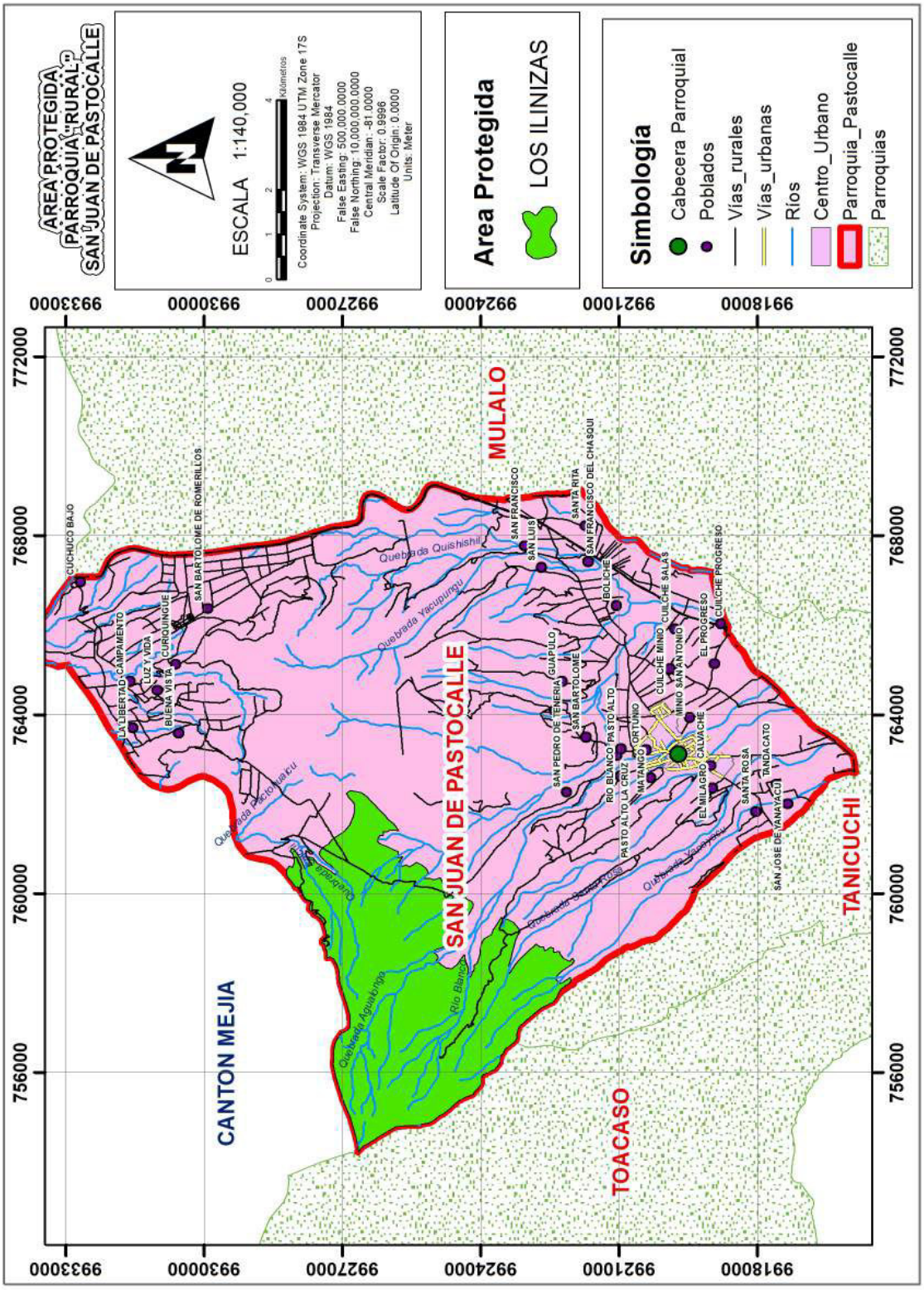

NACIONALIDADES
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Nacionalidad
MESTIZO
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
FORTUNIO
MATANGO
CUILCHE MINO
CUILCHE SALAS
UNIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
EL MILAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
TANDA CATO
SAN JOSE DE YAMUYACU
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pambamarca
Quebrada Tuni
Quebrada Agualongo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

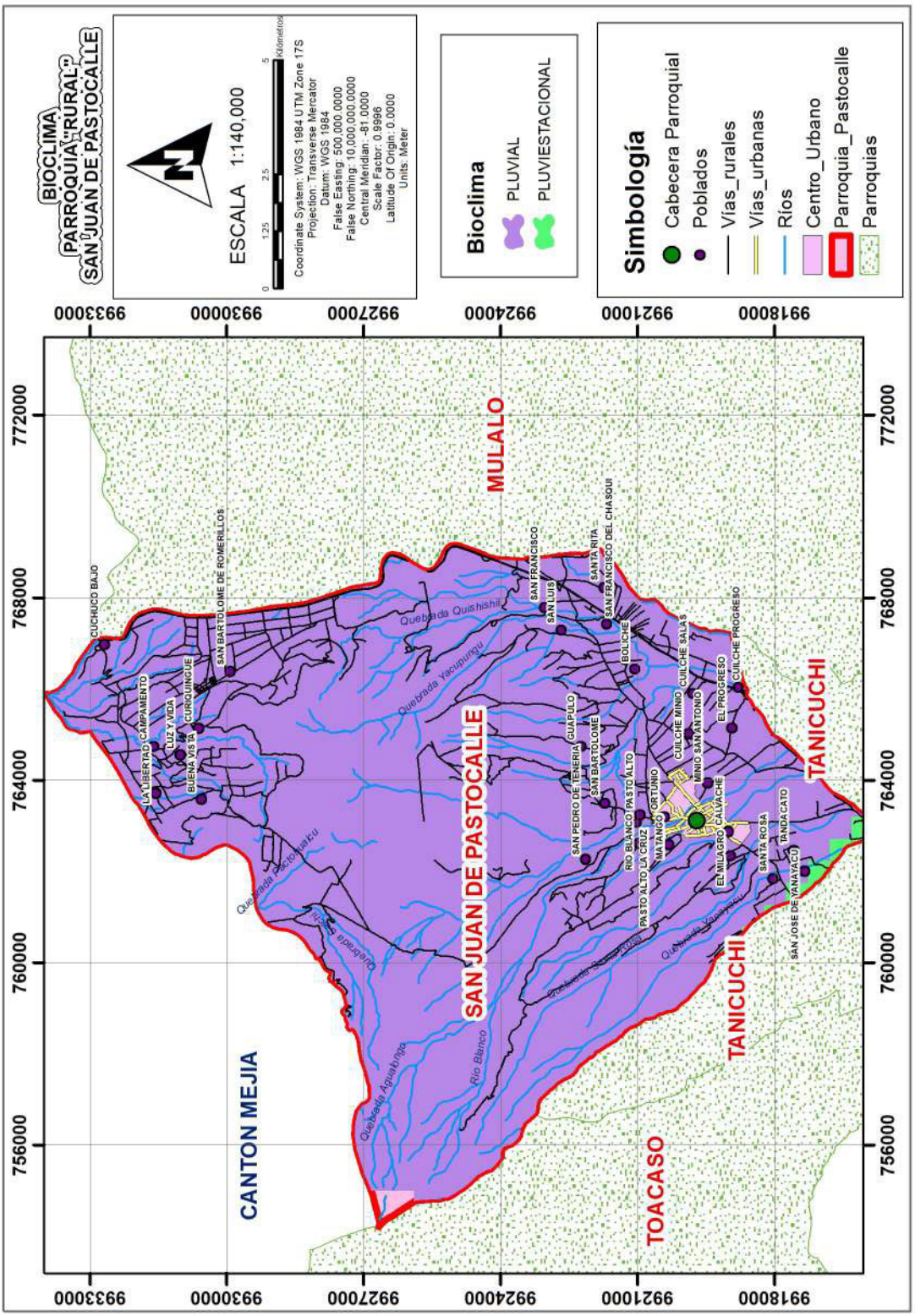

CAPACIDAD USO DE LA TIERRA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Capacidad uso tierra
LIGERAS LIMITACIONES
LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES
LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACION
MUY LIGERAS LIMITACIONES
NO APLICABLE
APROVECHAMIENTO FORESTAL
TIERRAS DE PROTECCION-LIMITACIONES MUY FUERTES
TIERRAS MISCELANEAS
Simbología
Cabecera Parroquial
Vias_urbanas
Vias_rurales
Rios
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TANICUCHI
TOACASO
Quebrada Quishishilu
Quebrada Yacuyungu
993000
992700
992400
992100
991800
772000
768000
764000
760000
756000

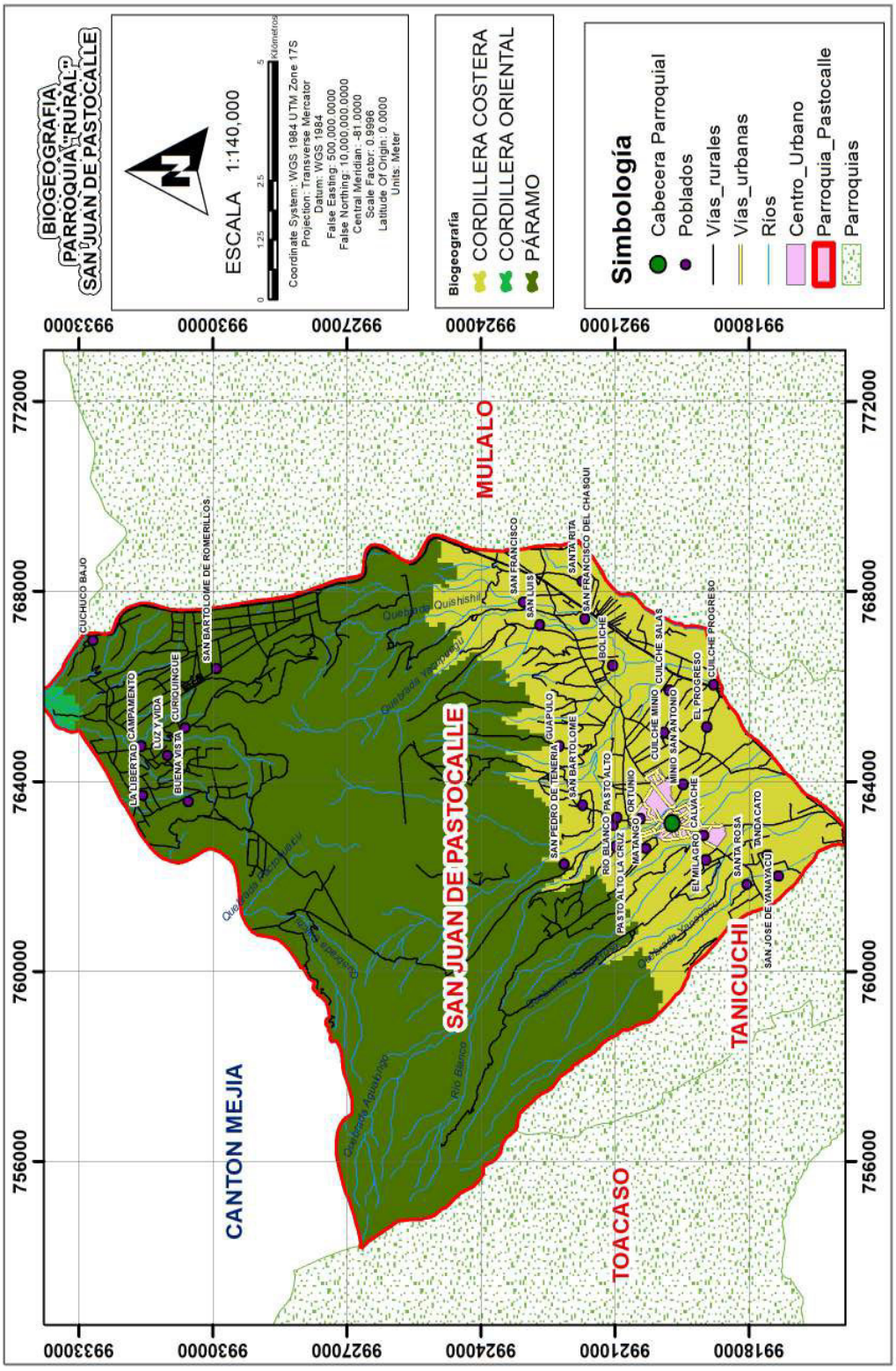

ESTABLECIMIENTOS URBANO
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Establecimientos urbano
CANCHA DE FÚTBOL
CASA COMUNAL
CDI
CEMENTERIO
COLEGIO
COMERCIO
EDUCACIÓN BÁSICA
GAD PARROQUIAL
ENTIDAD MUNICIPAL
IGLESIA
PARQUE
UPC
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_rurales
Vías_urbanas
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pastopiatcu
Quebrada Aguabongo
Río Blanco
993300
993000
992700
992400
992100
991800
772000
768000
764000
760000
756000

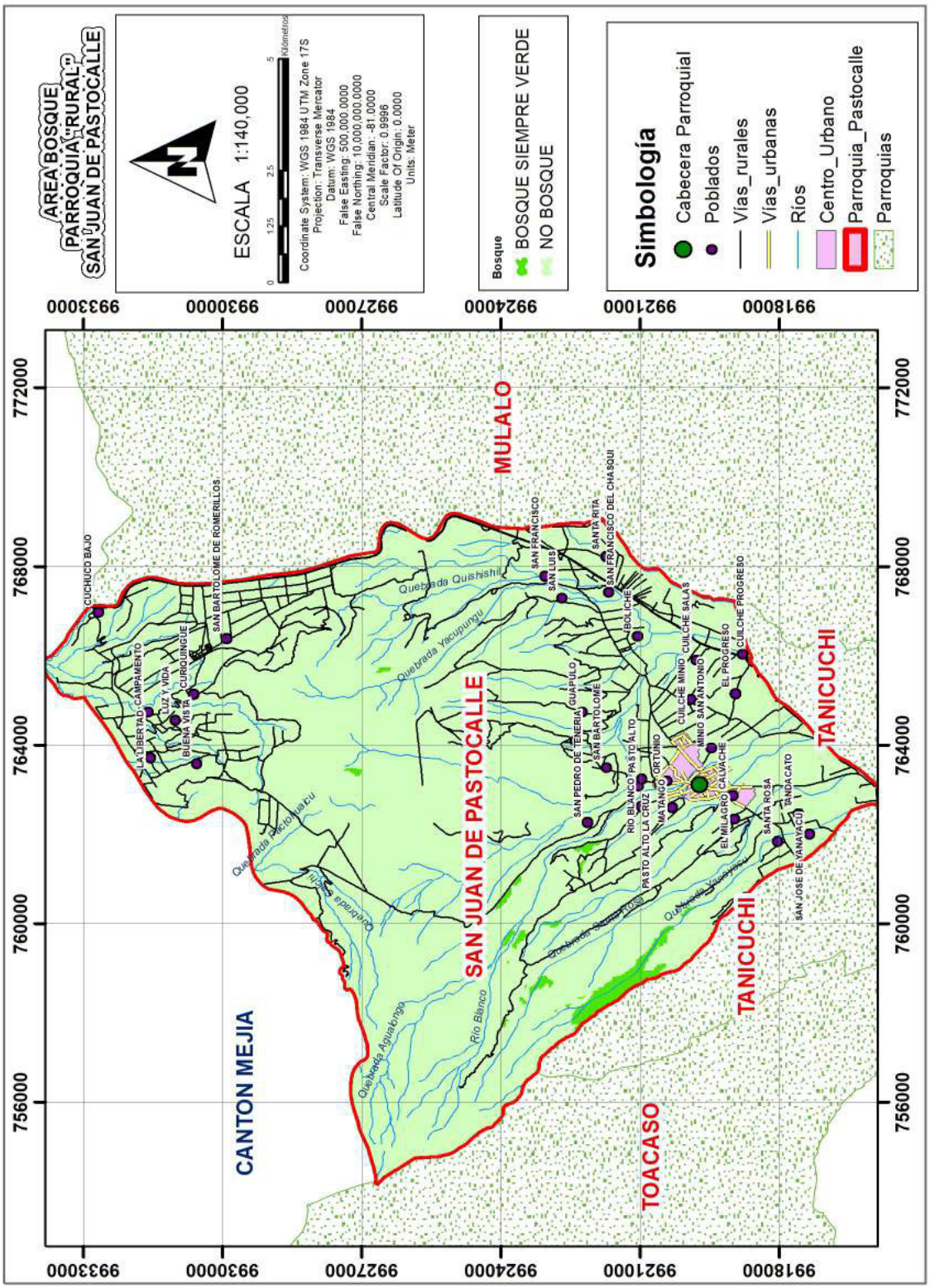

ESTABLECIMIENTOS RURAL
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Establecimientos rural
ENTIDAD MUNICIPAL
BASICO Y BACHILLERATO
ESTADIO
CANCHA DE FUTBOL
CANCHA MULTIPLE
CASA COMUNAL
IGLESIA CATOLICA
IGLESIA CRISTIANA
CDI
CEMENTERIO
IGLESIA EVANGELICA
DISPENSARIO
INFOCENTRO
DISPENSARIO MÉDICO
PARQUE
EDUCACIÓN BÁSICA
PLAZA
ENTIDAD MINISTERIAL
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_rurales
Vías_urbanas
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TANICUCHI
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Seguiloma
Quebrada Aquabinga
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

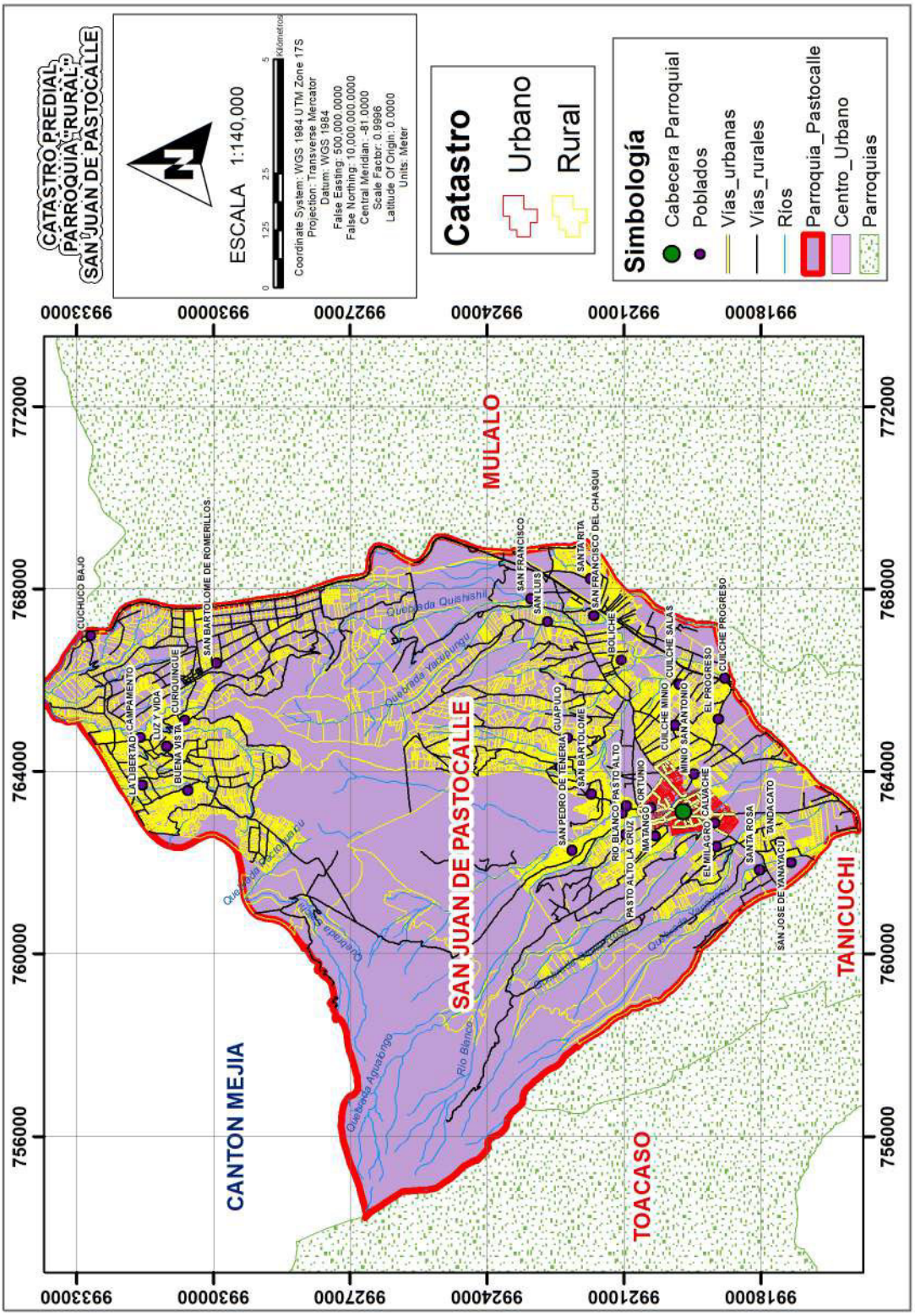

AMENAZA ECOSISTEMA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Amenaza
Ecosistema
ALTA
MEDIA
BAJA
INTERVENCION
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
CRUZ Y VIDA
CURQUINGUE
BUENA VISTA
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO
PASTO ALTO
LA CRUZ
MATRANCO
ORTUNIO
CUILCHE MINIO
CUILCHE SALAS
MINIO SAN ANTONIO
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacuyungu
Quebrada Pichanchaqui
Quebrada Guapulo
Quebrada Rio Blanco
Quebrada Pastocalle
Rio Alambi
Quebrada Yanahuaycu
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

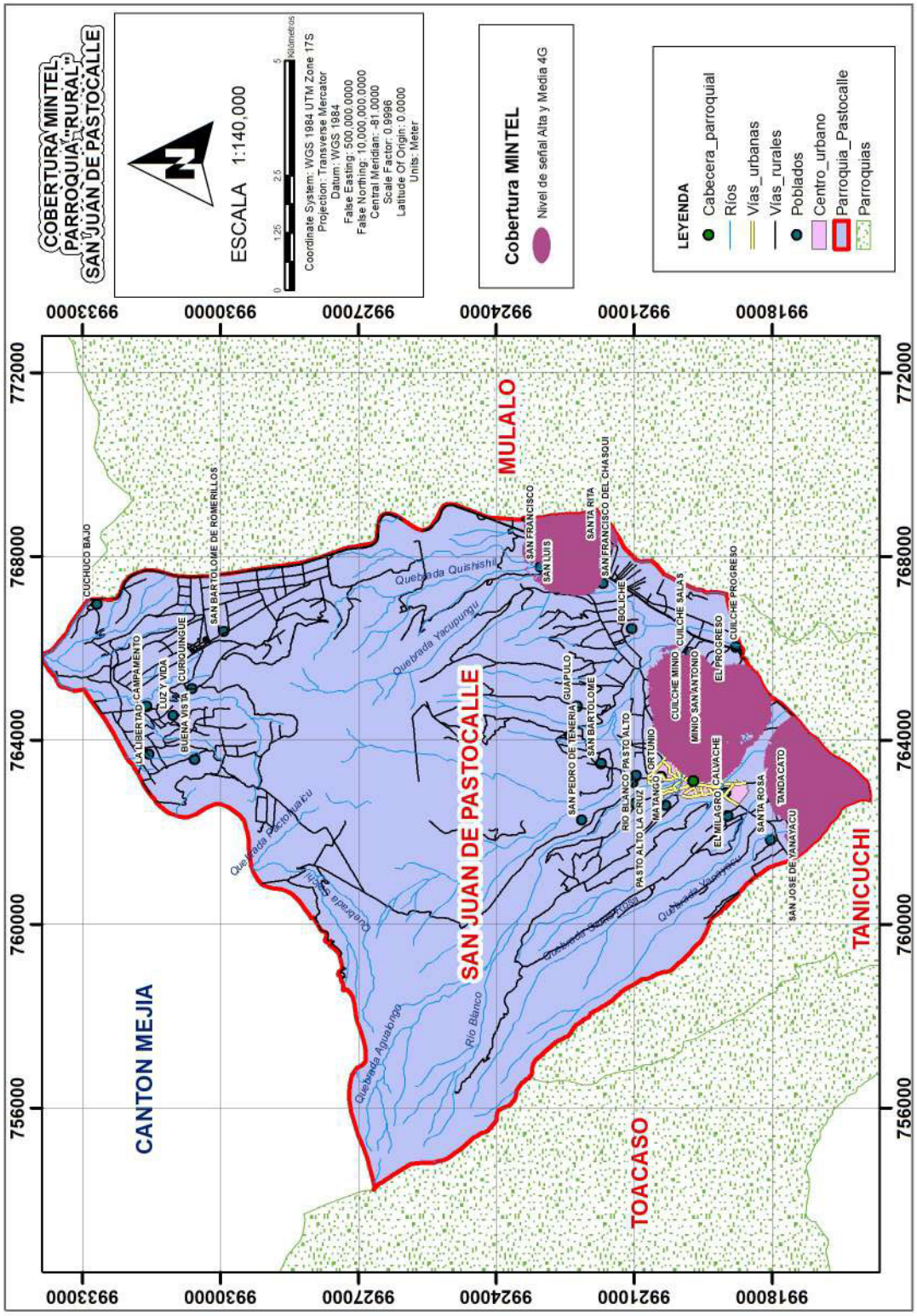

AREA PROTEGIDA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Area Protegida
LOS ILINIZAS
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_rurales
Vías_urbanas
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pacto Yacucu
Quebrada Agualongo
Río Blanco
Quebrada Yanapungo
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE MINO
SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
SAN BARTOLOME
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO
PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
SAN TARCISIO
SAN ANTONIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

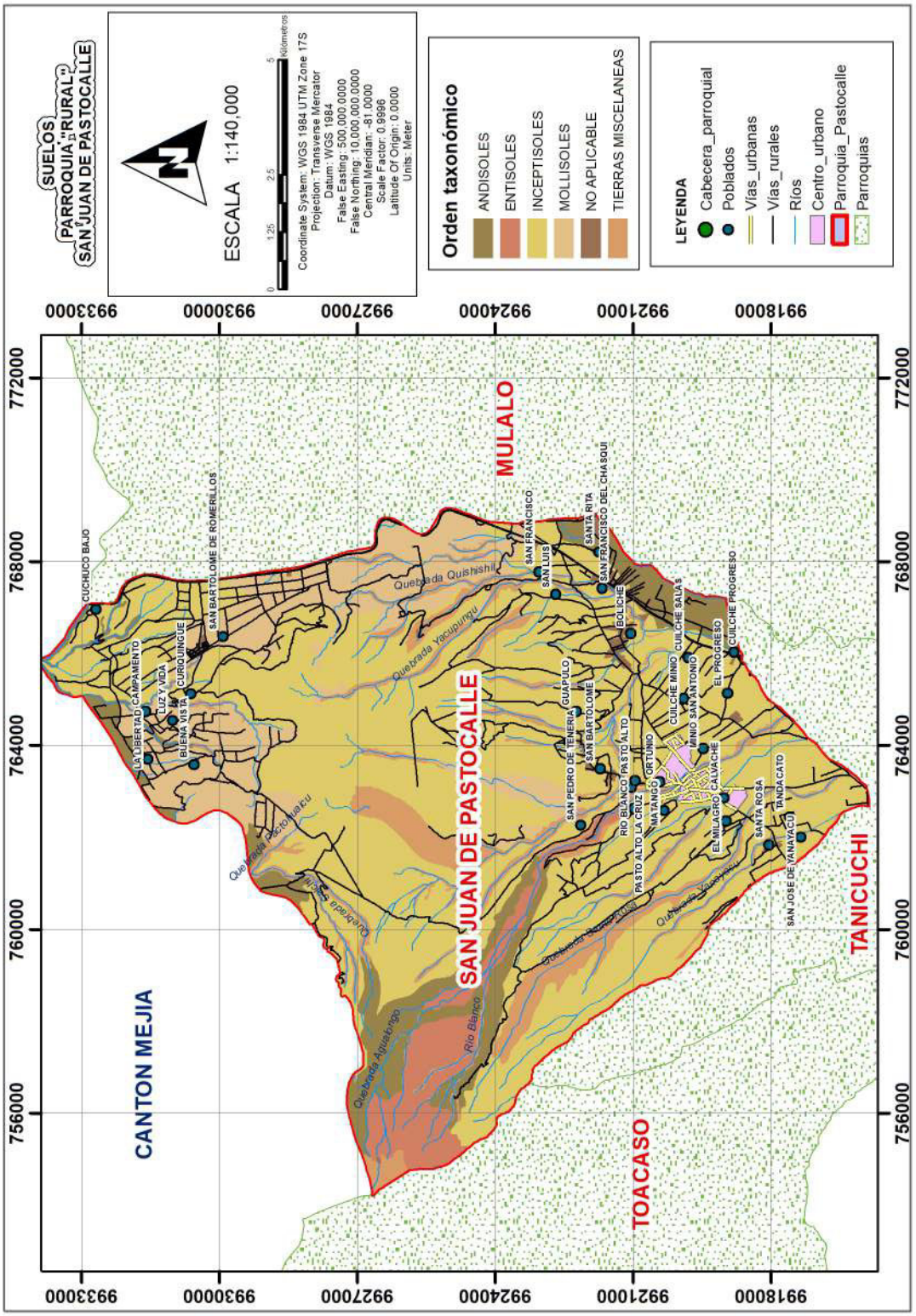

BIOCLIMA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Bioclima
PLUVIAL
PLUVIESTACIONAL
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_rurales
Vías_urbanas
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
SAN PEDRO DE TENERIA
GUAPULO
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUNIO
MATANGO
EL MILAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
TANDA CATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishul
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pacto Yuncu
Quebrada Agualongo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

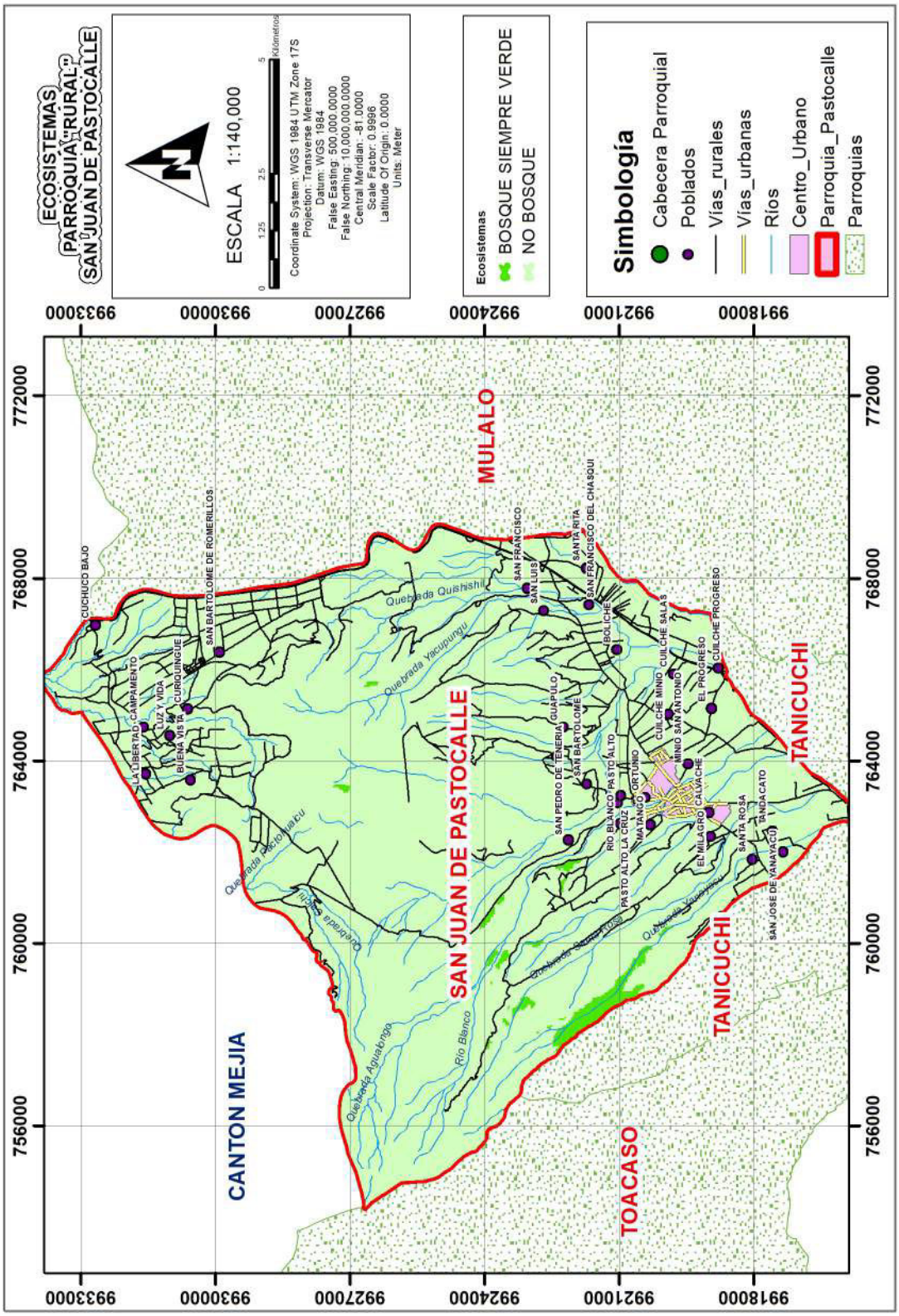

BIOGEOGRAFIA
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Biogeografia
CORDILLERA COSTERA
CORDILLERA ORIENTAL
PÁRAMO
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_rurales
Vías_urbanas
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUICHE MINIO
CUICHE SALAS
CUICHE PROGRESO
EL PROGRESO
SAN ANTONIO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TANERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
LA CRUZ
MATANGO
ORTUNIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishil
Quebrada Yanahuaycu
Quebrada Agua Blanca
Quebrada Apuayacu
Río Blanco
Quebrada Yanahuaycu
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

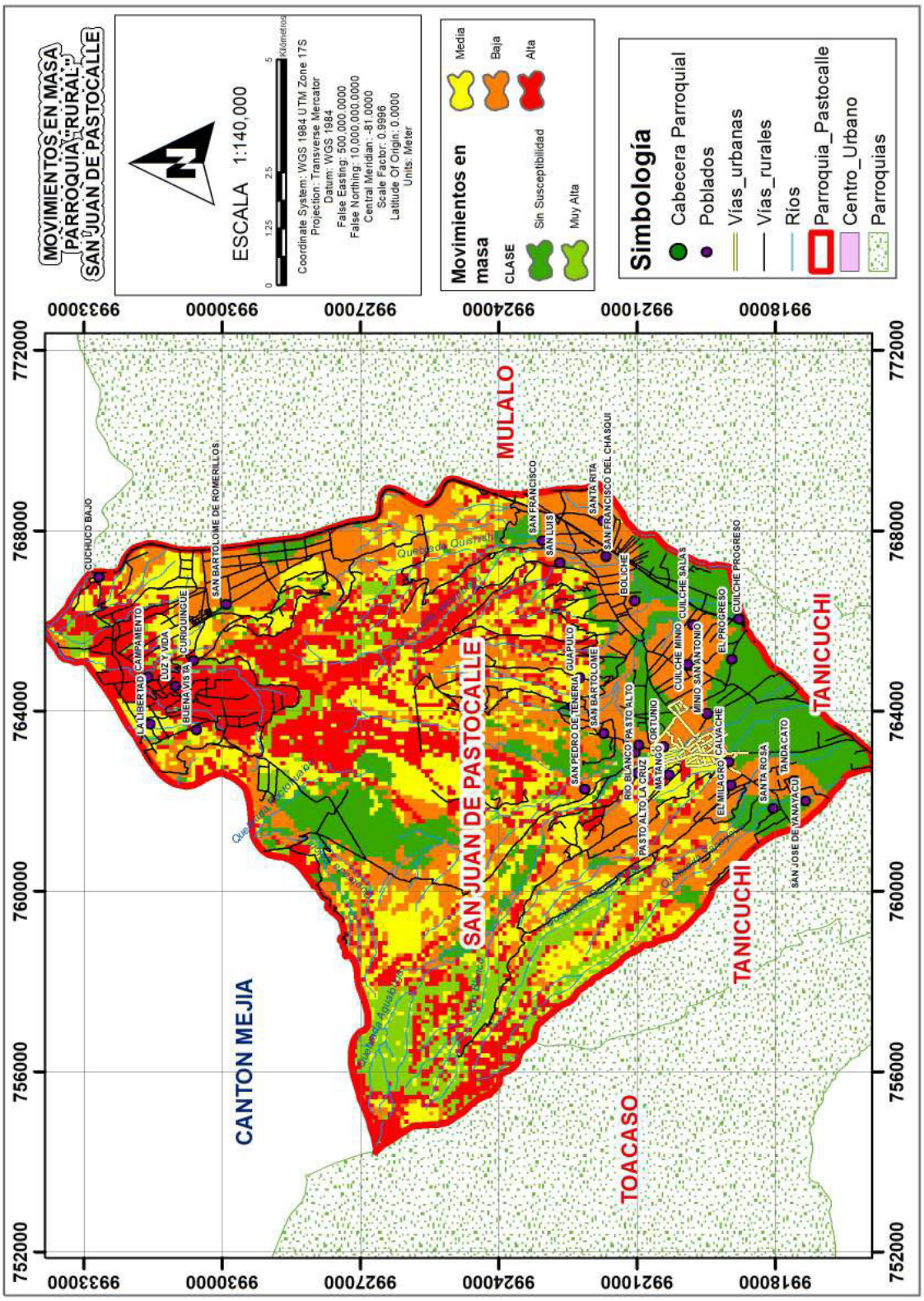

AREA BOSQUE PARROQUIA "RURAL" SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Bosque
BOSQUE SIEMPRE VERDE
NO BOSQUE
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_rurales
Vías_urbanas
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pactoluacu
Quebrada Agualongo
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIOLUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE NIÑO
MINO SAN ANTONIO
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
SAN PEDRO DE TENERIA
GUAPULO
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO
RIO BLANCO
MATANGO
ORTUÑO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
PANDACATO
SAN JOSE DE ANAYACU
PASTO ALTO LA CRUZ
993300
993000
992700
992400
992100
991800
772000
768000
764000
760000
756000

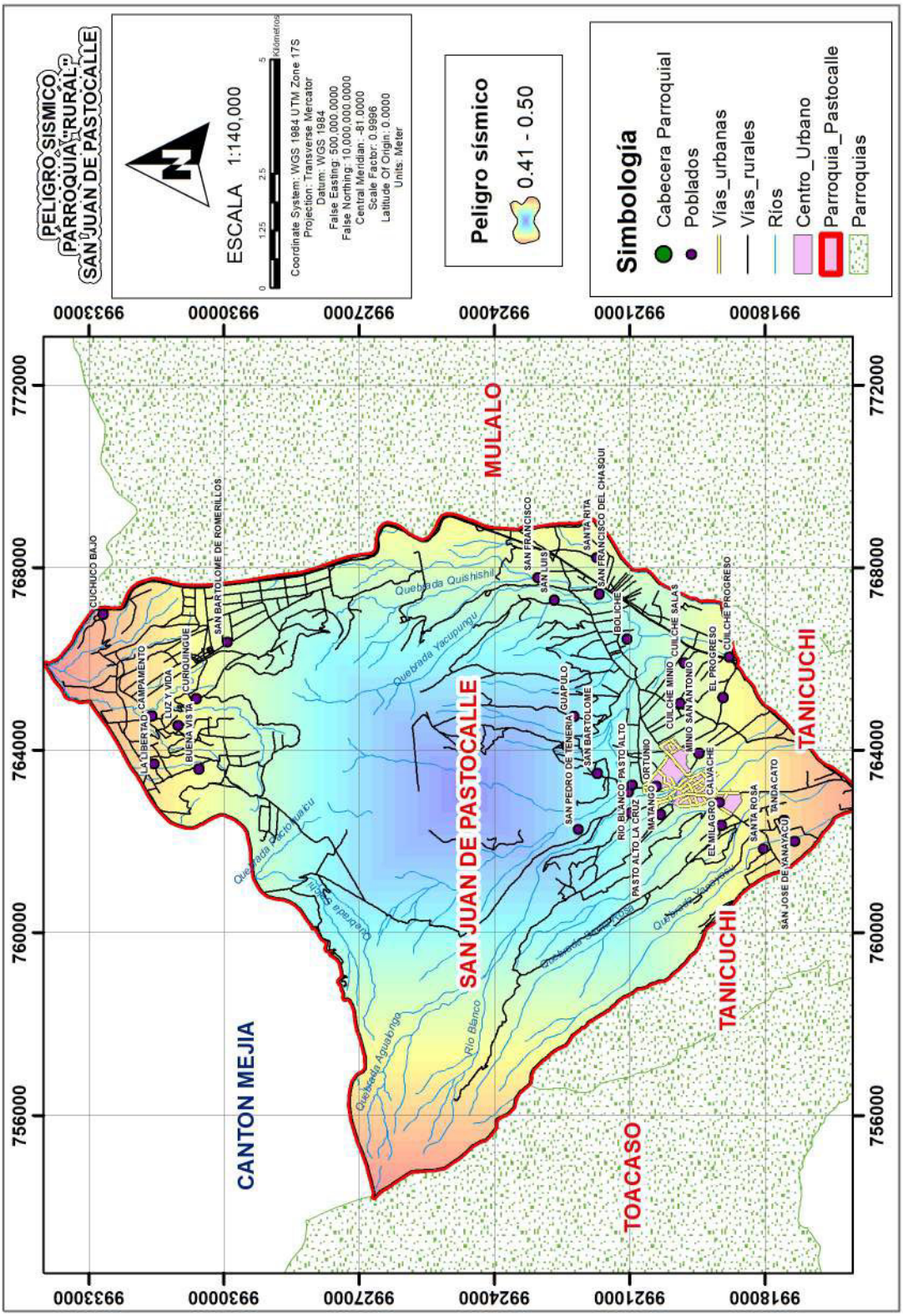

CATASTRO PREDIAL
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Catastro
Urbano
Rural
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Parroquia_Pastocalle
Centro_Urbano
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
CUCHUCO BAJO
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LA CRUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO
PASTO ALTO
LA CRUZ
CORTUNO
MATANGO
CULCHE SALAS
CULCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CULCHE PROGRESO
EL MILAGRO CALVACHE
SANTA ROSA
SANDICATO
SAN JOSE DE YANAYACO
Quebrada Quishishi
Quebrada Yatzapungu
Quebrada Yatzapungu
Quebrada Aguarongo
Río Blanco
Quebrada Yatzapungu
Quebrada Yatzapungu
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

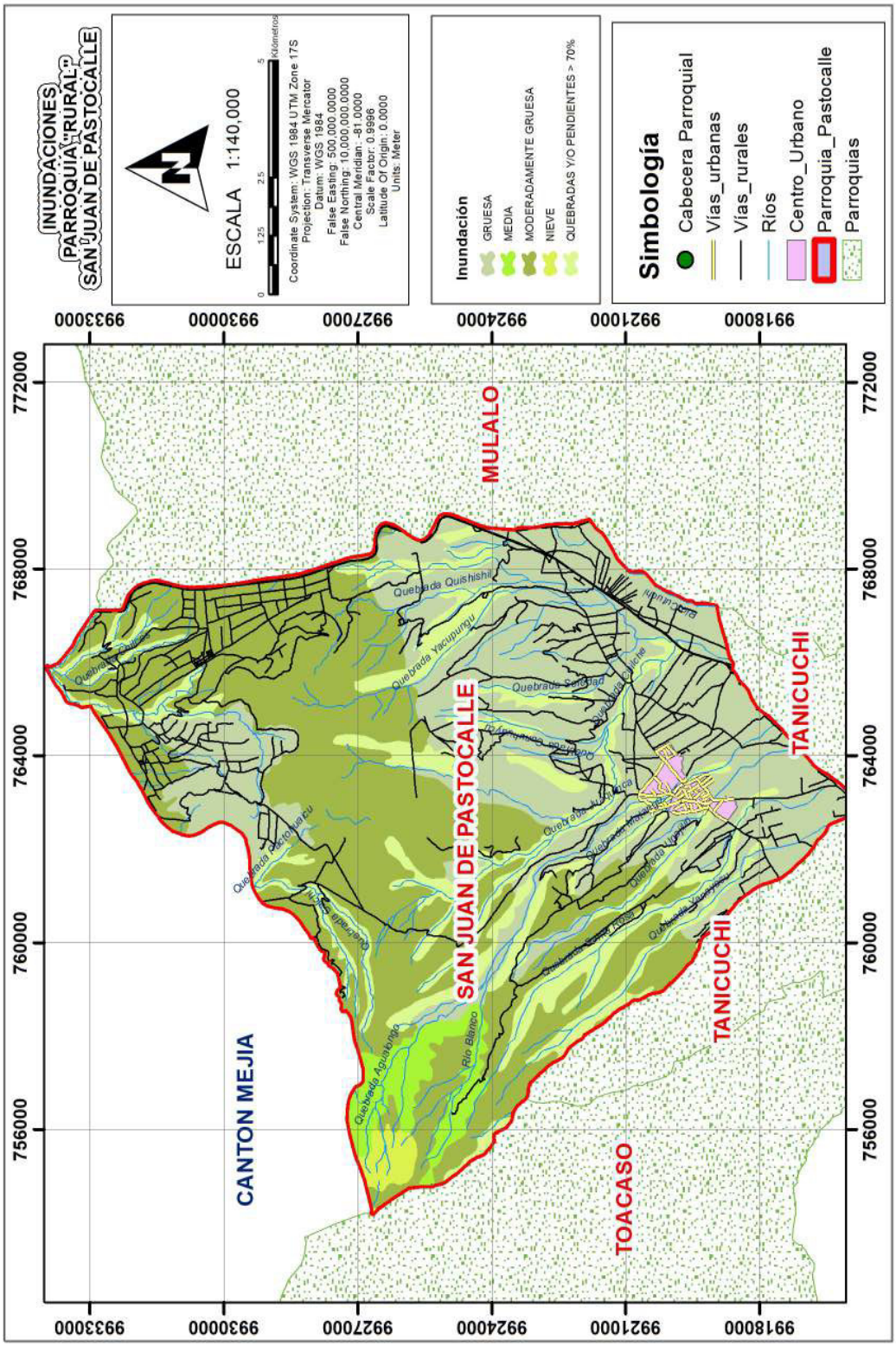

COBERTURA MINTEL
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Cobertura MINTEL
Nivel de señal Alta y Media 4G
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Ríos
Vías_urbanas
Vías_rurales
Poblados
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Agualonga
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
CURIQUINGUE
BUENA VISTA
SAN LUIS
SAN FRANCISCO
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE MINIO
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO
ORTUNIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

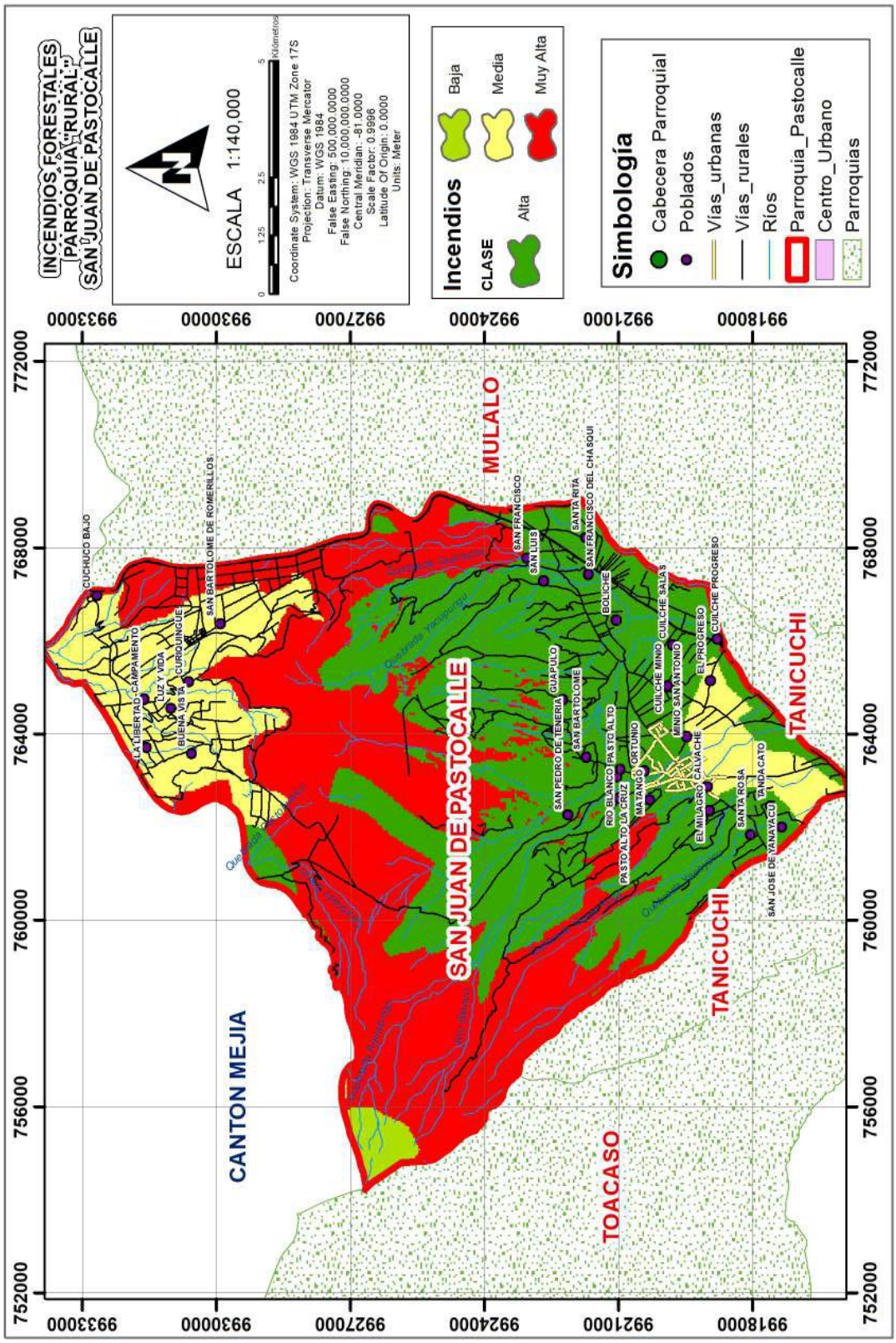

SUELOS
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Orden taxonómico
ANDISOLES
ENTISOLES
INCEPTISOLES
MOLLISOLES
NO APLICABLE
TIERRAS MISCELANEAS
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pastocalle
Quebrada Guallo
Quebrada Aguabongo
Río Blanco
Quebrada Romero Rumi
Quebrada Yanahuayco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUNO
MATANGO
EL MILAGRO
CALVACHE
CUILCHE MINO
INNIO SAN ANTONIO
CUILCHE SALAS
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
SANTA ROSA
TANDA CATO
SAN JOSE DE TANLAGUA
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

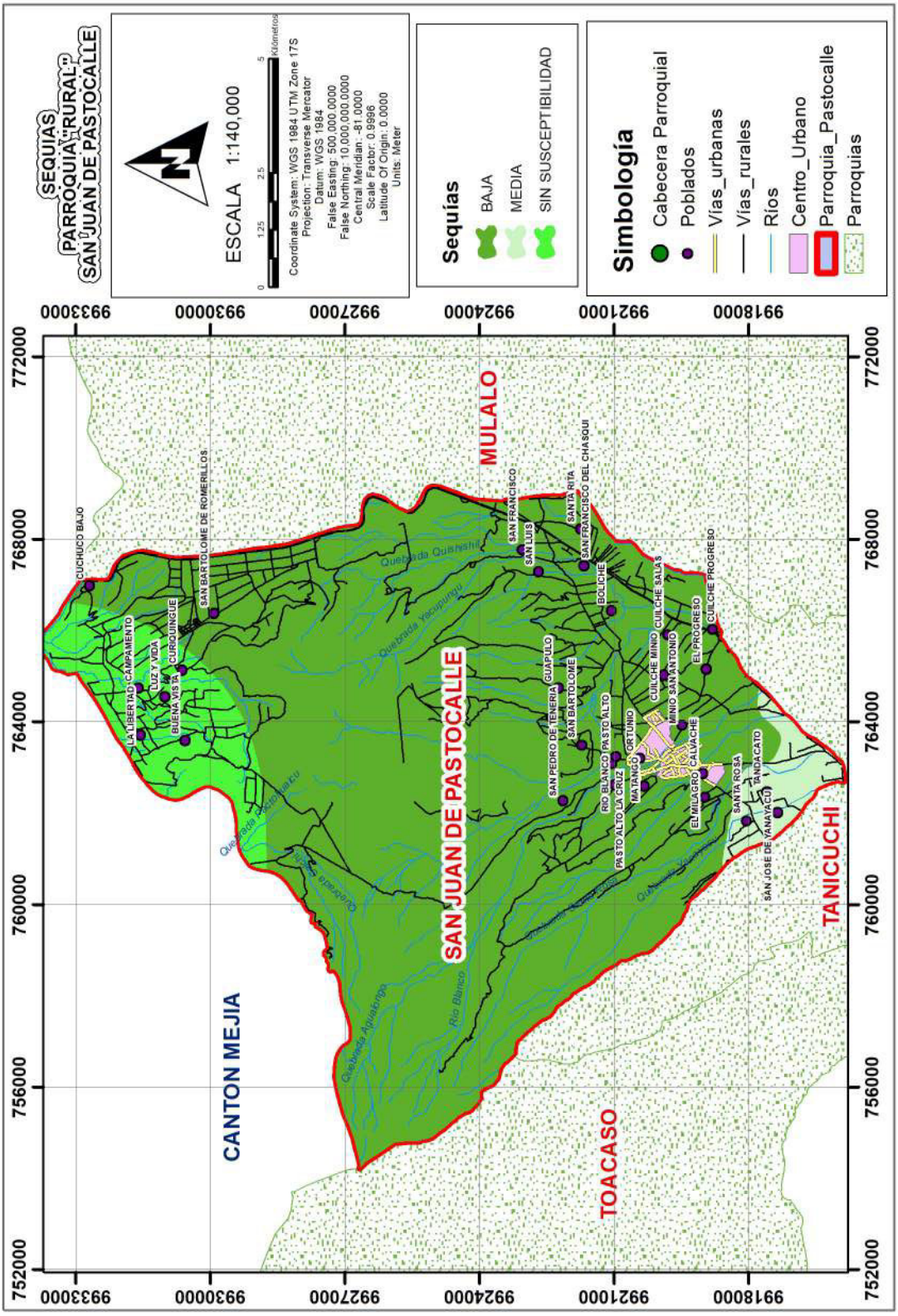

ECOSISTEMAS
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Ecosistemas
BOSQUE SIEMPRE VERDE
NO BOSQUE
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_rurales
Vías_urbanas
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Río Blanco
Quebrada Apliabonga
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUÑO
MATANGO
CUILCHE MINO
CUILCHE SALAS
MINO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
EL MILAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
991800
992100
992400
992700
993000
993300

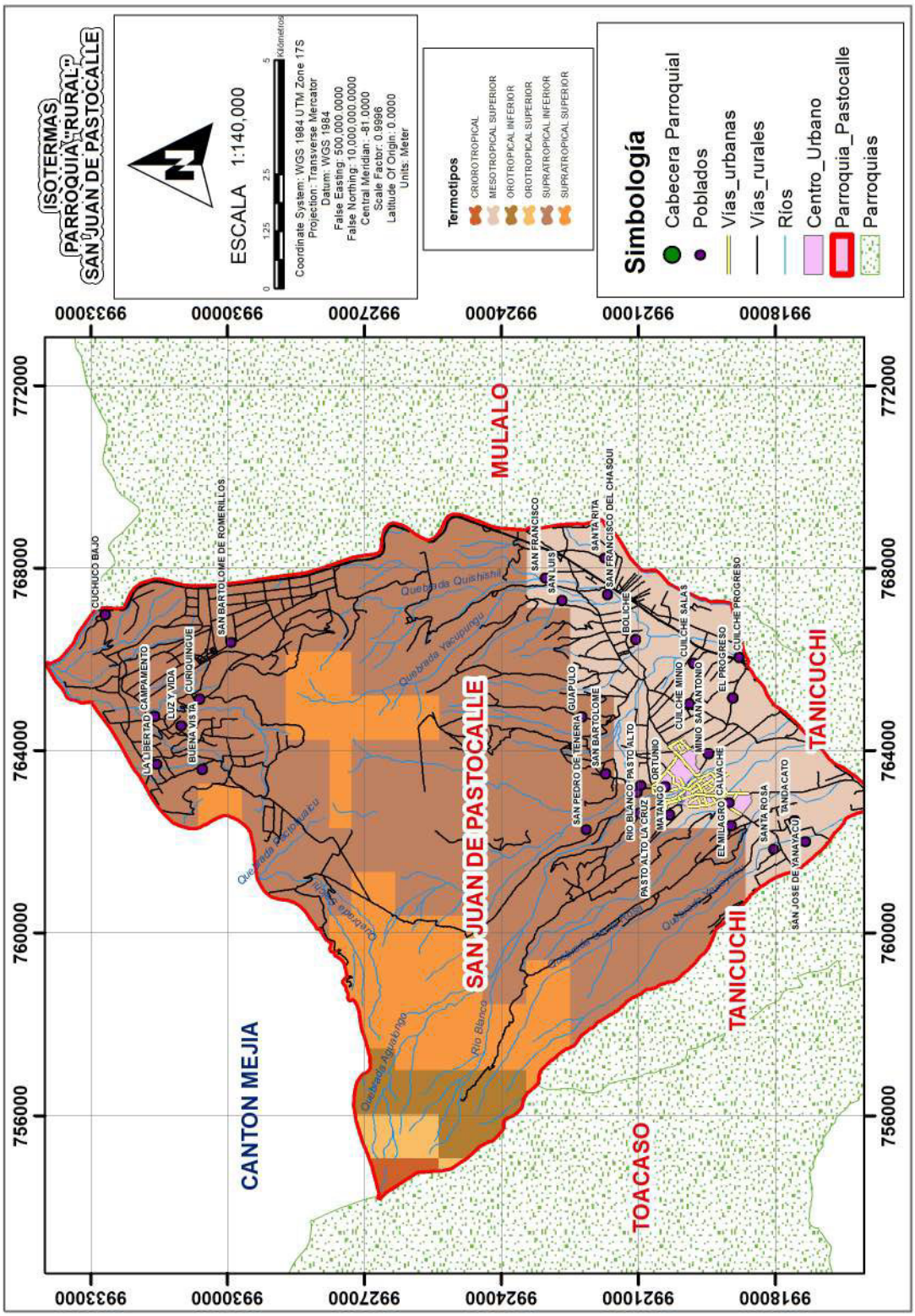

MOVIMIENTOS EN MASA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Movimientos en masa
CLASE
Sin Susceptibilidad
Media
Baja
Alta
Muy Alta
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Parroquia_Pastocalle
Centro_Urbano
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
CUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE MINO
CUILCHE SALAS
MINO SAN ANTONIO
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
LA CRUZ
ORTUNIO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishihuaycu
Quebrada Quishihuaycu
Quebrada Quishihuaycu
Quebrada Quishihuaycu
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

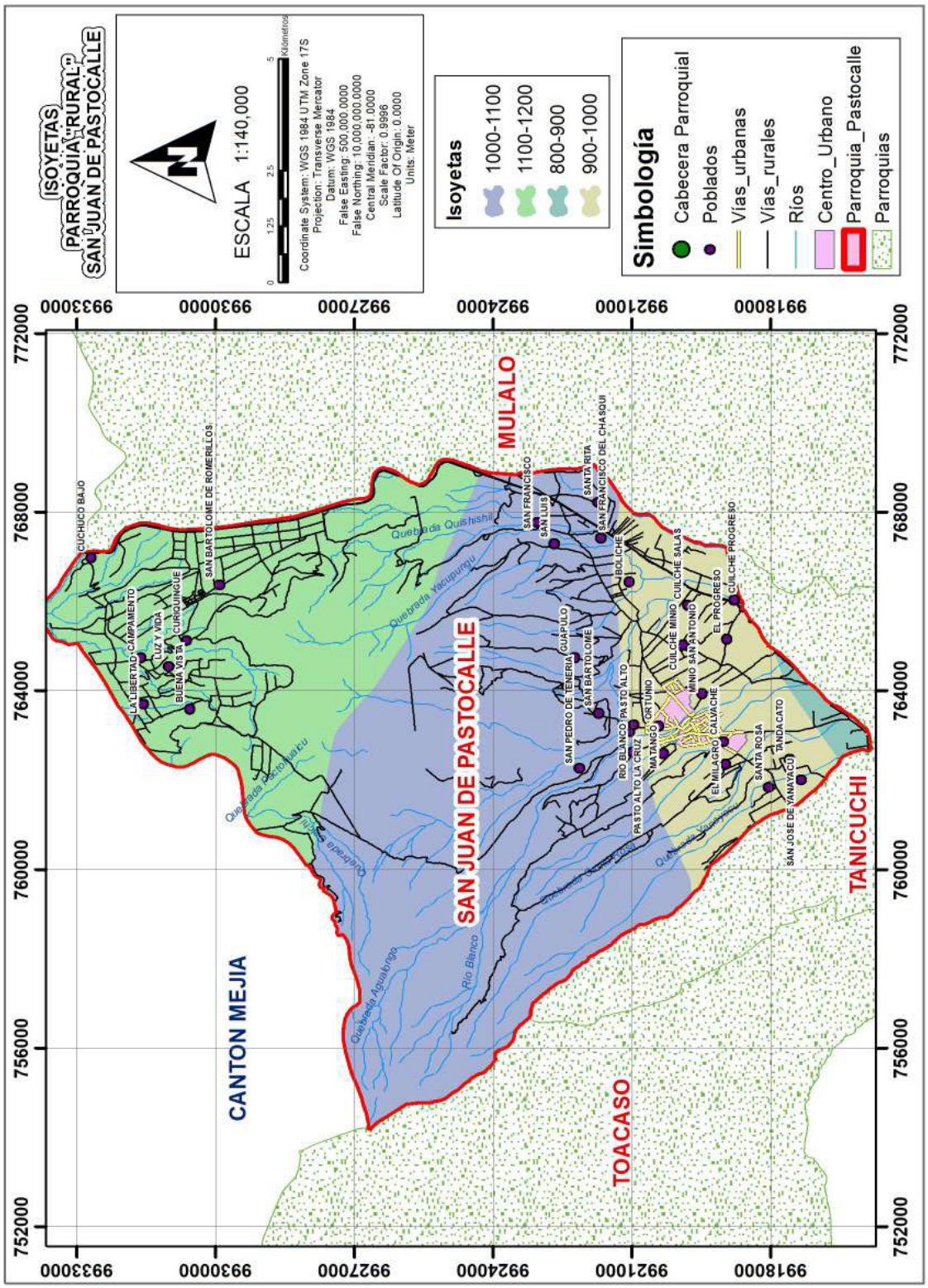

PELIGRO SISMICO
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Peligro sísmico
0.41 - 0.50
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pictoyacu
Quebrada Agualongo
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURQUINQUE
SAN LUIS
SAN FRANCISCO
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CULICHE SALAS
CULICHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
CULICHE PROGRESO
EL PROGRESO
SAN PEDRO DE TENERIA
GUAPULO
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUÑO
MATANGO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
BANDACATO
SAN JOSE DE XAMATACO
772000
768000
764000
760000
756000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

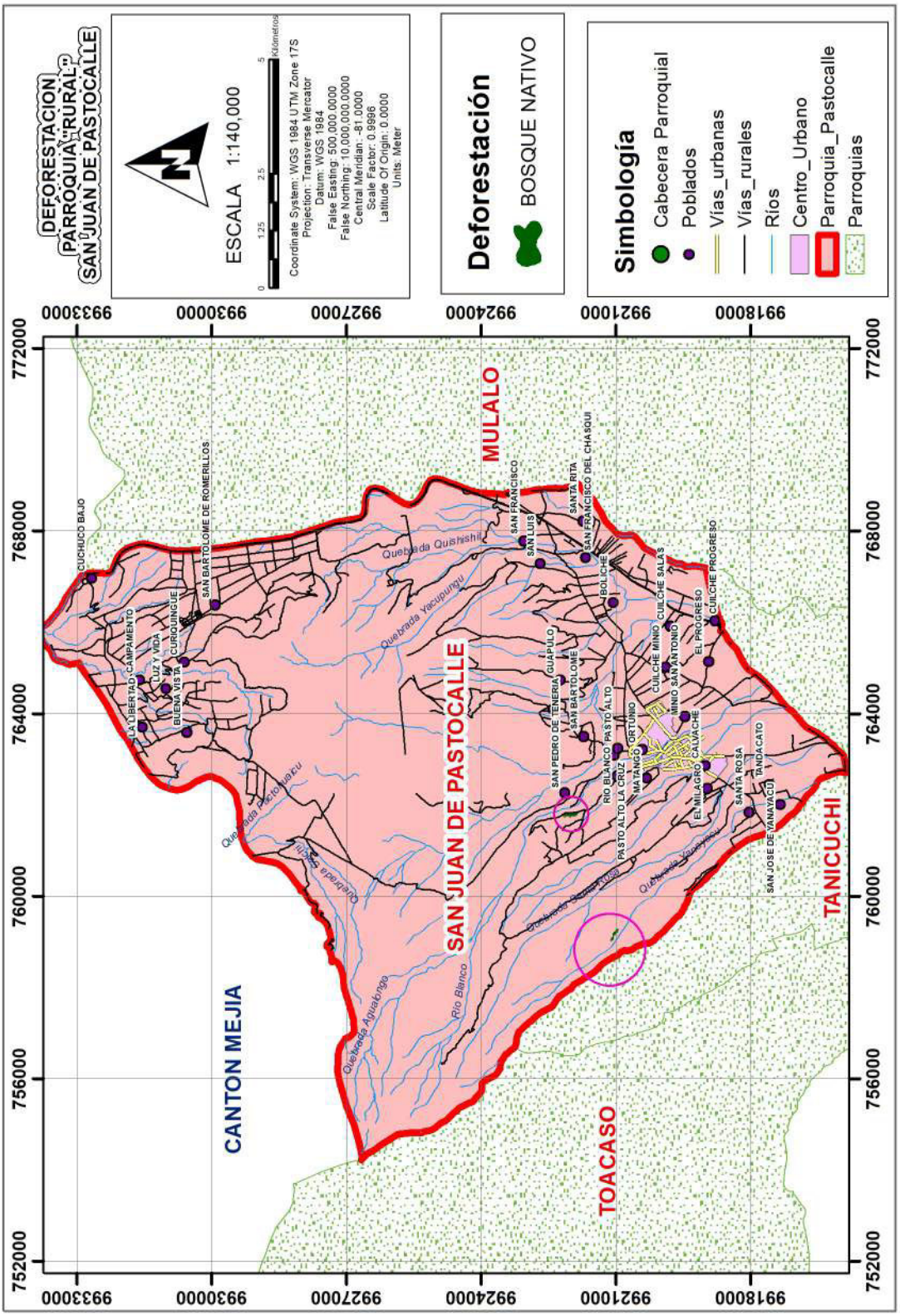

INUNDACIONES
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Inundación
GRUESA
MEDIA
MODERADAMENTE GRUESA
NIEVE
QUEBRADAS Y/O PENDIENTES > 70%
Simbología
Cabecera Parroquial
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupurgu
Quebrada Seriguiac
Quebrada Agualongo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800

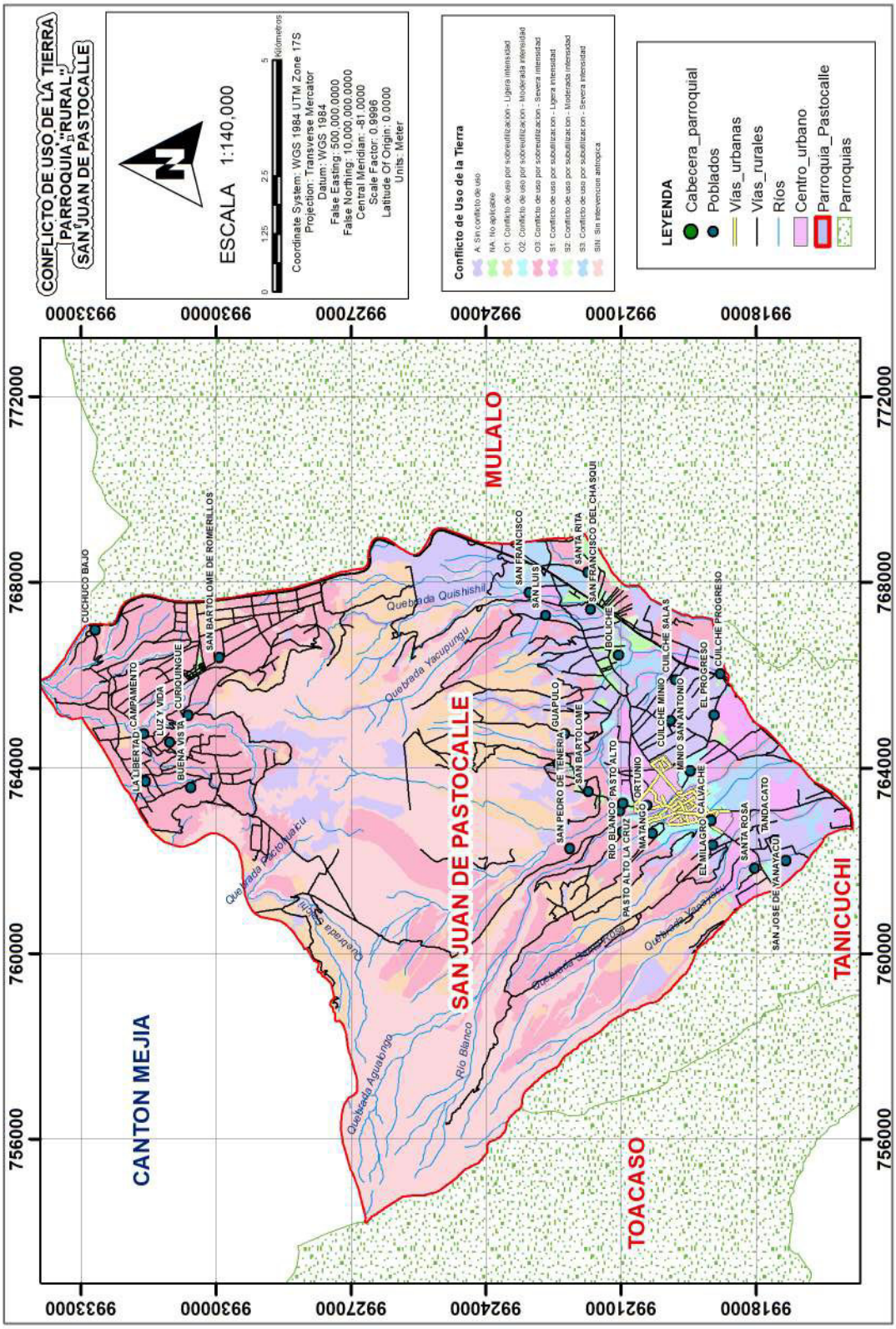

INCENDIOS FORESTALES
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Incendios
CLASE
Alta
Media
Baja
Muy Alta
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Parroquia_Pastocalle
Centro_Urbano
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO
PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUNIO
MATANGO
CUILCHE MINIO
CUILCHE SALAS
MINIO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
EL MUAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
TAMBACATO
SAN JOSÉ DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800

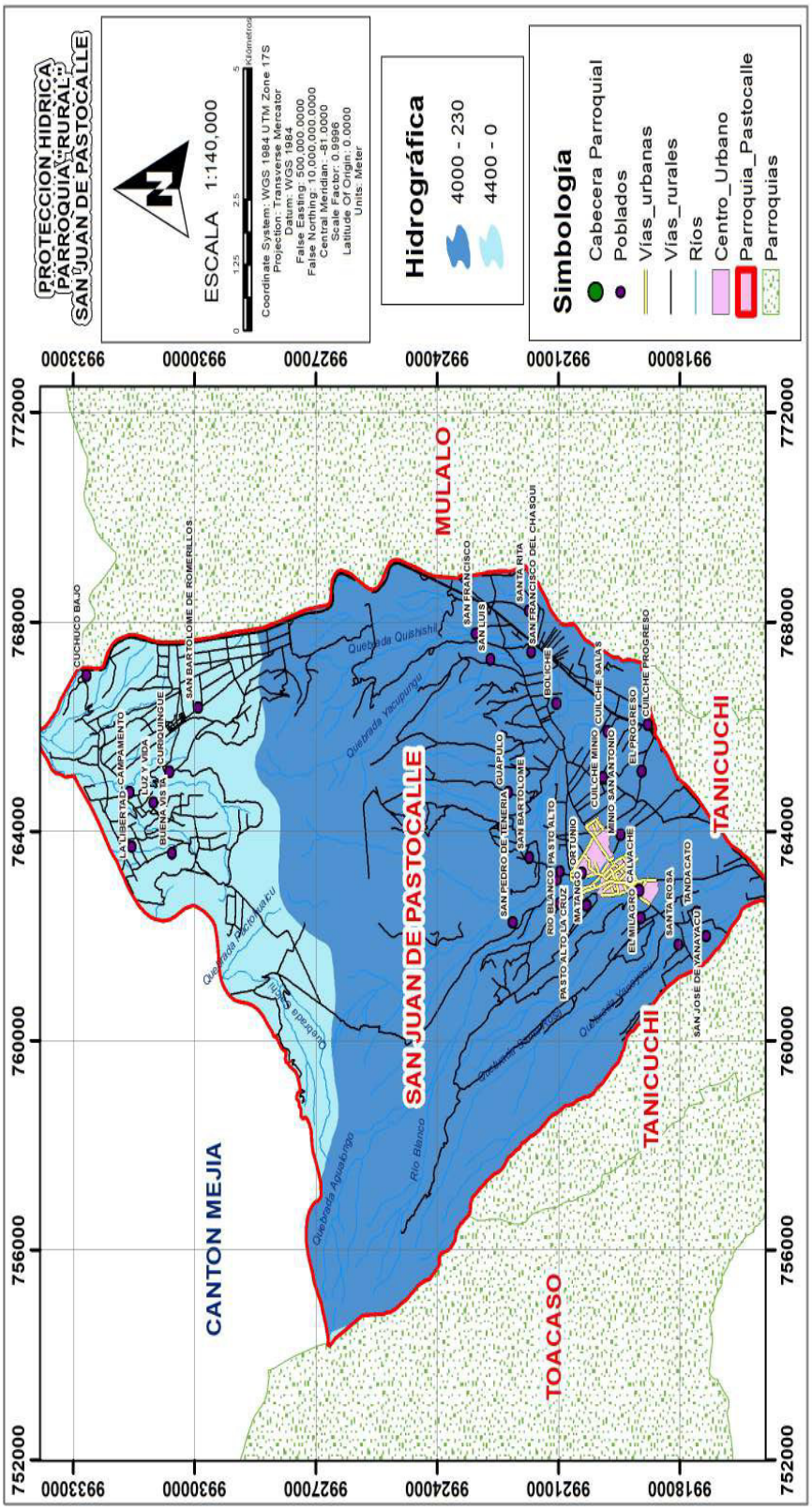

SEQUIAS
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Sequías
BAJA
MEDIA
SIN SUSCEPTIBILIDAD
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TOACASO
CANTON MEJIA
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATIANCO
ORTUNIO
CULICHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
CULICHE SALAS
CULICHE PROGRESO
EL PROGRESO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Rio Blanco
Quebrada Agualoma
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800


ISOTERMAS
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Termotipos
CRIOROTROPICAL
MESOTROPICAL SUPERIOR
OROTROPICAL INFERIOR
OROTROPICAL SUPERIOR
SUPRATROPICAL INFERIOR
SUPRATROPICAL SUPERIOR
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
CURIJUNGUE
BUENA VISTA
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
CUILCHE SALAS
CUILCHE PROGRESO
EL PROGRESO
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
RIO BLANCO PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
FLORTUNIO
CHATANGO
EL NILLAGRO
CALVACHE
SANTA ROSA
SINDICATO
SAN JOSE DE YANAYACU
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Agualongo
Río Blanco
Quebrada Agualongo
Quebrada Agualongo
Río Blanco
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800


ISOYETAS
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Isoyetas
1000-1100
1100-1200
800-900
900-1000
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupurgu
Quebrada Pastocalzu
Quebrada Aguablanco
Río Blanco
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO
CORTUNIO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO
CUILCHE MINIO
MINIO SAN ANTONIO
CUILCHE SALAS
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
CURIQUINGUE
LUZ Y VIDA
BUENA VISTA
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800


DEFORESTACIÓN
PARROQUIA RURAL
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Deforestación
BOSQUE NATIVO
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishi
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pictoluarcu
Quebrada Apulabingo
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LA CRUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURIQUINGUE
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
PASTO ALTO
RIO BLANCO
LA CRUZ
ORTUMO
MATANGO
CULICHE MINO
CULICHE SALAS
MINO SAN ANTONIO
EL PROGRESO
CULICHE PROGRESO
CALVACHE
EL MILAGRO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE TAMAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993000
992700
992400
992100
991800


CONFLICTO DE USO DE LA TIERRA
PARROQUIA "RURAL"
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
Projection: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
False Easting: 500,000.0000
False Northing: 10,000,000.0000
Central Meridian: -81.0000
Scale Factor: 0.9996
Latitude Of Origin: 0.0000
Units: Meter
Conflicto de Uso de la Tierra
A: Sin conflicto de uso
NA: No aplicable
O1: Conflicto de uso por sobreutilizacion - Ligera intensidad
O2: Conflicto de uso por sobreutilizacion - Moderada intensidad
O3: Conflicto de uso por sobreutilizacion - Severa intensidad
S1: Conflicto de uso por subutilizacion - Ligera intensidad
S2: Conflicto de uso por subutilizacion - Moderada intensidad
S3: Conflicto de uso por subutilizacion - Severa intensidad
SIN: Sin intervencion antropica
LEYENDA
Cabecera_parroquial
Poblados
Vias_urbanas
Vias_rurales
Rios
Centro_urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
MULALO
SAN JUAN DE PASTOCALLE
CANTON MEJIA
TOACASO
TANICUCHI
Quebrada Quishishil
Quebrada Yacupungu
Quebrada Pacto Huaicu
Quebrada Aguabongo
Río Blanco
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD CAMPAMENTO
LUZ Y VIDA
CURIQUINGUE
BUENA VISTA
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN PEDRO DE TENERIA
SAN BARTOLOME
RIO BLANCO
PASTO ALTO
PASTO ALTO LA CRUZ
MATANGO
ORTUNIO
CUILCHE MINIO
CUILCHE MINIO SAN ANTONIO
CUILCHE SALAS
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
EL MILAGRO CALHACHE
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSE DE YANAYACU
772000
768000
764000
760000
756000
993000
992700
992400
992100
991800


PROTECCION HIDRICA
PARROQUIA (RURAL)
SAN JUAN DE PASTOCALLE
ESCALA 1:140,000
Hidrográfica
4000 - 230
4400 - 0
Simbología
Cabecera Parroquial
Poblados
Vías_urbanas
Vías_rurales
Ríos
Centro_Urbano
Parroquia_Pastocalle
Parroquias
SAN JUAN DE PASTOCALLE
MULALO
TANICUCHI
CANTON MEJIA
TOACASO
Río Blanco
Quebrada Quishishi
Quebrada Yanayacu
Quebrada Alpaburgo
SAN FRANCISCO
SAN LUIS
SANTA RITA
SAN FRANCISCO DEL CHASQUI
BOLICHE
GUAPULO
SAN BARTOLOME
SAN PEDRO DE TENERIA
PASTO ALTO
RIO BLANCO
PASTO ALTO LA CRUZ
ORTUNIO
MATANGO
CUILCHE MINIO
CUILCHE SALAS
MINIO SAN ANTONIO
CUILCHE
EL MILAGRO
EL PROGRESO
CUILCHE PROGRESO
SANTA ROSA
TANDACATO
SAN JOSÉ DE CHAUPICRUZ
CUCHUCO BAJO
SAN BARTOLOME DE ROMERILLOS
LA LIBERTAD
CAMPAMENTO
LA CRUZ Y VIDA
BUENA VISTA
CURUBINGUE
772000
768000
764000
760000
756000
752000
993300
993000
992700
992400
992100
991800

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. º 01-GADPRSJP-2026 GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE, 11 DE FEBRERO DE 2026

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle, a los 11 días del mes de febrero del año 2026, las 15h00 p.m., de conformidad al Art. 319 del COOTAD, se reúnen en sesión Ordinaria el Sr. Javier Aliaga presidente y vocales del GADPR San Juan de Pastocalle.

Actúa como secretaria la Ing. Adriana Arias

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Sr. Javier Aliaga presidente GADPRSJP solicita a la Sra. secretaria del GADPR San Juan de Pastocalle, que de acuerdo el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. se procede determinando que se encuentran presentes

Presidente	Javier Aliaga
Vicepresidenta	Nelly Cajamarca vacaciones
1.-Vocal	Iván Rocha
2.-Vocal	Roberto Toapanta
3.-Vocal	Luis Santiago Iza

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El GAD Parroquial sobre la base del (Art. 76 numeral 7 literal 1) de la constitución de la República del Ecuador y el Art. 318 del COOTAD, se da lectura del orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Saludo de bienvenida e instalación de la sesión extraordinaria por parte de Sr. presidente del GADPR San Juan de Pastocalle.
3. Conocimiento análisis y resolución de la **Matriz de Planes, Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle, elaborada y alineada con los lineamientos y objetivos del Plan Nacional "Ecuador No Se Detiene 2025-2029"** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT.
4. Clausura.

3.- SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA POR PARTE DE SR. PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE.

El Sr. Javier Aliaga presidente del GADPR San Juan de Pastocalle, luego de hacer llegar un cordial saludo, siendo las 15:05 p.m., da la bienvenida y declara instalada la sesión

4.- Conocimiento análisis y resolución de la **Matriz de Planes, Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle, elaborada y alineada con los lineamientos y objetivos del Plan Nacional "Ecuador No Se Detiene 2025-2029"** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT.

Sr. Javier Aliaga.

Compañeros vocales, señora secretaria, pongo en conocimiento de este pleno la Matriz de Planes, Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle, la cual ha sido elaborada y alineada con los lineamientos y objetivos del Plan Nacional Ecuador No Se Detiene 2025-2029.

La matriz ha sido enviada previamente por la Secretaría General de Planificación para conocimiento de la junta en pleno y del Consejo de Planificación, para que pueda ser estudiado y analizado en detalle, con el fin de recibir recomendaciones, observaciones o aportes que permitan sustentar la evaluación y proceder con la correspondiente aprobación.

Sr. Santiago Iza. – buenas tardes compañeros luego de haber realizado el análisis correspondiente sobre la Matriz de Planes, Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle, elaborada y alineada con los lineamientos y objetivos del Plan Nacional "Ecuador No Se Detiene 2025-2029", doy por conocido y propongo la aprobación del análisis y la resolución de la matriz de planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Sr. Iván Rocha.

Señor presidente, estimados compañeros vocales, Una vez que ha sido revisada la matriz de planes, programas y proyectos, alineados al Plan Nacional Ecuador No Se Detiene, y con base en nuestro análisis técnico, así como en la información recabada por el consultor, considero que se ha efectuado una revisión exhaustiva de los objetivos, estrategias y metas, tomando en cuenta además las competencias del Gobierno Parroquial.

Por lo tanto, doy por conocida la matriz, confirmo que ha sido debidamente revisada y apoyo la moción presentada por el compañero Santiago Iza, Apruebo la matriz de planes, programas y proyectos para que se ejecute conforme a los plazos establecidos.

Sr. Roberto Toapanta. - Muy buenas tardes compañero presidente, compañeros vocales, compañera secretaria. Una vez que se ha puesto en conocimiento la matriz de planes, programas y proyectos, la misma que está alineada al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, y en ejercicio de una de las funciones establecidas en el artículo 64 literal d) del (COOTAD), que nos faculta a elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y el de ordenamiento territorial.

Hemos cumplido con el levantamiento de la información en territorio y con la

formulación de los instrumentos de planificación parroquial, incorporando los aportes técnicos y sociales necesarios, los cuales quedan debidamente plasmados en la matriz presentada.

Lo único que estábamos esperando era la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, Con esa alineación ya establecida, y habiendo conocido y revisado la información que sustenta esta matriz, doy por conocido el documento presentado y apoyo la moción del compañero Santiago para su aprobación.

5.- Clausura.

Sin nada más que tratar siendo las 15h 30 pm, se da por clausurado la sesión ordinaria por parte del Sr. presidente Javier Aliaga. Para constancia, suscribe el presidente, vocales y secretaria.

Pastocalle, a 11 de febrero de 2026.

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.I:0502625619

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
RUC: 0560018830001
LATACUNGA - COTOPAXI

Sr. Iván Rocha
VOCAL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.I:0504104423

Sr. Roberto Toapanta
VOCAL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.I:0502374176

Sr. Santiago Iza
VOCAL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.I:0503085946

Sra. Adriana Arias
SECRETARIA GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.I:0503431215

RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. º 01-GADPRSJP-2026 GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE, 11 DE FEBRERO DE 2026

LA JUNTA EN PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE PASTOCALLE

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Constitución de la República, determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";*

Que el artículo 227 de la Constitución menciona: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que el artículo 240 de la Constitución manda que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (…)";*

Que el artículo 267 de la Constitución dispone: *"Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:*

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones…";

Que el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: *"Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales…"*

Que el artículo 323 del COOTAD dispone: *"El órgano normativo del respectivo autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";*

Que, la secretaria del GAD Parroquial Rural de Pastocalle, con Convocatoria No.01 -GADPRSIP-2026, el 11 de febrero de 2026, convocó a los señores Vocales a la Sesión extraordinaria a desarrollar el de 11 de febrero de 2026.

Que, el Pleno de la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural de Pastocalle, en Sesión Extraordinaria realizada el 11 de febrero de 2026, analizó y desarrollo los puntos del orden de día. En ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 240 de la Constitución de la República; y, 67 literales a) y p) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Resuelve: El pleno de la junta Parroquial resuelve: APROBAR la Matriz de Planes, Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle, elaborada y alineada con los lineamientos y objetivos del Plan Nacional "Ecuador No Se Detiene 2025-2029"

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la Parroquia San Juan de Pastocalle, a los once días del mes de febrero del veinte y seis.

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE PASTOCALLE.

CERTIFICO

Yo, en mi calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle, CERTIFICO:

Que la Resolución Nro. 01-GADPRSJP-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, suscrita por el señor presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle, fue debidamente conocida, analizada y aprobada por el Pleno de la Junta Parroquial, en sesión extraordinaria N°01, realizadas conforme a la normativa vigente.

Así mismo, certifico que el contenido de la presente resolución es fiel copia del original, mismo que reposa en los archivos de Secretaría de esta institución.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada, para los fines legales pertinentes.

San Juan de Pastocalle, 11 de febrero de 2026.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ADRIANA VERONICA ARIAS PILA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Adriana Arias
SECRETARIA GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.C. 0503431215

Firmado electrónicamente por:
MARTHA CECILIA PINCHA ANGUISACA
Validar únicamente con FirmaEC

ACTA DE SESION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL Nº 01-GADPRSJP-2026 DE 20 DE FEBRERO DE 2026

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle, a los 20 días del mes de febrero del año 2026, las 9h10 p.m. se reúnen en sesión el Sr. Javier Aliaga presidente del GADPR San Juan de Pastocalle, y los miembros del Consejo de Planificación Parroquial.

Actúa como secretaria la Ing. Adriana Arias

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Sr. Javier Aliaga presidente GADPRSJP solicita a la Sra. secretaria del GADPR San Juan de Pastocalle, constate el quórum legal reglamentario. se procede determinando que se encuentran presentes

Presidente del GADPRSJP.	Sr. Javier Aliaga
Presidenta del Consejo Planificación Parroquial.	Sra. Mercedes Montenegro
Vicepresidenta	Sra. Silvia Toapanta
Coordinador	Sr. Javier Pila

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum
2. Saludo de bienvenida e instalación de la sesión extraordinaria por parte de Sr. presidente del GADPR San Juan de Pastocalle.
3. Conocimiento análisis y resolución de la **Matriz de Planes, Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle, elaborada y alineada con los lineamientos y objetivos del Plan Nacional "Ecuador No Se Detiene 2025-2029"** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT.
4. Clausura.

3.- SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA POR PARTE DE SR. PRESIDENTE DEL GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE.

El Sr. Javier Aliaga presidente del GADPR San Juan de Pastocalle, luego de hacer llegar un cordial saludo, siendo las 9:010 p.m., da la bienvenida y declara instalada la sesión

4.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA MATRIZ DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JUAN DE PASTOCALLE, ELABORADA Y ALINEADA CON LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029" DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDYOT.

Sr. Javier Aliaga.

Compañeros y miembros del Consejo de Planificación Parroquial, sean ustedes bienvenidos a esta reunión. Como presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle, es un honor presentarles el análisis y resolución de la Matriz de Planes, Programas y Proyectos, que hemos elaborado y alineado con los lineamientos estratégicos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029" y con nuestro propio Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT).

El Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029" es la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado para los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social, la sostenibilidad y el desarrollo integral del país. Este Plan fue construido de manera participativa, con la participación de múltiples actores, y se estructura en cinco ejes estratégicos que abarcan aspectos sociales, económicos, ambientales, institucionales y de gestión de riesgos.

Nuestro compromiso dirige cada una de las acciones que hoy presentamos hacia la mejora de la calidad de vida de nuestra gente, la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico local y el fortalecimiento institucional. Esta matriz es resultado de un proceso técnico, participativo y reflexivo, que articula nuestras necesidades parroquiales y fue remitida previamente a cada uno de ustedes para que puedan realizar sus observaciones y recomendaciones con tiempo y criterio.

Cada uno de los planes, programas y proyectos planteados está orientado a contribuir significativamente con los objetivos generales del desarrollo nacional y parroquial, asegurando que nuestras prioridades locales estén integradas de manera armónica con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, generación de empleo, fortalecimiento institucional, inclusión social y gestión de riesgos.

Agradezco de antemano sus aportes, recomendaciones u observaciones.

Sra. Mercedes Montenegro

Antes que todo quiero agradecer la invitación extendida por el señor presidente para participar en este importante espacio de trabajo y análisis de la planificación parroquial.

He revisado detenidamente la propuesta de la Matriz de Planes, Programas y Proyectos, así como los lineamientos y objetivos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029" y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) de

nuestra parroquia. Debo decir que, claramente expuesto y con la explicación técnica y contextual brindada por usted, señor presidente, se evidencia una articulación coherente entre lo local y lo nacional.

En este sentido, reconozco el esfuerzo realizado en la elaboración de esta matriz, la claridad con la que se han integrado los objetivos estratégicos nacionales con las prioridades parroquiales, y la apuesta por impulsar proyectos que realmente atiendan las necesidades de nuestra comunidad de mi parte y en calidad de presidenta del Consejo de Planificación Parroquial, apruebo la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029,

Sra. Silvia Toapanta. -Buenas Tardes Señor presidente, estimados vocales, señora secretaria:

Quiero agradecer al señor presidente por la invitación a participar en esta sesión y por permitirme ser parte del análisis de la Matriz de Planes, Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle.

En calidad de vicepresidenta del Consejo de Planificación, informo que la matriz ha sido revisada por el Consejo de Planificación, tomando en cuenta su contenido, los lineamientos del Plan Nacional Ecuador No Se Detiene 2025-2029. De mi parte doy por conocido y apruebo en beneficio de la parroquia.

Sr. Javier Pila. - Señor presidente GADPR San Juan de Pastocalle, estimados miembros del Consejo de Planificación Parroquial:

Quiero comentar que me gusta leer y profundizar en los documentos que tenemos a nuestra disposición, por ello he revisado con detenimiento tanto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) como los lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029". En ambos casos, pude encontrar una exposición clara y coherente de las prioridades para el desarrollo de nuestra parroquia, articuladas con las metas nacionales establecidas en este Plan Nacional que fue construido de manera participativa y con la participación de distintos sectores sociales del país.

Por todo lo expuesto y luego de haber revisado cuidadosamente cada uno de los documentos y justificaciones presentadas, de mi parte, como miembro del Consejo de Planificación Parroquial, expreso mi conformidad con el análisis realizado y apoyo la aprobación la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial "ECUADOR NO SE DETIENE convencido de que su ejecución contribuirá al desarrollo integral de nuestra comunidad.

5.- Clausura.

Sin nada más que tratar siendo las 10h00 pm, se da por clausurado la sesión por parte del Sr. presidente Javier Aliaga. Para constancia, suscribe el presidente, miembros del Consejo de Planificación Parroquial y secretaria.

Pastocalle, a 20 de febrero de 2026.

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.I:0502625619

Sra. Mercedes Montenegro
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
C.I:0502238496

Sra. Silvia Toapanta
VICEPRESIDENTEA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
Cl.: 0502681547

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE
RUC: 0560018830001
LATACUNGA - COTOPAXI

Sr. Javier Pila
COORDINADOR DEL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
C.L.0502115892

Sra. Adriana Arias
SECRETARIA GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.I:0503431215

Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE PASTOCALLE.

RESOLUCIÓN No. 01-GADPRSJP-2026, DE FECHA 20 DE FEBRERO 2026.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de

coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El presidente de la Junta Parroquial;

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; y,

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices

metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE Gestión de calle 2023 - 2027

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de

acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución Nro. 01-GADPRSJP-2026, de fecha 20 de febrero el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle, RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha, 21 de mayo del 2025.

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".";

Que, en sesión de fecha 20 de febrero de 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle, emitió

acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 18 de febrero de 2026. el Sr. Javier Aliaga presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle, emitió la convocatoria para la sesión Nº 1 a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación. (PRIMERA SESIÓN);

Que, con fecha 05 de febrero de 2026 , el Sr. Javier Aliaga, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle, emitió la convocatoria para la sesión 01-GADPRSJP-2026, de fecha 11 de febrero de 2026, a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Pastocalle al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa (SEGUNDA SESIÓN);

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 20 de febrero de 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- El pleno del consejo de Planificación Parroquial resuelve: APROBAR la Matriz de Planes, Programas y Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Pastocalle, elaborada y alineada con los lineamientos y objetivos del Plan Nacional "Ecuador No Se Detiene 2025-2029" en sujeción al ACUERDO No.

SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese. –

Firmado electrónicamente por:
LUIS JAVIER ALIAGA AINUCA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Javier Aliaga
PRESIDENTE
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE PASTOCALLE.

CERTIFICACION

Yo, en mi calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle, CERTIFICO:

Que la Resolución Nro. 01-GADPRSJP-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, suscrita por el señor presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Pastocalle, fue debidamente conocida, analizada y aprobada por el Consejo de Planificación Parroquial, en sesión realizadas conforme a la normativa vigente.

Así mismo, certifico que el contenido de la presente resolución es fiel copia del original, mismo que reposa en los archivos de Secretaría de esta institución.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada, para los fines legales pertinentes.

San Juan de Pastocalle, 20 de febrero de 2026.

Firmado electrónicamente por:
ADRIANA VERONICA ARIAS PILA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Adriana Arias
SECRETARIA GADPR SAN JUAN DE PASTOCALLE
C.C. 0503431215

Firmado electrónicamente por:
MARTHA CECILIA PINCHA ANGUISACA
Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
MARTHA CECILIA PINCHA ANGUISACA
Validar únicamente con FirmaEC



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.